

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Tesis Maestría en Sociología

El femicidio íntimo en Uruguay

Victoria Gambetta

Tutor: Luis Eduardo Morás
Co-tutor: Nicolás Trajtenberg

2018

Página de aprobación

Nombre del profesor guía: Luis Eduardo Morás

Tribunal: Teresa Herrera, Mariela Solari

Fecha: 31/05/2018

Calificación:

Autora: Victoria Gambetta

A mi abuela, María Luisa

NOTA PREVIA

Este trabajo contó con el financiamiento de la ANII a través del Sistema Nacional de Becas, dentro del marco de Programa Becas de Posgrados Nacionales.

AGRADECIMIENTOS

Durante el proceso de elaboración de esta tesis tuve la fortuna de contar con el apoyo y la colaboración de varias personas e instituciones, a las cuales dedico unas breves palabras de agradecimiento.

Gracias a todos los docentes que me orientaron y acompañaron en el proceso. En primer lugar, agradezco mis tutores Luis Eduardo Morás y Nicolás Trajtenberg por el tiempo y las ganas que le han dedicado a la revisión del texto, por sus aportes y sugerencias y, por sobre todas las cosas, su calidad humana. En segundo lugar, doy las gracias a Sandra Fachelli y Santiago Cardozo por su buena disposición y orientación metodológica. En tercer lugar, agradezco a Natalia Magnone y Karina Batthyány por sus aportes indispensables para el abordaje del fenómeno desde una perspectiva de género.

En el plano institucional, agradezco al Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior y a su director Javier Donnangelo por permitirme acceder a los registros policiales de los casos. También quiero dar las gracias a Paula Coraza, junto a quien hemos recorrido un largo camino investigando sobre los homicidios a mujeres en el marco de la pareja en Uruguay (aunque tengo la sensación de que esto recién empieza). Gracias a la Suprema Corte de Justicia por concederme el acceso a los expedientes judiciales, y a todos los funcionarios de los juzgados penales que visité por su amabilidad y su buena disposición.

Agradezco al Dr. César Baroffio por asistirme en la solicitud de desarchivo de los expedientes judiciales.

Agradezco a mis socias tesistas Paola Viñoly y Paola Castro, quienes actualmente también se encuentran investigando sobre homicidios a mujeres en el marco de la pareja para sus tesis de maestría.

A mis seres queridos por todo su apoyo y contención. Gracias a Gonzalo por creer siempre en mí, y por motivarme a poner en práctica las cosas que me apasionan.

Last but not least, agradezco especialmente a mi amigo Bruno Andreoli por su contrapunto crítico y su opinión franca a la hora de revisar el texto. Sin su ayuda, esta tesis sería más tímida y habría madurado mucho más lento.

RESUMEN

A pesar de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno de larga data, su conceptualización como un problema social es relativamente reciente. En términos generales, comprende todos aquellos tipos de violencia que vulneran a las mujeres de forma desproporcionada en relación a los hombres, y cuyas motivaciones están intrínsecamente relacionadas con el sexo de las víctimas. La violencia letal en el marco de la pareja es considerada como el tipo de violencia más extrema hacia las mujeres. A nivel global, la amplia mayoría de sus víctimas son mujeres. En Uruguay, además, los asesinatos intencionales de mujeres son principalmente perpetrados por (ex)parejas.

Esta tesis estudia los homicidios a mujeres perpetrados por (ex)parejas en Uruguay desde un enfoque de género, a los cuáles denomina femicidios íntimos. En base a información cuantitativa recabada de partes policiales y expedientes judiciales, describe y clasifica los casos ocurridos en nuestro país entre 2002 y 2015 tomando en cuenta cuatro dimensiones de análisis: las víctimas, los victimarios, las circunstancias y el contexto del incidente, y el hecho de sangre en sí. Los datos fueron sometidos a un análisis univariado con el fin de proporcionar una caracterización exhaustiva del fenómeno, y a un análisis de asociación para explorar la co-ocurrencia de algunas variables destacadas por la literatura internacional. Finalmente, se les aplicó un Análisis de Correspondencias Múltiples y un Análisis de Conglomerados con el cometido de explorar si es posible construir una tipología de femicidios íntimos para el caso uruguayo.

En términos generales, los resultados señalan que los FI involucran de igual forma a parejas y ex parejas, ocurren en situaciones donde la mujer ya no desea tener un vínculo amoroso con el autor, involucran armas de fuego, y son perpetrados por autores sin antecedentes penales violentos, que no habían agredido físicamente a la víctima. Sin embargo, los FI no son un fenómeno homogéneo, ya que presentan diferencias sistemáticas en función del suicidio del autor y el estado de la relación entre éste y la víctima. En base a estas diferencias, se elaboró una propuesta para su clasificación.

Palabras clave: femicidio íntimo • criminología feminista • análisis cuantitativo

ABSTRACT

Despite the fact that violence against women is a long-standing phenomenon, it has been conceptualized as a social problem on a recent basis. In general terms, it refers to every type of violence that disproportionately affects women when compared to men, and which motivations are intrinsically related to the victims' sex. Intimate partner lethal violence is considered to be the most extreme type of violence against women. Globally, the vast majority of its victims are women. In Uruguay, additionally, the murder of women is mainly committed by a current or a former intimate partner.

This thesis investigates the murder of women by a current or former intimate partner from a gender perspective, which are referred as intimate femicides. Based on quantitative information gathered from police records and court files, it describes and classifies intimate femicides occurred in Uruguay between 2002 and 2015 considering for dimensions of analysis: victims, perpetrators, circumstances and context of the incidents, and the murder events themselves. A univariate analysis of the data was carried out in order to exhaustively characterize de phenomenon, and an association analysis was performed to explore the co-occurrence of some of the variables highlighted by the literature. Finally, a Multiple Correspondence Analysis and a Cluster Analysis were made with the purpose of exploring whether it is possible to build an intimate femicide typology for Uruguay.

The results show that intimate femicides equally involve current and former partners, mostly occur in situations where the woman is no longer willing to be emotionally involved with the offender, are perpetrated with fire arms, and committed by men with no previous history of violent crime or physical aggression towards the victim. However, intimate femicides are not a homogenous phenomenon, since they show systematic differences when considering the suicide of the perpetrators and the relationship state. Based on this differences, this thesis designs a proposal for its classification.

Key words: intimate femicide • feminist criminology • quantitative analysis

ABREVIATURAS Y SIGLAS

FI	Femicidio íntimo
HMP	Homicidios a mujeres en el marco de la pareja
HHP	Homicidios a hombres en el marco de la pareja
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
VCM	Violencia contra las mujeres
VD	Violencia doméstica
VG/VBG	Violencia de género o Violencia basada en género
VMP	Violencia hacia las mujeres en el marco de la pareja

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	i
RESUMEN	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	v
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. RELEVANCIA SOCIAL Y ACADÉMICA.....	3
1.2. PANORAMA CUANTITATIVO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA.....	5
1.2.1. Sobre la medición de la violencia contra la mujer	5
1.2.2. Situación global	8
1.2.3. Situación regional	9
1.2.4. Panorama nacional de la VMP.....	12
2. MARCO TEORICO.....	19
2.1 ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	19
2.1.1 El patrón de desigualdad entre los sexos tiene un origen sociocultural, y oscila entre la igualdad y la desventaja femenina aguda	19
2.1.2 Lo masculino tiene mayor jerarquía que lo femenino	21
2.1.3 El espacio público es masculino y el espacio privado es femenino...	25
2.1.4 Todos participamos en la reproducción y transformación del orden sexual	26
2.2 VIOLENCIA LETAL HACIA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA	27
2.2.1 Por qué violencia contra la mujer y no otros términos	27
2.2.2 Femicidio, feminicidio y conceptos asociados	29
2.2.3 Hipótesis y explicaciones de la violencia letal hacia la mujer en la pareja	32
2.2.4 Hipótesis y explicaciones de los FI-suicidios	36
3. EL FEMICIDIO ÍNTIMO EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	38
3.1. La operacionalización de un concepto político	38

3.2.	Antecedentes internacionales sobre FI.....	39
3.3.	Antecedentes latinoamericanos sobre FI.....	50
3.4.	Antecedentes nacionales sobre VCM	53
4.	METODOLOGÍA.....	60
4.1.	OBJETIVOS	60
4.2.	PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	60
4.3.	HIPÓTESIS	61
4.4.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	63
4.4.1.	Diseño de investigación	63
4.4.2.	Selección de los casos	64
4.4.3.	Fuentes de datos	65
4.4.4.	Trabajo de campo	68
4.4.5.	Estrategia de análisis.....	69
5.	CARACTERIZACIÓN DE LOS FI EN URUGUAY 2002-2015	72
1.1.	Víctimas y Autores	72
1.1.1.	Las víctimas	72
5.2.1.	Los Autores.....	73
5.3.	Relación, Circunstancias y Contexto	74
5.3.1.	Tipo de unión.....	74
5.3.2.	Violencia física previa del autor hacia la víctima.....	74
5.3.3.	Manifestación de posesión, celos y actitudes controladoras	75
5.3.4.	Ruptura unilateral de la monogamia por acción de la mujer	75
5.3.5.	Intencionalidad previa, amenaza de muerte y premeditación	75
5.3.6.	Confrontación	76
5.4.	Los Eventos.....	76
5.4.1.	Lugar del hecho	76

5.2.1.	Arma homicida	76
5.2.2.	Víctimas secundarias	76
5.2.3.	Suicidio del autor	77
5.5.	CONCLUSIONES.....	77
6.	ANÁLISIS DE ASOCIACIÓN.....	82
6.2.	Trayectorias hacia la muerte	82
6.2.1.	Violencia física autor-víctima y arma homicida (agrupada).....	82
6.3.	FI de parejas versus FI de ex parejas.....	83
6.3.1.	Estado de la relación y Edad de los autores.....	83
6.3.2.	Estado de la relación y Antecedentes del autor por delitos violentos	83
6.3.3.	Estado de la relación e Intencionalidad previa	84
6.3.4.	Estado de la relación y Arma de fuego	84
6.4.	El suicidio del autor como discriminante	85
6.4.1.	Suicidio del autor y ruptura de la monogamia por acción de la mujer	85
6.4.2.	Suicidio del autor y antecedentes penales del autor por delitos violentos	86
6.4.3.	Suicidio del autor e intencionalidad previa.....	86
6.4.4.	Suicidio del autor y arma de fuego.....	87
6.5.	Otras relaciones relevantes.....	87
6.5.1.	Intencionalidad previa y violencia física del autor hacia la víctima ..	87
6.5.2.	Violencia física y suicidio del autor.....	88
6.6.	CONCLUSIONES.....	88
7.	CONSTRUCCIÓN DE UNA TIPOLOGÍA DE FI PARA URUGUAY.....	96
7.2.	ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIAS MÚLTIPLES	96
7.2.1.	Consideraciones preliminares	96

7.2.2. Resultados	97
7.3. ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN	99
7.3.1. Resultados	99
7.4. CONCLUSIONES.....	102
8. CONSIDERACIONES FINALES	110
BIBLIOGRAFIA	117

1. INTRODUCCIÓN

Tanto a nivel global como nacional, la violencia letal afecta principalmente a los hombres, ya sea en calidad de víctimas como de victimarios. Sin embargo, su naturaleza difiere según el sexo de la víctima: los hombres mueren en el marco del delito y los conflictos armados, mientras que las mujeres son intencionalmente asesinadas dentro de la esfera doméstica por familiares o (ex)parejas. La gran mayoría de los homicidios en el marco de la pareja son perpetrados por hombres que matan mujeres. Se conoce que esta clase de homicidios permanecen relativamente estables año a año, independientemente del comportamiento de los homicidios en general (ONU 2014b).

Estas tendencias señalan que los motivos y las circunstancias relacionadas con la violencia letal no son los mismos para los hombres y para mujeres. El hecho de que las mujeres se encuentren en una mayor situación de vulnerabilidad a la violencia letal dentro de la esfera doméstica y en compañía de conocidos, pone en entredicho la creencia popular según la cual corren mayor peligro circulando por la vía pública en contacto con extraños (De Miguel 2003). De hecho, esta conclusión podría también extenderse a algunas formas de violencia no letal como la violencia psicológica y la sexual. Asimismo, debido a que los homicidios en el marco de la pareja son un tipo de violencia masculina que vulnera a las mujeres de forma sistemática, pueden ser entendidos como actos de violencia letal contra las mujeres. Desde un marco de interpretación feminista, se denomina como femi(ni)cidios a los homicidios a mujeres por violencia selectiva, y femi(ni)cidios íntimos (en adelante FI) a los incidentes de este tipo que son perpetrados por parejas actuales o anteriores de las víctimas.

A pesar de que el femi(ni)cidio es un término originalmente anglosajón, América Latina es la región donde ha tenido mayores ecos teóricos, políticos y legales. Los asesinatos a mujeres en la ciudad mexicana de Juárez que ocurrieron en los noventa conmocionaron a la opinión pública por su brutalidad, despertaron la preocupación de los organismos internacionales por generar investigación sobre la violencia letal hacia las mujeres, y movilizaron las demandas de grupos feministas y de defensa de los derechos humanos de todo el continente en reclamo a los Estados para prevenir y sancionar estas muertes (Quiñones 2017).

Desde ese entonces, el femi(ni)cidio fue ganando una creciente notoriedad hasta

instalarse recientemente como un asunto de seguridad pública en varios países de América Latina, cuyos estados han manifestado su preocupación por implementar políticas públicas para combatirlo (Mujica y Tuesta 2012). El conteo de los homicidios a mujeres por razones de género dejó de ser una tarea a cargo de algunos grupos de la sociedad civil para pasar a manos del Estado y ser periódicamente comunicado a la ciudadanía. Esto ha facilitado la construcción de series temporales que permitan apreciar la evolución y comportamiento del femi(ni)cidio y sus variantes.

También se ha abierto el debate sobre la necesidad de una reforma de justicia en pos de la tipificación penal del femi(ni)cidio, con el objetivo de visibilizar la forma más extrema de violencia contra las mujeres (en adelante VCM), procurar el acceso real de las mujeres a la Justicia y reorganizar su administración (Munévar 2012). Esta reforma ya ha sido implementada en varios países del continente (en orden cronológico): Argentina (2012), Costa Rica (2007), Guatemala (2008), El Salvador (2010), Chile (2010), Perú (2011), Nicaragua (2012), México (2012), Bolivia (2013), Ecuador (2013) y recientemente en Uruguay (2017)¹.

A su vez, la ciudadanía ha asistido masivamente a las movilizaciones en contra de la VCM convocadas por el movimiento feminista en reclamo al Estado de mayores garantías en lo que al FI respecta. Ejemplos de ello fueron las marchas convocadas desde 2015 a nivel internacional por el movimiento argentino *#niunamenos*, o las que tuvieron lugar en nuestro país desde 2017 por el Día Internacional de la Mujer. Para Mujica y Tuesta (2012), esta coyuntura corresponde a una época de convergencia (relativa) entre la perspectiva de los movimientos feministas y el interés del Estado, donde el desarrollo de políticas públicas

¹ Cabe destacar que si bien Colombia no creó el tipo penal femicidio/feminicidio, reformó su Código Penal en 2008 para incorporar al homicidio cometido *contra una mujer por el hecho de ser mujer* como un agravante del homicidio. Para profundizar sobre las diferencias formales y sustantivas entre las distintas tipificaciones del femi(ni)cidio en la región, ver Garita Vílchez (2012) y Vásquez Mejías (2015).

y una legislación específica sobre la VCM² son aspectos medulares³.

Este trabajo pretende estudiar un fenómeno que a pesar de su creciente notoriedad pública aún permanece poco explorado desde la órbita académica nacional. Partiendo de un enfoque de género, intenta caracterizar cuantitativamente a los actos de violencia letal contra la mujer en el marco de la pareja que ocurrieron en Uruguay entre el 2002 y el 2015.

1.1. RELEVANCIA SOCIAL Y ACADÉMICA

Existen diversos motivos por los cuáles los FI pueden ser considerados como una temática relevante desde el punto de vista social. Primero, al igual que el resto de las manifestaciones de la VCM, representan un obstáculo para el pleno desarrollo de las mujeres y, consecuentemente, atentan contra la construcción de una sociedad donde se cumplan la plena igualdad de derechos y libertades.

Segundo, abordar el fenómeno contribuye a la desnaturalización de la violencia que tiene lugar en los espacios históricamente retirados de la intervención del Estado, como la esfera doméstica; y en el seno de relaciones que suelen ser idealizadas, como los vínculos amorosos. Esta tarea es importante por (al menos) dos razones. Por una parte, visibilizar que la violencia letal en el marco de la pareja afecta selectivamente a las mujeres pone de manifiesto que en dicho espacio sus derechos se encuentran sistemáticamente en desventaja con respecto a los de los hombres. Por otra parte, a pesar de la creciente divulgación de los marcos de interpretación feministas, en América Latina los homicidios a mujeres en el marco de la pareja siguen siendo denominados como “crímenes pasionales”. Este término es problemático porque deposita las motivaciones de los victimarios en un

² En la región, la judicialización de la VCM ha tenido dos etapas. La primera corresponde a leyes aprobadas a partir de los años 90, donde se establecen medidas de protección de las mujeres frente a la violencia en el ámbito familiar, doméstico e íntimo. Las sanciones que prevén son de carácter civil, no penal. Se segunda comprende a leyes que establecen sanciones penales y que comenzaron a ser aprobadas en 2005. En ellas se amplía la comprensión de la VCM incorporando nuevos tipos penales como la violencia sexual, psicológica/emocional, patrimonial, obstétrica, institucional, laboral. En algunas se señala la importancia de la atención integral a las víctimas y se obliga al Estado y a sus instituciones a elaborar y ejecutar políticas públicas que prevean y combatan la VCM; se establece un listado amplio de las medidas de protección, se eliminan la mediación y la conciliación como mecanismos de resolución de las controversias, se establecen sanciones más fuertes para el responsable de estos hechos y se prohíbe la aplicación de la exculpación o atenuantes en los delitos graves así como invocar costumbres o tradiciones como causa de justificación de la violencia. Esta legislación también reconoce la responsabilidad del Estado por la acción u omisión de sus funcionarios que obstaculicen, retarden o impidan el acceso de las mujeres a la justicia (Garita Vílchez 2012). La tipificación del femi(ni)cidio forma parte de las leyes de segunda generación.

³ Para profundizar en la convergencia de estos actores políticos ver Araujo, Guzmán y Mauro (2000) a propósito del caso chileno.

plano netamente emocional y enfatiza las particularidades de cada psiquis. Un abordaje de estos eventos como FI, en cambio, permite contextualizarlos social y culturalmente.

Tercero, el estudio de las características de los FI proporciona una base científica para el diagnóstico y tratamiento del fenómeno en el plano de las políticas públicas. Por una parte, la cuantificación de sus características facilita la comparación del caso uruguayo a nivel internacional. En caso de que Uruguay presente singularidades empíricas con respecto al Norte global, donde existe la mayor acumulación de conocimiento en materia de políticas públicas sobre el fenómeno, será preciso que las estrategias de intervención sean adaptadas tomando en cuenta elementos locales. Por otra parte, el conocimiento acerca de la heterogeneidad de los FI en Uruguay y la existencia de posibles subtipos de estos homicidios aporta elementos para identificar distintas dinámicas, en función de las cuáles pueden predominar distintos factores de riesgo. Así, conocer qué ocurre a la interna de los FI permite una asignación de recursos más eficiente, tanto para la prevención como para la intervención en situaciones de alto riesgo.

En el ámbito académico, esta investigación posee características innovadoras. En el plano nacional, propone una articulación teórico-metodológica novedosa para el abordaje de los homicidios a mujeres a manos de (ex)parejas. Por un lado, la violencia contra las mujeres en el marco de la pareja (en adelante VMP) ha sido poco abordada por la investigación científica local. Sus productos están interesados por su variante no letal, a la cual se refieren como violencia doméstica (por ejemplo: Corbo 2015, Samuniski 2001), y su enfoque es predominantemente cualitativo. En lo que respecta específicamente a los FI, la producción académica ha sido principalmente ensayística y cuenta con un solo antecedente de investigación (Calce et al 2015). En estos trabajos prima una visión de los FI como una consecuencia de la VMP no letal, a pesar de que aún no se ha generado evidencia empírica que permita sustentar esta idea, y no suelen mencionarse hipótesis complementarias para dar cuenta del fenómeno.

Por otro lado, a pesar de que a la fecha fueron implementados tres sondeos cuantitativos de la VMP no letal en Uruguay⁴, aún no se constatan investigaciones que exploren estos datos ni los interroguen desde una perspectiva de género. En cuanto al

⁴ Dos de ellos fueron implementados por Teresa Herrera en 1996 y 2003 en las ciudades de Montevideo y Canelones; y el tercero corresponde a la Primera encuesta nacional de Violencia de Género y Generaciones, que fue llevada a cabo en 2013 por varios actores institucionales y agencias de cooperación internacional.

abordaje cuantitativo de los FI en particular, existe un solo antecedente (Coraza y Gambetta 2017) que se encuentra débilmente contextualizado en un enfoque teórico sobre la desventaja de las mujeres en nuestra sociedad, y cuyos resultados no son puestos en diálogo con un conjunto de antecedentes de investigación que permita conocer cuáles son las continuidades y especificidades de Uruguay con respecto a otros países de la región y del mundo.

En el plano internacional, la propuesta metodológica de esta tesis es novedosa en relación a los antecedentes de investigación, debido a no se constatan estudios que hayan construido tipologías de FI en base a las características de las víctimas, los autores, los eventos, y las circunstancias y contexto de cada caso. Las tipologías existentes refieren a rasgos psicológicos y/o psicopatológicos de los autores, y sólo algunas combinan dicha información con atributos de las circunstancias y contexto de los FI⁵.

1.2. PANORAMA CUANTITATIVO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

A continuación se presenta al lector un breve panorama de la VMP, con énfasis en la violencia letal. Su recorrido temático se organiza de la siguiente forma: (i) apreciaciones metodológicas sobre la medición de la VCM; (ii) breve descripción de la situación global de los homicidios según el sexo de la víctima; (iii) situación relativa de Uruguay en la región en función de los indicadores disponibles sobre VCM letal; (iv) caracterización más extensa de la VMP en el plano nacional.

1.2.1. Sobre la medición de la violencia contra la mujer

La producción de estadísticas sobre violencia en América Latina experimenta carencias de regularidad, actualización, control y crítica de los datos (Dammer, Salazar y González, 2010). En lo que respecta a la VCM, es frecuente que aquellos países que no cuentan con información desagregada por sexo tampoco reporten datos sobre la temática, aunque un hecho no presupone necesariamente al otro (Gherardi 2012).

La producción de información cuantitativa sobre VCM enfrenta una serie de problemas,

⁵ Ver Antecedentes internacionales sobre FI, pág. 44.

algunos de carácter global y otros que son específicos del continente, en torno al cumplimiento de estándares de confiabilidad y validez. Adicionalmente, se conoce que el menor grado de desarrollo económico y la existencia de un contexto de violencia generalizada, como ocurre en varios países del continente, operan en detrimento de la calidad de los datos sobre violencia y criminalidad (Cano, Ribeiro y Borges 2015).

De forma sintética, la producción de datos sobre VCM enfrenta principalmente tres problemas. En primer lugar, el desarrollo insuficiente de conceptos básicos, definiciones y métodos de cara a su recolección (Alvazzi del Frate 2011) introduce problemas de validez. Si alguna de las dimensiones de la VCM (psicológica, patrimonial, sexual, física, etc.) no es tomada en cuenta en la producción de los datos (ya sea porque no se la ha definido teóricamente, o porque no se han definido los indicadores ni las técnicas para su medición), cualquier medida resumen del fenómeno tendrá un carácter sesgado o incompleto.

En segundo lugar, la ausencia de un sistema de indicadores que pueda representar la magnitud de la VCM sobre una base homologable y comparable en el tiempo, tanto a escala nacional como entre los países, introduce problemas de comparabilidad (Almerás et al 2002, Alvazzi del Frate 2011). Los principales obstáculos en este sentido son la accesibilidad a la información referente a cada país, y la falta de consenso general sobre un conjunto de conceptos, una metodología y un procedimiento de registro común (Gherardi 2012). Estos inconvenientes pueden ser explicados por el contexto sociocultural de cada país (Almerás et al 2002). Asimismo, en América Latina la comparabilidad regional e internacional es a menudo puesta en un segundo plano, en pos de un diagnóstico que refleje la diversidad del fenómeno a escala nacional (Gherardi 2012).

En tercer lugar, la utilización de varias fuentes de información (como registros administrativos, encuestas, datos sanitarios y mortuorios, fuentes policiales y de la justicia penal) referente a distintas unidades geográficas (municipio, ciudad, país) o basadas en distintos protocolos de codificación y registro de las muertes, compromete también la comparabilidad de los datos. Por una parte, no permite contrastar el panorama de las distintas regiones de un mismo país (Alvazzi del Frate 2011, Gherardi 2012). Por otra, no permite homologar información sobre temas específicos, como por ejemplo las muertes de mujeres según el vínculo con el homicida.

Se conoce que los datos sobre VCM en América Latina son más escasos en comparación con los países económicamente desarrollados (Gherardi 2012). Esto resulta paradójico,

dado que es el continente donde la temática ha cobrado mayores ecos políticos⁶. Sin embargo, la resonancia del femi(ni)cidio en América Latina es tal que es el único continente donde se construyen estadísticas oficiales sobre el fenómeno, razón por la cual no es posible aún establecer comparaciones con otros continentes sobre la misma base. A pesar de ello, es posible aproximarse a los desafíos latinoamericanos en torno a la producción de estadísticas sobre femi(ni)cidios a través del análisis de algunos elementos asociados a limitaciones en el registro de los homicidios en general.

El nivel de desarrollo económico afecta la disponibilidad de recursos para la recolección de datos sobre homicidios e incide en la calidad de los registros. En comparación con los países económicamente desarrollados, aquellos en vías de desarrollo muestran mayor discrepancia entre la información aportada por los registros criminales y la relativa a los certificados de defunción (Malby 2010). En América Latina, la distribución desigual de recursos entre regiones dentro de un mismo país genera inequidades en el registro y la gestión de datos. Como resultado, su calidad es heterogénea (Cano, Ribeiro y Borges 2015).

Los contextos de guerra, violencia aguda y grandes volúmenes de muertes operan en detrimento de la calidad de los datos sobre homicidios en América Latina. En este marco, los servicios de salud pueden no ser capaces de registrar sistemáticamente las causas básicas de mortalidad (Gilgen y Tracey 2011), o los responsables de dichos registros pueden utilizar categorías más generales e inespecíficas para evitar exponerse personalmente (Borges et al 2012). Asimismo, otros elementos como la existencia de los cementerios clandestinos y prácticas de ocultamiento de cadáveres, o la reticencia a denunciar desapariciones de personas por miedo a represalias de grupos armados, redundan en un subregistro de los homicidios en general (Morris 2007; Gilgen y Tracey 2011; Cano, Ribeiro y Borges 2015).

Por último, la falta de una cultura de rendición de cuentas (Cano, Ribeiro y Borges 2015), y la existencia de una cultura organizacional de negligencia en relación al registro criminal (Durante y Borges 2010) operan también en detrimento de la calidad de la información sobre homicidios en el continente. Se conoce que los registros criminales y otros documentos son muchas veces concebidos como una de tantas tareas burocráticas y administrativas, con poca utilidad objetiva para el trabajo policial (Muniz 2000; Azevedo,

⁶ Ver Introducción.

Riccio y Ruediger 2011). De hecho, esta percepción puede ser aún más extrema en relación a los datos agregados (Cano, Ribeiro y Borges 2015). Esto puede traer como consecuencia la omisión de registro de información, por ejemplo, sobre el tipo de vínculo entre la víctima y el autor, lo cual tiene una incidencia directa en la subestimación de los homicidios a mujeres en el marco de la pareja (en adelante HMP).

Las dificultades mencionadas traen aparejadas, entre otras consecuencias, a la preponderancia de productos cualitativos sobre VCM, y la elaboración de diagnósticos que subestiman el problema (Alvazzi del Frate 2011). Es por ello que los informes que brindan un panorama internacional de la VCM o de cualquiera de sus manifestaciones específicas (dentro de las que se encuentran los HMP), manejan información para un conjunto limitado de países. Los indicadores que se basan en promedios regionales deben ser siempre interpretados a la luz de estas carencias.

1.2.2. Situación global

En un informe publicado en 2013, la Organización Mundial de la salud califica a la VCM como un *problema de salud global de proporciones epidémicas*. De acuerdo a sus estimaciones, el 30% de las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual a manos de la misma. En lo que respecta a la violencia letal, se estima que el 38% del número total de homicidios a mujeres ocurridos a nivel global se debe a la VMP (OMS 2013). El último informe Global de Homicidios publicado por la Organización de las Naciones Unidas señala las mujeres representan el 79% del total de víctimas de homicidio a manos de una pareja actual o anterior (ONU 2013b).

A partir de otras investigaciones sobre el comportamiento global de la violencia letal en el marco de la pareja, se conoce que:

- El peso relativo de los HMP en el total de homicidios a mujeres es mayor en los países de renta alta y en los del sudeste asiático (Stöckl et al 2013)⁷. A su vez, se conoce que dicho peso es menor en aquellos países donde la tasa de homicidios a mujeres es alta, y viceversa (Alvazzi del Frate 2011).
- En comparación con Europa y Oceanía, las Américas tienen el doble de prevalencia de los HMP por cada millón de mujeres mayores de 14 años (Sanmartín et al 2010).

⁷ Datos promedio para el período 1989-2011.

1.2.3. Situación regional

La información disponible sobre homicidios por VCM para los países de la región con un perfil socioeconómico similar al de Uruguay (en vías de desarrollo, con niveles de renta altos, e índices de desarrollo humano altos o superiores)⁸ es escasa, y sólo comprende a un conjunto pequeño: Uruguay, Argentina y Puerto Rico (Gráfico I.1). Asimismo, se conoce que los países del continente con las tasas más bajas de homicidios por VG son Perú y Costa Rica, y la tasa más elevada corresponde a República Dominicana y El Salvador⁹. A pesar de que estos países poseen un perfil socioeconómico distinto al de Uruguay¹⁰, pueden ser tomados como casos polares para la comparación.

La información señala que Uruguay ocupa una posición intermedia en el grupo de países con un perfil similar al suyo, y que muestra niveles de femi(ni)cidio más similares a los de Argentina que a los de Puerto Rico. En concreto, se conoce que en Argentina falleció en promedio una mujer por cada 100.000 habitantes del mismo sexo a raíz de un femi(ni)cidio entre 2014 y 2016. En Uruguay fallecieron en promedio 1,5 mujeres por cada 100.000 a raíz de la misma causa durante el mismo período, y en Puerto Rico fallecieron en promedio 2,9 por cada 100.000 entre 2012 y 2014 (Gráfico I.1).

En comparación con los casos polares del continente, se observa que la tasa de femi(ni)cidio de Uruguay guarda mayor semejanza con las tasas más bajas de América Latina que con las más elevadas. Uruguay presenta una tasa de femi(ni)cidio para el período 2012-2016, que es dos veces menor a la de República Dominicana para el período 2012-2014, y casi seis veces menor que la del El Salvador para el período 2012-2016. Sin embargo, las cifras indican que la prevalencia del femi(ni)cidio en nuestro país es dos veces superior a la de Perú, y dos veces y media a la de Costa Rica para el mismo período considerado. Esta

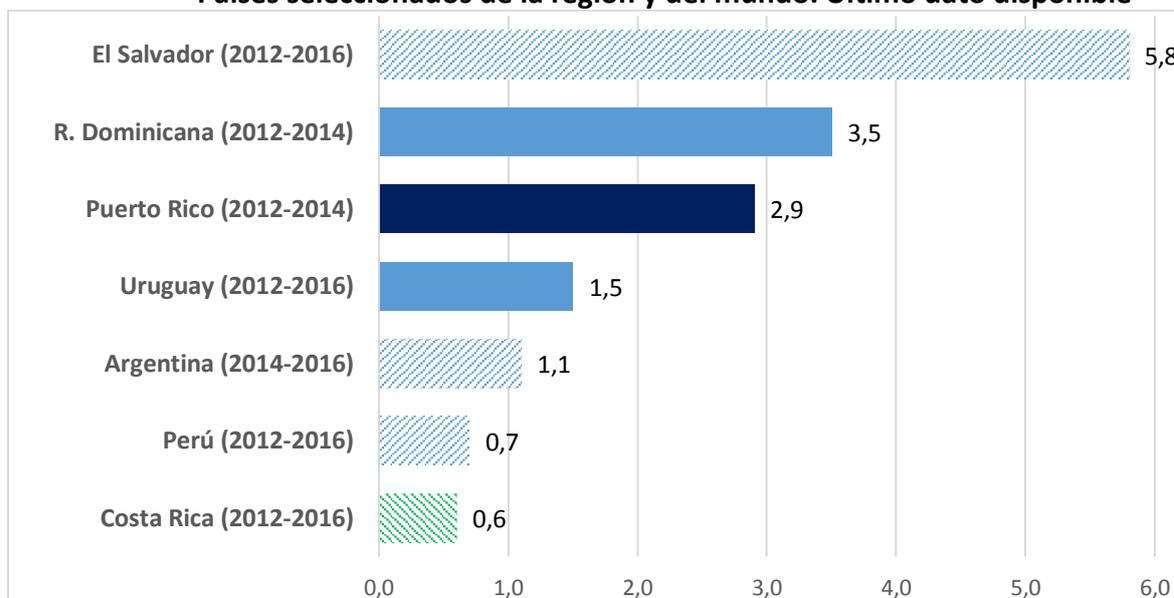
⁸ El perfil de Uruguay y los países seleccionados para la comparación fue establecido en base al documento de Fantom y Serajuddin (2016).

⁹ El país de América Latina con la tasa de femicidio más alta es Honduras: su tasa promedio 2012-2016 se ubica en 13,4 por cada 100.000 mujeres. Sin embargo, esta cifra fue desestimada porque Honduras no reporta tasa de homicidios a mujeres en el marco de la pareja para ninguno de los años que componen la serie, razón por la cual no es posible verificar si se incluyen en el conteo otros homicidios por VG aparte de los HMP. Se ha constatado que países del continente como Chile y Barbados reportan tasas de femicidio y de HMP que son idénticas. Como consecuencia, se decidió incluir en la comparación de tasas de femicidio sólo a aquellos países que las reportan acompañadas de las tasas de HMP, y cuyos valores son distintos entre sí.

¹⁰ A pesar de que la totalidad de los países del continente seleccionados poseen economías en vías de desarrollo, los casos polares se encuentran en desventaja con respecto a Uruguay en lo relativo a los niveles de renta y/o desarrollo humano. Uruguay es un país de renta alta con un IDH alto. Perú, Costa Rica y República Dominicana tienen un IDH alto y niveles de renta medio-superiores. El Salvador, por su parte, posee un nivel de renta medio-inferior y un nivel medio de desarrollo humano (ver Fantom y Serajuddin 2016).

relación se incrementa aún más en comparación con España, donde el femi(ni)cidio muestra una prevalencia entre 2012 y 2016 que es siete veces y media menor en comparación con la Uruguay en el mismo período (Gráfico I.1).

GRAFICO I.1: Tasa de femi(ni)cidio por cada 100 mil habitantes mujeres.
Países seleccionados de la región y del mundo. Último dato disponible



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Nota: Países con perfil socioeconómico similar al de Uruguay representados con barras de colores. Países polares representados con barras de líneas diagonales.

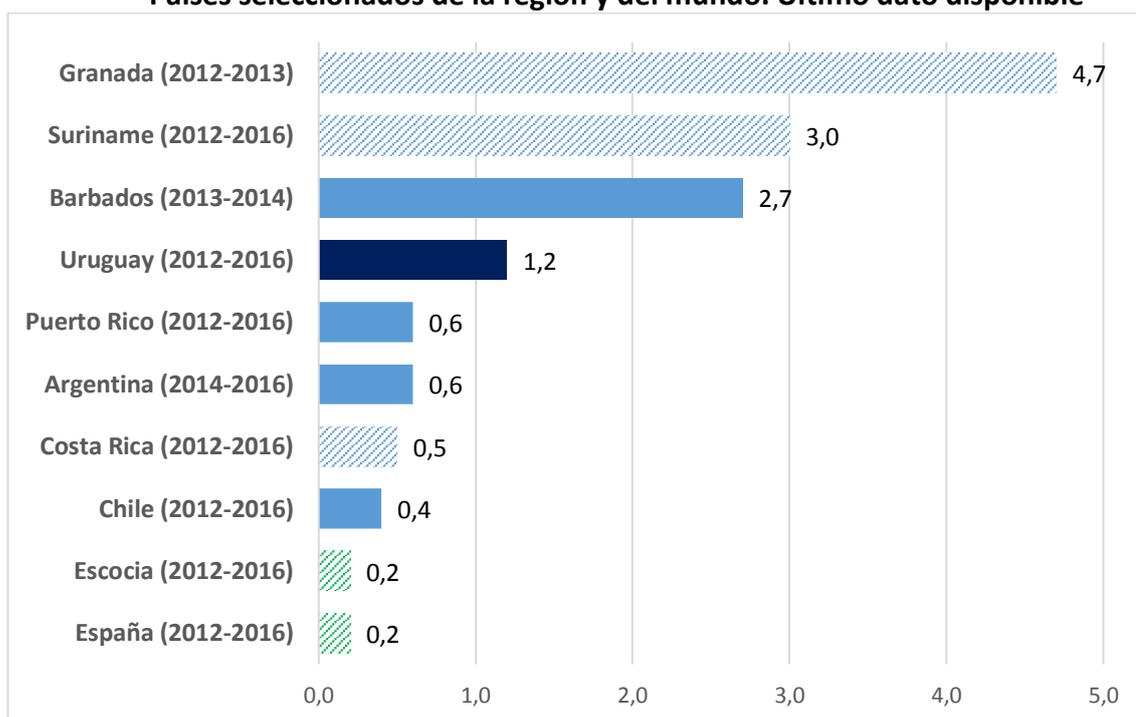
En lo que respecta a los HMP, es posible ampliar la comparación e incluir a Chile y Barbados dentro del grupo de países con un perfil socioeconómico similar al de Uruguay. Los casos polares del continente con las tasas más elevadas corresponden esta vez a Granada y Suriname, mientras que Costa Rica y Chile son los que presentan las tasas más bajas¹¹. La comparación de las tasas de HMP incluye a España, y a Inglaterra y Gales (considerados de forma conjunta) como referentes de baja prevalencia del fenómeno a nivel global (Gráfico I.2).

Los datos informan que en comparación con los países de perfil socioeconómico similar, la tasa de HMP de Uruguay es únicamente superada por la de Barbados. En concreto, se observa que en Barbados entre 2013 y 2014 murieron en promedio casi tres mujeres en un HMP, por cada 100.000 habitantes del mismo sexo. En nuestro país, por su parte, entre

¹¹ A pesar de las economías de Suriname, Granada y Costa Rica también se encuentran en vías de desarrollo, y que sus niveles de desarrollo humano son similares a los de Uruguay, sus niveles de renta se ubican una categoría por debajo (ver Fantom y Serajuddin 2016).

2012 y 2016 murió en promedio una mujer en un HMP por cada 100.000 del mismo sexo. La información también señala que Uruguay presenta la situación más desfavorable del Cono Sur, siendo su tasa de HMP 2012-2016 dos veces superior a la de Argentina y tres veces superior a la de Chile para el mismo período.

GRAFICO I.2: Tasa de HMP por cada 100 mil habitantes mujeres.
Países seleccionados de la región y del mundo. Último dato disponible



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, INE Chile, Homicide in Scotland 2015-16, y National Records of Scotland.

Nota: Países con perfil socioeconómico similar al de Uruguay representados con barras de colores. Países polares representados con barras de líneas diagonales.

En comparación con los casos polares del continente, la situación de Uruguay se asemeja más a la de los países con las tasas de HMP más bajas. Se conoce que en Granada murieron casi cuatro veces más mujeres causa de un HMP entre 2012 y 2013 en comparación con lo que ocurrió en Uruguay entre 2012 y 2016. En Suriname, por su parte, la prevalencia del fenómeno entre 2012 y 2016 fue dos veces y media mayor en comparación con Uruguay. A nivel global, sin embargo, la situación de Uruguay empeora radicalmente: su tasa de HMP es seis veces superior a la de España y la de Escocia para el período 2012-2016 (Gráfico I.2).

1.2.4. Panorama nacional de la VMP

Los primeros datos sobre la prevalencia de la VMP de carácter no letal en Uruguay provienen de una encuesta realizada en 1997 en los departamentos de Montevideo y Canelones¹². Sus resultados indican que en 1997 la VMP estaba presente en casi la mitad de los hogares de estos departamentos (Gráfico I.3), predominantemente bajo la forma de violencia psicológica. El segundo tipo de VMP más importante fue la violencia física, seguida por la violencia sexual (Cuadro I.1).

CUADRO I.1: Distribución porcentual de la VMP en mujeres de 22 a 55 años de edad durante el último año, por tipo. Total de hogares de Montevideo y Canelones. 1997, 2003

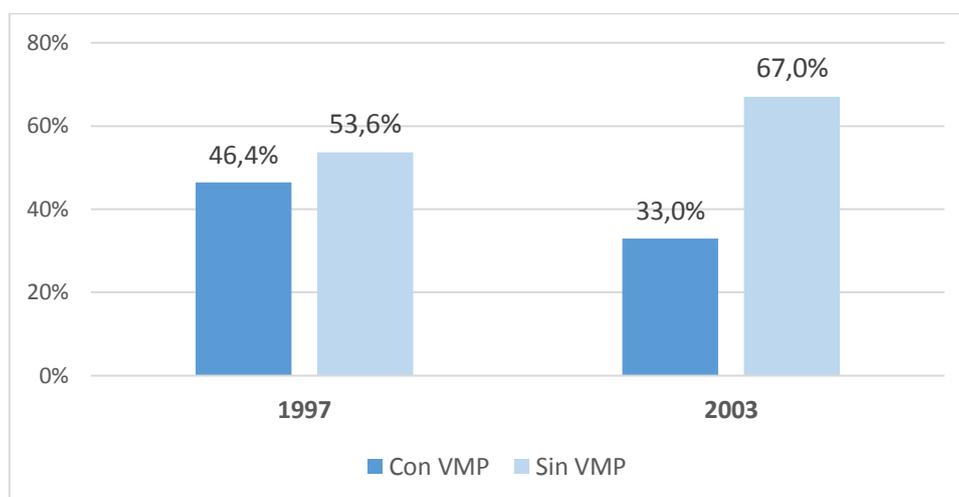
TIPO DE VMP	1997	2003
PSICOLÓGICA	35,6%	20,3%
SEXUAL	7,1%	9,0%
FÍSICA	8,8%	6,8%
SIN VIOLENCIA	53,6%	67,0%

Fuente: Herrera et al (1997 y 2003). Encuestas de prevalencia en Montevideo y Canelones para el Programa de Seguridad Ciudadana. Tomado de Herrera (2015).

Nota: El total supera el 100% por coexistencia de los distintos tipos de violencia.

¹² Cabe destacar que también existen datos provenientes de los registros administrativos de las denuncias efectuadas a la policía, pero fueron desestimados por las siguientes razones. En primer lugar, porque se trata de información que subestima la magnitud del fenómeno debido a existen situaciones de VCM no letal que no son denunciadas. Esta brecha entre el total de delitos y el número de denuncias se denomina *cifra negra*. En segundo lugar, porque se trata de información agregada sobre denuncias por el delito de violencia doméstica, del cual pueden ser víctimas también los hombres y puede haber sido perpetrado por cualquier persona que cohabite con la víctima. Ello tampoco permite conocer cuál es el número de eventos denunciados con autor hombre y víctima mujer ocurridos en el marco de la (ex)pareja.

GRAFICO I.3: Distribución porcentual de la VMP en mujeres de 22 a 55 años de edad durante el último año. Total de hogares de Montevideo y Canelones. 1997, 2003



Fuente: Elaboración propia en base a Herrera et al (1997 y 2003). Encuestas de prevalencia en Montevideo y Canelones para el Programa de Seguridad Ciudadana. Tomado de Herrera (2015).

En base al análisis de estos datos realizado por Traverso (2010), se conoce que en 1997 la presencia de la VMP variaba según el nivel socioeconómico de los hogares, tanto en términos agregados como en lo que a sus distintos tipos respecta. Concretamente, la VMP mostraba en 1997 una mayor prevalencia en los estratos medios (51,6%), seguidos por los estratos bajos (46,2%), y en último lugar por los altos (36%) (Gráfico I.4). La violencia exclusivamente psicológica fue más frecuente en los estratos medios en comparación con el resto, al tiempo que la violencia física y la sexual fueron más frecuentes en los estratos bajos (Cuadro I.2).

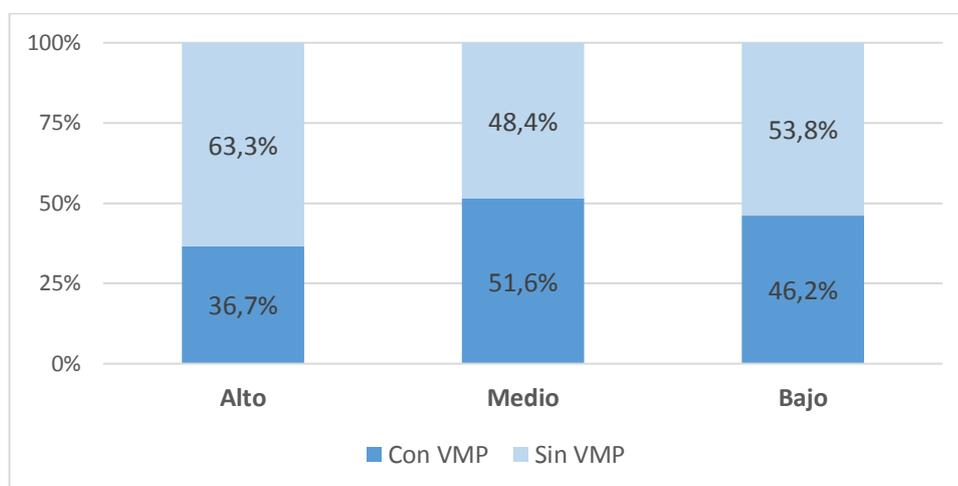
CUADRO I.2: Distribución porcentual de la VMP en mujeres de 22 a 55 años de edad durante el último año, por tipo. Total de hogares de Montevideo y Canelones. 1997

TIPO DE VMP	ALTO	MEDIO	BAJO
SÓLO PSICOLÓGICA	28,6%	43,2%	32,1%
SEXUAL	4,1%	4,2%	13,2%
FÍSICA	4,1%	8,4%	13,2%
SIN VIOLENCIA	63,3%	48,4%	53,8%

Fuente: Traverso (2000).

Nota: El total supera el 100% por coexistencia de los distintos tipos de violencia.

GRAFICO I.4: Distribución porcentual de la VMP en mujeres de 22 a 55 años de edad durante el último año, por nivel socioeconómico del hogar. Total de hogares de Montevideo y Canelones. 1997



Fuente: elaboración propia en base a Traverso (2000).

En 2003 se realizó un segundo sondeo de la VMP con las mismas características que el anterior. En términos comparativos, la prevalencia de la VCM en los hogares disminuyó un 13,6% en relación a 1997, y pasó a estar presente en uno de cada tres (Gráfico I.3). Al igual que en el anterior sondeo, la violencia psicológica fue el componente con mayor prevalencia (20,3%), esta vez seguida por la violencia sexual (9,0%) y en último lugar por la física (6,8%) (Cuadro I.1).

El primer sondeo nacional de la VMP tuvo lugar en 2013 mediante dos estudios: la Encuesta de Prevalencia de Violencia Doméstica entre mujeres usuarias de Servicios de Salud, y la Encuesta de Prevalencia de Violencia de Género y Generaciones. Según sus resultados, el 23,7% de las mujeres uruguayas de 15 años o más había experimentado VMP durante los últimos 12 meses. El 45,4% de las mujeres uruguayas de 15 años o más declaró haber experimentado VMP en algún momento de su vida. La violencia psicológica persiste como el componente de mayor importancia relativa, seguido por la violencia económica, la física y la sexual (Cuadro I.3).

CUADRO I.3: Distribución porcentual de la VMP por tipo de violencia. Total de mujeres de 15 años o más. Uruguay 2013

TIPO DE VMP	2013(*)
PSICOLÓGICA	43,7%
ECONÓMICA	19,9%
SEXUAL	6,7%
FÍSICA	14,8%
SIN VIOLENCIA	54,6%

Fuente: AAVV (2014): Primera encuesta nacional de prevalencia sobre violencia de género y generaciones.
 (*) El total supera el 100% por coexistencia de los distintos tipos de violencia.

En lo que respecta a la VMP de carácter letal en Uruguay, existen datos disponibles desde 2012 elaborados por el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. La información indica que entre 2012 y 2016 fueron intencionalmente asesinadas en promedio 8 personas por cada 100.000 habitantes, la mayoría de los cuáles fueron hombres. Las tasas específicas de homicidio para el período informan que la probabilidad de que un hombre se convierta en víctima de homicidio es casi cinco veces superior a la probabilidad de una mujer. Sin embargo, las tasas específicas de homicidios domésticos indican que durante el período la probabilidad de que una mujer se convirtiera en víctima de uno fue 1,7 veces mayor en comparación con los hombres (Cuadro I.3).

CUADRO I.3: Tasas generales y específicas por sexo de homicidios y homicidios domésticos. Uruguay 2012-2016

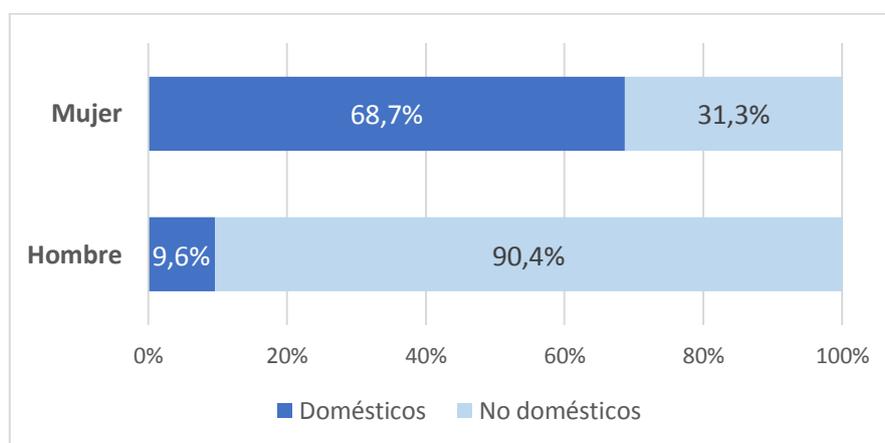
	HOMICIDIOS	HOMS. DOMÉSTICOS
GENERAL	7,98	1,11
VARONES	13,46	0,81
MUJERES	2,79	1,40

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Div. Estadística – MIN; ONG Caminos e INE Uruguay. Tasas de homicidio tomadas de Coraza y Gambetta (2016).

Al complementar esta información con la distribución porcentual de los homicidios por el sexo de la víctima según tipo (Gráfico I.5), se observa que la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio en Uruguay entre 2012 y 2016 falleció en un homicidio doméstico

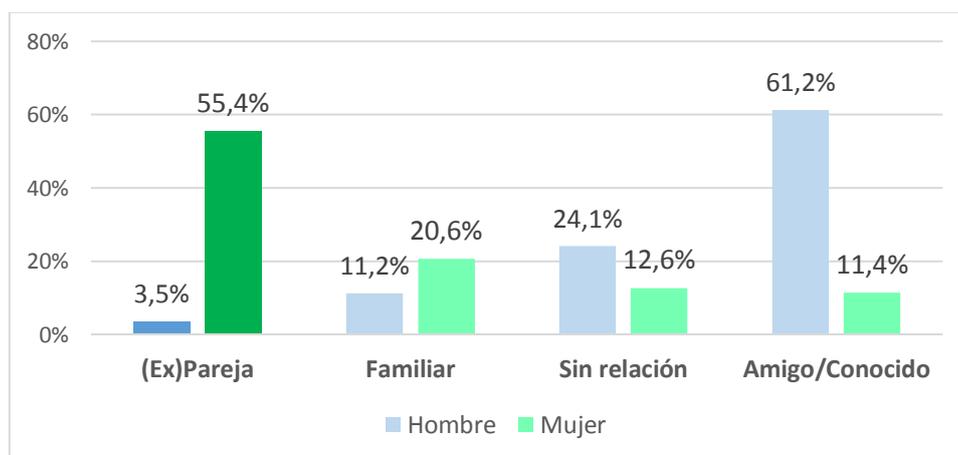
(68,7%), mientras que la amplia mayoría de los hombres falleció en otros tipos de homicidio (90,4%). Los datos acerca del vínculo entre la víctima y el autor del homicidio informan que la mayoría la de las mujeres (55,4%) fueron ultimadas por (ex)parejas y la quinta parte por familiares (20,6%). Los hombres, por su parte, fueron en su mayoría ultimados por amigos o conocidos (61,2%) y cerca de la cuarta parte por personas con las que no tenían relación (24,1%) (Gráfico I.6).

GRAFICO I.5: Distribución porcentual de los homicidios por sexo de la víctima, según sean o no domésticos. Uruguay 2012-2016



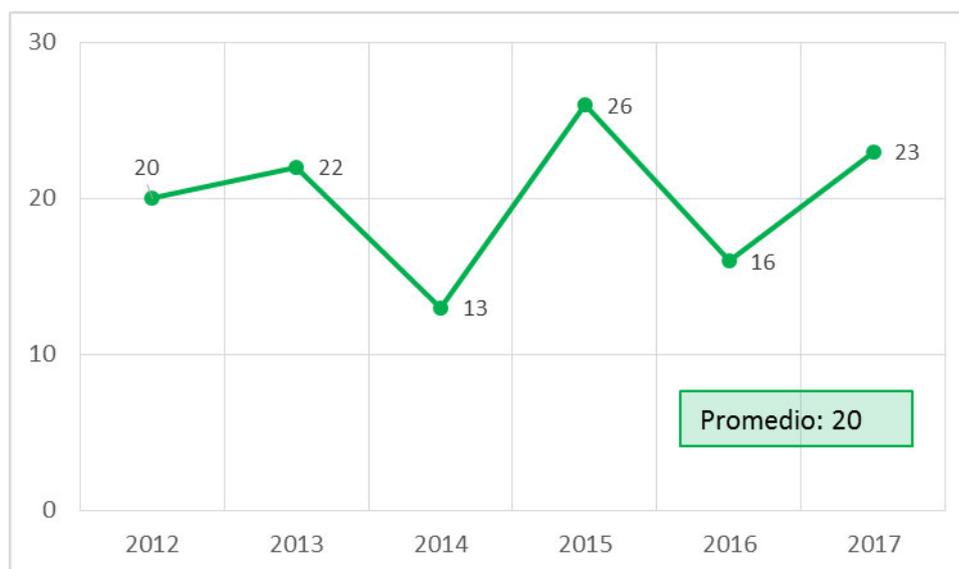
Fuente: Div. Estadística – MIN; ONG Caminos. Tomado de Coraza y Gambetta (2016).

GRAFICO I.6: Distribución porcentual de los homicidios por sexo de la víctima, según tipo de vínculo entre la víctima y el autor. Uruguay 2012-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Div. Estadística – MIN y ONG Caminos, tomados de Coraza y Gambetta (2016).

GRAFICO I.7: Evolución de los HMP. Uruguay 2012-2017



Fuente: Div. Estadística – MIN; ONG Caminos. Serie 2012-2017 tomada de Coraza y Gambetta (2016), datos 2017 proporcionados por Div. Estadística del MIN.

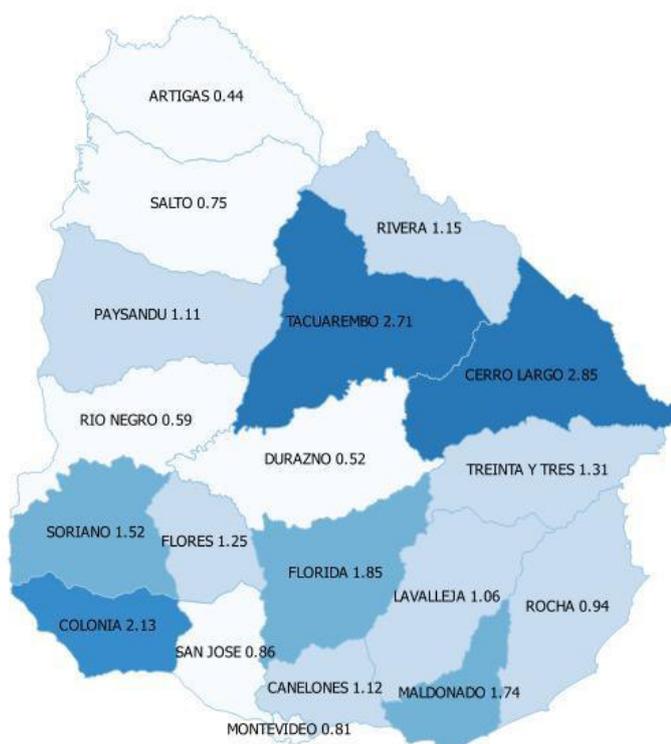
En lo que respecta exclusivamente a los HMP, se observa que su comportamiento fue volátil durante el período analizado, donde los descensos abruptos fueron acompañados de subas abruptas al siguiente año (Gráfico I.7). La cifra se mantuvo relativamente estable entre 2012 y 2013 y tuvo un descenso considerable en 2014. Al año siguiente la cifra alcanzó el valor más alto de la serie (26 homicidios). En 2016 se produjo nuevamente un descenso y la cifra fue la segunda más baja del período. Sin embargo, en 2017 la cifra alcanzó el segundo valor más alto de la serie. Se conoce que en promedio fallecieron en Uruguay 20 mujeres por año a causa de un HMP (Gráfico I.7).

Las tasas de HMP por departamento (Gráfico I.8) informan que la probabilidad de que una mujer haya sido víctima de este tipo de homicidios se distribuye de forma heterogénea a lo largo del territorio nacional, y que la misma es mayor en el interior del país en comparación con Montevideo¹³. Las tasas más altas de HMP corresponden a los departamentos de Cerro Largo y Tacuarembó, con tres mujeres fallecidas por un HMP por cada 100.000 entre 2012 y 2017. Le siguen Colonia y Florida, cuyas tasas superan las dos mujeres por cada 100.000. Montevideo es el quinto departamento con menor cantidad de

¹³ Cabe destacar que la sumatoria de la población de mujeres del departamento de Flores para el período considerado se encuentra por debajo de las 100.000. Esto es problemático, debido que las tasas por cada 100.000 habitantes poseen un comportamiento inestable cuando se las computa para poblaciones que se encuentran por debajo de dicha cifra.

HMP durante el período, con una tasa que no alcanza una mujer por cada 100.000. Los departamentos con la tasa más baja para el período son Artigas, Durazno y Río Negro.

GRÁFICO I.8: Distribución geográfica de las tasas de HMP (2012-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Div. Estadística – MIN, ONG Caminos e Instituto Nacional de Estadística.

A modo de síntesis, los datos presentados permiten constatar que en los últimos años el comportamiento de los homicidios en Uruguay según el sexo de la víctima fue acorde a la tendencia global señalada por la ONU: el conjunto de los homicidios cobró un saldo de víctimas ampliamente masculino, los homicidios domésticos cobraron un saldo de víctimas mayoritariamente femenino, y el principal escenario en el que las mujeres fueron intencionalmente asesinadas fue a manos de una (ex)pareja. La evolución de los HMP durante este período fue un tanto volátil. Su manifestación fue heterogénea a lo largo del territorio nacional, y su incidencia fue mayor en el interior en comparación con Montevideo.

A pesar de lo mencionado, resta aun indagar si el fenómeno de los FI en Uruguay presenta el mismo grado de continuidad con las tendencias globales en lo que respecta a los atributos de las víctimas, los autores, los eventos, y las circunstancias y contexto de los casos; o si, por el contrario, se trata de un fenómeno con un alto grado de especificidad.

2. MARCO TEORICO

En este apartado se realiza una breve introducción al enfoque de género en ciencias sociales, y se vincula a sus principales ideas con el abordaje de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Posteriormente se repasan los principales abordajes teóricos de la violencia letal hacia la mujer desde dicho enfoque, las discusiones conceptuales sobre la materia, y las principales hipótesis sobre la etiología de los FI.

2.1 ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Los estudios de género surgen en los años sesenta en Estados Unidos y Europa con el cometido de crear conceptos capaces de captar y visibilizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Se interesan por identificar las especificidades de la situación de las mujeres en todos los espacios de la vida social (cultura, política, arte, deporte, etc.), y los mecanismos sociales que permiten y propician la desigualdad. En este sentido, se enmarcan en el enfoque teórico del conflicto propuesto por John Rex (1985): su tarea es la de generar conceptos y teorías capaces de poner de manifiesto los conflictos entre los sexos invisibilizados bajo la apariencia de consenso y libertad (De Miguel 2003). Su producción no debe ser leída en clave de una lucha de las mujeres contra los hombres, sino como una invitación a la reflexión crítica de las relaciones instituidas entre los sexos, en pos de la construcción de una sociedad más equitativa.

A pesar de que el enfoque de género es un paradigma de investigación social que comprende distintas variantes teóricas afiliadas a distintas corrientes de pensamiento feminista, los trabajos con este enfoque suelen partir de un conjunto de ideas comunes a partir de las cuales es posible dar cuenta de los mecanismos sociales que propician y permiten la violencia selectiva hacia las mujeres.

2.1.1 El patrón de desigualdad entre los sexos tiene un origen sociocultural, y oscila entre la igualdad y la desventaja femenina aguda

En algunas épocas hombres y mujeres han sido prácticamente iguales y en otras las mujeres han sufrido una desventaja extrema con respecto a los hombres. Aun así, son raros los casos en los que los hombres hayan estado categóricamente en desventaja con respecto a las mujeres (Saltzman 1989). De ello se deduce que, por un lado, la desventaja femenina

es un fenómeno estructural y que, por otro, su grado ha mutado a pesar de que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se han mantenido constantes a lo largo del tiempo y el espacio. En lo que respecta a la VMP letal, Wilson y Daly (1995) señalan que los estudios de antropólogos, criminólogos, historiadores, psicólogos, psiquiatras y otros investigadores sobre violencia en ámbito familiar sugieren que los contextos y motivos de la VMP son consistentes más allá de las diferencias culturales. No obstante, las tasas de agresiones físicas y HMP varían considerablemente a lo largo del tiempo y el espacio.

La desigualdad sexual tiene un origen social: las características y funciones diferenciales de hombres y mujeres en nuestra sociedad no tienen que ver con el sexo biológico *per se*, sino con una serie de definiciones socialmente construidas acerca de él (Saltzman 1989, Puleo 1995, de las Heras Aguilera 2009). El *género* es una herramienta analítica fundamental para aprehender esta problemática, dado que se define como el principio que traduce al sexo biológico en dos modos de experimentar y concebir al mundo: uno femenino y otro masculino^{14,15,16} (Ramos Lira 2007). El género se internaliza durante el proceso de *socialización* a través del cual las personas, en interacción con otras, aprenden e interiorizan los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que han nacido (Giddens 2001). Este proceso comienza luego del nacimiento y perdura toda la vida. Los agentes responsables de la socialización (familia, escuela, religión, medios de comunicación) transmiten distintos contenidos a hombres y mujeres. Como resultado, las mujeres construyen identidades femeninas y los hombres identidades masculinas, a las cuáles se asocian estilos cognitivos, actitudinales y conductuales distintos (Walker y Barton 1983). La *socialización diferencial* de los sexos se ha convertido en un proceso que se justifica a sí mismo, dado que las diferencias artificialmente generadas entre hombres y mujeres han contribuido a confirmar la creencia de que ambos son y se comportan de forma diferente por naturaleza (Ferrer y Bosch 2013). Por ejemplo, la socialización

¹⁴ A pesar de que las distintas corrientes del feminismo comparten la creencia de que existe una base social para las diferencias entre hombres y mujeres, no todas rechazan las diferencias biológicas. De hecho, autoras como Sylvaine Agacinski (1998) o Rosi Braidotti (2004) proponen un afianzamiento en dichas diferencias.

¹⁵ Actualmente está abierto el debate en torno a la definición del término género. Una de las posiciones más polémicas es la de la filósofa Judith Butler (1990), quien sostiene que los cuerpos carecen de una existencia significativa antes de ser etiquetados por el género, es decir, que el género precede al sexo.

¹⁶ El origen del concepto de género y su distinción del de sexo se remonta a las primeras investigaciones sobre casos de niñas y niños que habían sido asignados al sexo que no pertenecían genética, anatómica u hormonalmente. Dentro de ellos se destaca el trabajo del psiquiatra Robert Stoller, quien entendió al género como *[aquellas] grandes áreas de la conducta humana, sentimientos, pensamientos, y fantasías que se relacionan con los sexos pero que no tienen una base biológica* (Stoller 1968: 7).

de los hombres en la agresión y la violencia ha reforzado la creencia de que son violentos por naturaleza, y ha contribuido a naturalizar (entre otras) sus conductas violentas en el marco de la pareja.

2.1.2 Lo masculino tiene mayor jerarquía que lo femenino

El *patriarcado* puede ser definido como un modo de organización de la sociedad en base a valores que establecen la supremacía de lo masculino y la inferioridad de lo femenino, y que otorgan a los hombres poder sobre las mujeres. Este concepto enfatiza que la construcción social de las diferencias anatómicas está relacionada con la *jerarquización* y las relaciones de *dominación* entre los géneros. Fue originalmente acuñado por el feminismo radical para destacar la especificidad de la dominación de las mujeres frente a otros tipos de dominación (como la económica y la étnico-racial), y para señalar a los varones¹⁷ como sus beneficiarios (De Miguel 2003). Algunas autoras (Delphy 2002, Jónasdóttir 1993) utilizan este concepto en el nivel más general de la teoría para describir la situación de las mujeres, de una forma comparable a cómo el concepto de *sociedad de clases* permite singularizar desigualdades socioeconómicas. En este sentido, se puede utilizar simplemente para establecer que existen desigualdades de género que son estructurales, sin necesariamente adoptar una postura teórica determinada sobre cómo éstas se estructuran y reproducen en las situaciones socio-históricas concretas, con lo que tampoco anula las cambiantes y diversas experiencias históricas de las mujeres y los continuos reajustes de las relaciones de género (De Miguel 2003).

El patriarcado es un concepto que articula (al menos) dos ideas fundamentales para el enfoque de género: las diferencias de estatus entre lo masculino y lo femenino, y las asimetrías de poder entre los sexos. En relación a lo primero, la organización de la vida social en base al género está acompañada por un conjunto de valores que le otorgan un *mayor prestigio a las características y roles masculinos en relación a los femeninos*, y cuya contracara es la devaluación de los roles, características y productos de la actividad femenina. El concepto de *sistema sexo-género* es ilustrativo de este aspecto, ya que considera que lo masculino y lo femenino se construyen socialmente mediante la adscripción de características y expectativas diferenciales, tanto prácticas como simbólicas,

17 Las feministas radicales formulan el concepto de patriarcado para, entre otras cosas, distanciarse de los argumentos de las feministas socialistas.

que colocan a las mujeres en una situación de inferioridad con respecto a los hombres (Rubin 1975, Anderson 2006). Aunque no todos los hombres son violentos con las mujeres, la violencia selectiva hacia las mujeres, en tanto violencia orientada hacia determinado grupo social, es posible porque la cultura occidental inferioriza y desvaloriza a la mujer (Fernández 2009).

En cuanto a las asimetrías de poder, los hombres poseen mayor poder sobre otros, es decir, tienen mayor *capacidad de hacer que otros hagan aquello que de otro modo no harían*. Según María De la Fuente Vázquez, el poder sobre los demás ha sido entendido de dos maneras dentro de la teoría feminista de la segunda ola¹⁸: como recurso y como dominación. Entenderlo como un *recurso* implica concebirlo como un bien que está desigualmente distribuido entre hombres y mujeres. Bajo esta perspectiva, el poder sobre los demás es un atributo de los individuos¹⁹. En cambio, entenderlo como *dominación* es concebirlo como una relación de carácter estructural, es decir, como una desventaja estable para las mujeres que se cristaliza en un orden político institucional que es necesario dismantelar (De la Fuente Vázquez 2013)²⁰. El feminismo de la tercera ola introdujo el concepto de *interseccionalidad* para problematizar por qué no todas las mujeres experimentan el mismo grado de subordinación ni todos los hombres ocupan posiciones idénticas en el esquema de dominación, así como por qué algunas mujeres ejercen poder

¹⁸ Los movimientos feministas son a menudo clasificados en tres "olas" históricas. La primera ola correspondería a los movimientos de finales del siglo XIX y principios del XX, que tenían como objetivo principal lograr la igualdad de derechos para las mujeres, especialmente el derecho de sufragio. La segunda ola correspondería al resurgimiento del feminismo a partir de los años sesenta en el marco de los nuevos movimientos de izquierda por los derechos civiles. La tercera ola correspondería a la deconstrucción de la mujer como sujeto político y la problematización de la identidad de género bajo la influencia del giro lingüístico y la teoría postestructuralista (de las Heras Aguilera 2009, de la Fuente Vázquez 2013).

¹⁹ Esta es la perspectiva de la que parte el feminismo liberal, el cual enfatiza que la subordinación de las mujeres hunde sus raíces en restricciones legales y consuetudinarias que impiden su entrada y/o el éxito en el espacio público (Jiménez Perona 2005). Esta corriente se enmarca en el feminismo de segunda ola.

²⁰ Esta es la perspectiva de la que parten el feminismo radical y el socialista, ambos pertenecientes a la segunda ola. El feminismo radical argumenta que la relación entre los sexos y la condición subordinada de la mujer responden a una forma de organización de la sociedad que privilegia a los hombres dotándolos de poder sobre las mujeres. Este poder se expresa como dominación, y penetra en lo microsociales hasta niveles de intimidad tales como las relaciones de pareja y la forma en que las mujeres experimentan su propio cuerpo y su sexualidad. También enfatiza el papel de la socialización diferencial en la naturalización de los "rasgos distintivos" de cada sexo (Puleo 2005). Bajo el lema "lo personal es político" denuncia que los terrenos de la vida privada y de la esfera doméstica son también espacios políticos porque su conformación como prerrogativa femenina es producto de la política de relaciones entre hombres y mujeres (Millet 1970). En términos generales, el feminismo socialista sostiene que, no obstante las relaciones entre hombres y mujeres poseen un carácter sistemático, la inequidad sexual ha ido mutando históricamente, articulándose con el modo de producción imperante en cada momento histórico. Por lo tanto, la dominación masculina posee actualmente una manifestación específica que solo es analizable a partir del análisis del capitalismo (Ehrenreich 2005).

sobre otras. La interseccionalidad parte de que la jerarquía sexual es uno de los tantos ejes dominación/subordinación que operan de forma simultánea sobre la vida de las personas (también están la raza, edad, etnia, opción sexual, clase social, etc.). Así, cada persona experimenta una situación específica según el conjunto de posiciones simultáneas que ocupa en todas las estructuras de jerarquía y dominación (Muñoz Cabrera 2010).

La perspectiva del poder como dominación ha sido principalmente criticada porque sobredetermina el peso de la opresión femenina e ignora la capacidad de acción colectiva de las mujeres a partir de la propia experiencia y voluntad. De la Fuente Vázquez propone que el poder sobre los demás está estrechamente entrelazado y en interacción con la agencia humana²¹, entendida como el *poder para* transformarnos a nosotros mismos y a nuestro entorno. En el nivel macrosociológico, el *poder sobre* es el conjunto de factores estructurales²² que condicionan (aunque no determinan) la agencia individual y colectiva, restringiendo las posibilidades de autodesarrollo (agencia autónoma, garantías de salud e integridad física, bienestar de seres queridos, reconocimiento del grupo social de pertenencia) de las mujeres y ampliando las de los hombres. En el nivel micro, es la habilidad de un hombre o grupo de hombres de constreñir (voluntaria o involuntariamente) las opciones de autodesarrollo de una mujer o un grupo de mujeres, de modo políticamente relevante en virtud de un conjunto de factores estructurales. El término *políticamente relevante* se refiere a que sólo son políticas aquellas relaciones que responden a un tipo de poder desde la perspectiva macrosociológica (De la Fuente Vázquez 2013). El *poder para*, por su parte, se define en el nivel micro como la capacidad políticamente relevante de una mujer o grupo de mujeres para autodesarrollarse, incluso a pesar de su situación de subordinación²³. En el nivel macro son aquellos momentos de apertura o inestabilidad institucional, cultural o estructural en los que la agencia de las mujeres cobra protagonismo sobre el *poder sobre*,

²¹ La autora se basa principalmente en el trabajo de Amy Allen, quien sostiene que el poder para y el poder sobre son dos dimensiones analíticamente distinguibles pero que en la práctica se dan conjuntamente y están en interacción. Por ejemplo, en una lucha feminista por el reconocimiento legal del derecho al voto, el grupo de actores mujeres se empoderan (poder para) y establecen lazos de solidaridad (poder con) hasta conseguir la aprobación de la ley que finalmente acabará constreñiendo las opciones y, por tanto, ejerciendo un poder sobre los actores que estaban en contra de dicha aprobación (Allen 1999).

²² Los factores estructurales relativos al poder tienen que ver con las distintas estructuras de jerarquización social o, desde una perspectiva interseccional, los distintos ejes de opresión/dominación. De la Fuente Vázquez señala que dentro de la literatura que sintetiza existe controversia en torno a cuáles son estos factores.

²³ Su dimensión colectiva es el poder *con* otros, y tiene lugar cuando el poder *para* cobra carácter político a través de la acción colectiva (Allen 1999).

y éste puede ser transformado. Para que esto ocurra, es necesario que exista un empoderamiento por parte de las mujeres, es decir, un proceso mediante el cual hayan desarrollado la capacidad de incrementar su autoconfianza, ganar voz, adquirir cierto grado de control sobre su vida cotidiana, identificar los factores que determinan su posición de subordinación y desafiarlos individual y/o colectivamente (de la Fuente Vázquez 2013)²⁴.

A pesar de su larga data²⁵, la conceptualización de la VCM como un problema social es un fenómeno relativamente reciente. El avance hacia sociedades más igualitarias, junto con la progresiva aceptación de los marcos de interpretación desarrollados por el movimiento feminista explican, en buena medida, la deslegitimación de la VCM y su reconceptualización como un asunto políticamente relevante. Es decir, como el efecto individual de una estructura de poder entre personas definidas por una relación sociopolítica de dominación/subordinación (De Miguel 2003, Malet Vázquez 2012). Al mismo tiempo, fue necesario poner en marcha *una estrategia criminalizadora de los agresores y una dura crítica al olvido de las víctimas por parte del sistema penal* (De Miguel 2003: 145). Con esto, la VCM llegó a los foros internacionales y se convirtió en uno de los objetivos estratégicos de intervención de IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres que se celebró en 1995 en Pekín, China²⁶, donde se le otorgó status de vulneración a los derechos humanos, y donde se elaboró una definición consensuada de la misma. Por tanto, la relevancia política de la VCM se explica en parte porque las mujeres han ganado *poder para* desafiar los factores que determinan su posición desventajada en nuestra sociedad, independientemente de que ello aún no haya redundado en el desmantelamiento del orden político-institucional que sustenta dicha desventaja. Autoras como Osbourne (2009) y Jiménez y Guzmán (2015) señalan que a pesar del reconocimiento formal de la VCM como problema público, las conductas violentas contra las mujeres aún se encuentran naturalizadas por la cultura. Ello responde a que el avance hacia roles de género más igualitarios no necesariamente garantiza actitudes menos tolerantes hacia la VCM porque la dominación masculina persiste a nivel ideológico, y se expresa en argumentos y legitimaciones socialmente compartidas. Esta paradoja ha sido denominada como el *espejismo de la igualdad*.

²⁴ Visto así, el empoderamiento colectivo es un producto del empoderamiento individual (de la Fuente Vázquez 2003).

²⁵ En Occidente, el apoyo legal e institucional al abuso físico de las esposas data desde la primera ley de matrimonio proclamada en el 475 AC por el emperador romano Rómulo hasta principios del SXX (Dobash y Dobash 1979).

²⁶ También se pueden encontrar referencias a esta conferencia como Beijing 1995.

2.1.3 El espacio público es masculino y el espacio privado es femenino

La jerarquía de género está relacionada con la asignación de la acción de los hombres al espacio público y la acción de las mujeres al espacio privado. En Occidente, los orígenes de este fenómeno pueden ser rastreados al pensamiento liberal del SXIX. Según éste, los hombres pueden tomar distancia de la naturaleza mediante el uso de la razón, lo que los habilita al ejercicio de la vida pública donde las pasiones deben ser pospuestas por el bien común. Paralelamente, las mujeres son definidas como seres principalmente pasionales, no siendo aptas para participar en el mercado de trabajo y en la política (Thornton 1991)²⁷.

Este sesgo en la asignación a los espacios público y privado refuerza la división sexual del trabajo, es decir, la segregación de las actividades laborales de hombres y mujeres en función del sexo. Aunque la división sexual del trabajo no necesariamente implica una jerarquización, las tareas realizadas por los hombres son más apreciadas y mejor remuneradas en comparación con las que realizan las mujeres (Saltzman 1989). Con el desarrollo del capitalismo fabril, cuya mano de obra fue principalmente masculina, los hombres abandonaron la producción económica en el ámbito doméstico por otra de mayor prestigio social. Como contrapartida, la familia se vio relegada como unidad de producción y el trabajo realizado dentro del ámbito doméstico, de aquí en adelante a cargo de las mujeres y los niños, perdió legitimidad (Chodorow 1980). Conforme estos procesos cobraron mayor alcance, se instaló en Occidente un modelo en el que los hombres son proveedores de ingresos y participan del espacio público; y las mujeres quedan confinadas al espacio privado del hogar donde son las encargadas del trabajo doméstico y del cuidado de personas dependientes (Anzorena 2008, Beck y Beck-Gernsheim 2012).

Al día de hoy, el espacio público y el privado pueden ser entendidos como *espacios de conflicto, porque ocultan/contienen situaciones de desigualdad, y expresan un reparto y posicionamiento inicial de los roles masculinos y femeninos (varones en lo público, mujeres en lo privado) que son fundamentales en la formación de las subjetividades de género, en la conformación de las instituciones y lo que éstas generan* (AAVV 2015: 14). En lo que respecta a la violencia, la seguridad ciudadana es frecuentemente concebida como seguridad en el espacio público y, como contrapartida, el espacio privado es concebido como un lugar

²⁷ Cabe destacar que mientras que la familia ha sido tradicionalmente conceptualizada como privada y los asuntos del gobierno como públicos, la esfera del mercado y la actividad económica ocupa un lugar ambiguo, sobre todo a partir del surgimiento de los estados intervencionistas (Thornton 1991: 449).

armónico y libre de violencia que no tiene incidencia ni interrelación con él (Vargas 2008, Richardson y May 1999). Ello es problemático porque, por un lado, distinguir entre la violencia en el ámbito público y el privado como si se tratase de dos clases de hechos aislados equivale a sostener que lo público no determina lo privado ni viceversa, cuando de hecho las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, y los problemas personales sólo pueden resolverse a través de medios y acciones políticas (Pateman 1995). Por otro lado, circunscribir la acción del Estado a la violencia que ocurre en la esfera pública puede dar lugar, o incluso legitimar, la ocurrencia de la violencia en determinados contextos (Richardson y May 1999). Desde sus inicios, los estudios de género que han abordado las relaciones en la esfera privada han problematizado la naturalización de los malos tratos en la familia y la pareja (Saltzman 1989, De Miguel 2003). En pos del reconocimiento de estos tipos de violencia, la criminología feminista (Kelly 1988, Stanko 1990, Maynard 1993) ha desarrollado una definición de la violencia que incluye un espectro más amplio de conductas que no necesariamente están plasmadas en la legalidad (Richardson y May 1999).

2.1.4 Todos participamos en la reproducción y transformación del orden sexual

Todas las personas son agentes activos de la construcción social en general, y a través de sus acciones contribuyen tanto a la reproducción como a la transformación de las estructuras que sustentan las desigualdades de género. Así como existe un espacio de resistencia y cambio a través del empoderamiento, también existe un espacio donde, a través de sus acciones, hombres y mujeres reproducen las mismas pautas normativas que legitiman las desigualdades en base a las cuáles fueron socializados. Esto ocurre al margen de que se conciben a sí mismos como agentes de opresión (Young 1990), dado que la influencia que estas normas ejercen sobre la constitución de la propia subjetividad dificulta la toma de consciencia (Aguirre 2007). E incluso siendo plenamente conscientes de que dichas normas reproducen las desigualdades de género, las personas pueden sujetar su conducta a ellas a cambio de interactuar con otros en situación de paridad (Butler 1997).

En tanto la VCM es un producto de las desigualdades de género, hombres y mujeres son agentes activos en la reproducción de las definiciones sociales que la justifican. Durante el proceso de socialización se incentivan los comportamientos violentos, agresivos y de dominio de los hombres como prueba de masculinidad; y la pasividad, la sumisión y la

dependencia femenina (Ferrer y Bosch 2013). Estas definiciones reproducen las relaciones entre los géneros como relaciones de dominación/subordinación (De Miguel 2003). Trasladado al ámbito de la pareja, las mujeres internalizan definiciones sociales según las cuáles deben sumisión y entrega a sus parejas, y los hombres internalizan expectativas en torno a ello. Así, las conductas masculinas motivadas por los celos, el control y la creencia de que la mujer “pertenece” a su pareja (la otra cara de la completa entrega femenina al ser amado) son frecuentemente naturalizadas por ambos sexos (Ferrer y Bosch 2013, AAVV 2015).

2.2 VIOLENCIA LETAL HACIA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

2.2.1 Por qué violencia contra la mujer y no otros términos

La VCM puede ser definida como *todo acto de violencia* [dirigido a una mujer por el solo hecho de ser mujer]²⁸, *y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico*. Por tanto, se trata de una violencia selectiva en tanto afecta a las mujeres de forma desproporcionada en comparación con los hombres. No todos los actos que cobran víctimas mujeres deben ser entendidos como actos de VCM, sino sólo aquellos en los que el sexo de la víctima resulta clave para comprender la naturaleza de la violencia que le fue infligida y/o las motivaciones del autor/a. Por ejemplo, la violencia letal en el marco de la pareja cobra víctimas de ambos sexos y de diferentes orientaciones sexuales, pero vulnera especialmente a las mujeres heterosexuales. Por esto se la considera un tipo de VCM letal.

A pesar de que suelen tomarse como equivalentes, la *violencia de género* (en adelante VG) es un concepto más amplio de que la VCM, que se define como la violencia hacia otros sujetos por su condición o identidad de género. Posee un sustrato sexista, ya que está motivada por la reproducción o reafirmación de la jerarquía sexual. Es ejercida por alguien que se encuentra en una posición de dominación con respecto a la víctima; y suele afectar a las mujeres, las personas transgénero, transexuales e intersexuales²⁹. Existen también hombres víctimas de la VG, como los niños reclutados en fuerzas armadas donde son forzados a reproducir patrones de género dominantes (Toledo Vázquez 2009). Sin embargo, si se acuña el término perdiendo de vista la desigualdad jerárquica entre lo femenino y lo

²⁸ Esta definición sustituye el término original *basado en el género* por el contenido entre paréntesis.

²⁹ Para ampliar sobre la discusión en torno a homologar la violencia de género con la violencia contra la mujer, ver Pons Rabasa y Solá García (2011).

masculino, el carácter relacional del *género* puede llevar a que sea interpretada como igualmente susceptible de ser ejercida por los hombres hacia las mujeres, las personas transgénero, transexuales e intersexuales, como viceversa. La violencia ejercida por estos sujetos contra los hombres no puede ser catalogada como VG porque no forma parte de un sistema de dominación cuyos fundamentos la promueven y la naturalizan (Osbourne 2009).

En lo que respecta al ámbito de la pareja, la *violencia doméstica* (en adelante VD) suele utilizarse como un homólogo de VMP. Ello es problemático porque, por un lado, implica definir la violencia en función del ámbito donde se produce, lo cual difumina aspectos importantes para su estudio como son el objeto, el sujeto y el objetivo final de esta violencia (Álvarez 2001). A pesar de que sujeto de esta violencia no son las mujeres sino al menos uno de los miembros de la familia, las mujeres han sido tratadas como “víctimas privilegiadas” en relación a los niño/as, adolescentes y adultos mayores (De Martino 2012). Por otro lado, los límites de lo doméstico no son unívocos y dependen del punto de vista que se adopte. Autores como Raquel Osbourne consideran que el término VD deja fuera toda la violencia en el marco de la pareja que no tiene lugar en el espacio doméstico, como la que ocurre entre miembros de una pareja que ya no convive (Osbourne 2009). Otros autores como Cobo Plana (2004), López Gallego (2011) o Tommasino (2012) entienden que el carácter doméstico opera como una metáfora para aludir a relaciones que implican compartir ideas, proyectos y decisiones que afectan mutuamente a personas que no necesariamente conviven en un mismo espacio³⁰. Por último, la VD tiene que ver con un modelo de intervención social basado en la preservación de la unidad familiar por sobre los derechos y libertades fundamentales de las mujeres (Tamayo 2000). Algo similar ocurre con el término *violencia familiar*, entendida como las dinámicas de maltrato y conflicto que ocurren en el marco de la familia (Jiménez y Guzmán 2015), cuyas víctimas tampoco son necesariamente mujeres (Osbourne 2009).

³⁰ En Uruguay la Ley 17.514 se apega a la concepción metafórica de lo doméstico e incluye a las (ex)parejas dentro de los perpetradores de violencia doméstica.

2.2.2 Femicidio, feminicidio y conceptos asociados

El término *femicide* fue introducido³¹ en el campo criminológico en 1976 por Diana Russell³² con la intención política de develar que palabras neutras como homicidio o asesinato ocultan el carácter sexista de la VCM letal³³ (Toledo Vázquez 2009). La primera definición formal del término fue elaborada por Russell y Jane Caputti (1990), como *el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres*. Luego, Russell y Jill Radford (1992) lo definirán simplemente como *el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres*. Posteriormente, Russell amplió el término para aplicarlo a todas las formas de asesinato sexista. La razón es que los asesinatos misóginos están motivados por el odio hacia las mujeres, mientras que los asesinatos sexistas incluyen también aquellos perpetrados por varones³⁴ motivados por *la creencia de que tienen derecho a ello, que poseen superioridad sobre las mujeres, que ellas son su propiedad, o por el placer o los deseos sádicos hacia ellas* (Russell 2006: 76). En síntesis, los femicidios son los asesinatos³⁵ de mujeres a manos de hombres motivados por el sexismo.

Según Russell (2006), la mayor parte de la investigación sobre el feminicidio se ha enfocado en los asesinatos de mujeres por su pareja íntima, a los que denominan feminicidio íntimo. La primera fue Karen Stout, quien lo definió como *el asesinato de mujeres por sus parejas íntimas masculinas* (Stout 1991: 476). Dawson y Gartner (1998) adaptaron posteriormente el término para incluir a parejas anteriores y relaciones distintas al matrimonio (noviazgo, unión libre e intercambio sexual sistemático). La utilidad analítica del FI radica en que la naturaleza de la relación entre la víctima y el autor es clave para el abordaje de los asesinatos en general. Lo más común es utilizar una tipología de feminicidios en base a la relación entre la víctima y el victimario, a pesar de que su construcción dependa, entre otras cosas, del enfoque que la investigación adopte. Russell

³¹ El término *femicide* fue utilizado por primera vez en *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (1881) para denominar el asesinato de una mujer (Russell 2006).

³² Russell participó en 1976 del Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas, donde realizó una ponencia en la que se refirió al femicidio.

³³ Etimológicamente, el término homicidio proviene de la voz latina *hom* que significa hombre (Russell 2006).

³⁴ Russell explícitamente puntualiza que se refiere a los *varones* en vez de a los hombres porque incluye en su definición a aquellos incidentes perpetrados por niños y adolescentes (Russell 2006).

³⁵ Russell explicita que utilizará el término genérico asesinato en lugar de homicidio porque el segundo es masculino, y que no utilizará el término asesinato intencional como sinónimo de homicidio porque el término intencional es problemático. De acuerdo a su definición de feminicidio (Russell 2006), un hombre que le propina una golpiza letal a su esposa sin intención de asesinarla también califica como femicida (Russell 2006).

(2016) propone una tipología que distingue cuatro tipos de feminicidios: (1) de pareja íntima³⁶, (2) de familiares, (3) por otros perpetradores conocidos, y (4) de extraños.

La voz anglosajona *femicide* ha sufrido dos adaptaciones a la lengua española. Su variante más amplia lo ha adaptado bajo el nombre *feminicidio*³⁷ para referirse a situaciones en las que existe un ejercicio sistemático y normalizado de la VCM en determinado país o territorio, a tal punto que no es penalizada por el Estado (Monárrez 2000). La primera en realizar esta adaptación fue Marcela Lagarde para referirse a los crímenes de lesa humanidad contra mujeres ocurridos en la Ciudad de mexicana de Juárez. Lagarde define al feminicidio como el genocidio de mujeres motivado por la misoginia. Es un crimen de Estado porque sus instituciones no son capaces de crear condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de niñas, adolescentes y mujeres, y por la negligencia con la que actúan la policía y el sistema penal ante los actos de VCM (Lagarde 2008).

La adaptación de Lagarde guarda mayor proximidad con el término *genocidio* de Andrea Dworkin, que con el femicidio de Russell. El ginocidio comprende *la mutilación, violación y/o asesinato de mujeres por hombres... la violencia perpetrada por el género masculino contra el género femenino* (Dworkin 1976: 16). Posteriormente, Mary Daly y Jane Caputti (1987) lo acuñaron para referirse al uso deliberado de medidas sistemáticas para destruir a las mujeres en una población específica. Además de los asesinatos, su definición comprende otros actos violentos como provocar daño severo corporal o mental a través de violación, violencia física, psicológica, etc.; infligir deliberadamente condiciones de vida insoportables sobre las mujeres (como excluirlas del mercado laboral), y prevenir sus nacimientos. Russell agrega a esta lista el traslado forzoso de hijos para que vivan con su padre, porque su madre ha sido declarada incapacitada por motivos relacionados con el racismo o la lesbofobia (Russell 2006). En síntesis, este concepto comprende todos aquellos actos motivados por la destrucción de las mujeres, sin importar la letalidad de su resultado.

En la misma línea que Lagarde, Rita Segato formula el concepto de *femigenocidio* para referirse a aquellos asesinatos de mujeres en el marco del crimen organizado en Lati-

³⁶ Russel prefiere el femicidio de pareja íntima porque es más intuitivo para comprender, y porque el íntimo también podría incluir femicidio de padres y otros miembros de la familia (Russell 2006).

³⁷ En Russell (2006) la voz *femicide* es traducida como feminicidio. Sin embargo, hay que tener presente que esta traducción refiere a su conceptualización original, que no debe ser confundida con la adaptación española del término que realiza Lagarde.

noamérica (grupos mafiosos, maras, etc.) que tienen un carácter impersonal (son perpetrados por grupos cuyos miembros no tienen relación personal alguna con las víctimas) y repetitivo (agresiones sexuales con motivaciones bélicas de destrucción del cuerpo de las mujeres) (Segato 2010, 2012a, 2012b). A diferencia del concepto de Lagarde, el femigenocidio de Segato sólo comprende la violencia letal (Giletti 2014).

Por otra parte, Nadera Shalhoub-Kevorkian (2003) ha adaptado el término de Russell al contexto de los países de Medio Oriente y África del Norte para denunciar que la Justicia no interviene en las vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres en el marco de la familia. Define al femicidio como todos los métodos masculinos-sociales usados para destruir los derechos de las mujeres, así como su potencial y su poder para vivir seguras. Es una forma de abuso, amenaza, invasión y ataque que degrada y subordina a las mujeres. Lleva a un miedo constante, frustración, aislamiento, exclusión y daño hacia la habilidad de las mujeres para controlar su vida íntima y personal (Shalhoub-Kevorkian 2003).

Existe una variante más restringida que adapta el término de Russell bajo el nombre *femicidio* para aludir a toda muerte violenta de mujeres por su sola pertenencia al sexo femenino. En otras palabras, se refiere a aquellos tipos de asesinatos en los que el hecho de que la víctima sea mujer resulta clave para comprender las motivaciones del autor (Toledo Vázquez 2009). Dentro de la perspectiva restringida, los femicidios suelen ser clasificados en tres categorías: (1) íntimo; (2) no íntimo, y (3) por conexión. Los femicidios íntimos son aquellos cometidos por varones con quienes la víctima tenía una relación íntima, familiar o de convivencia. Por tanto, esta acepción comprende a los homicidios a mujeres en el marco de la VD, también entendidos en un sentido abarcativo³⁸. Los femicidios no íntimos, por su parte, son perpetrados por varones con quienes las víctimas no tenían relaciones íntimas, ni familiares, ni de convivencia. Frecuentemente involucran un ataque sexual previo. Finalmente, los femicidios por conexión ocurren cuando un hombre mata a una mujer que se interpone en la línea de fuego de otro femicidio (Carcedo y Sagot 2000). Ana Carcedo señala que esta clasificación está orientada a visibilizar que los femicidios suelen ocurrir a manos de (ex)parejas o familiares, pero que la VCM letal actual está ocurriendo cada vez más fuera del ámbito de la intimidad. Afirma también que el límite entre lo íntimo y lo no

³⁸ La VD puede ser entendida en un sentido más abarcativo que considere a los familiares en general y a las ex parejas como potenciales victimarios, o en otro más restringido que se limita estrictamente a las personas con las que la víctima comparte la esfera doméstica.

íntimo es a veces difuso, y que en ocasiones ambos espacios se solapan (como en los femicidios en el marco de redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual) (Carcedo 2010b). Por tanto, propone clasificar a los femicidios en base al escenario en que ocurren, y los define como *los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales, y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias* (Carcedo 2010a: 15). La definición operacional de su propuesta consta de doce categorías, una de las cuales está reservada para los femicidios en el marco de la pareja³⁹. Adicionalmente, la ONU elaboró una propuesta de clasificación de los femicidios desde la perspectiva restringida en base a la producción latinoamericana sobre la temática, que contiene trece categorías. Al igual que la propuesta de Carcedo (2010a), una de ellas singulariza a los femicidios en el marco de parejas actuales o anteriores, ya sea estables o esporádicas, y lleva el nombre de femicidio íntimo (ONU 2014a). Por tanto, puede afirmarse que, al igual que ocurre con el término femicidio, el *femicidio íntimo* posee una variante amplia (que incluye a las parejas y los familiares) y otra restringida (que sólo comprende a las parejas).

2.2.3 Hipótesis y explicaciones de la violencia letal hacia la mujer en la pareja

Según Maquieira y Sánchez (2010), dentro de la literatura sociológica feminista predomina una concepción de la VCM como un mecanismo de control del comportamiento femenino a través del efecto intimidatorio que genera. Aunque la VCM se manifiesta en casos puntuales, el conocimiento de que los hombres pueden recurrir a ella disuade al resto

³⁹ La definición operacional que deriva de ello considera como femicidio a los homicidios a mujeres que se dan en alguno de los siguientes escenarios (no excluyentes): (a) muertes violentas de mujeres por (ex)parejas hombres, aun cuando su relación fuese ocasional o esporádicas; (b) muertes violentas de mujeres por hombres que no son sus parejas en contexto de relaciones familiares, incluyendo parentesco por afinidad; (c) muertes violentas de mujeres “en la línea de fuego” de un hombre que agrede, mata o intenta matar a otra mujer; (d) muertes violentas de mujeres resultado del acoso sexual de hombres conocidos (vecinos, compañeros de trabajo, de la iglesia, entre otros); (e) muertes violentas de mujeres resultado del ataque sexual de hombres conocidos o desconocidos; (f) muertes violentas de mujeres por parte de clientes sexuales; (g) muertes violentas de mujeres por parte de explotadores sexuales y redes de trata para explotación de todo tipo; (h) muertes violentas de mujeres por parte de hombres miembros de pandillas y maras cuando ellas pertenecen o están relacionadas con éstas; (i) muertes violentas de mujeres por parte de hombres o redes y asociaciones nacionales e internacionales delictivas cuando media control de género; (j) muertes violentas de mujeres por parte de hombres en venganza contra otras personas; (k) muertes violentas de mujeres por parte de hombres que dejan en sus cuerpos y/o en el entorno del crimen mensajes y signos de misoginia; (l) muertes violentas de mujeres que evidencian ensañamiento, torturas, mutilación, descuartizamiento, utilización de múltiples métodos, aunque no se establezca el móvil (Carcedo 2010a).

de las mujeres de llevar a cabo comportamientos que transgreden la jerarquía sexual, porque conforma la creencia de que *mientras haya una sola mujer agredida, cualquier mujer puede serlo* (Millet 1970, Osbourne 2009, Corradi et al 2016). Esta hipótesis también abarca a la VMP (Lozoya 2004, Hunnicutt 2009, Ferrer y Bosch 2013).

En términos generales, existen dos abordajes de los mecanismos de la violencia en el marco de la pareja. Por un lado, la perspectiva de la *violencia familiar* considera las dinámicas de maltrato en el seno de la familia son el resultado de los efectos de las diferencias de status (principalmente económico) de sus integrantes sobre las relaciones de dependencia y el estrés que éstos padecen. Esta perspectiva parte de un modelo de agresión mutua en el que tanto mujeres como hombres aparecen, de forma simétrica, como víctimas y perpetradores de la violencia (Straus y Gelles 1986, Moffitt et al 2001, Mihorean 2005). Por tanto, términos como *violencia contra la mujer o abuso de la mujer* deben ser reemplazados por otros de carácter neutral como *violencia en la pareja, violencia intrafamiliar o violencia doméstica*. Por otro lado se encuentra la perspectiva feminista, la cual formula dos críticas principales al enfoque de la violencia familiar. Primero, sostiene que la misma se basa en estudios que adoptan versiones restringidas de la violencia, donde se omiten los tipos de violencia psicológica, sexual, y patrimonial. Segundo, omite otras medidas que contextualizan el uso de la violencia, como el motivo de las agresiones y los escenarios más frecuentes (Jiménez y Guzmán 2015). Los estudios empíricos que tienen en cuenta los aspectos señalados concluyen que las mujeres suelen utilizar la violencia en defensa propia, mientras que los hombres suelen utilizarla para ejercer control sobre sus parejas (DeKeseredy y Dragiewicz 2007). Dobash y Dobash (2001) sostienen que la violencia dentro de la pareja es direccional (los hombres la utilizan en mayor medida que las mujeres) e intencional (posee objetivos de los que el agresor puede dar cuenta)⁴⁰.

Michael Johnson (1995) afirma que este debate contrapone dos tipos de violencia dentro del hogar que poseen una naturaleza distinta. Por un lado está la violencia dentro de la pareja que es común a ambos integrantes⁴¹. Se manifiesta como hechos aislados en los que se utiliza la violencia en el marco de la resolución de un conflicto que “sube de tono” sin que las partes se vuelvan conscientes de ello. Es de naturaleza bidireccional porque es ejercida por hombres y mujeres en similar grado. Por otro lado se encuentra el *terrorismo*

⁴⁰ Para profundizar en el debate violencia familiar vs violencia contra la mujer, ver Dobash y Dobash (2004).

⁴¹ Johnson (1995) se refiere a este tipo de violencia con el término *common couple violence*.

patriarcal, entendido como el tipo de violencia que se enmarca en la tradición de que los hombres poseen el derecho de controlar a “sus mujeres”. Involucra el uso sistemático de una combinación de violencias, como la violencia física, la subordinación económica, amenazas y otras tácticas de control de la relación. El tipo de combinación utilizada responde tanto a la efectividad en el control de la conducta de la mujer como a la satisfacción que el hombre obtiene a través de su implementación (Johnson 1995). Russell Dobash y sus colegas acuñan el término *constelación de violencia* para referirse al espectro total de tácticas utilizadas por el agresor para el ejercicio sistemático de la VMP, escenario equivalente al terrorismo patriarcal expuesto por Johnson (Dobash et al 2000).

A pesar de estos desarrollos teóricos, son escasos los autores que han propuesto hipótesis específicas para la VMP letal. Lo más frecuente es que los abordajes de los FI los conciben como un producto no esperado del ejercicio de la VMP no letal, debido a que bajo el supuesto de que las agresiones tienen como objetivo el control coercitivo de la conducta de la mujer, matarla nunca puede ser una opción válida para lograrlo. La idea de producto inesperado usualmente propuesta de forma indirecta, mediante la asunción de que los FI siempre ocurren en el marco de un historial de violencia direccional del autor hacia la víctima, especialmente violencia física. Como resultado, se asume que las hipótesis que permiten dar cuenta de la VMP no letal son también adecuadas para dar cuenta de la VMP letal, y se homologa la etiología de ambas.

En el marco del planteo anterior, Margo Wilson y Martin Daly (1995) formulan la primera hipótesis específica sobre la VMP letal. Los autores parten de un enfoque evolucionista, y sostienen que los FI son subproductos de intimidaciones disfuncionales, es decir, del uso de la violencia no letal en un grado mayor al necesario para disuadir a las mujeres de actuar en contra de los deseos de sus parejas. A partir de la constatación de que la VMP sigue la misma trayectoria que el valor reproductivo de las mujeres: crece luego de la pubertad y decrece hacia la menopausia, plantean que la VMP es un medio para controlar su sexualidad. La psiquis de los hombres habría evolucionado hacia sentimientos de celos y propiedad sexual⁴² sobre las mujeres, para evitar que tengan relaciones sexuales con otros hombres o que abandonen la relación. En virtud de ello, la VMP es un producto de motivos,

⁴² Mientras que los celos refieren a un sentimiento focalizado en un rival específico, la propiedad sexual tiene que ver con una mentalidad más abarcativa que se orienta a la reducción de oportunidad de usurpación por parte de cualquier rival (Wilson y Daly 1995).

reales o imaginarios, dirigidos a coartar la autonomía de las mujeres por medio de incentivos para que prioricen lo que el hombre quiere por sobre sus propios intereses. En su afán por parecer creíbles, los hombres pueden dar una golpiza tan fuerte que se convierte en letal, o llevar a la práctica amenazas de muerte que inicialmente tenían una intención disuasoria (Wilson y Daly 1995).

Existe también un conjunto de autores hispanoamericanos que han teorizado sobre los vínculos entre el amor romántico como base de las relaciones de pareja en Occidente y la génesis y mantenimiento de la VMP. De acuerdo con su planteo, en la cultura occidental existe un ideal de relación amorosa (un amor eterno, apasionado, único y permanente en el tiempo) denominado como el *mito del amor romántico*⁴³ (Sanpedro 2005, Esteban y Tá-bora 2008, Ferrer y Bosch 2013). En función de él, hombres y mujeres tienen distintos modelos de conducta y dotan al enamoramiento de un significado distinto: para ellas, el amor se transforma en un proyecto vital (tanto en su consecución mediante el enamoramiento, como su realización a través de la maternidad y el cuidado del otro) que cuando no se concreta puede ser vivido como un fracaso personal (Sanpedro 2005). Su conducta amorosa tiene que ver con la espera, la pasividad, la entrega al ser amado y el sacrificio (Leal 2007, Ferrer y Bosch 2013). Para ellos, el éxito/fracaso personal no está tan directamente vinculado al amor, sino con un conjunto más amplio de factores donde tiene un peso importante el reconocimiento social (Sanpedro 2005, Josetxu Rivière 2009). Su conducta amorosa tiene que ver con ser el conquistador, el que protege, y controla (Leal 2007, Ferrer y Bosch 2013). Hombres y mujeres aprenden la importancia del amor romántico durante su socialización, y construyen su subjetividad en tono a definiciones sociales denominadas *mandatos de género*⁴⁴. Los mandatos de género femeninos incluyen su papel como cuidadora y responsable del bienestar de otros/as (enfaticando su capacidad de entrega y de trabajo altruista); su (supuesta) predisposición al amor (se las considerara completas sólo cuando “pertenecen” a alguien); su papel como madres (se cree que su plenitud y satisfacción sólo puede alcanzarse a través de la maternidad); y su aspecto físico (se considera que es la belleza lo

⁴³ Gran parte de estos mitos habrían sido originalmente impulsados desde los estamentos religiosos para reforzar la subordinación de la mujer (sacralizando la pareja y el matrimonio, dándole carácter de destino irreductible, reforzando el papel de cuidadora de las mujeres, etc.) (Jonásdóttir 1993, Altable 1998, Lagarde 1999) y para legitimar la heterosexualidad como única forma de relación afectivo-sexual (Ruiz Repullo 2009).

⁴⁴ La subjetividad masculina también sería construida en base a mandatos de género, esta vez masculinos.

que las hace visibles, aceptadas y valoradas socialmente)⁴⁵ (Lagarde 2000, Esteban y Tábora 2008). Así, el modelo de amor romántico establece expectativas de comportamiento que para las mujeres implican la renuncia personal y la entrega total al ser amado, lo cual potencia comportamientos de dependencia y sumisión al varón y concilia la experiencia amorosa con el sacrificio y el sufrimiento personal. Se espera también que los hombres controlen y celen a “sus mujeres” como muestras de amor (Ferrer y Bosch 2002, 2013). La forma de amor romántico descrita puede ser interpretada como *amor cautivo* (en contraposición al amor libre⁴⁶) porque desempodera a la mujer, menoscaba su autonomía y la inhabilita para salir de situaciones de violencia.

Carla Calce y sus colegas retoman el desarrollo teórico que vincula a la VMP y el mito del amor romántico, y plantean la segunda hipótesis específica para dar cuenta de los FI. Según ellas, FI son actos que el hombre realiza para ejercer control definitivo sobre el cuerpo y las acciones de la mujer, cuando los mecanismos de dominación en el marco de la pareja dejan de ser efectivos. Es decir, cuando los celos y las conductas controladoras legitimadas por la socialización en determinado modelo de amor, no son suficientes para que la mujer permanezca en la relación y se amolde a la voluntad del hombre. En virtud de este planteo, los FI no deben ser entendidos como actos espontáneos, sino como una violencia instrumental. Ocurrirían ante la potencial amenaza de separación, cuando el hombre conoce que la mujer está pensando en denunciarlo o que pretende buscar ayuda de terceros en el marco de un panorama de VMP no letal (Calce et al 2015).

2.2.4 Hipótesis y explicaciones de los FI-suicidios

Adicionalmente, existen otras hipótesis que han sido formuladas para dar cuenta de por qué los autores de FI cometen suicidio luego de perpetrar el incidente. Se trata de explicaciones que buscan posicionarse con respecto a si el FI puede ser entendido como un subproducto del suicidio del autor, o viceversa.

La primera perspectiva es la del *suicidio extendido*. Según ella, los FI-suicidios son un subproducto de las tendencias suicidas del autor. Estos casos suelen ocurrir en situaciones

⁴⁵ Bourdieu se refiere a la importancia del aspecto físico en el reconocimiento social de las mujeres como la experiencia del cuerpo-para-otro, un cuerpo que está permanentemente expuesto a la mirada y al juicio de los otros, los que convierte a las mujeres en objetos simbólicos (Bourdieu 1998).

⁴⁶ En este contexto, el amor libre sería una forma de amar de la cual se desprenderían relaciones igualitarias, en las que cada parte mantendría la autonomía sobre su propia vida y ambos miembros de la pareja gestionarían en común las actividades, los espacios y los tiempos compartidos (Fundación Mujeres, 2009).

donde el hombre no puede aceptar que la relación se termine ni es capaz de lidiar con el rechazo de la mujer, y se quita la vida luego de matar a lo que percibe como una extensión de sí mismo (Palermo 1994). Se trata de incidentes que suelen ser planificados (Dawson 2005). La segunda perspectiva es la del *suicidio por remordimiento*, que concibe al suicidio del autor como un subproducto del FI. El acto es esencialmente un homicidio que ocurre en el marco de los celos, luego del cual el autor se quita la vida de forma espontánea debido a la culpa o el remordimiento que le generan las consecuencias de sus acciones. Autores como Stack (1997) o Gillespie et al (1998) señalan que la probabilidad de suicidio por remordimiento es mayor cuanto más fuerte es el vínculo entre el autor y la víctima, y cuanto más fuerte son sus lazos con la sociedad. De acuerdo con ello, los feminicidas íntimos más viejos, más educados, y empleados tendrían la probabilidad más elevada de quitarse la vida.

Esta tesis propone un abordaje de los HMP desde una perspectiva de género; y adopta el término violencia contra la mujer debido a que es más específico en comparación con el concepto de violencia de género. Parte de la premisa de que existen desigualdades estructurales entre hombres y mujeres que hacen posible y reproducen la VCM como un fenómeno social. Concibe a la violencia letal en el marco de la pareja como una violencia direccionada hacia la mujer y la aborda a partir del concepto de FI en su versión restringida. Es decir, considera a los FI como aquellos actos de violencia letal contra las mujeres que fueron perpetrados por parejas actuales o anteriores.

3. EL FEMICIDIO ÍNTIMO EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

3.1. La operacionalización de un concepto político

A pesar de las diferencias conceptuales que separan al femicidio del feminicidio; los marcos normativos, las nuevas figuras legales dentro de la órbita penal y la producción académica de la región los utilizan indistintamente para referirse a los homicidios a mujeres por razones de género. En el plano de la investigación científica, existen problemas para definir de qué forma medir el femi(ni)cidio. Esto se debe a que se trata de una categoría política cuyos elementos inherentes están en la órbita de las motivaciones de los autores (misoginia, sexismo, posesión, etc.), más no en la materialidad de los hechos (Mujica y Tuesta 2012). Si bien es posible relevar el aspecto motivacional a partir de entrevistas a los victimarios, no existen precedentes del uso de esta estrategia para la cuantificación del fe(mi)nicidio a escala nacional. Asimismo, es necesario considerar que un alto porcentaje de los victimarios comete suicidio, con lo cual esta información estaría sesgada.

Las fuentes de datos más utilizadas para investigar el fenómeno son los registros sanitarios, policiales y judiciales, los cuáles no siempre contienen información que permita inferir motivaciones (Bloom 2008). La calidad de la información proveniente de estos registros es el principal problema resaltado por los investigadores latinoamericanos sobre femi(ni)cidio, la cual se encuentra vinculada con el subregistro de los homicidios en determinadas regiones (Meneghel y Hirakata 2011), la omisión de información sobre el sexo (Cisneros, Chejter y Kohan 2005) y nombre de la víctima, su relación con el victimario (Ungo 2008), el lugar donde ocurrió el incidente (Carcedo 2010b), y las circunstancias de las muertes (Gherardi 2012). En algunos países existe más de un organismo oficial a cargo del registro estadístico de los homicidios, cuya información no es homologable en un registro nacional único debido a que utilizan distintos criterios de clasificación (Ungo 2008, Gherardi 2012, Cantillo 2013, Hernández Breña 2015).

Como resultado, la medición del fenómeno se ha concentrado en los elementos más concretos y de relativo acceso como son el vínculo de pareja entre la víctima y el autor, y los homicidios a mujeres en general (Maturana, Vargas y Rojas 2004, Alvazzi del Frate 2011). La adaptación de estas estrategias ha abierto el debate entre dos posturas: si el femi(ni)cidio debe englobar a todos los asesinatos de mujeres, o restringirse sólo a algunos (Mujica y Tuesta 2012).

La primera postura se vincula con el creciente interés por general información cuantitativa sobre la VCM que facilite la comparabilidad entre países. Su adopción ha contribuido al progresivo desdibujamiento del concepto de femi(ni)cidio, alejándose del cometido político de llamar la atención sobre las formas en que las mujeres son selectivamente asesinadas (Alvazzi Del Frate 2011).

La segunda postura ha tomado a los HMP como el indicador para paliar la ausencia de indicadores criminalísticos de homicidios motivados por el odio (Mujica y Tuesta 2012). La ONU, por ejemplo, considera a estos homicidios como el componente observable de la VCM en una sociedad determinada, dado que su prevalencia puede ser interpretada como un síntoma de qué tan desiguales son las relaciones entre varones y mujeres (ONU 2014b).

En una postura intermedia, Ana Carcedo (2007) ha desarrollado una adaptación operacional del femi(ni)cidio al contexto centroamericano en base a los escenarios en los que tienen lugar los incidentes⁴⁷. Se trata de una medición más sofisticada del fenómeno que mantiene su espíritu político, pero que requiere un nivel de detalle que no siempre puede ser satisfecho a partir de las fuentes de información disponibles.

3.2. Antecedentes internacionales sobre FI

La literatura científica internacional ha utilizado distintos términos para referirse a los HMP (Corradi et al 2016). Algunas investigaciones adoptan el término *intimate partner femicide* (Sharps et al 2001, McFarlane et al 2002, Campbell et al 2003, Frye et al 2008, Taylor y Jasinski 2011), mientras que otras prefieren el término *femicide by an intimate partner* (Nicoladis et al 2003) o simplemente *intimate femicide* (Stout 1992, Dawson y Gartner 1998, Dawson 2005, Mathews 2010). Existen también autores que han creado términos como *domestic femicide* (Grana 2001), *women victims of lethal violence* (Dobash et al 2007), *women dying from intimate partner violence* (Abrahams et al 2009), *fatal intimate partner violence* (Pereira et al 2013), y *female homicide by nonfamily intimates* (Dewes y Parker 2003).

La criminología mainstream tiende a ser más conservadora en este aspecto, y prefiere el clásico *intimate partner homicide* frente al *femicide* (ver por ejemplo, Breitman et al 2004, Leth 2009, Miner et al 2012). Por lo general, quienes adoptan esta denominación lo

⁴⁷ Ver nota al pie 39 en pág. 32 del Marco Teórico.

ubican como un subtipo dentro del campo de estudio de los homicidios. Otros términos neutrales como *lethal intimate partner violence* (Dobash and Dobash, 2011), *Spousal homicide* (Bonnie et al 1980, Aldridge y Brown 2003, Wilson y Daly 1995), *Intimate partner murder* (Dobash y Emerson Dobash 2015) o *Uxoricide* (Wilson y Daly 1995, Shackelford 2001) pueden también ser encontrados en la literatura. Los antecedentes que abordan los homicidios en el marco de la pareja sin distinguir entre el sexo de las víctimas y los autores fueron excluidos de la siguiente síntesis.

Según su objeto de estudio, la producción científica sobre los HMP puede ser dividida en tres grupos⁴⁸: (1) factores de riesgo microsociales; (2) indicadores micro, meso y macrosociales relacionados a las tasas de HMP; (3) características del evento, la víctima y/o el victimario⁴⁹.

El primer grupo de antecedentes está compuesto por investigaciones sobre *factores de riesgo* de HMP en el nivel microsocial llevadas a cabo principalmente en Estados Unidos y Canadá. Según sus resultados, los elementos con mayor poder predictivo de los HMP tienen que ver con características de la víctima, del autor y de la relación entre ambos (Corradi et al 2016). Adicionalmente, señalan que la mayoría de estos crímenes ocurren en el marco del escalamiento de la VMP, es decir, del tránsito paulatino desde las formas menos letales de violencia (violencia psicológica, patrimonial) hacia las más letales (violencia física). Estas investigaciones pueden ser a su vez clasificadas según indaguen en factores de riesgo de HMP asociados a: (a) la víctima, (b) el autor, (c) la relación entre ambos, (d) distintas variantes de la violencia no letal en el marco de la pareja.

Los antecedentes sobre *factores de riesgo de HMP asociados a la víctima* señalan que el riesgo de HMP y de VMP no letal es mayor cuanto más jóvenes son las mujeres (Wilson y Daly 1995). A su vez, las mujeres afroamericanas tienen un riesgo mayor que las caucásicas de ser asesinadas por su pareja (Puzone et al (2000), lo cual puede estar indicando que los HMP afectan en mayor medida a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad social (Contreras Taibo 2014). Por otra parte, la cohabitación con un menor

⁴⁸ Esta distinción es meramente analítica. De hecho, el lector encontrará referencias a un mismo trabajo reiteradas en distintos grupos.

⁴⁹ Dentro del primer grupo se incluyeron todos aquellos estudios que se posicionan como estudios de factores de riesgo, cuyos diseños metodológicos son principalmente cuasiexperimentales (comparan a los HMP con un grupo de control que a veces está conformado por víctimas de VMP no letal, y otras mujeres que nunca experimentaron VMP). Dentro del tercer grupo, en cambio, fueron incluidos los estudios que se denominan a sí mismos como descriptivos.

de edad que es hijo de la víctima pero no del autor incrementa el riesgo de HMP (Campbell et al 2003). Se conoce también que la proporción de mujeres con hijos concebidos con parejas anteriores en el total de víctimas de VMP crece conforme se incrementa la severidad de la violencia (Wilson y Daly 1995, Miner et al 2012). La influencia de este factor en los HMP tendría que ver con que este hijo(a) sería un recordatorio permanente para el hombre de un vínculo que lo excluye (Contreras Taibo 2014).

Los antecedentes sobre *factores de riesgo asociados al autor* indican que el desempleo del autor es el factor que introduce mayor riesgo de HMP (Campbell et al 2003). La evidencia en torno a la relación entre el consumo de drogas y alcohol, y el escalamiento de la VMP es contradictoria. Por un lado, sugiere que el uso de drogas incrementa el riesgo de violencia letal, pero no es concluyente en cuanto al consumo de alcohol por parte del victimario (Campbell et al. 2003). De hecho, existen hallazgos que indican que los victimarios de HMP son menos propensos a estar ebrios al momento del delito en comparación con los victimarios de VMP no letal (Dobash et al. 2007). Por otro lado, existen resultados que avalan que el consumo problemático de alcohol por parte del agresor duplica el riesgo de violencia letal en las relaciones de pareja (Sharps et al. 2001). Los hallazgos también sugieren que el acceso del autor a más de un arma de fuego constituye un factor de riesgo, al tiempo que el acceso de la víctima a un arma de fuego actúa como un factor protector. Asimismo, un arresto previo del victimario por VMP reduce el riesgo de violencia letal, pero la evasión de una detención o el incumplimiento de órdenes de restricción lo incrementan (Campbell et al 2003).

Han sido también identificados *factores de riesgo asociados a la relación entre la víctima y el autor*. En cuanto a la diferencia de edad entre el hombre y la mujer, estudios como el de Shackelford (2001) o Breitman et al (2004) señalan que a mayor diferencia mayor es el riesgo de HMP. Sin embargo, esta variable no resulta estadísticamente significativa para el Reino Unido (Dobash et al 2007). La evidencia también sugiere que la separación y el estatus de la unión son importantes para dar cuenta del riesgo de HMP. Se conoce que las mujeres que se han separado de su pareja tienen un riesgo mayor de convertirse en víctima de HMP en comparación con las que no (Wilson y Daly 1995), el cual se agrava cuando la pareja había convivido previamente y la mujer era violentada, particularmente durante el primer año luego de la separación (Campbell et al (2003). Adicionalmente, en comparación con las mujeres casadas y con aquellas en una relación de

noviazgo, las que están en concubinato tienen un mayor riesgo de VMP, tanto letal como no letal (Stets y Straus 1989, Wilson y Daly 1995, Crawford et al 1997). De hecho, Shackelford (2001) y Shackelford y Mouzos (2005) señalan que en Estados Unidos y en Australia las mujeres en uniones consensuales tienen un riesgo nueve veces mayor en comparación a las casadas. Es posible que las parejas en situación de convivencia presenten niveles de separación superiores, lo cual se puede asociar a una sensación de control más precaria sobre la relación y, por tanto, una necesidad creciente de mantener este control por la fuerza (Contreras Taibo 2014). Por último, no existe consenso en torno a la relación entre la convivencia y el riesgo de HMP. Por una parte, se destaca que el hecho de que víctima y autor nunca hayan convivido actúa como un factor de protección (Campbell et al 2003). Sin embargo, la evidencia también señala que constituye un factor que incrementa el riesgo (Dobash et al 2007) debido a que implica un menor compromiso entre los miembros de la pareja, mayor conflicto y menores apoyos externos.

Finalmente, *distintas variantes de la violencia no letal en el marco de la pareja* han sido incluidas dentro de los factores de riesgo de HMP. A nivel bivariado constituyen factores de riesgo el acoso, el sexo forzado, maltrato⁵⁰ durante el embarazo, escalamiento en la severidad y la frecuencia de la violencia física, y tendencias suicidas del autor. A su vez, varios de estos factores están asociadas con intentos previos de asesinato de la víctima, y con amenazas previas a la víctima con un arma de fuego (Campbell et al 2003). En lo relativo al acoso, la literatura señala que debe ser entendido como una forma extrema de control de los movimientos de la mujer (McFarlane et al 2002), y que puede ser catalogado como una forma de violencia psicológica en el marco de la pareja (Tjaden y Thoennes 2000). Los hallazgos indican que las mujeres que son perseguidas y espiadas por su (ex)pareja, y aquellas que han recibido amenazas de muerte a sus hijos por parte de éstas tienen una probabilidad sensiblemente mayor⁵¹ de convertirse en víctima de HMP en comparación con aquellas que no experimentaron ninguno de estos sucesos (McFarlane et al 2002, Campbell et al 2007). En cuanto a la violencia sexual, la evidencia indica que sólo está presente en casos de HMP más no en casos de VMP (Dobash et al 2007).

El segundo grupo de antecedentes exploran la relación existente entre las tasas de HMP

⁵⁰ El término maltrato es la traducción al español del término anglosajón *women abuse*.

⁵¹ Las mujeres que son perseguidas por su (ex)pareja hombre muestran un riesgo dos veces mayor, las espiadas por su (ex)pareja hombre un riesgo cuatro veces mayor, y las que han recibido amenazas de muerte a sus hijos por parte del mismo presentan una probabilidad nueve veces mayor (McFarlane et al 2002).

e indicadores de nivel microsociales (correspondientes a las víctimas, los autores y la dinámica de la relación entre ambos), mesosociales (como los relativos al barrio o la comunidad) y de nivel macrosociales (como los relativos a estados o grandes áreas dentro de un territorio nacional). Algunos adoptan un enfoque ecológico que consiste en combinar factores de los tres niveles de agregación dentro de un mismo modelo de análisis, mientras que otros analizan las relaciones bivariadas entre la tasa de HMP y cada uno de ellos. La comparación de tasas de HMP es a veces aplicada a series temporales, y otras veces a datos transversales correspondientes a distintos estados o regiones.

A nivel barrial, los hallazgos indican que la tasa de HMP se encuentra positivamente relacionada con la prevalencia de la pobreza (Frye y Wilt 2001) y el ingreso per cápita (Frye et al 2008), y que la habilidad de la comunidad para controlar informalmente el delito y la violencia (Sampson et al 1997) interviene en este vínculo de forma negativa.

A nivel ciudad, tanto la tasa de HMP como la de homicidios a mujeres muestran una relación negativa con la tasa de mujeres casadas, con el porcentaje de mujeres en trabajos de medio horario y con la presencia policial en la vía pública (Dewes y Parker 2003). Un estudio llevado a cabo para la ciudad de Nueva York señala que el riesgo de HMP es mayor para las mujeres más jóvenes en relación a las de mayor edad, y para aquellas nacidas fuera de Estados Unidos en relación a las nacidas dentro del país (Frye et al 2008).

A nivel estado, los HMP muestran una relación positiva con la tasa de violaciones y de homicidios a niños a manos de familiares. La evidencia sugiere que los HMP se encuentran vinculados con la existencia de inequidades de género, debido a que muestran una relación positiva con indicadores de equidad en el plano económico, y una negativa con indicadores de equidad en los planos político y legal (Stout 1992). Se conoce también que a mayor prevalencia de la pobreza y menor disponibilidad de servicios públicos, mayor es también la tasa de HMP (Miles-Doan 1998, Grana 2001, Frye y Wilt 2001, Browning 2002).

El tercer grupo de antecedentes caracterizan a los HMP en lo que respecta al evento, la víctima y/o el victimario. Dentro de ellos existen trabajos que: (a) abordan a los HMP como un todo, (b) clasifican a los HMP en grupos y comparan sus características, (c) comparan las características de los HMP con las de otros tipos de homicidio.

Los resultados de los antecedentes que abordan *a los HMP como un todo* señalan que los casos típicos involucran a mujeres desocupadas que eran entre tres y cinco años menores que sus victimarios. Ellos, por su parte, estaban empleados, poseían un arma de

fuego y carecían de antecedentes (Pereira et al 2013). La evidencia sobre la edad de los involucrados no es concluyente: Dobash y Emerson Dobash (2015) encuentran que las víctimas tenían en promedio treinta y un años, y que los autores alcanzaban los treinta y cuatro; pero Pereira et al (2013) encuentran que las víctimas tenían cuarenta y cuatro años y los autores cuarenta y nueve. En cuanto a la relación entre ambos, predominan las parejas de larga data con hijos de ambos que aún son niños. Los hallazgos también indican que los HMP son más frecuentes entre las parejas, principalmente entre los matrimonios (Dawson y Gartner 1998, Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015). Si se considera a los casos con manifestación de separación por parte de la mujer conjuntamente con las ex parejas, en torno al 40% ocurrió en el contexto de la separación potencial o consumada (Pereira et al 2013).

Varios estudios han analizado los rasgos de personalidad de los autores de HMP. En base a un análisis empírico, Bonnie et al (1980) postulan que los rasgos de personalidad de estos victimarios pueden ser resumidos en lo que denominan *The Spousal Homicide Syndrome*. Se trata de personas que tuvieron infancias marcadas por la inseguridad, la tristeza y el rechazo (principalmente de sus padres). A raíz de ello, desarrollaron una mala imagen de sí mismos con tendencia a ser emocionalmente dependientes y demandantes, pero les es difícil establecer y mantener relaciones emocionalmente satisfactorias, especialmente con las mujeres. Aunque su relación con la víctima fue sumamente conflictiva, fue la primera en brindarle satisfacción emocional. Las separaciones entre ambos fueron interrumpidas porque el autor fue incapaz de tolerarlas y porque la víctima fue incapaz de cortar el vínculo. Los HMP ocurrieron durante períodos de agitación emocional intensa del autor, provocados por una sensación de fracaso y pérdida de la relación con la que había desarrollado una intensa dependencia.

Según la narrativa de cada autor sobre los hechos, Elisha et al (2010) construyen tres perfiles: el traicionado, el abandonado y el tirano. *El traicionado* cometió el homicidio motivado por la pérdida del marco familiar, del que se vio privado durante su niñez, a raíz de que la mujer le confesó una infidelidad. Su vida era convencional: estaba casado con la víctima, tenía hijos con ella, trabajo estable, y no había ejercido VMP. A pesar de sus sospechas, no quiso aceptar la infidelidad de su pareja para no poner en peligro el ambiente familiar, y cometió el homicidio no más allá de un mes después de que ésta se lo confesara. Por su parte, *el abandonado* mató a su pareja luego de que ésta intentara abandonar la

relación. Su vínculo era patológico: estaba marcado por la intensidad, la simbiosis y por conductas obsesivas del autor (como el acoso y amenazas hacia la mujer) que se reforzaron con el tiempo. El HMP fue un acto de venganza porque la víctima le quitó lo más importante en su vida: el amor de su pareja, y tuvo lugar entre un día o varias semanas después de la separación. Por último, *el tirano* ultimó a su pareja durante una confrontación que fue gradualmente escalando en intensidad. La relación se caracterizó siempre por la asimetría de poder: él era la autoridad y ella tenía que servirle y satisfacer sus necesidades. A pesar de que él sentía un compromiso muy bajo con la víctima, recurría a la violencia física, psicológica y sexual para controlarla. El HMP fue una forma de castigar a la mujer por no aceptar la autoridad del hombre, lo cual fue percibido como un desafío a su poder.

En base a una síntesis de resultados de investigaciones, Kivisto (2015) propone una tipología con cuatro tipos de autores: los mentalmente enfermos, los subcontrolados, los golpeadores crónicos, y los sobrecontrolados. Los *mentalmente enfermos* fueron diagnosticados con severas alteraciones del humor o desórdenes psicóticos y al momento del incidente exhibieron síntomas de enfermedad mental. Tienden a ser mayores que el típico autor de HMP, y no suelen tener antecedentes de VMP, conducta violenta ni de abuso de sustancias. Suelen matar también a otros miembros de la familia, y no suelen estar motivados por el abandono, los celos ni la envidia⁵². Por su parte, los autores *subcontrolados* muestran mayores síntomas de desorden borderline de la personalidad, tales como cambios severos de humor, episodios de violencia afectiva dirigidos a sus parejas y a otras personas, celos, y un miedo prominente al abandono. Es probable que abusen de sustancias y tienen un riesgo moderado de suicidarse luego del incidente. Los *golpeadores crónicos* tienden a usar la VMP persistentemente con fines instrumentales. Por lo general fueron diagnosticados con conducta antisocial, desórdenes de personalidad sádicos y/o narcisistas, y muestran mayor regulación afectiva⁵³. Suelen estar motivados por el abandono, y cuando éste está presente tienen mayor probabilidad de suicidarse. Cuando matan

⁵² Kivisto retoma la distinción conceptual de Richards (2000) entre los celos y la envidia. Los celos se basan en el miedo de perder un objeto preciado ante un otro real o imaginario que amenaza con llevárselo, por lo que suponen la posibilidad de retener dicho bien. La envidia, por el contrario, es un sentimiento hacia otro que ya posee ese bien preciado. Supone el reconocimiento de la imposibilidad de obtener dicho bien, el cual puede dar origen a la urgencia de destruir el bien en disputa.

⁵³ La regulación afectiva consiste en la utilización de ciertas estrategias para modificar el curso, intensidad, calidad, duración y expresión de experiencias emocionales en función de metas personales (Cole et al 2004). Puede implicar una regulación a la baja, como evitar la risa en un momento inadecuado (Giuliani et al 2008), o una regulación a la suba, como aparentar interés en una conversación aburrida (Gómez Simón 2015).

a otras personas, es más probable que maten a la actual pareja de la víctima. Por último, los autores *sobrecontrolados* son los más convencionales. Suelen experimentar miedo a que su pareja invada su espacio personal, gane control sobre su vida, o de alguna forma desdibuje su verdadero yo. Es probable que estén motivados por la envidia.

Por último, Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne (2013) examinan si es posible clasificar a los autores de HMP con la misma tipología que Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) construyeron para los autores de VMP no letal. Sus resultados indican que los autores de HMP tienen tres tipos de personalidad, pero que sólo dos de ellos son homólogos a los tipos propuestos por Holtzworth-Munroe y Stuart, a saber: los generalmente violentos/antisociales, y los disfóricos/borderline. Los generalmente violentos/antisociales cometen actos violentos tanto dentro como fuera de la familia. Son los más impulsivos, los que abusan de sustancias en mayor medida, muestran mayor criminalidad y una mayor prevalencia del tipo de personalidad antisocial. Por su parte, los disfóricos/borderline son los más dañados psicológicamente y emocionalmente volátiles. Muestran los mayores niveles de depresión e ira, junto a niveles moderados de abuso de sustancias y criminalidad. Son violentos principalmente con miembros de su familia, pero pueden atacar a personas externas. Suelen tener trastorno límite de la personalidad, son altamente dependientes de su pareja y reaccionan con ira cuando se sienten rechazados, abandonados o menospreciados. El tercer tipo de autores de HMP cometieron homicidios instrumentales⁵⁴ que ocurrieron sin antecedente alguno de violencia (en cualquiera de sus manifestaciones) hacia la víctima u otras parejas anteriores.

Según la evidencia sobre las características de los eventos homicidas, los HMP ocurren principalmente en el domicilio compartido por la víctima y el autor, y que en su mayoría son precedidos por una confrontación entre ambos (Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015), aunque autores como Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne (2008) señalan que la confrontación está presente en la mitad. Los incidentes están motivados por una amenaza concreta de separación por parte de la mujer, por los celos hacia ella (Pereira et al 2013), o por la idea de que no debe actuar con independencia de los deseos, demandas y expectativas que su pareja tiene sobre su comportamiento (Dobash y Emerson Dobash

⁵⁴ Los homicidios instrumentales se encuentran motivados por la obtención de un beneficio personal, en contraposición a aquellos motivados por la rabia o el deseo de hacer sufrir a la víctima (Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne 2008).

2015). Estos elementos se relacionan entre sí de forma compleja: la mayoría de los HMP ocurre en el marco de disputas no resueltas entre la víctima y el autor relativas a los celos y el sentimiento de propiedad hacia la mujer, que se agudizan cuando ella amenaza con terminar la relación, intenta irse, o efectivamente lo concreta. Adicionalmente, existe evidencia que indica que los HMP son actos intencionales con respecto a su resultado. Los victimarios inicialmente se plantean el objetivo de evitar que su pareja los abandone o de recuperar a su ex pareja luego de una separación. Pero una vez que se dan cuenta que la han perdido definitivamente, cambian de idea y deciden destruirla como forma de castigo (Dobash y Emerson Dobash 2015). En lo que respecta al suicidio del autor, se conoce que su prevalencia varía considerablemente: mientras algunos estudios afirman que cerca de la mitad de los autores intentaron suicidarse a posteriori (con o sin éxito) (Pereira et al 2013, Manning 2015), otros señalan que los suicidas representan la tercera parte (Dawson 2005), o incluso la quinta (Mathews 2010). Cabe destacar que si bien el suicidio del autor se encuentra positivamente asociado con la posesión de un arma de fuego (Mathews 2010), la evidencia no es concluyente acerca del rol de las armas de fuego en los FI: se las reconoce tanto como las armas predominantes (Smith et al 1998, Pereira et al 2013) como las de menor popularidad (Dawson 2005, Dobash y Emerson Dobash 2015).

Finalmente, es necesario recalcar que los resultados de las investigaciones que exploran la relevancia de la VMP no letal para dar cuenta de los HMP son contradictorios. Por un lado, Pereira et al (2013) concluyen que la mayoría de los autores había ejercido violencia contra su pareja previo al incidente. Dobash y Emerson Dobash (2015) realizan la misma afirmación en lo relativo a la violencia física; y agregan que los conflictos que desataban esta violencia estaban relacionados tanto con los celos y las actitudes posesivas, como con el privilegio y la autoridad de los hombres en aspectos de la vida cotidiana como el dinero, el trabajo doméstico, el cuidado y la custodia de los hijos (Dobash y Emerson Dobash 2015). Por otro lado, Kivisto (2015) destaca que dependiendo del antecedente de investigación que se considere, el porcentaje de HMP con VMP previa oscila entre el 22% y el 77%. Estas diferencias pueden deberse a la población de estudio seleccionada (por ejemplo, los autores que aún no han sido sentenciados tienen a subdeclarar la VMP) y a qué tan estricta o abarcativa es la operacionalización de la VMP (si se limita a la violencia física o incluye otros tipos). Más allá de ello, sus resultados convergen en el hecho de que existe un

conjunto de HMP que no pueden ser abordados a partir de la hipótesis del escalamiento VMP no letal.

Los antecedentes que clasifican a los HMP en grupos y comparan sus características utilizan dos criterios. Por un lado, efectúan comparaciones en base al estado (juntos/separados) y al estatus (casados/en concubinato/novios) de la relación entre la víctima y el autor. Por otro, han conformado grupos de HMP en base al suicidio del autor.

La evidencia señala que en comparación con los victimarios de parejas, los de ex parejas son más jóvenes, tienen mayor probabilidad de tener antecedentes criminales y de matar a sus víctimas con un arma de fuego. Sus víctimas tienen mayor probabilidad de estar ocupadas y menor probabilidad de haber consumido alcohol o drogas en el contexto del HMP. Cabe mencionar que los incidentes de ex parejas ocurren más en la vía pública en presencia de testigos. A su vez, se conoce que los victimarios de concubinas o novias son más jóvenes, tienen mayor probabilidad de tener antecedentes criminales, y menor probabilidad de tener hijos en comparación con los victimarios de esposas. En comparación con los casados, los concubinos tienen mayor probabilidad de estar desocupados, mientras que los novios muestran menos antecedentes criminales y tienen una mayor probabilidad de haber matado a la víctima en el espacio público (Dawson y Gartner 1998).

Los hallazgos señalan que, en relación a los casos sin suicidio del autor, los HMP-suicidios⁵⁵ tienen mayor probabilidad de haber sido perpetrados con un arma de fuego, poseen mayor grado de premeditación, son menos comunes entre los autores con antecedentes criminales, y más comunes entre los que estaban gravemente enfermos o los motivados por los celos. Asimismo, dentro de los HMP que fueron premeditados predominan los casos de concubinato por sobre los matrimonios (Dawson 2005). Se conoce a su vez que los autores que matan a sus esposas se suicidan en mayor medida que los que matan a otros tipos de parejas, y que los autores con menor nivel educativo que sus víctimas se suicidan más que aquellos más educados que éstas. A su vez, comparados con los HMP, los HMP-suicidios ocurren en parejas de más larga data (Manning 2015).

Los antecedentes que *comparan las características de los HMP con las de otros tipos de homicidio* corresponden a dos líneas de trabajo: la comparación de los homicidios en el

⁵⁵ Los HMP-suicidios corresponden a los casos en los que: (a) el autor cometió suicidio en la escena del crimen, (b) el autor se suicidó en alguna otra parte pero estaba muerto cuando fue encontrado por la policía (Dawson 2005).

marco de la pareja heterosexual según el sexo del autor, y la comparación de distintos tipos de homicidios con víctima mujer perpetrados por hombres.

Los estudios que comparan los homicidios en el marco de la pareja heterosexual según el sexo del autor destacan una serie de diferencias. Primero, los homicidios a hombres en el marco de la pareja suelen ocurrir en el marco de un historial de violencia física crónica del hombre hacia la mujer que es también acompañada por violencia psicológica (Smith et al 1998). Sin embargo, la literatura sobre HMP arroja evidencia no concluyente⁵⁶ sobre el historial de violencia previa hacia la mujer. Segundo, los homicidios en el marco de la pareja son principalmente perpetrados por hombres, y que existe una probabilidad menor de que éstos utilicen un cuchillo como arma homicida en comparación con las mujeres (Smith et al 1998, Swatt y He 2006). Tercero, la evidencia señala que las mujeres matan en el contexto de situaciones violentas iniciadas por los hombres, pero que no es posible constatar lo mismo para los HMP (Smith et al 1998). Cuarto, los hombres que matan a una (ex) pareja se suicidan en mayor medida que las mujeres (Belfrage y Rying 2004, Bourget et al 2000, Dawson 2005, Harper y Voigt 2007, Stack 1997). Ello puede atribuirse a que las emociones que uno y otro experimentan luego de matar a su pareja no son las mismas: mientras que las mujeres sienten alivio, los hombres sienten culpa o desean reunirse con la víctima a través de la muerte (Swatt y He 2006).

Dentro de la línea que compara distintos tipos de homicidios de mujeres cometidos por hombres, se conoce que los autores de HMP tienen menor probabilidad de haber atravesado infancias traumáticas en comparación con el resto de los homicidas. De hecho, tienen menos experiencias problemáticas a lo largo de su vida, tales como desafiliación del sistema educativo o desempleo (Dobash et al 2009). Asimismo, los hombres que asesinan a hombres suelen especializarse en la violencia contra los hombres, mientras que los que matan a mujeres se especializan en la violencia contra las mujeres. Los autores de HMP provienen de familias más convencionales, muestran menor abuso del alcohol, no suelen tener antecedentes criminales, tienen niveles educativos más altos y mayor probabilidad de haber tenido empleos estables en comparación con los homicidas de hombres. Sin embargo, es más probable que hayan experimentado rupturas amorosas y que hayan sido violentos con sus parejas. De hecho, son el grupo de ofensores que actuó de forma más

⁵⁶ Ver pág. 42.

violenta con sus víctimas con anterioridad al homicidio. A su vez, son los que muestran mayor determinación en cometer el incidente (Dobash y Emerson Dobash 2015).

3.3. Antecedentes latinoamericanos sobre FI

La producción científica latinoamericana es predominantemente cualitativa, y suele abordar a los FI como tales o como homicidios a mujeres por VD. En la síntesis que sigue se incluyen tanto los antecedentes de investigación que abordan específicamente a los FI, como aquellos que abordan temas más amplios pero generan evidencia y arriban a conclusiones puntuales sobre los FI. Como contrapartida, se excluyen aquellas las investigaciones no proporcionan información específica sobre la naturaleza o las características de los FI. En base al análisis que realizan, los antecedentes latinoamericanos pueden ser divididos en tres grupos: (1) características del evento homicida, la víctima y el victimario; (2) tratamiento mediático de los FI; (3) tratamiento judicial de los FI.

El primer grupo de antecedentes es de índole cuantitativa, y proporciona en su mayoría hallazgos que indican que los tanto los femi(ni)cidios como los homicidios a mujeres por VD son principalmente perpetrados por (ex)parejas. No obstante, Ana Carcedo (2010b) advierte que en Centroamérica los FI están siendo paulatinamente desplazados por otros escenarios de femi(ni)cidio relacionados con los ataques sexuales y las maras.

Para la ciudad de Buenos Aires, Argentina, Cisneros et al (2005) encuentran que más de la mitad (53,7%) de los FI fue cometido con un arma de fuego, y la quinta parte (21,4%) con un arma blanca. Se conoce también que cerca de la mitad de las víctimas (47,3%) tenía entre 18 y 35 años y la tercera parte (29,9%) tenía entre 36 y 55. Aunque su importancia es marginal, hubo víctimas menores de edad. Por último, el suicidio posterior del autor no fue exclusivo de los FI: también se constató en homicidios a mujeres perpetrado por sus padres, madres, otros familiares o conocidos. Sin embargo, el peso relativo de los suicidios es mayor en los FI (37,4%) en comparación con el resto de los homicidios a mujeres (22,7%).

En Brasil, Isabel Pires Trevisán (2011) describe y compara las características los FI que ocurrieron en el estado de Rio Grande do Sul antes y después de la promulgación de la Ley María da Penha⁵⁷. Según sus resultados, la amplia mayoría de los casos tuvieron lugar en

⁵⁷ La Ley 11.340/16 es un instrumento jurídico para disminuir y prevenir la violencia contra la mujer en Brasil. Fue promulgada el 7 de agosto de 2006 y entró en vigor el 22 de setiembre del mismo año. Es también conocida como Ley María da Penha en homenaje a una víctima de doble tentativa de homicidio por parte de

un domicilio (85%, 74%)⁵⁸ y ocurrieron en el área urbana (85%, 79%). En la mayoría de ellos, tanto la víctima (49%, 60%) como el autor (69%, 74%) tenían un nivel educativo bajo. En contradicción con los antecedentes internacionales, los autores ya contaban con antecedentes penales (61%, 65%), aunque sólo un porcentaje marginal era por homicidio consumado o tentativa (7%, 13%). La minoría de ellos había sido denunciada por la víctima antes al incidente (34%, 44%), principalmente por amenazas y lesiones corporales. Los FI fueron mayormente perpetrados con un arma de fuego (50%, 40%), y la categoría de edad más frecuente tanto para las víctimas (30%, 36%) como para los autores (34%, 29%) fue entre 20 y 30 años. Cabe destacar que entre la tercera y la quinta parte de los autores cometió suicidio. Pires Trevisán concluye que la promulgación de la ley no marco un punto de inflexión en la cantidad ni en la naturaleza de los FI de Río Grande do Sul.

En Colombia, Yuliana Vélez Guzmán (2012) describe de los femi(ni)cidios ocurridos en la ciudad de Medellín entre 2012 y 2011. Sus resultados indican que los FI representan la cuarta parte del total de femi(ni)cidios ocurridos en 2010, y la quinta parte de los ocurridos en 2011. En cuanto a sus características, predominaron las situaciones en que la víctima y el autor convivían o habían convivido por sobre aquellas en las que nunca convivieron.

Los resultados del trabajo de Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2000) para Costa Rica señalan que los autores de FI tenían en promedio 37 años, y la amplia mayoría carecía de antecedentes criminales (86%). La tercera parte había agredido a la víctima con anterioridad, pero ésta raramente solicitó una restricción de acercamiento. Las autoras observan que los FI son el subtipo de femi(ni)cidio que muestra mayor evidencia de ensañamiento: las víctimas fueron ultimadas en situaciones de indefensión (embarazo, mientras dormían) mediante combinación de métodos, o fueron sobre-ejecutadas (efectuaron más golpes, puñaladas o balazos de los necesarios para darles muerte). En República Dominicana, Pola (2008) encuentra que los FI ocurren principalmente en el domicilio de la víctima (43%), y que los autores suelen ultimar también a otros familiares.

su esposo que luchó durante veinte años para que el Estado Brasileño reconociera estos delitos y condenara a su victimario (Pires Trevisán 2011).

⁵⁸ El primer porcentaje corresponde al período previo a la promulgación de la Ley María da Penha (agosto 2005-julio 2006), y el segundo corresponde al período posterior (agosto 2010-julio 2011). El resto de los resultados del estudio de Pires Trevisán (2001) serán también reportados de esta manera.

El segundo grupo de antecedentes enfatiza que la prensa no suele utilizar el término femi(ni)cidio para referirse a los HMP. En vez de problematizarlos desde un enfoque de derechos humanos o de contextualizarlos en la VG, los medios de comunicación suelen denominarlos como crímenes pasionales y presentarlos como casos aislados o excepcionales.

Morelli y Rey (2011) abordan el tratamiento mediático de los dos casos de FI con mayor difusión y espectacularización en Argentina durante 2010. Las autoras señalan la mayoría de los medios los abordó como casos de VG, y los contextualizó en un historial de violencia hacia la mujer por parte de su pareja. No obstante, las causas de estos FI fueron en ocasiones vinculadas a representaciones de género que reproducen estereotipos, tales como los celos o a un amor no correspondido. Asimismo, circularon discursos que los consideran como situaciones excepcionales, ya sea por la monstruosidad del victimario o por la atribución del FI a causas externas a los involucrados, como el consumo de drogas o alcohol. Muchas veces, las mujeres fueron presentadas desde un rol pasivo a través de un discurso que refuerza los estereotipos femeninos de debilidad. En oportunidades se profundizó en detalles de la historia personal de la mujer, y no se contextualizó el problema más allá de la esfera privada. Por su parte, Ungo (2008) señala que en Panamá las notas de prensa sobre los FI resaltan que las víctimas eran muy jóvenes, se encontraban en edad reproductiva y productiva, y que muchas de ellas tenían hijos menores de edad.

El tercer grupo de antecedentes proviene en su totalidad de Brasil, y aborda el tratamiento judicial de los FI desde un enfoque cualitativo. Pimentel, Pandjarian y Belloque (2006) estudiaron los crímenes contra la honra, entendidos como los casos de agresiones y homicidios a mujeres perpetrados por una (ex)pareja a partir del alegato de adulterio o deseo de separación por parte de la mujer. Las autoras identificaron tres tipos de argumentos jurídicos: el primero mezcla las disposiciones legales con la moral patriarcal porque procura la preservación de la familia y del matrimonio en detrimento de las personas que la componen. Este argumento absuelve a los autores de la responsabilidad penal de los hechos porque los concibe como víctimas de las acciones de la mujer. En una postura intermedia, se habla del homicidio o la lesión como un acto de defensa propia, o se lo vincula con la traición de la víctima a pesar de que no cumpla con el requisito de reacción inmediata. Por último está la argumentación en pos de los derechos humanos, que

concibe a la legítima defensa de la honra como un acto primitivo, y enfatiza que la vida es un bien jurídico de mayor valor que la honra.

Para el Distrito Federal, Sinara Gumieri (2013) describe y analiza cómo fueron caracterizadas y juzgadas las muertes de mujeres en el marco de la VD. La autora encuentra que en la mayoría de los casos la Ley María da Penha no fue considerada dentro del marco normativo, y los debates procesuales estuvieron permeados por argumentos legitimadores de la violencia. Los argumentos de la defensa que justifican el uso de la violencia por parte del agresor estuvieron mayormente basados en estereotipos de género como el adulterio, el incumplimiento de las tareas asociadas a la maternidad, el rechazo sexual hacia el agresor o críticas relacionadas con su desempeño sexual. Por su parte, el Ministerio Público y el Poder Judicial brindaron interpretaciones de la VD como producto de conflictos afectivos singulares y no la problematizaron como VG.

3.4. Antecedentes nacionales sobre VCM

La investigación nacional sobre FI es escasa. Por tanto, la síntesis que sigue será complementada con otros estudios sobre homicidios en el marco de la pareja que comparan a los cometidos por hombres con los cometidos por mujeres, se centran únicamente en los últimos, o se interesan por la violencia no letal hacia la mujer.

Los antecedentes específicos sobre FI son dos. El primero es una investigación cualitativa realizada por Carla Calce et al (2015), quienes a partir de un estudio exploratorio de la dinámica de las relaciones de pareja para dos casos de HMP, identificaron las formas de VCM no letal que fueron pautando estas relaciones. Las autoras señalan que las víctimas de FI sufrieron VMP previo al incidente de forma sistemática, pero tanto ellas como su entorno cercano percibieron esta violencia como el comportamiento normal de un hombre enamorado, y desestimaron su peligrosidad. Asimismo, las víctimas insistieron en preocuparse primero por las necesidades de otros/as (su pareja, su hija) antes de hacerlo por ellas mismas, lo cual dificultó que asumieran la situación de violencia que padecían.

El segundo antecedente consiste en una caracterización cuantitativa de los eventos, las víctimas y los victimarios de los HMP realizada por Paula Coraza y Victoria Gambetta (2017). Este trabajo analiza únicamente los HMP consumados ocurridos entre 1996 y 2016, a partir de información de registros policiales electrónicos, e información de prensa reseñada por y la asociación civil Centro Interdisciplinario Caminos. Según sus hallazgos, los HMP ocurren

mayoritariamente entre matrimonios (45,6%), en el domicilio compartido por la víctima y el autor (43,0%), son en su mayoría perpetrados con un arma de fuego (54,5%), y raramente son premeditados (18,4%) o cobran víctimas secundarias (7,6%). La tercera parte de las víctimas tiene entre 31 y 40 años (32,3%), y cerca de la mitad tiene hijos menores de edad a cargo (42,3%). El promedio de edad de las víctimas se ubica en 36 años. Los autores de HMP tienen en promedio 43 años de edad, mientras que el resto de los homicidas son menores de 30 años. Un porcentaje muy bajo posee antecedentes penales por conductas violentas (8,2%), y la amplia mayoría no fue denunciada por VD hacia la víctima (79,4%). No obstante, no se conoce que porcentaje de autores había sido previamente violento con las víctimas al margen de la denuncia policial. Las autoras señalan que las características de los casos son distintas según se consideren las parejas que convivían al momento del hecho, las que habían convivido con anterioridad y las que nunca convivieron⁵⁹. En primer lugar, cuando víctima y autor convivían la amplia mayoría de los HMP son en el domicilio que compartían (91,9%), el peso relativo de las armas de fuego es mayor (60,8%), el suicidio del autor es un acontecimiento típico (58,9%⁶⁰), la premeditación es más rara (12,1%) y las víctimas mueren a una edad más avanzada⁶¹. En segundo lugar, los HMP de parejas que habían convivido previamente ocurren en su mayoría en el domicilio de la víctima (60,2%), la edad de las víctimas es más homogénea y los autores se entregan a la justicia en mayor medida (17,0%). A su vez, el conflicto entre los involucrados es más visible: los autores recibieron mayor porcentaje de denuncias por VD de parte de la víctima (39,5%), y su promedio de denuncias (4,1) fue el más elevado. La premeditación del hecho (26,1%) es también más frecuente que en resto de los grupos. En tercer lugar, los casos en los que nunca hubo convivencia ocurren en mayor medida en la vía pública (36,4%). Los objetos contundentes (11,4%) y la estrangulación (13,6%) tienen un rol más importante en el asesinato de la víctima. Asimismo, involucran a personas más jóvenes que el resto de los HMP⁶², sus autores muestran los porcentajes más altos de antecedentes violentos (13,6%),

⁵⁹ Cabe destacar que las autoras se limitan a comparar distribuciones de frecuencias entre estos grupos, y no apoyan sus observaciones en ninguna medida de asociación o correlación entre variables.

⁶⁰ Este porcentaje considera a los suicidios consumados y a las tentativas, los cuales representan el 52,4% y 6,5% de los casos con convivencia, respectivamente.

⁶¹ La edad promedio de las víctimas que convivían con el autor es de 40 años, y la mediana se ubica en 39.

⁶² El promedio de edad de las víctimas que nunca convivieron con el autor es de 32 años, y la mediana se ubica en 34.

y los más bajos de entrega voluntaria a la justicia (4,5%) y suicidio (36,4%)⁶³.

Otros antecedentes brindan información sobre los homicidios en el marco de la pareja en clave comparativa. En base a la lectura de registros policiales, Javier Donnangelo (2007) identificó que la mayoría de los autores de HMP se suicidan luego del incidente, hecho que no se constata para ninguna de las homicidas mujeres. Desde un enfoque cualitativo, Gabriela Albornoz y Martina Morales (2009) analizaron la implementación de la normativa sobre VD en los casos de homicidios en el marco de situaciones de VD hacia una (ex)pareja. Las autoras concluyen que existe un sesgo de género en la atención de la justicia, ya que las mujeres, tanto en su rol de homicidas como de víctimas de HMP, reciben un tratamiento basado en prejuicios y estereotipos sobre los roles de género, a través de los cuáles se asocia la vida de las mujeres a valores tales como la sumisión, la tolerancia, virginidad, matrimonio, decencia y honor.

Existen otras investigaciones interesadas por los homicidios cometidos por mujeres, con énfasis en los homicidios a (ex)parejas. Milagros Martínez e Inés Carlesi (2007) realizan un análisis cuantitativo de los homicidios perpetrados por mujeres en la ciudad de Montevideo⁶⁴, y concluyen que las mujeres homicidas ultimaron principalmente a (ex)parejas hombres. Estos incidentes fueron perpetrados principalmente con un arma de fuego que estaba disponible en el hogar, y ocurrieron en su mayoría en el marco de un historial de violencia física y/o psicológica que era ejercida sistemáticamente por la víctima hacia la autora⁶⁵. Desde un enfoque cualitativo, Marian Viera Cherro y Serrana Mesa (2009) investigan las experiencias de VD de las mujeres procesadas por matar a una (ex)pareja. Según sus hallazgos, la socialización de estas mujeres y sus parejas en roles tradicionales de género (el hombre como proveedor económico y protector de la mujer ante otras violencias y amenazas, la mujer como ama de casa y madre sin un proyecto de vida autónomo por fuera de estos roles) repercutió en el posicionamiento de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y dependencia que facilitaron el despliegue de la VD. Las homicidas sufrieron violencia física, patrimonial, sexual y la limitación de la sociabilidad; que trajeron aparejadas

⁶³ Este porcentaje considera a los suicidios consumados y a las tentativas, los cuales representan el 27,3% y 9,1% de los casos que nunca convivieron, respectivamente.

⁶⁴ Consultan únicamente los registros para los casos que ocurrieron en Montevideo, los cuales representan el 60% del total de homicidios con autora mujer para el período considerado.

⁶⁵ El 38% de las mujeres homicidas ultimaron a (ex)parejas hombres, y el 25% alegaron haber matado en el marco de un historial de maltrato de la víctima hacia ellas. Del total de homicidios cometidos por mujeres, el 29% fueron perpetrados con un arma de fuego.

pérdida de su autoestima, incapacidad para entablar relaciones sentimentales a futuro, y secuelas físicas. La mayoría de ellas considera que el homicidio fue una equivocación, y todas describen a los agresores como personas socializadas en la violencia en el ámbito familiar, con un concepto negativo y una desconfianza general hacia las mujeres fundados en malas experiencias familiares o sentimentales.

En lo que respecta a los antecedentes de VMP no letal, las investigaciones son principalmente cualitativas y la han abordado como VD hacia la mujer. El de mayor data es el de Fanny Samuniski (2001), basado en las llamadas de mujeres al Servicio Telefónico de Apoyo a la Mujer en Situación de Violencia (de género). Sus resultados señalan que los principales detonantes de estas llamadas fueron el agotamiento, la expulsión del hogar, violencia física reciente, amenazas del agresor, aspectos negativos de la convivencia, atropellos y amenazas relacionadas con sus hijos (principalmente amenazas de “quitárselos”), problemas con su tenencia y con el régimen de visitas. Las situaciones de violencia descritas tocan temas como los celos del agresor, su posesividad, sus conductas de persecución y control de la mujer, y situaciones vinculadas con la dinámica cíclica de la VD⁶⁶. Según sus relatos, los agresores presentan una dependencia encubierta respecto al vínculo de pareja.

David Amorín et al (2008) analizaron las percepciones, posicionamientos, actitudes y conocimientos de los profesionales varones en el sistema de atención a la salud con respecto a la VD contra la mujer. Según sus hallazgos, existe una paradoja entre la conciencia y la práctica profesional de estos varones: a pesar de que reconocen la existencia de VG y de un privilegio masculino en términos de estatus y poder, no contextualizan a la VG en el marco de la desventaja estructural que experimentan las mujeres en nuestra sociedad. Por el contrario, su discurso a menudo neutraza el anclaje social de las relaciones entre hombres y mujeres mediante la idea de que las mujeres golpeadas por sus parejas son víctimas de hombres con conductas excepcionales monstruosas.

Valeria Grabino Etorena (2009) exploró las limitantes de los/as operadores/as del Poder Judicial en lo que respecta a la implementación capitalina de la Ley de VD promulgada en 2005⁶⁷ mediante la realización de entrevistas a informantes calificados. Según sus

⁶⁶ La dinámica cíclica hace alusión al patrón cíclico de la VD no letal identificado por Walker (1979), compuesto por tres fases: construcción de la tensión, incidente de maltrato agudo, y luna de miel. Para profundizar en ello, consultar referencia.

⁶⁷ Ley N° 17.514. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7031815.htm>

resultados, los operadores que se integraron al Juzgado de Familia Especializado de Montevideo (JLFE) tienen experiencias, inquietudes y expectativas heterogéneas ante la problemática de la VD. Aunque el proceso de capacitación debería haber sido útil para unificarlas, fue de carácter fragmentado y no todos los operadores asistieron a las jornadas. Adicionalmente, la VD no es percibida por todos los operadores como una violación a los derechos humanos, y algunos de ellos muestran dificultades para ponerse en el lugar de las víctimas. Cabe destacar también que ninguno de los entrevistados reconoció las potencialidades de abordar el fenómeno mediante una perspectiva de género.

Cecilia Montes (2014) se interesó específicamente por los efectos de la judicialización de la VD en la violencia doméstica conyugal hacia la mujer (VDC)⁶⁸. En líneas generales, sus hallazgos señalan que los operadores del JLFE brindan explicaciones o argumentan sus decisiones a partir de nociones que perpetúan los roles tradicionales de género. Ejemplo de ello es el reconocimiento de las mujeres no como un sujeto pleno de derechos, sino en función de su rol a la interna de la organización familiar. Montes concluye que a raíz de la judicialización de la VDC se han generado seis efectos principales: Primero, una homogeneización de las diferencias en las historias de vida de los implicados en cada caso, sus relaciones familiares y de pareja, los pedidos de ayuda, las formas de transitar los problemas y las búsquedas de soluciones. Esto ha generado la idea de que hay un solo tipo de situación esperable de VDC. Segundo, al intentar adecuar lo que le ocurre a las personas a la legislación, la cual solo permite centrarse en los hechos actuales de violencia, se invisibilizan otras vivencias que contribuyen a comprender la situación. Tercero, se produce una tendencia a interpretar la VDC no como una expresión de la VG, sino como un problema de relacionamiento o una “disfunción familiar”. Cuarto, algunas situaciones de VDC que no cumplen con las características estereotípicas quedan por fuera del acceso al sistema de justicia. Quinto, la burocratización de la atención en el JLEF, y la escasa información que se les presta a los usuarios sobre el funcionamiento y las consecuencias del proceso judicial provocan desconfianza a la hora de acercarse a pedir ayuda. Sexto, se produce una tendencia a responsabilizar a las mujeres de los fracasos del proceso judicial.

Desde un enfoque cuantitativo Mónica Guchín (2009) estudió la percepciones de los/las adolescentes montevideanos/as acerca de VD, VG en el noviazgo y abuso sexual. Sus

⁶⁸ Este término sería equivalente a la VMP.

resultados indican que los adolescentes suelen entender a la VD desde sus aristas más visibles (violencia física y sexual), pero tienen dificultades para visibilizar el resto (violencia psicológica y patrimonial). A pesar de que una minoría justifica la VMP de forma expresa, persisten argumentos que la legitiman en base a la trasgresión de mandatos de género tales como la infidelidad y el incumplimiento de los cuidados asociados al rol maternal. Por otra parte, los adolescentes se muestran mayormente sensibilizados por la VD que afecta a sus seres queridos, pero se mantienen imparciales con respecto a la que afecta al resto. En lo relativo al noviazgo, los varones son más adeptos a reglas de comportamiento estereotipadas como tener relaciones sexuales cuando el novio lo desea y mostrar a la chica quien manda. A pesar de que la experiencia de los adolescentes está muy poco familiarizada con la VMP física, la amplia mayoría experimentó algún tipo de violencia de parte de un familiar (80%). Por último, las experiencias sexuales no deseadas fueron dos veces más frecuentes entre las chicas (34,8%) en comparación con los varones (16,3%).

En el campo de la psicología clínica, Mariela Andina (2014) investigó mediante entrevistas en profundidad cuáles fueron las vivencias de las mujeres que denunciaron a su (ex)pareja por VD. Sus hallazgos indican que existen determinados elementos vinculados con la socialización en roles de género tradicionales, tales como el amor romántico, la complementariedad entre el hombre y la mujer, y la indefensión aprendida por las mujeres; que posibilitaron la aparición y perpetuación de la VD. Estos elementos legitimaron la preservación de la relación por sobre el bienestar de la mujer, e impidieron que se visualizara como pleno sujeto de derecho.

Desde la misma disciplina, Gonzalo Corbo (2015) abordó el ejercicio de la VMP por parte de policías desde el punto de vista del agresor mediante una estrategia cualitativa. Corbo encontró que la sospecha o el descubrimiento de una infidelidad (propia o ajena) fue el principal motivo para el desarrollo de la VMP, a raíz de lo cual los agresores adoptaron conductas de control del comportamiento de la mujer. El segundo motivo fue la transgresión de la mujer de ciertos mandatos de género como el cuidado de los hijos, el desempeño de funciones maternas (aun con la pareja) y la realización de tareas domésticas. Corbo distinguió dos situaciones: una en donde los agresores minimizaban su responsabilidad y justifican sus actos en la ineptitud de sus parejas para comprenderlos, satisfacer adecuadamente sus necesidades o brindar cuidados maternos al grupo familiar. Estos hombres registraban antecedentes de denuncias por VD y fueron los que evocaron

los roles sexuales más conservadores dentro de la pareja. El resto aceptó su responsabilidad con respecto al incidente que llevó a la denuncia, y visibilizó que había generado un daño. En cuenta al perfil de los agresores, Corbo identificó un predominio de los golpeadores cíclicos y los agresores sobrecontrolados⁶⁹, aunque estos perfiles no necesariamente se corresponden con las dos situaciones descritas previamente.

El último antecedente es la tesis doctoral de Teresa Herrera (2015), quien desde un enfoque cualitativo investigó cuáles son los discursos socialmente legitimados sobre la VD en Uruguay; y qué coincidencias, contradicciones y paradojas existen entre ellos y los discursos de la vida cotidiana. Herrera aplicó un análisis pragmático de discurso a (i) la letra de la Ley de VD 17.514 y dos iniciativas de ONGs ocupadas de la VD (ii) información recabada en entrevistas a referentes institucionales en materia de políticas públicas de VD y la Evaluación del Plan Nacional de Lucha contra la VD; (iii) información recaba en entrevistas a decisores políticos, líderes de opinión y mujeres activistas; (iv) dos sondeos de opinión pública de alcance nacional realizados en 2010 y 2012; (v) mensajes de organizaciones públicas y de la sociedad civil para combatir la VD. Sus hallazgos señalan que, primero, existen contradicciones entre el discurso legal hegemónico y el discurso sobre la aplicación de la Ley, que se vinculan principalmente con la falta de capacitación de los operadores de justicia en materia de género. Segundo, la institucionalidad no traduce el discurso políticamente correcto sobre la VD en políticas públicas eficientes y eficaces. La falta de recursos evidencia que la VD no se dimensiona como un problema social de relevancia. Tercero, los decisores políticos y los formadores de opinión no contextualizan la VD en la desventaja estable que las mujeres experimentan en la sociedad Uruguaya, y no le otorgan un lugar prioritario en su agenda. Cuarto, a pesar de que la opinión pública condena a la VD física, tampoco la vincula con la desventaja estable de las mujeres y ni a cómo el género determina distintas opciones de vida, y algunos sectores siguen justificándola. Quinto, a pesar del importante rol que tiene el movimiento de mujeres en la reconceptualización de la VD como un problema público, todavía no se ha encontrado la forma adecuada para persuadir acerca de sus verdaderas causas en la comunicación masiva. Herrera concluye que en lo profundo de la ideología de todos los discursos analizados, con excepción de las feministas, las muertes de mujeres por VD son inevitables.

⁶⁹ La definición de este término fue desarrollada en la reseña del trabajo de Kivisto (2015), en la sección *Antecedentes internacionales sobre FI* del presente apartado (ver pág. 47).

4. METODOLOGÍA

En este capítulo se definen los objetivos y las preguntas que guían la investigación, se enumeran las hipótesis de trabajo y se explicitan los criterios de operacionalización. Luego se profundiza en la estrategia metodológica adoptada, haciendo hincapié en las decisiones metodológicas que fueron tomadas en las distintas etapas del proceso de investigación.

4.1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es *caracterizar y clasificar a los FI ocurridos en Uruguay entre 2002 y 2015*. En pos de ello, se plantea los siguientes objetivos específicos:

- ◆ describir las características más comunes de las víctimas, los autores, la relación entre ambos, las circunstancias en que el evento ocurre, y el hecho de sangre en sí,
- ◆ contrastar empíricamente algunas de las hipótesis que se manejan en la literatura sobre la co-ocurrencia de determinadas características,
- ◆ explorar si en base a la combinación conjunta de las características antes mencionadas los FI constituyen un fenómeno relativamente homogéneo, pueden ser clasificados en distintos tipos, o presentan una heterogeneidad tal que su clasificación no es viable.

4.2. PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

El principal interés de este trabajo consiste en conocer *cómo fueron los FI que ocurrieron en Uruguay entre 2002 y 2015*. Con el fin de caracterizarlos, su reflexión se orienta en torno a las siguientes preguntas:

- (a) ¿qué patrones/regularidades de ocurrencia tienen?
- (b) ¿es pertinente abordar la violencia letal hacia la mujer en el marco de la pareja con las mismas herramientas teóricas que la violencia no letal?
- (c) ¿los FI constituyen actos en los que el victimario se encontraba motivado de antemano, o cuyas motivaciones se desarrollaron a partir de incidentes inmediatamente previos vinculados a conflictos con la víctima?
- (d) ¿los FI en que el autor posteriormente se suicida difieren de aquellos en que esto no ocurre?, ¿en qué aspectos?
- (e) ¿Puede afirmarse que en Uruguay existen distintos tipos de FI? En caso de constatarse esto, ¿cuáles son las características propias de cada tipo en lo que respecta a los autores,

las víctimas, los hechos de sangre, y las circunstancias y contexto en que ocurrieron?

4.3. HIPÓTESIS

A continuación se presentan las hipótesis de trabajo según se refieran a un solo atributo de las víctimas, autores, circunstancias o eventos (univariadas), estipulen la co-ocurrencia de dos atributos (asociación), o la co-ocurrencia de múltiples atributos (clasificación). La traducción de los conceptos teóricos que figuran en las hipótesis en definiciones operativas e indicadores puede ser consultada en el Anexo I.

Hipótesis univariadas

1. Los FI pueden ser entendidos en el marco del escalamiento de la VMP, es decir, como el incidente final de una constelación de VMP que va progresivamente incrementando su peligrosidad, pasando por la violencia física no letal y culminando en la violencia letal. Por tanto, se espera que más de la mitad de los FI hayan sido precedidos por episodios de violencia física de autor hacia la víctima.
2. Los femicidas íntimos no suelen tener antecedentes por delitos violentos. Por tanto, se espera que menos de la mitad de los autores posea antecedentes por rapiña, copamiento, violación, lesiones y/o violencia doméstica.
3. La VMP letal sigue la misma trayectoria que el valor reproductivo de las mujeres: crece luego de la pubertad y decrece hacia la menopausia.

Hipótesis de asociación

4. Las víctimas tienen distintas trayectorias hacia la muerte en función de sus experiencias previas de violencia física: en comparación con las que no sufrieron violencia física previa a manos del autor, las víctimas que efectivamente la experimentaron fallecieron en mayor medida a raíz de una golpiza. Aquellas que no experimentaron violencia física previa, en cambio, fueron ultimadas en mayor medida con un arma de fuego.
5. En comparación con los perpetrados por parejas, aquellos perpetrados por ex parejas:
 - i. son llevados a cabo por autores más jóvenes,
 - ii. muestran mayor prevalencia de autores con antecedentes penales por delitos violentos,

- iii. muestran mayor prevalencia de intencionalidad previa,
 - iv. son mayormente perpetrados con un arma de fuego.
6. Existen una serie de elementos que diferencian a los FI-suicidios (ya sea consumados o tentativas) del resto de los FI. A saber:
- i. muestran mayor evidencia de ruptura de la monogamia por parte de la mujer,
 - ii. son perpetrados por hombres con menor porcentaje de antecedentes penales por delitos violentos,
 - iii. muestran mayor prevalencia de intencionalidad previa,
 - iv. son mayormente perpetrados con un arma de fuego.

Hipótesis de clasificación

7. A pesar de que la violencia física previa del autor hacia la víctima es un elemento esencial para la descripción de las circunstancias de los FI, no es una condición necesaria para que éstos ocurran. Por tanto, se espera que existan al menos dos tipos de FI: uno vinculado al escalamiento de la VMP y otro equiparable a un acto de venganza hacia la mujer.

7.1.1. Los FI por *escalamiento* estarían ligados a situaciones en las que el hombre percibe que su derecho sobre el mujer es precario debido a que ella puede potencialmente ejercer su autonomía con respecto a la relación. Anticipándose a ello, el hombre recurre a la violencia física para reafirmar su derecho sobre el cuerpo y las acciones de la mujer, la cual va escalando en frecuencia e intensidad hasta culminar en una golpiza mortal. Se espera que este tipo de FI ocurra principalmente entre parejas, y que sus circunstancias muestren una mayor prevalencia de los celos y las actitudes controladoras de parte del autor, episodios de violencia física previa del autor hacia la víctima y confrontación entre las partes inmediatamente previo al incidente; y que sus autores muestren menor proporción de antecedentes penales violentos en comparación con el resto. A su vez, se espera una menor prevalencia tanto de la intencionalidad previa, como de las acciones de la mujer que rompen el contrario monogámico de forma unilateral. En cuanto a las características del evento, se espera que ocurran principalmente en el domicilio compartido por la víctima y el autor, y que hayan ocurrido a raíz de una golpiza.

7.1.2. Por su parte, los FI por *venganza* se encontrarían ligados a situaciones en las

que determinadas conductas de la mujer fueron entendidas por su (ex)pareja como “actos de rebeldía” con respecto a los derechos de éste sobre el cuerpo y las acciones de ella. La ruptura unilateral del vínculo o la comisión de una infidelidad lesionaron el universo moral del autor porque su privilegio no fue reconocido como tal, y motivaron el FI como un acto de venganza. Se espera que este tipo de casos muestre una mayor prevalencia de circunstancias donde la mujer rompió unilateralmente con la monogamia, y una mayor evidencia de intencionalidad previa. En lo relativo al evento, se espera una mayor prevalencia del domicilio de la víctima y de la vía pública, de las armas de fuego y las armas blancas, y del suicidio posterior del autor.

7.1.3. Dado que no existen argumentos teóricos que vinculen a alguno de estos tipos con la edad del autor ni la edad de la víctima, se espera el FI por escalamiento y el FI como venganza no difieran significativamente en lo relativo a dichas características.

4.4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

4.4.1. Diseño de investigación

En base a los objetivos fijados, se adoptó un diseño de investigación del tipo *no experimental* en el que el fenómeno de interés es observado tal y como se da en su contexto natural, sin manipular variables (Hernández, Fernández y Baptista 2006). En este marco, se optó por una investigación *transversal*, que consiste en caracterizar eventos situados en un momento determinado del tiempo (Belli 2008). La elección responde a que esta investigación se interesa por el estado de determinados atributos a la fecha de cada FI. A pesar de que es posible establecer una antecendencia temporal entre atributos (las características de las circunstancias y contexto anteceden a las de los hechos de sangre, por ejemplo) todos fueron medidos tomando una única fecha de referencia: la de cada FI.

Adicionalmente, se adoptó una estrategia *descriptiva* que consiste en la presentación del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas. Esta elección responde a varias razones. En primer lugar, permite describir (a) la frecuencia con que determinados atributos se manifiestan en el fenómeno de interés, (b) cuáles atributos suelen ocurrir de forma conjunta sin necesariamente postular una relación causal entre ellos, y (c) en qué tipos es posible clasificar a los casos (Fawcett y Downs 1986); por lo que es idónea para

contrastar empíricamente las hipótesis de trabajo. En segundo lugar, es la que mejor se adapta a la calidad de la información disponible, puesto que los datos utilizados carecen de la temporalidad necesaria para formular relaciones causales entre atributos. En tercer lugar, es la estrategia predominante en las investigaciones que buscan responder preguntas similares a las de este trabajo, tanto en lo que respecta a la frecuencia de determinados atributos (Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015), como a la co-ocurrencia de algunos de ellos (Dawon y Gartner 1998, Dawson 2005, Mathews 2010, Manning 2015) y a la clasificación de los casos en tipos (Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne 2013). No obstante, este trabajo propone una estrategia novedosa, ya que los antecedentes de investigación que construyeron tipologías se limitaron únicamente al análisis de las características de los victimarios.

4.4.2. Selección de los casos

Este trabajo toma como universo de estudio a los actos de violencia letal ocurridos en Uruguay entre 2002 y 2015 que fueron perpetrados por un hombre y que tuvieron como víctima una mujer con la que el mismo o bien mantenía una relación erótico-amorosa al momento del hecho, o bien la había mantenido con anterioridad al mismo. Se interesa únicamente por los homicidios tal como los define la ONU (2014b), es decir, por aquellas muertes causadas por agresiones externas intencionales; con lo que descarta las muertes causadas por suicidio, accidente, y las realizadas en legítima defensa (por las cuáles las personas son exoneradas de responsabilidad penal).

Partiendo del supuesto de que las tentativas de homicidio son actos homólogos a los homicidios consumados en tanto poseen la misma intencionalidad de herir de muerte a la víctima, la población de estudio está conformada por las tentativas de homicidio y los homicidios consumados ocurridos en territorio nacional entre 2002 y 2015 que fueron judicialmente aclarados⁷⁰; en los que un hombre dio muerte a una mujer que era su (ex)esposa, (ex)concubina, (ex)novia, o con la que mantenía o había mantenido un intercambio sexual sistemático.

⁷⁰ Los casos aclarados judicialmente son aquellos para los que, en caso de que el autor no se haya suicidado inmediatamente luego de dar muerte a la víctima, existe una resolución judicial que identifica al autor del hecho como tal y especifica la pena a la que se lo sentencia. En caso de suicidio inmediatamente posterior del presunto autor en el que la Justicia no identifique y sentencie a ningún otro sospechoso, el caso se considera judicialmente aclarado.

El marco muestral fue confeccionado en base a registros policiales electrónicos del Ministerio del Interior y de la asociación civil Centro Interdisciplinario Caminos. Fueron relevadas todas las unidades de la población de estudio que pudieron ser identificadas en la plataforma informática del Ministerio del Interior, la cuáles representan 77,7% del marco muestral (ver Cuadro 1).

CUADRO I.2: Marco muestral según fuente de datos

Año	MIN		ONG Caminos	Total
	Consumado	Tentativa		
2002	6	6	5	17
2003	7	6	8	21
2004	14	4	12	30
2005	10	5	10	25
2006	8	11	11	30
2007	9	8	6	23
2008	14	6	6	26
2009	13	7	8	28
2010	16	6	8	30
2011	17	6	8	31
2012	20	2	0	22
2013	22	10	0	32
2014	13	10	0	23
2015	25	5	0	30
Total	194	92	82	368

Fuente: Div. Estadísticas – MIN, ONG Caminos.

4.4.3. Fuentes de datos

En base a la experiencia de investigaciones precedentes, fueron utilizadas tres fuentes de datos: (a) registros policiales (Dawson y Gartner 1998, Campbell et al 2003, Cisneros et al 2005, Ungo 2008, Pola 2008, Pires Trevisán 2011, Coraza y Gambetta 2017); (b) nómina de FI elaborada por la ONG Caminos a partir de la lectura de prensa escrita (Dawson y Gartner 1998, Carcedo y Sagot 2000, Maturana et al 2004, Pola 2008, Carcedo 2010a), y (c) registros judiciales (Dawson y Gartner 1998, Maturana et al 2004, Pola 2008, Carcedo

2010a, Dobash y Emerson Dobash 2015).

En una primera instancia fueron consultados todos los registros administrativos electrónicos (partes policiales) de los casos a partir de la plataforma informática del Sistema de Gestión de Seguridad Policial (SGSP) del Ministerio del Interior. Dentro de esta plataforma también fueron relevados todos los registros relativos a denuncias policiales que involucraran a las víctimas y autores de los FI.

Posteriormente, la cantidad de casos detectados fue contrastada con la nómina de FI que figura en la página web del Centro Interdisciplinario Caminos para detectar casos no captados a partir del SGSP. Caminos es una organización no gubernamental que se especializa en la prevención de la violencia intrafamiliar, y en el asesoramiento y asistencia de las víctimas de esta problemática. Esta organización realizó un conteo de los homicidios a mujeres a manos de (ex)parejas o familiares durante el período 2001-2014 en base a la prensa escrita (Centro Interdisciplinario Caminos 2018).

Luego de cotejar los datos recabados en el SGSP con la nómina de Caminos, se efectuó una nueva búsqueda en el SGSP a partir de la cual fueron localizados algunos casos adicionales que no habían sido caratulados en el sistema como homicidios⁷¹. Finalmente, fueron consultados los expedientes judiciales de aquellos casos cuya información proporcionada por el SGSP resultó incompleta y/o contradictoria.

4.4.3.1. Limitaciones de las fuentes de datos

La fuente policial posee varias limitaciones. Primero, existe un sesgo de información por región que se traduce en la subestimación de los homicidios ocurridos en el interior del país y a la información sobre antecedentes penales previo a 2012. Esto se debe a que el SGSP comenzó a funcionar el 2002 sólo en Montevideo, se implementó en Canelones en 2005 y en el resto del interior en 2012⁷². Segundo, dentro del SGSP existen homicidios que fueron ingresados como otro tipo de incidentes (muertes dudosas, suicidios, etc.), cuya identificación requiere de una búsqueda sumamente exhaustiva (sobre todo para los

⁷¹ Cada parte policial en formato electrónico posee una carátula en función del tipo de delito para el cual contiene información. Algunos partes de homicidio son inicialmente caratulados como muertes dudosas o averiguación de paradero, pero no son actualizados una vez que se constata el homicidio.

⁷² Por esta razón, las estadísticas oficiales sobre homicidios reportadas por el Observatorio de Violencia y Criminalidad del MIN comienzan a partir del 2012. Los datos analizados en la Introducción a este trabajo son ilustrativos en este respecto.

primeros años del período). Tercero, la calidad del contenido de los registros electrónicos es variable debido a que no existe una sistematicidad en la información del incidente que es relevada por la policía. Esto es problemático porque la ausencia de información sobre el tipo de vínculo entre la víctima y el autor del homicidio puede llevar a la subestimación de casos de FI. Cuarto, las mujeres trans suelen estar invisibilizadas en los registros policiales debido a que la narración de los hechos hace referencia a su sexo y nombre de nacimiento, pero frecuentemente omite información sobre su identidad de género. A pesar de que no fue detectado ningún FI cuya víctima haya sido una mujer trans, es posible que estos elementos hayan incidido en su subestimación.

La información relativa a la nómina de FI de Caminos presenta varias limitaciones. Primero, sólo incluye homicidios consumados. Segundo, su calidad es variable debido a que no se reseñan las mismas características para todos los casos. Asimismo, que el nombre de la víctima (y en ocasiones también el del autor) sea reportado por medio de iniciales y que las fechas de los homicidios sean inexactas dificulta su comparación con la fuente policial. Tercero, la variabilidad en la redacción de las reseñas de los casos dificulta la identificación de aquellos que efectivamente fueron aclarados por la Justicia.

En la órbita judicial, la investigación en torno a los delitos que culminan con el suicidio del autor es prácticamente nula⁷³, con lo cual los expedientes judiciales son una fuente de información idónea solo para aquellos casos en que el autor no se suicida. A su vez, las actas de interrogatorio presentes en los expedientes -a partir de las cuáles se accede a los testimonios de testigos, víctimas y victimarios- son un resumen conciso de lo declarado por los interrogados. En este sentido, no reproducen la totalidad de contenidos de la declaración original y en muchos casos alteran también el discurso original del declarante (lo ordenan y dotan de un lenguaje más rico). Cabe destacar que esto último ocurre también para las actas de interrogatorio transcritas en los partes policiales.

Finalmente, es necesario puntualizar que las fuentes utilizadas no fueron inicialmente diseñadas con propósitos estadísticos ni criminológicos. Ello trae aparejado la omisión de información sociológicamente relevante acerca de la posición social de las víctimas y victimarios, tales como su nivel educativo y su nivel de ingresos. Asimismo, los atributos de

⁷³ Ello se debe al hecho de que cuando el presunto autor se encuentra fallecido no existe individuo al cual sentenciar. Estos casos son archivados como presunarios y su carácter es reservado (se necesita previo consentimiento del Juez de turno para su consulta).

interés fueron codificados como ausentes cuando los registros no explicitaban su ocurrencia. Por tanto, su ausencia no garantiza no hayan ocurrido, sino que se refiere a que no han sido registrados a nivel institucional. Este último aspecto debe ser especialmente tenido en cuenta a la hora de interpretar los resultados.

4.4.4. Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó entre enero y diciembre del 2016, y se dividió en dos etapas. La primera comenzó en enero y se extendió hasta abril, y fue llevada a cabo en las oficinas del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior con previo consentimiento institucional. Durante la misma fue construido el marco muestral a partir de la captación de casos en el SGSP y su posterior cotejo con la nómina de Caminos. La información pertinente fue recabada a partir de la lectura de los registros electrónicos de todos los casos, así como también de la totalidad de registros correspondientes a denuncias policiales en los que la víctima y el autor se encontraban conjuntamente involucrados.

La segunda fase comenzó en setiembre y culminó en diciembre. Consistió en la búsqueda y posterior lectura de los expedientes judiciales de aquellos casos con información incompleta o contradictoria, con previa autorización de la Suprema Corte de Justicia⁷⁴. Esta tarea se llevó a cabo en Juzgados Penales y Juzgados de Ejecución de Sentencias de las ciudades de Artigas, Canelones, Ciudad de la Costa, Las Piedras, Maldonado, Montevideo, Paysandú y Tacuarembó; y en el Tribunal de Apelaciones ubicado en Montevideo. En una primera instancia se solicitó en el Juzgado Penal de 2° Turno de Montevideo el desarchivo de dos expedientes judiciales correspondientes a homicidios con suicidio inmediatamente posterior del autor. Una vez concedido el desarchivo, se constató que la información era sumamente escasa, y la fuente judicial fue descartada como complemento para los casos con suicidio posterior del autor. En lo relativo a los casos en que el autor fue procesado, se leyeron un total de 50 expedientes, 13 de ellos con previa solicitud de desarchivo⁷⁵.

Cabe destacar que durante la primera etapa fueron identificados 5 casos de tentativa de homicidio con autor hombre y víctima mujer sin información sobre el tipo de vínculo

⁷⁴ Esta solicitud fue presentada ante la SCJ el 13/08/2015 y aprobada el 01/09/2015.

⁷⁵ En total se solicitaron 15 desarchivos, 2 de los cuáles quedaron pendientes al cierre del trabajo de campo.

entre ambos. Desafortunadamente, estos casos no pudieron ser rastreados en la órbita judicial, por lo que fueron excluidos del marco muestral.

4.4.5. Estrategia de análisis

Una vez definidos los objetivos, las hipótesis, la traducción operativa de los conceptos teóricos y la selección de casos a analizar⁷⁶, se diseñó una matriz de datos con variables relativas a las características de las víctimas, características de los autores, las circunstancias y contexto del FI y las características del evento en sí⁷⁷. Dado que cada FI tiene por definición un solo autor y una sola víctima⁷⁸, no fue necesario diseñar matrices de datos distintas en función de las unidades de análisis.

La información fue recolectada mediante un análisis de contenido cuantitativo (ACC). Se trata de una técnica de interpretación de cualquier tipo de texto donde pueda existir alguna clase de registro de datos. Se basa en la lectura (textual o visual) sistemática, objetiva y replicable como instrumento de recogida de información. Se distingue de otras técnicas de investigación sociológica en que combina intrínsecamente la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los mismos (Andréu Abela 2000). Su variante cuantitativa se caracteriza por explicitar y sistematizar los contenidos textuales con la ayuda de indicios cuantificables (López Noguero 2002).

La primera fase del ACC consistió en la *explotación del material empírico* (Cea D'Ancona 1999). Durante ella, se manejaron tres unidades de análisis simultáneas (Krippendorff 1990): (a) las *unidades de muestreo*, entendidas como aquellas porciones del universo observado que serán analizadas. En este trabajo fueron la totalidad de FI para los que existe registro electrónico desde la órbita policial; (b) las *unidades de registro*, entendidas como la mínima porción de contenido que el investigador analiza de forma aislada. En este trabajo fueron el corpus conformado por los registros electrónicos administrativos y las actas de

⁷⁶ La bibliografía consultada (Cea D'Ancona 1999, Abreu Ábela 2000) incluye a estas etapas del diseño de investigación dentro de una primera fase de implementación del análisis de contenido. Sin embargo, por considerar que no se tratan de tareas netamente relacionadas con el análisis de la información, este trabajo se tomará como primera fase del AC a la explotación del material empírico.

⁷⁷ Ver Anexo I.

⁷⁸ En algunos casos los FI fueron acompañados por el homicidio de otras personas que se encontraban con la (ex)pareja del autor al momento del hecho (hijos de la víctima, nuevas parejas de la misma, familiares, etc.), quienes no pueden ser consideradas como víctimas de FI debido a su vínculo con el autor del hecho, por lo que son víctimas secundarias. Por tanto, las referencias de este trabajo a las características de las víctimas de FI se limita a las mujeres (ex)parejas de los autores, y no contempla a las víctimas secundarias.

interrogatorio de los expedientes judiciales correspondientes a un mismo caso. Los datos brutos de cada unidad de registro para cada una de las variables a relevar fueron ingresados en la matriz de datos mediante la asignación de códigos, procedimiento conocido como codificación (Andreu Ábela 2000); (c) las *unidades de contexto*, referentes a la porción de cada unidad de muestreo que tiene que ser examinada para poder caracterizar una unidad de registro. En este trabajo, las unidades de contexto coinciden con las unidades de registro.

La segunda fase del ACC consistió en el *tratamiento estadístico e interpretación de los resultados* (Cea D'Ancona 1999). En base a las variables originales, se computaron variables resumen para los conceptos de intencionalidad previa y ruptura de la monogamia, y se generaron nuevas variables mediante la recodificación de la edad del autor, la edad de la víctima, el historial de violencia del autor (tanto oficial como hacia la víctima), el tipo de unión entre ambos, el arma homicida y el suicidio del autor⁷⁹.

Hecho esto, el análisis estadístico de los datos se dividió en dos etapas. Durante la primera se realizó un análisis univariado de las variables relevadas, seguido de un análisis bivariado de algunas variables seleccionadas por su relevancia teórica y/o empírica. El análisis univariado se llevó a cabo a través de la lectura de frecuencias simples relativas y mediante el cálculo de una serie de estadísticos descriptivos para las variables métricas: media aritmética, cuartiles, desvío estándar y coeficiente de variación. El análisis bivariado exploró la co-ocurrencia de determinados atributos a través del cálculo del coeficiente de asociación V de Cramer, chances condicionales, razones de momios simples y condicionales, e índice de disimilaridad⁸⁰. Como no se trabajó con una muestra probabilística, esta etapa del análisis no consideró como clave a los *p values* a la hora de interpretar la ausencia/existencia de asociación entre variables⁸¹. Cada relación bivariada fue a su vez controlada afín de evaluar si desaparece con la introducción de una tercer variable (relación

⁷⁹ Ver Anexo I.

⁸⁰ Ver el Glosario metodológico en el Anexo I.

⁸¹ Actualmente existe un debate sobre el uso de *p values* para el análisis estadístico de información censal. Por un lado, los investigadores y estadísticos *frecuentistas* como Hair et al (2006) y Gorard (2013) consideran que la finalidad de los *p values* es de carácter inferencial, por lo que sólo tendría sentido reportarlos cuando se analizan muestras, no censos. Desde una posición más radical dentro de esta perspectiva, Gelman (2012) propone el abandono de la significación estadística en pos de una aceptación general de la incertidumbre. Por otro lado, los *bayesianos* como Leckie et al (2012) consideran que la población siempre debe ser tratada como una muestra en sí misma: como el resultado de procesos complejos y dinámicos que siempre pueden generar una población distinta en otro momento en el tiempo. A pesar de que esta investigación adhiere a la postura frecuentista, reporta los *p value* al pie de cada tabla para que el lector que adhiere a la postura contraria pueda interpelar los resultados.

espuria) o si es moderada por ésta (su magnitud y dirección se modifican) (Mirowsky 2013)⁸².

La segunda etapa del análisis estadístico de los datos consistió en la implementación de un análisis de correspondencias múltiples (ACM) y un análisis de clasificación (ACL) con la finalidad de construir una tipología conceptual de FI. Esta tipología es de naturaleza descriptiva, y ilustrarse a través de un cuadro de doble entrada donde cada celda es un *tipo de* en relación a un concepto supremo (en este caso, el FI), y las categorías de las variables de las filas y columnas proporcionan los atributos que los definen (Collier et al 2012).

El análisis de correspondencias múltiples es una variante del análisis factorial de tipo exploratorio⁸³, que está destinada al estudio de la interrelación entre variables cualitativas. Como requisito previo al ACM, se construyó una matriz de asociación con las variables a incluir en el modelo, las cuales fueron a su vez tabuladas con el fin de identificar categorías cuya frecuencia relativa se encontrara por debajo del 5%⁸⁴. Las categorías sin dato fueron excluidas del ACM, y aquellas con una frecuencia relativa menor al 2% fueron redistribuidas aleatoriamente entre el resto de las categorías de la variable a la que pertenecen. Una vez extraídos los factores, fueron retenidos para el análisis solamente dos de ellos debido a que acumulan conjuntamente más del 70% de la varianza explicada por el modelo⁸⁵. Asimismo, la manifestación de posesión y el tipo de autor fueron incluidos en el ACM en calidad de variables suplementarias^{86, 87}.

Posteriormente se implementó un análisis de clasificación, cuya finalidad es la conformación de grupos homogéneos de individuos de acuerdo con sus similitudes desde

⁸² Cada relación bivariada fue controlada por todas las variables posibles, tomadas de a una a la vez. En base a ello se seleccionaron aquellas variables de control con mayor relevancia empírica para cada relación bivariada. Las variables de control irrelevantes fueron excluidas del Capítulo de Análisis de Asociación.

⁸³ Ver el Glosario metodológico en el Anexo I.

⁸⁴ López Roldán y Fachelli (2015a) recomiendan excluir del análisis aquellas variables dicotómicas con categorías por debajo del 5%, y recodificar las variables pluricotómicas colapsando las categorías problemáticas con otras afines. No obstante, si la categoría problemática es muy relevante desde el punto de vista teórico y se encuentra asociada con otras variables del modelo, se la puede incluir en el ACM. Las categorías problemáticas y las decisiones operativas asociadas a las mismas se detallan en el Anexo I.

⁸⁵ López-Roldán y Fachelli (2015a) sugieren retener la cantidad de factores que conjuntamente acumulen el 70% de la varianza explicada.

⁸⁶ En el ACM existe la posibilidad de diferenciar las variables activas (no tenidas en cuenta en la conformación de los factores) y de las variables suplementarias (no participan de la conformación de los factores, pero se las incluye en el análisis para facilitar su interpretación) (López-Roldán y Fachelli 2015).

⁸⁷ La manifestación de posesión fue excluida de la configuración de los factores debido a que la categoría "Sí" tiene una frecuencia por debajo del 5%. Por esta razón se la integró al análisis en calidad de variable suplementaria.

un punto de vista social. En esta tarea, los factores del análisis factorial previo son variables que actúan como criterios clasificatorios (López-Roldán y Fachelli 2015b). Los casos fueron clasificados mediante el método de Ward⁸⁸.

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS FI EN URUGUAY 2002-2015

Este capítulo brinda una descripción univariada de los FI que ocurrieron en Uruguay entre 2002 y 2015. A lo largo de él se describe la distribución simple de tres conjuntos de variables: (a) las características de las víctimas y los autores; (b) las relacionadas con las circunstancias y el contexto en que tuvieron lugar los FI, (c) y las del hecho de sangre en sí. Al finalizar el capítulo se resumen los resultados obtenidos y se evalúa en qué medida se validan las hipótesis de trabajo. Los cuadros y las gráficas a los que se hace referencia pueden ser consultados en el Anexo II.

1.1. Víctimas y Autores

1.1.1. Las víctimas

El único dato que fue posible recabar acerca de las víctimas fue la edad al momento de su muerte. Se conoce que las mujeres intencionalmente asesinadas a manos de una (ex)pareja fallecieron en promedio a los 37 años de edad. La más joven falleció a los 12 años y la más vieja a los 85. Los cuartiles de la distribución por edad indican que una de cada cuatro murió antes de los 28 años, la mitad murió antes de los 36 años, y tres de cada cuatro murieron antes de los 44 (Cuadro II.1).

A pesar de que su recorrido es considerablemente amplio, la edad de las víctimas se concentra en un pequeño segmento. Concretamente, se observa que la distribución tiene un rango de 73 años pero el 50% central se ubica entre los 28 y los 43 años, es decir, en un recorrido de tan sólo 15 años. El valor del coeficiente de variación señala que se trata de una distribución moderadamente heterogénea, y el desvío estándar indica que cada caso se aleja en promedio 14,2 años de la media (Cuadro II.1).

La distribución de la edad de las víctimas en tramos permite observar que el porcentaje de casos es mayor conforme la edad avanza hacia los 34 años. El tramo más frecuente es el

⁸⁸ Ver el Glosario metodológico en el Anexo I.

de 30 a 34 años, y representa el 17,1% del total. Luego de éste, el porcentaje desciende progresivamente hasta el tramo de 50 a 59, donde contabiliza el 1,6%. Cabe destacar que, contraintuitivamente, el tramo de 60 y más años concentra el 7,8% de los casos, lo que quintuplica el peso relativo del tramo de edad inmediatamente anterior (Gráfico II.1).

5.2.1. Los Autores

En promedio, los autores tenían 44 años de edad cuando perpetraron el incidente. El más joven cometió el FI con 18 años y el más viejo con 89, por lo que no existieron FI perpetrados por hombres menores de edad. Según los cuartiles de la distribución, uno de cada cuatro perpetró el incidente antes de cumplir los 32 años, la mitad de ellos antes de los 42 y tres de cada cuatro lo hizo antes de los 53 (Cuadro II.1).

El espectro de edades de los autores es considerablemente amplio dado que el rango de la distribución es de 71 años. Sin embargo, el 50% central se ubica entre los 32 y los 53 años, por lo que recorre tan sólo 21. El hecho de que la media sea casi ocho años mayor que la mediana revela que la distribución se encuentra sesgada hacia la derecha debido al porcentaje de casos que se concentra en las edades más avanzadas. El valor del coeficiente de variación informa que la distribución es moderadamente heterogénea, y según el desvío estándar cada caso se aleja en promedio 14,9 años de la media (Cuadro II.1).

El análisis de la edad de los autores en tramos revela que existe una diferencia porcentual muy pequeña entre los tramos más frecuentes, los cuáles no son contiguos. En primer lugar se ubican los tramos de 30 a 34 años y de 40 a 44 años, ambos con un peso relativo de 16,2%. El tramo de 60 y más se ubica en segundo lugar con un 15,1%. Le siguen en orden de importancia el tramo de 35 a 39 años con un 10,9%, y los tramos de 45 a 49 y de 50 a 59 con un peso relativo del 10,6% y 10,2%, respectivamente. Los tramos menos frecuentes son el de 55 a 59 años con un 5,3%, el de 18 a 24 con un 6,8% y el de 25 a 29 con un 8,7%. Cabe destacar que el porcentaje del último tramo de edad se dispara con respecto al penúltimo: el peso relativo de los autores de 60 y más es tres veces mayor que el de los de 50 a 59 años (Gráfico II.1).

En cuanto a los antecedentes de los autores por delitos violentos (rapiña, copamiento, lesiones, violencia doméstica, violación y/o homicidio), los datos indican que tan sólo el 15,2% poseía antecedentes al momento del FI, mientras que el 84,8% restante carecía de ellos (Gráfico II.2).

5.3. Relación, Circunstancias y Contexto

5.3.1. Tipo de unión

La relación entre la víctima y el autor al momento del FI resulta relevante dadas sus repercusiones en la dinámica cotidiana de ambos. Los datos indican que el 39,9% de los FI ocurrieron entre personas que se encontraban casadas o en concubinato. La segunda categoría más importante son los ex matrimonios o concubinatos, con un 36,6%. Por tanto, poco más de las tres cuartas partes de los FI (76,5%) ocurrió entre personas que convivían o habían convivido con anterioridad al incidente. Los noviazgos u otras relaciones sin convivencia representan el 9,5%, al tiempo que los ex noviazgos alcanzan el 6,2%. Los intercambios sexuales sistemáticos son el tipo de unión menos frecuente: un 0,3% de los casos corresponde a uniones de este tipo que estaban intactas al momento del FI, mientras que un 0,7% corresponde a vínculos de este tipo ya disueltos. Si bien no hay información sobre el tipo de unión para los casos restantes (6,6%), se conoce que en el 5,5% de los FI la víctima y el autor se encontraban juntos y en el 1,1% ya no lo estaban (Cuadro II.2).

Al agrupar las categorías enumeradas, se constata que en el 50,9% de los casos la víctima y el autor se encontraban juntos al momento del FI, al tiempo que en el 49,1% restante habían roto su relación con anterioridad al mismo. Si se consideran de forma conjunta aquellos casos en que la víctima le había manifestado al autor su voluntad de terminar la relación y las separaciones consumadas, el 58,3% de los FI ocurrieron entre personas que estaban separadas o iban a separarse, mientras que el 41,7% ocurrieron entre personas que estaban juntas al momento del hecho sin indicios de que la mujer quisiera terminar la relación (Gráfico II.3).

5.3.2. Violencia física previa del autor hacia la víctima

Los datos indican que en el 28,7% de los FI existieron antecedentes del uso intencional de la fuerza por parte del autor para matar, herir o hacer daño a la víctima, independientemente de que ello haya resultado en algún tipo de herida o daño físico. Es decir, esta cifra contempla también a los actos de violencia física que no suelen dejar marcas físicas ni heridas, como las cachetadas, empujones o tirones de pelo. Los casos sin evidencia de violencia física previa del autor hacia la víctima ascienden al 71,3% (Gráfico II.4).

Si se combinan estos datos con la información sobre los antecedentes penales de los autores, se conoce que el 63,3% de los FI fueron perpetrados por hombres “no violentos”,

es decir, personas sin registro oficial de ofensas violentas ni antecedentes de violencia física hacia la víctima que no habían sido reportados a la justicia. Por su parte, el 21,7% de los casos fueron perpetrados por hombres que habían ejercido violencia física hacia la víctima pero que no poseían antecedentes penales violentos. El 15% restante poseía antecedentes penales por ofensas violentas hacia la víctima de FI o a otras personas (Gráfico II.5).

5.3.3. Manifestación de posesión, celos y actitudes controladoras

Los resultados señalan que el 3,8% de los autores le había manifestado a la víctima de FI que ella le pertenecía, tanto de forma oral como por escrito. Se conoce también que uno de cada cinco autores (20,3%) confesó sentir celos, se mostró sospechoso acerca del vínculo entre la víctima y otros hombres de su entorno (compañeros de trabajo, de estudio, etc.) con los que potencialmente podría establecer una relación romántica, o puso en marcha acciones para controlar el comportamiento de la víctima como revisarle el teléfono celular sin su consentimiento, acosarla por mensajes de texto o llamadas telefónicas, o seguirla en la vía pública para espiar su comportamiento (entre otras) (Gráfico II.6).

5.3.4. Ruptura unilateral de la monogamia por acción de la mujer

Bajo este nombre se agrupan aquellas situaciones vinculadas con la pérdida real, potencial o imaginaria del estatus de pareja sentimental/sexual (única) por parte del autor, a raíz de acciones de la víctima o de su voluntad expresa de romper con el vínculo. Ocurren cuando la víctima había sido infiel, había abandonado la relación, había manifestado su voluntad de hacerlo, tenía una nueva relación luego de romper con el agresor, o se había negado a reanudar su relación con el autor luego de que él se lo solicitara. Según los datos, estas situaciones estuvieron presentes en el 43% de los FI (Gráfico II.7).

5.3.5. Intencionalidad previa, amenaza de muerte y premeditación

La evidencia sugiere que el autor había amenazado de muerte a la víctima en poco menos de la cuarta parte de los casos (23,4%), ya sea de forma explícita a través del discurso como de forma tácita mediante el encañonamiento con un arma de fuego o el apuntamiento con un arma blanca. En cuanto a la premeditación, se constata que uno de cada quince FI fue previamente planificado por el autor (6,6%). Al considerar

conjuntamente las amenazas de muerte hechas por el autor a la víctima y la premeditación del FI, existe evidencia de intencionalidad para el 28% de los casos (Gráfico II.8).

5.3.6. Confrontación

La confrontación se refiere a las discusiones entre la víctima y el autor que tuvieron lugar justo antes del FI, hayan sido o no en torno a temas relacionados con la pareja. En el 36,1% de los casos existe evidencia de que la víctima y el autor estuvieron involucrados en una confrontación de este tipo, al tiempo que el 63,9% de los FI tuvieron lugar sin confrontación previa (Gráfico II.9).

5.4. Los Eventos

5.4.1. Lugar del hecho

Los datos indican que el lugar más frecuente donde ocurrieron los FI fue el domicilio compartido por la víctima y el autor, categoría que alcanza el 40,6%. En segundo lugar se encuentra el domicilio de la víctima con 25,4%, seguido por la vía pública con un 19,8%. Los incidentes que tuvieron lugar en el domicilio del autor alcanzan el 5%, al tiempo que el 9,2% restante ocurrieron en otros lugares (Gráfico II.10).

5.2.1. Arma homicida

En lo relativo al arma homicida, se observa que en el 45,9% de los casos la víctima fue ultimada con un arma de fuego y en el 36,7% con un arma blanca. El 6,8% falleció a raíz la estrangulación, asfixia o ahogamiento; el 4,6% fue ultimado por medio de golpes de puño, patadas u otro tipo de arma personal; y el 4,6% con un objeto contundente. El 1,4% restante corresponde a otros tipos de armas homicidas, como por ejemplo el incendio de la finca donde se encontraba la víctima (Gráfico II.11).

5.2.2. Víctimas secundarias

Si bien este trabajo se refiere a las víctimas de FI como aquellas mujeres intencionalmente asesinadas por una (ex)pareja, en algunos casos el autor también dio muerte a otras personas que se encontraban con la víctima al momento del hecho (hijos de la víctima u otros familiares, nuevas parejas de la misma, etc.) que podrían ser consideradas como víctimas secundarias. La información recabada sobre víctimas secundarias se refiere

únicamente a los hijos/as compartidos por el autor y la víctima, e indica que en el 2,1% de los FI el autor también dio muerte a al menos un hijo/a de ambos (Gráfico II.12).

5.2.3. Suicidio del autor

El 36,7% de los casos fueron acompañados por el suicidio del autor, cifra que asciende al 44,1% si se consideran también los suicidios que no tuvieron éxito (tentativas). No se constataron conductas suicidas del autor en el 55,9% de los casos (Gráfico II.13).

5.5. CONCLUSIONES

En términos generales, los resultados del análisis univariado avalan ampliamente la evidencia internacional, regional y nacional sobre los FI.

Las víctimas y los autores de los FI ocurridos en Uruguay son principalmente personas de mediana edad, y los segundos tienen en promedio siete años más que las primeras. A pesar de que las edades de ambos muestran niveles moderados de heterogeneidad, las víctimas tienen edades más similares en comparación con los autores. Por un lado, cabe destacar que a pesar de que las edades más jóvenes tienen un peso marginal en ambas distribuciones, los más viejos tienen una presencia importante que se encuentra mayormente acentuada entre los autores. Por otro lado, la edad de las víctimas no parece seguir el mismo patrón que su potencial reproductivo. En vez de decrecer conforme aumenta la edad, el porcentaje de víctimas alcanza su máximo entre los 30 y los 34 años y, a pesar de que desciende considerablemente luego de la menopausia, se dispara para las adultas mayores. Estos resultados no permiten validar la hipótesis #3, y no son coherentes con los antecedentes (Wilson y Daly 1995), lo cual apunta a que no todos los FI podrían ser abordados como un tipo de violencia letal vinculada al potencial reproductivo de sus víctimas. Es posible que existan determinados tipos de conflicto propios de la tercera edad, como los vinculados con problemas de salud y la pérdida de autonomía, que generen dinámicas al interior de la pareja que incrementan el riesgo de FI. La edad promedio y los tramos de edad modal tanto de las víctimas como de los autores es congruente con los antecedentes rioplatenses (Cisneros et al 2005, Coraza y Gambetta 2017). Sin embargo, la evidencia señala que en Uruguay las víctimas y autores de los FI son más jóvenes que en Portugal (Pereira et al 2013); y que mueren a una edad más avanzada en comparación con

Brasil (Pires Trevisán 2011), Costa Rica (Carcedo y Sagot 2000) y el Reino Unido (Dobash y Emerson Dobash 2015).

Los resultados también señalan que los autores con antecedentes penales por delitos violentos son raros en los FI. Ello permite validar la hipótesis de trabajo #2, y es congruente con la amplia mayoría de los antecedentes de investigación (Carcedo y Sagot 2000, Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015, Coraza y Gambetta 2017). No obstante, este trabajo encontró que la prevalencia de los autores con estas características es dos veces superior a la encontrada por Coraza y Gambetta (2017) para el caso uruguayo. Estas diferencias se explican porque, primero, las autoras no incluyeron a las tentativas de FI dentro de la población analizada, cuyos autores tienen un porcentaje mayor de antecedentes penales violentos⁸⁹. Segundo, este antecedente toma un período de análisis más amplio (1996-2016) que se ve mayormente afectado por los sesgos temporales propios de los registros policiales electrónicos⁹⁰, lo cual repercute en la subestimación de los antecedentes de los autores. Tercero, a diferencia de Coraza y Gambetta (2017), este trabajo recopiló información de expedientes judiciales, lo cual permitió captar información que pudo haber sido omitida en los registros policiales de los casos.

En cuanto a las características del vínculo entre la víctima y el autor, existe una sobrerrepresentación de aquellos que implican un mayor nivel de compromiso entre las partes, dentro de los que predominan los matrimonios. Estos hallazgos son coherentes con la evidencia nacional (Coraza y Gambetta 2017), regional (Vélez Guzmán 2012) e internacional (Dawson y Gartner 1998, Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015). Los resultados también indican que los vínculos actuales son igualmente frecuentes que los ya disueltos. Ello entra en contradicción con los hallazgos nacionales (Coraza y Gambetta 2017) e internacionales (Dawson y Gartner 1998, Pereira et al 2013), quienes otorgan una mayor prevalencia a las parejas en relación a las ex parejas. De acuerdo con Dawson y Gartner (1998), la violencia letal muestra distintos patrones en función de la intensidad del vínculo entre las víctimas y los victimarios. Los FI son típicos de relaciones de gran intensidad, que establecen mayor cantidad de expectativas y obligaciones recíprocas entre las partes. En base a ello, es probable que la separación física entre la víctima y el autor no

⁸⁹ El porcentaje de autores con antecedentes penales violentos se ubica en 13,4% para los FI consumados, y en 19,1% para las tentativas de FI.

⁹⁰ Ver la sección Limitaciones de las fuentes de datos del capítulo Metodología, pág. 66.

constituya un punto de inflexión en términos de expectativas y obligaciones recíprocas, especialmente cuando es de naturaleza reciente. De hecho, esta interpretación sería coherente con la literatura que identifica a la separación como un factor de riesgo de FI (Wilson y Daly 1995). Asimismo, los resultados indican que independientemente del tipo de unión entre las partes, predominan las situaciones en las que la mujer ya no deseaba mantener un vínculo amoroso con el autor.

Los hallazgos sobre las circunstancias y el contexto en que ocurrieron los FI establecen que, en primer lugar, poco menos de la tercera parte de los casos se enmarca en un historial de violencia física previa del autor hacia la víctima. Como consecuencia, no es posible validar la hipótesis de trabajo #1 que sostiene que la mayoría de los HMP serían producto del escalamiento de la VMP no letal. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que este hallazgo no desmiente la existencia de otros tipos de VMP previa al FI de carácter psicológico, económico o sexual. Estos resultados no son coherentes con los antecedentes que proporcionan información sobre la prevalencia de la violencia física no letal (Campbell et al 2003, Dobash y Emerson Dobash 2015). Sin embargo, es posible que estas diferencias estén sujetas a distintos criterios de selección de los casos, al uso de distintas fuentes de información: Dobash y Emerson Dobash (2015) únicamente analizan los FI consumados en los que el autor continúa con vida y recaban la información mediante entrevistas en profundidad con los mismos, mientras que Campbell y sus colegas (2003) analizan sólo los FI consumados en base a entrevistas a informantes calificados del entorno de las víctimas. Adicionalmente, los resultados indican que un quinto de los autores de FI son criminales violentos no captados por el sistema judicial.

En segundo lugar se observa que los celos y el sentimiento de propiedad hacia las víctimas tienen una baja prevalencia. Por tanto, no es posible aseverar que, tal como plantean Dobash y Emerson Dobash (2015), las disputas relacionadas con estos elementos sean un elemento predominante en las circunstancias de los FI que ocurren en Uruguay. De hecho, los acontecimientos vinculados con la separación entre la víctima y el autor (ya sea consumada o potencial) y la infidelidad de la mujer tienen un rol mucho más relevante en la descripción de dichas circunstancias, dado que están presentes en cerca de la mitad de los casos. Este hallazgo es muy similar al de Pereira et al (2013) para el caso portugués, y sugiere que, tal como señalan Elisha et al (2010), estos elementos son fundamentales para dar cuenta de determinado conjunto de casos los FI pero no agotan las motivaciones de

todos los autores. Kivisto (2015) señala que algo similar ocurre con los celos, ya que no todos los autores se encuentran motivados por ellos. En lo que respecta a la manifestación de posesión, es preciso tener en cuenta que los datos analizados refieren al sentimiento de propiedad externalizado por los autores. Si se parte del supuesto de que la conducta de (algunos de) los femicidas íntimos está motivada por acciones de la mujer que atentan contra definiciones sociales que establecen su “pertenencia” a sus parejas, es probable que el sentimiento de propiedad sea un elemento subyacente en un espectro mayor de casos. Es decir, intuitivamente la posesión debería tener un rol más importante, pero dada la forma en que fue medida los resultados pueden considerarse conservadores.

En tercer lugar, los FI no parecen ser producto exclusivamente de la impulsividad del agresor o de un exabrupto del momento, dado que poco más de la cuarta parte de los casos muestra evidencia de intencionalidad previa. La falta de predominancia de la intencionalidad es coherente con los hallazgos de Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne (2013); y su peso relativo coincide con los resultados de Dawson (2005), quien encuentra una prevalencia del 29%. La premeditación del hecho es muy rara, y la intencionalidad previa se evidencia principalmente en amenazas de muerte hacia la víctima. De hecho, los resultados indican que la prevalencia de la premeditación es dos veces y media menor en comparación con la encontrada por Coraza y Gambetta (2017). Este hecho puede adjudicarse a las diferencias metodológicas, dado que Coraza y Gambetta (2017) toman un período de referencia más amplio, circunscriben su análisis a los FI consumados, y utilizan un criterio más amplio para medir la premeditación vinculado al modus operandi de los autores. Sin embargo, a pesar de que los resultados de Dawson (2005) son congruentes con los de este trabajo, su diseño metodológico se asemeja más al de Coraza y Gambetta (2017). Por tanto, es preciso tener en cuenta que los resultados obtenidos son de carácter conservador, ya la evidencia apunta a que en Uruguay la premeditación de los FI es mayor que en Canadá.

En cuarto lugar, poco más de la tercera parte de los casos estuvo inmediatamente precedida por una confrontación entre las partes. Parece ser que, a diferencia de lo que plantean los antecedentes (Pereira et al 2013, Dobash y Emerson Dobash 2015), la confrontación no es un elemento predominante en los FI que ocurren en Uruguay. Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela debido a que no es posible obtener información al respecto cuando no hubo testigos del evento, la víctima falleció y el autor

cometió suicidio. Es decir, es probable que las características de las fuentes de datos utilizadas generen una subestimación de la confrontación previa en determinados casos.

En lo que respecta a las características de los eventos, los resultados indican lo siguiente. En primer lugar, al igual que en el resto de Latinoamérica y el mundo, los FI son eventos que ocurren principalmente en el ámbito del hogar. En Uruguay siete de cada diez FI ocurren dentro de un domicilio. Esta relación es inferior a la encontrada por Pires Trevisan (2011) para Brasil, pero superior a la que establecen Pereira et al (2013) para Portugal. El escenario predominante es el hogar compartido por la víctima y el autor, lo cual es coherente con los hallazgos de Pereira et al (2013) y Coraza y Gambetta (2017), pero entra en contradicción con los de Pola (2008). Esta última autora encuentra que el lugar más frecuente es el domicilio de la víctima, lo cual puede estar sujeto a la prevalencia de ex parejas en su población de estudio.

En segundo lugar, tal como señala la mayoría de los antecedentes (Smith et al 1998, Cisneros et al 2005, Pires Trevisan 2011, Pereira et al 2013, Coraza y Gambetta 2017) las armas de fuego son el arma homicida más común y representan aproximadamente a la mitad de los casos, mientras que las armas blancas son las preferidas en segundo lugar. Como contraparte, las muertes con armas que implican mayor grado de contacto físico entre el autor y la víctima (como golpizas con pies, manos, u objeto contundente; o las muertes por asfixia o estrangulación) fueron las menos frecuentes. Este dato tiene dos connotaciones importantes. Primero, la violencia femicida perpetrada por (ex)parejas no suele ser producto de intimidaciones disfuncionales para disuadir a las mujeres mediante la violencia física. Segundo, al igual que la mayoría de las víctimas de homicidio, estas mujeres mueren a raíz de una herida de arma de fuego (Coraza y Gambetta 2017). Ello deja entrever que el porte de arma de fuego es una práctica extendida entre la población civil, que tiene un impacto directo sobre la naturaleza de la violencia letal en nuestro país.

En tercer y último lugar, se conoce la mitad de los autores intenta suicidarse luego del incidente (con o sin éxito), y poco más de la tercera parte lo consigue. Por un lado, ello avala los resultados de Pereira et al (2013) y Manning (2015). Por el otro, contradice los resultados de Dawson (2005) y Mathews (2010) según los cuales los autores que efectivamente se suicidan no superan el 28%. Estas diferencias podrían atribuirse a los niveles generales de suicidio de cada país, siendo que en Uruguay los hombres tienen una probabilidad de

suicidio que es 50% más elevada que en Canadá, y 60% más elevada que en Sudáfrica (OMS 2018).

6. ANALISIS DE ASOCIACIÓN

Este apartado explora la co-ocurrencia de determinados atributos de los FI a través del análisis de tablas de contingencia y el cálculo de medidas de asociación para (a) la relación entre la violencia física previa del autor hacia la víctima y evento homicida (b) las relaciones que involucran al suicidio del autor; (c) las que involucran al estado de la relación entre la víctima y el autor; (d) otras relaciones empíricas seleccionadas por su fortaleza. Al finalizar el capítulo se resumen los resultados obtenidos y se evalúa en qué medida se validan las hipótesis de trabajo. Los cuadros y gráficas a los que se hace referencia pueden ser consultados en el Anexo III.

6.2. Trayectorias hacia la muerte

6.2.1. Violencia física autor-víctima y arma homicida (agrupada)

¿Cuántas de las víctimas que sufrieron violencia física a manos del victimario fueron ultimadas mediante una golpiza? ¿Dicha cifra difiere de aquellas que no sufrieron violencia física previa por parte del autor? A efectos de esta comparación, se considerarán de forma conjunta aquellos casos en que la víctima falleció a raíz de golpizas con manos, pies o cualquier otra arma personal del autor, a raíz de un golpe con algún objeto contundente o por asfixia, estrangulación o ahogamiento. Estos casos serán comparados con aquellos en los que falleció a raíz de heridas o traumatismos provocados por armas blancas y armas de fuego.

La tabulación cruzada permite apreciar que el porcentaje de FI a raíz de una golpiza no varía en función de los antecedentes de violencia física del autor hacia la víctima. Según las chances condicionales, en los casos con violencia física previa fallece una mujer a raíz de una golpiza por cada cinco ultimadas con otras armas, mientras que en el resto de los casos dicha relación es de uno a seis. Los valores de los coeficientes de asociación indican que no existe asociación entre las variables analizadas (Cuadro III.1).

El control por terceras variables indica que efectivamente existe asociación entre la muerte por golpiza y la violencia física previa en aquellos casos donde el autor controlaba

y/o celaba a la víctima. La razón de momios para los casos con celos y conductas controladoras revela que las chances de muerte por golpiza son cuatro veces mayores cuando hubo violencia física en comparación con el escenario contrario. Sin embargo, los estadísticos de asociación informan que las variables de interés son estadísticamente independientes en los casos sin celos ni conductas controladoras (Cuadro III.2).

6.3. FI de parejas versus FI de ex parejas

6.3.1. Estado de la relación y edad de los autores

Según los hallazgos, los FI perpetrados por ex parejas son llevados a cabo por autores más jóvenes que los perpetrados por parejas. En base al cómputo de la edad mediana para cada grupo de autores, se conoce que los que ultimaron a una ex pareja son cinco años más jóvenes que aquellos que ultimaron a una pareja. Se observa también que la distribución de la edad de los victimarios de ex parejas es más homogénea: su recorrido es casi veinte años menor en comparación con el resto (Cuadro III.3).

A partir del control por terceras variables se aprecia que la diferencia de edad entre los autores desaparece en los casos con evidencia de ruptura de la monogamia y se acentúa en el resto. Independientemente del estado de la unión, los FI que ocurrieron en el marco de la ruptura de la monogamia por parte de la mujer involucraron a autores con una edad mediana de cuarenta y un años. Sin embargo, aquellos que ocurrieron en el escenario contrario involucran a victimarios de parejas que son siete años mayores que los de ex parejas. Se observa también que a pesar de que la edad de los victimarios de ex parejas es más homogénea que su contraparte, ambas distribuciones tienen una amplitud similar cuando hay evidencia de ruptura de la monogamia (Cuadro III.3).

6.3.2. Estado de la relación y antecedentes del autor por delitos violentos

La tabulación cruzada permite observar que los autores con antecedentes por delitos violentos perpetraron el 11% de los FI a parejas y el 17,4% de los FI a ex parejas. Según las chances condicionales, por cada victimario de ex pareja con antecedentes por delitos violentos existen otros cinco que carecen de ellos, mientras que para los victimarios de parejas esta relación es de ocho a uno. Las medidas de asociación indican que existe un patrón de asociación débil donde los FI de ex parejas tienen mayor probabilidad de haber

sido perpetrados por autores con antecedentes por delitos violentos que aquellos cometidos por parejas. En concreto, las chances de autores con antecedentes violentos son 70% mayores entre las ex parejas en comparación con las parejas (Cuadro III.4).

Al controlar terceras variables se observa que la asociación se intensifica cuando hay evidencia de ruptura de la monogamia por parte de la víctima, pero desaparece en el resto de los casos. Las medidas de asociación apuntan a que en los casos con ruptura de la monogamia existe el mismo patrón de asociación observado a nivel bivariado, pero esta vez su intensidad es fuerte. La razón de momios revela que cuando hubo ruptura de la monogamia, las chances de que el autor tenga antecedentes penales violentos son tres veces y media mayores en los casos de ex parejas en comparación con el resto (Cuadro III.5).

6.3.3. Estado de la relación e intencionalidad previa

Los resultados indican que la prevalencia de la intencionalidad es dos veces mayor en los FI de ex parejas en comparación con lo de parejas: en los primeros alcanza el 38,4% y en los segundos el 18,8%. Según las chances condicionales, cuando la víctima y el autor estaban juntos ocurren dos FI con intencionalidad previa por cada diez sin evidencia de ella. Cuando se encontraban separados, esta relación es de seis a diez. Los valores de las medidas de asociación informan que existe un patrón de asociación moderado donde los victimarios de ex parejas tienen mayor probabilidad de haber desarrollado intencionalidad previa al contexto del FI. Según la razón de momios, las chances de intencionalidad previa son 170% mayores en los casos de ex parejas en comparación con el resto (Cuadro III.6).

El control por terceras variables revela que el patrón de asociación descrito se intensifica cuando existe ruptura de la monogamia, y desaparece en el resto de los casos. De acuerdo con las medidas de asociación, en este escenario el patrón descrito sigue siendo de intensidad moderada, pero las chances de intencionalidad son cuatro veces mayores en las ex parejas en comparación con las parejas (Cuadro III.7).

6.3.4. Estado de la relación y arma de fuego

En base a la tabulación cruzada se conoce que la prevalencia de los FI perpetrados con un arma de fuego no varía en función del estado de la unión entre la víctima y el autor. Los datos informan que la presencia de armas de fuego alcanza el 47,7% en los casos de ex

parejas, y el 45,2% de los casos de parejas. Según las chances condicionales, por cada nueve FI perpetrados por una ex pareja con un arma de fuego ocurren otros diez perpetrados con otras armas. Para los casos en que la víctima y el autor estaban juntos, esta relación es de ocho a diez. En concordancia con las similitudes descritas, las medidas de asociación informan que las variables analizadas son estadísticamente independientes (Cuadro III.8).

Al controlar por la edad del autor dicotomizada en función de la mediana, se observa que existe una asociación débil entre las variables de interés cuyo sentido difiere en función de la edad del autor. Cuando el victimario es menor de cuarenta y un años, el patrón de asociación vincula a las parejas con los FI perpetrados con un arma de fuego y a las ex parejas con los casos perpetrados con otras armas. La razón de momios informa que las chances de arma de fuego son 42% menores entre las ex parejas en comparación con el resto. En cambio, cuando el victimario tiene cuarenta y un años o más el patrón es el inverso: las ex parejas matan más con un arma de fuego, y las parejas con otras armas. Según la razón de momios, las ex parejas tienen 90% más chances de utilizar un arma de fuego para perpetrar el incidente en comparación con su contraparte (Cuadro III.9).

6.4. El suicidio del autor como discriminante

6.4.1. Suicidio del autor y ruptura de la monogamia por acción de la mujer

La tabulación cruzada permite apreciar que la ruptura de la monogamia fue más común en los casos sin suicidio del autor (49,9%) en comparación con el resto (34,9%). Según las chances condicionales, por cada FI-suicidio que ocurrió en circunstancias de ruptura de la monogamia ocurrieron otros dos sin evidencia de ello. Para el resto de los casos dicha relación es de uno a uno. Según las medidas de asociación, existe un patrón de asociación débil donde hay mayor probabilidad de ruptura de la monogamia en aquellos casos en que el autor no cometió suicidio. Las razones de momios indican que las chances de ruptura de la monogamia son dos veces mayores cuando el autor no se suicidó (Cuadro III.10).

Al controlar por la edad de la víctima dicotomizada en función de la mediana, se observa que el patrón de asociación descrito desaparece cuando la víctima es menor de 35 años y se vuelve moderado cuando tenía 35 años o más. La razón de momios informa que las chances de ruptura de la monogamia por acción de la mujer son 62% mayores en los casos sin suicidio del autor en comparación con el resto (Cuadro III.11).

6.4.2. Suicidio del autor y antecedentes penales del autor por delitos violentos

A nivel bivariado, las medidas de asociación informan que existe un patrón de asociación débil donde los autores que se suicidaron tienen menor porcentaje de antecedentes por delitos violentos (18,8%) que el resto (10,6%). Según las chances condicionales, es casi nueve veces más probable que el autor no tenga antecedentes violentos a que sí los tenga en los casos con suicidio, mientras esta relación es de cuatro a uno que en los casos sin suicidio. Según la razón de momios, las chances de autor con antecedentes violentos se duplican en los casos sin suicidio en relación a los FI-suicidios (Cuadro III.12).

Los resultados del control por terceras variables indican que el patrón de asociación descrito se mantiene con la misma intensidad cuando la víctima tenía treinta y cinco años o más, pero desaparece en el resto. La razón de momios para los casos con las víctimas de mayor edad informa que las chances de que el autor tenga antecedentes penales violentos son dos veces mayores en los casos sin suicidio del autor en relación al resto (Cuadro III.13).

6.4.3. Suicidio del autor e intencionalidad previa

A partir de la tabulación cruzada se conoce que los FI con intencionalidad previa tienen menor prevalencia entre los casos con suicidio del autor (23,8%) en comparación con el resto (31,3%). Las chances condicionales informan que ocurren tres FI-suicidios con intencionalidad previa por cada diez sin evidencia de ello. Para los casos sin suicidio del autor, esta relación es de cinco a diez. Los valores de las medidas de asociación informan que las variables analizadas son estadísticamente independientes (Cuadro III.14).

Los resultados del control por terceras variables indican que existe un patrón de asociación débil entre las variables de interés cuando la víctima tiene treinta y cinco o más años de edad donde los autores que no se suicidaron tienen mayor probabilidad de intencionalidad previa. Sin embargo, las variables son estadísticamente independientes cuando se considera a los FI que cobraron víctimas menores de treinta y cinco años de edad. El valor de la razón de momios para los casos de víctimas de treinta y cinco o más indica que las chances de intencionalidad son dos veces más altas cuando el autor no se suicidó con posterioridad al incidente en comparación con el escenario contrario (Cuadro III.15).

6.4.4. Suicidio del autor y arma de fuego

Los resultados indican que existe un patrón de asociación relativamente fuerte entre los FI-suicidios y el uso de un arma de fuego para dar muerte a la víctima. La tabulación cruzada permite apreciar que los FI perpetrados con arma de fuego representan el 72,6% de los casos con suicidio del autor y el 24,8% de los casos sin suicidio. Las chances condicionales informan que en los casos con suicidio del autor, ocurre un FI con otras armas por cada tres perpetrados con un arma de fuego, al tiempo que para los casos sin suicidio esta relación es de uno a tres. Según la razón de momios, las chances de arma de fuego son ocho veces más altas cuando el autor se suicida en comparación con cuando no lo hace (Cuadro III.16).

En función del control por terceras variables, se conoce que el patrón de asociación descrito se modifica levemente en función del estado de la relación entre la víctima y el autor. A pesar de que la intensidad de asociación sigue siendo relativamente fuerte, los valores de medidas de asociación se incrementan cuando la víctima y el autor se encontraban separados y decrecen cuando se encontraban en pareja. Las razones de momios informan que en el escenario de los ex, las chances de arma de fuego son seis veces y un tercio mayores cuando el autor se suicida en comparación cuando no lo hace, y en el escenario de las parejas son diez veces mayores (Cuadro III.17).

6.5. Otras relaciones relevantes

Esta sección analiza una serie de relaciones que no fueron exploradas por la literatura consultada ni forman parte de las hipótesis de trabajo, pero que sin embargo emergieron como relevantes a partir del análisis empírico.

6.5.1. Intencionalidad previa y violencia física del autor hacia la víctima

En base a la tabulación cruzada se conoce que la prevalencia de episodios de violencia física del autor hacia la víctima es tres veces y media mayor cuando hay intencionalidad previa en comparación con cuando no la hay. Según las chances condicionales, en los casos con intencionalidad previa ocurren catorce FI con violencia física previa por cada diez sin evidencia de ello. En los casos sin evidencia de intencionalidad, dicha relación es de uno a cinco. Las medidas de asociación informan que existe un patrón de asociación relativamente fuerte, donde los FI con intencionalidad previa tienen mayor probabilidad de haber sido perpetrados por autores que habían sido físicamente violentos con las víctimas.

Según el valor de la razón de momios, las chances de violencia física previa son seis veces y un tercio mayores cuando hay intencionalidad previa en comparación con el escenario contrario (Cuadro III.18).

El control por terceras variables indica que el patrón de asociación descrito continua siendo relativamente fuerte cuando el autor es menor de cuarenta y un años, y es de carácter moderado cuando tiene cuarenta y un años o más. A partir de la comparación de las razones de momios para cada grupo de edad, se conoce que chances de violencia física previa cuando hay evidencia de intencionalidad son casi nueve veces mayores entre los autores más jóvenes, y casi cinco veces mayores entre los autores más viejos (Cuadro III.19).

6.5.2. Violencia física y suicidio del autor

La tabulación cruzada indica existe menor porcentaje de suicidios entre los autores que usaron la violencia física no letal contra la víctima en comparación con quienes no recurrieron a ella. A partir de las chances condicionales, se conoce que cuando hay evidencia de violencia física previa ocurren cuatro FI con suicidio del autor por cada diez en los que el autor no se suicida. Sin embargo, en los casos sin evidencia de violencia física previa esta relación es de uno a uno. Las medidas de asociación indican que existe un patrón de asociación débil donde los autores que habían sido físicamente violentos con las víctimas tienen menor probabilidad de suicidarse luego del incidente. Según la razón de momios, éstos tienen 55% menos chances de suicidio en comparación con el resto (Cuadro III.20).

Los resultados de control por terceras variables indican que el patrón de asociación descrito desaparece para los casos en que el autor y la víctima estaban separados al momento del incidente, y se vuelve moderado para aquellos en que permanecían juntos. Las razones de momios informan que chances de violencia física previa para los suicidas en comparación con el resto son 26% menores en el escenario de los ex, y 79% menores en el escenario de las parejas (Cuadro III.21).

6.6. CONCLUSIONES

Los resultados de este análisis permiten afirmar que, por un lado, la existencia de violencia física previa por sí sola no permite diferenciar trayectorias hacia la muerte. Por otro lado, el suicidio del autor y su condición de ex pareja son elementos que establecen una clara distinción al interior de los FI.

Con respecto al primer punto, la evidencia señala que la existencia de violencia física previa del autor hacia la víctima y el fallecimiento a raíz de una golpiza no se encuentran asociadas a nivel bivariado, pero muestran una asociación moderada cuando existió amenaza de muerte. En este escenario, es más común que las heridas ocasionadas por una golpiza sean causa de muerte en las mujeres que fueron previamente agredidas. En virtud de ello, la hipótesis de trabajo #4 sólo puede ser validada para un escenario específico. Esta investigación apunta a que, por un lado, las muertes por golpiza no necesariamente son producto de un historial de agresiones físicas previas. Por otro lado, el escalamiento de la VMP no se cumple en sentido estricto, ya que sólo la quinta parte de las víctimas que sufrían agresiones físicas perdió la vida mediante una golpiza letal. En cuanto al rol de la amenaza de muerte, puede hipotetizarse que los autores que amenazaron de muerte a la mujer ya habían concebido la idea de cometer el crimen, independientemente de que lo hubiesen planificado de forma racional⁹¹. Suponiendo que los autores que agredían físicamente a su (ex)pareja tenían mayor consciencia de la severidad del daño que podían generar en comparación con el resto; es plausible que aquellos que ya habían meditado sobre la posibilidad de matar se concibieran a sí mismos haciéndolo a golpes y que, como consecuencia, hayan llevado esta idea a la práctica en mayor medida que el resto. En suma, a pesar de que frecuentemente vemos a los FI que ocurren en el marco de un historial de agresiones físicas como el desenlace no intencional de una violencia que tiene la finalidad de herir pero no necesariamente de matar, la evidencia indica que esta idea permite de cuenta únicamente de un conjunto de casos donde existe evidencia de intencionalidad. Cabe destacar que lamentablemente no existen antecedentes de investigación con los cuáles comparar estos hallazgos.

Con respecto al suicidio de autor como elemento discriminante (hipótesis #6), la evidencia indica que los FI-suicidios se diferencian claramente del resto de los casos porque: **a)** muestran una mayor proporción de uso de un arma de fuego para perpetrar el incidente; **b)** una menor proporción de autores con antecedentes penales por delitos violentos; **c)** menor proporción de circunstancias vinculadas con la ruptura de la monogamia por acción de la mujer; **d)** menor proporción de incidentes con intencionalidad previa; y **e)** menor proporción de víctimas previamente agredidas físicamente por los autores. Sin embargo, los

⁹¹ La relación entre la violencia física previa y la muerte por golpiza fue también controlada por la variable premeditación, pero no arrojó resultados relevantes.

patrones de asociación que confirman estas características suelen ser débiles, y permanecen sólo en determinados escenarios cuando se controlan por la edad de la víctima o el estado de la unión entre las partes.

El uso de **armas de fuego** presenta el vínculo bivariado de mayor fortaleza con el suicidio del autor, el cual gana intensidad cuando la víctima y el autor eran pareja. A pesar de que la evidencia permite validar la hipótesis de trabajo #6.4, el rol del estado de la relación no fue previsto a nivel hipotético. Estos resultados son coherentes con el trabajo de Dawson (2005), e indican que en Uruguay la proporción de FI-suicidios con arma de fuego es 11% mayor en comparación con Canadá, mientras que la proporción de casos sin suicidio perpetrados con un arma de fuego es similar entre ambos países. Las diferencias mencionadas pueden deberse a que en Uruguay existe una mayor presencia de armas de fuego en los FI, independientemente del suicidio del autor. Según los datos, el porcentaje de incidentes perpetrados con estas armas es 13% mayor en comparación con Canadá. En cuanto al rol del estado de la relación, es posible que por un lado, los autores que matan a su (ex)pareja como una extensión de su propio suicidio opten más por las armas de fuego debido a que son una forma de ejecución más precisa e inmediata, y su letalidad no está sujeta a la fuerza física de quien las emplea. Por otro lado, la disponibilidad de un arma de fuego puede incrementar el riesgo de suicidio cuando los autores no necesariamente están motivados de antemano pero sienten culpa o remordimiento luego de perpetrar el incidente, dadas las ventajas ya descritas en relación a otras armas. Este último mecanismo se vería acentuado para las parejas debido a que este tipo de vínculo implica un mayor grado de apego, compromiso e intimidad entre las partes, lo cual agravaría la culpa y el remordimiento ex post experimentados por el autor e incrementaría su probabilidad de suicidio.

En cuanto al resto de las características que distinguen a los FI de los FI-suicidios, los resultados informan que: **En primer lugar, la violencia física no letal** y el suicidio del autor suelen ser elementos excluyentes dado que la presencia de uno se encuentra asociada a la ausencia del otro, aunque la magnitud del vínculo es débil. A pesar de que no se vincula con ninguna de las hipótesis formuladas, este resultado es contradictorio con el trabajo Dawson (2005), según el cual no existe ningún tipo de relación entre estos elementos. No obstante, su evidencia es más robusta que la recabada en esta investigación debido a que es producto de un análisis multivariado mediante regresión logística. Por tanto, la

comparación de resultados debe realizarse con cautela. En cuanto a la interpretación de la evidencia obtenida, la literatura señala que los ofensores que fueron previamente violentos con las víctimas suelen sentirse en una situación de superioridad con respecto a las mismas, mientras que aquellos que se suicidan suelen sentirse inferiores. Los primeros estarían mayormente naturalizados con el hecho de hacerle daño a su (ex)pareja y experimentarían menor grado de culpa o remordimiento luego de matarla, lo cual disminuiría el riesgo de que se quiten la vida. Adicionalmente, los resultados muestran que al controlar por el estado de la relación la asociación descrita sólo permanece para las parejas, donde su magnitud se vuelve moderada. Nuevamente, es plausible que el mecanismo descrito se vuelva más notorio en estos casos debido a que existe mayor grado de apego, compromiso e intimidad entre las partes.

En segundo lugar, existe un patrón de asociación débil según el cual el **suicidio del autor** y la **intencionalidad** son elementos excluyentes únicamente cuando las víctimas tenían 35 años o más. Este resultado es contrario tanto al esperado en la hipótesis #6.3 como al encontrado por los antecedentes (Dawson 2005). A su vez, tiene dos connotaciones importantes: Primero, indica que existe un amplio predominio de los suicidios por remordimiento frente a los suicidios extendidos. Segundo, apunta a que existen formas de premeditación que no necesariamente incluyen a la autoeliminación, como por ejemplo el FI por venganza. En cuanto al rol de la edad de la víctima, una posible interpretación es que aquellas de mayor edad tengan relaciones de más larga data con su victimario en comparación con las más jóvenes. Ello incrementaría la fortaleza del lazo entre ambos y elevaría el riesgo de suicidio por remordimiento, a raíz de lo cual se volvería más evidente la oposición entre suicidio e intencionalidad.

En tercer lugar, se constató una asociación de carácter débil entre el **suicidio del autor** y la ausencia de **antecedentes penales por delitos violentos** que es coherente con lo esperado en la hipótesis #6.2. En base a la literatura, puede plantearse que los autores con antecedentes penales por delitos violentos se suicidan en menor proporción que el resto debido a dos factores. Primero, porque tienen lazos más débiles con la sociedad tanto en comparación con el resto de los delincuentes como con las personas no vinculadas al mundo del delito. Segundo, porque luego de matar experimentarían una “disrupción moral” menos intensa debido a que estarían más familiarizados con hacerles daño a otras personas. Adicionalmente, los resultados muestran que al controlar por la edad de la

víctima la asociación descrita sólo persiste para las víctimas de 35 años o más, y que su magnitud permanece débil. Esta evidencia no es coherente los antecedentes (Dawson 2005), según los cuales existe un patrón de asociación débil entre el suicidio del autor y la ausencia de antecedentes por delitos violentos que persiste luego del control multivariado por otros factores. Nuevamente es preciso señalar que dicha evidencia es más robusta que la recabada en esta investigación, por lo que ambos resultados deben compararse con cautela. Es plausible que los hombres que ultimaron a las mujeres más jóvenes hayan tenido relaciones más breves con ellas en comparación con el resto, lo cual redundaría en un lazo de menor fortaleza. Es también posible que los victimarios de estas mujeres sean más jóvenes que el resto, por lo que su grado de integración social sería menor en relación a los autores más viejos. Ambos elementos disminuirían la probabilidad de suicidio por remordimiento, "nivelando" la prevalencia del suicidio entre los autores con antecedentes penales violentos y los que carecen de ellos.

En cuarto lugar, la ruptura de la monogamia por acción de la mujer y el **suicidio del autor** suelen ser elementos excluyentes: la presencia de uno se encuentra débilmente asociada a la ausencia del otro, y viceversa. Este patrón es incongruente con los antecedentes de investigación (Dawson 2005), y contrario al esperado en la hipótesis #6.1. Los antecedentes (Dawson 2005) plantean que los FI que ocurren en el marco de la ruptura de la monogamia son actos más impulsivos que el resto, lo cual vuelve más probable que sus autores se quiten la vida por la culpa o el arrepentimiento que experimentan a posteriori. Sin embargo, esta interpretación no se ajusta a los hallazgos de esta investigación. Alternativamente, puede plantearse que, independientemente del grado de impulsividad con el que hayan perpetrado el hecho, los autores motivados por el rechazo de la mujer sientan que sus acciones están justificadas desde el punto de vista moral. En tanto actos de autodeterminación, las acciones de la mujer vinculadas con ruptura de la monogamia son transgresiones a los mandatos de género de entrega femenina exclusiva a su pareja y de acoplamiento a su voluntad. Por tanto, van en contra de definiciones sociales y atentan contra principios morales. Estos elementos llevarían a que los autores experimentaran un menor sentimiento de culpa y/o remordimiento ex post, y disminuirían su probabilidad de suicidio. Los resultados también indican que al controlar por la edad de la víctima la asociación descrita sólo permanece para las víctimas de 35 años o más, donde su magnitud continúa siendo débil. Si nuevamente se considera a la edad de la víctima como un proxy

de la duración de la relación, es probable que los victimarios de mujeres con las que tenían o habían tenido relaciones de más larga data hayan experimentado un “shock moral” más intenso a raíz de la ruptura de la monogamia en comparación con el resto.

En lo que respecta al estado de la relación entre la víctima y el victimario como elemento discriminante, la evidencia indica que los FI cometidos por ex parejas se diferencian de aquellos cometidos por parejas porque: **a)** muestran una mayor proporción de incidentes con intencionalidad previa; y **b)** son llevados a cabo por hombres más jóvenes; **c)** muestran una mayor proporción de autores con antecedentes penales por delitos violentos; **d)** y muestran una mayor proporción incidentes perpetrados con un arma de fuego. A continuación se profundiza sobre cada uno de los elementos mencionados.

En primer lugar, se conoce que hay una asociación débil entre la calidad de ex pareja y la existencia **intencionalidad previa**. Esta evidencia permite validar la hipótesis de trabajo #5.3, y es avalada por los antecedentes de investigación (Coraza y Gambetta 2017). Siguiendo con la interpretación de que las acciones de la mujer que rompen unilateralmente con la monogamia son actos de rebeldía contra las definiciones sociales tradicionales acerca del comportamiento femenino, cuando un FI ocurre en estas circunstancias existen dos escenarios posibles. Por un lado, algunos autores reaccionarían de forma más impulsiva y ultimarían a la mujer antes de que se concrete la separación. Otros autores, en cambio, en un primer momento tendrían intenciones de conservar a su pareja, pero cambiarían de planes y decidirían matarla una vez que este proyecto fracasa. Adicionalmente, los resultados muestran que al controlar por la presencia de ruptura de la monogamia por acción de la mujer la asociación descrita sólo permanece para los casos ocurridos en estas circunstancias. Si se considera que en las situaciones donde la mujer rompió unilateralmente con la monogamia la separación física reafirma la autonomía de la mujer y agudiza el daño al universo moral del autor, puede plantearse que los hombres que cometieron el FI en estas circunstancias estaban mayormente motivados por la venganza o por un sentimiento de revancha hacia su ex pareja que se tradujo en ideación homicida.

En segundo lugar, se constató que la **edad de los autores** es mayor en los FI de parejas en comparación con el resto. Estos hallazgos son coherentes con la evidencia internacional (Dawson y Gartner 1998), y permiten validar la hipótesis de trabajo #5.1. No obstante, se observa que las edades se igualan cuando los FI ocurrieron en el marco de la ruptura de la monogamia. Una posible interpretación es que, debido a factores demográficos que afectan

a la población en general, existe un sesgo generacional en la ruptura de los vínculos sentimentales. Ello estaría sujeto a que las personas más jóvenes adhieren a definiciones sociales menos conservadoras sobre la materia en comparación con las generaciones más viejas. Sin embargo, cuando los FI ocurrieron en el marco de la ruptura de la monogamia por acción de la mujer, la finalización objetiva del vínculo se encontraría relacionada con elementos que trascienden la dimensión generacional.

En tercer lugar, existe una asociación débil en función de la cual los autores que ultimaron a una **ex pareja** muestran mayor proporción de **antecedentes penales por delitos violentos**. Estos resultados permiten validar las hipótesis de trabajo #5.2, y son coherentes con los antecedentes de investigación (Dawson y Gartner 1998). No obstante, la asociación descrita sólo se manifiesta cuando hay evidencia de ruptura de la monogamia. Debido a la falta de temporalidad entre las variables analizadas, existen varias interpretaciones posibles para estos resultados. Si se asume que los autores con antecedentes criminales violentos no tenían ofensas previas registradas contra las víctimas de FI, puede ocurrir que dada su falta de habilidades psico-sociales para gestionar conflictos interpersonales de forma no violenta, las mujeres que entablan relación con ellos les tengan temor y a menudo decidan separarse. Cuando la relación culmina en estas circunstancias, el FI podría ser entendido como un medio disfuncional a través del cual los criminales violentos gestionan la separación física. Alternativamente, si se asume que alguna (o todas) las ofensas violentas registradas fueron perpetradas contra las víctimas de FI, puede ocurrir que la mujer haya decidido separarse luego de sufrir un episodio de violencia o en el marco de una situación de violencia sistemática de larga data. La literatura indica que los criminales violentos que sólo agreden a sus parejas son personas que reclaman obediencia y reaccionan con violencia cuando su autoridad es amenazada o contradicha (Elisha et al 2010). En este marco, el FI podría ser interpretado como un castigo contra la rebeldía de la mujer. Otro escenario posible es que la ofensa detectada por el sistema judicial sea en sí una represalia vinculada a la autodeterminación de la mujer, que posteriormente es "reforzada" con su muerte. Es decir, puede ocurrir que el autor recurra en una primera instancia a la violencia como forma de intimidar a la mujer luego de que ésta haya terminado la relación y/o haya manifestado su falta de interés por reanudarla. Cuando esta estrategia falla, el autor cambia de planes y recurre a la violencia letal.

En cuarto lugar, la proporción de FI perpetrados con un **arma de fuego** es mayor entre las **parejas** cuando los autores son jóvenes, y mayor entre las ex parejas cuando los autores son viejos. En base a ello, tanto la hipótesis de trabajo #6.4 como la evidencia internacional (Dawson y Gartner 1998) se confirman parcialmente, dado que ninguna contempla el rol de la edad en la relación de interés. En lo que respecta a los autores más viejos, es posible que aquellos que encontraban separados de las víctimas las hayan ultimado con armas de fuego en mayor medida debido a que tienen menor acceso a estas mujeres en espacios privados, donde podrían recurrir a otras armas de mayor proximidad sin llamar la atención de terceros. Los autores más jóvenes, en cambio, tendrían más acceso a las víctimas en espacios privados porque es más factible que tengan hijos pequeños con ellas, lo cual permite interpretar el hecho de que hayan recurrido en mayor medida a las armas de proximidad. Resta aún formular hipótesis acerca de la mayor presencia de las armas de fuego en los FI perpetrados por los autores más jóvenes, y de las armas de proximidad en los cometidos por los autores más viejos, ya que desafortunadamente no se encontraron elementos teóricos para dar sentido a estos patrones.

Cabe destacar que existe una asociación fuerte entre los episodios de violencia física no letal a manos del autor y la intencionalidad previa, que no estuvo inicialmente prevista a nivel hipotético. Esta asociación se incrementa para los casos perpetrados por los autores más jóvenes, y se debilita para los perpetrados por los más viejos. Es decir, los autores que ya tenían un historial de violencia física contra la víctima, y especialmente los más jóvenes, idearon el FI en mayor medida que el resto. A pesar de que no existen antecedentes de investigación al respecto, estos resultados permiten concluir que, por un lado, la hipótesis del escalamiento de la violencia no es adecuada para dar cuenta de la totalidad de los FI. Por otro lado, en aquellos casos en los que sí es pertinente existen elementos de intencionalidad previa. En virtud de ello, el escalamiento no puede ser entendido simplemente como el devenir de un continuo de violencia, sino que existe un punto de inflexión en el que los autores concibieron la idea de utilizar la violencia física para matar.

7. CONSTRUCCIÓN DE UNA TIPOLOGÍA DE FI PARA URUGUAY

Este apartado explora qué tan heterogéneos son los FI analizados, y en base ello propone una tipología de FI para Uruguay. Comienza con un análisis de correspondencias múltiples (ACM), examinando cuáles son los factores con mayor potencialidad para dar cuenta de la heterogeneidad de los casos en lo respectivo a las características de los implicados, las circunstancias y el contexto en que ocurrieron los FI, y las características de los hechos de sangre. Luego explora a través de un análisis de clasificación (ACL) de qué forma es posible agrupar a los casos tomando como insumo a los factores mencionados. Al finalizar el capítulo se resumen los resultados obtenidos y se evalúa en qué medida se validan las hipótesis de trabajo.

7.2. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIAS MÚLTIPLES

7.2.1. Consideraciones preliminares

Debido a la naturaleza de las fuentes de datos utilizadas, la categoría “No” de las variables dicotómicas relevadas no permite diferenciar aquellos casos donde el atributo de interés no ocurrió de aquellos donde la información fue omitida del registro y, por ende, deberían ser codificados como “sin dato”. En vista de ello, se realizó un análisis de la categoría “No” en todas las variables dicotómicas relevadas, y se identificó un grupo de casos (N=58) que carece de información en todas las variables sobre las circunstancias y el contexto del FI. Con la finalidad de decidir si estos casos deberían ser incluidos en el ACM, se les aplicaron procedimientos comúnmente utilizados en el análisis de valores perdidos⁹² que permiten conocer qué tan aleatoria es su naturaleza. Los resultados indican que los valores perdidos en las variables de circunstancias y contexto de los FI están principalmente sesgados por el suicidio del autor, lo cual es coherente con las debilidades de las fuentes de datos utilizadas. Como consecuencia, se decidió excluir a este grupo de casos del ACM.

En una primera instancia se realizó un ACM sin restricciones. Sus resultados arrojaron que el factor que maximiza la varianza entre los casos está principalmente relacionado con

⁹² Los procedimientos aplicados fueron la comparación de los atributos del grupo de missings y el resto de los FI mediante frecuencias relativas simples para determinar si son MCA (*missing completely at random*), y regresión logística para determinar si son MA (*missing at random*). Los resultados del análisis de valores perdidos se adjuntan en el Anexo IV.

la ausencia de información en las variables relativas a la edad de los involucrados⁹³. Para subsanar este inconveniente, se realizó un ACM con elección de categorías activas que permitió excluir a las categorías “Sin dato” de la estructuración de los factores.

7.2.2. Resultados

Los hallazgos señalan que existen dos factores de atributos que maximizan las diferencias entre los casos (lo cual se denomina inercia). El primer factor acumula el 56,76% de la variabilidad total, mientras que el segundo acumula el 12,19%, con lo que considerados conjuntamente permiten dar cuenta del 68,95% de la inercia total del conjunto de variables consideradas (Cuadro IV.3). El Gráfico IV.1 ilustra los resultados del ACM sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente, y las características del evento.

A partir de la suma de las contribuciones absolutas⁹⁴ de las categorías pertenecientes a cada variable (Cuadro IV.4), se conoce las más relevantes en la configuración del **primer factor** son el estado de la relación entre la víctima y el autor (22,3%), el lugar del hecho (16,5%), la existencia de una nueva relación amorosa (9,0%), y la negativa de la mujer a reanudar la relación con el autor (8,4%). La suma de las contribuciones absolutas según dimensión de análisis indica que las diferencias entre los casos están principalmente vinculadas a las circunstancias y el contexto de los FI, dimensión que aporta el 70,5% de la variabilidad del primer factor. Debido a que organiza a los FI en función del estado de la relación entre la víctima y el autor y de aquellas las variables mayormente asociadas a éste, el primer factor se denomina *Influencia del estado de la relación en las circunstancias, contexto y lugar del FI*⁹⁵.

⁹³ Los resultados completos del ACM sin restricciones se adjuntan en el Anexo IV.

⁹⁴ Las contribuciones absolutas se refieren al porcentaje de variabilidad que cada categoría aporta en relación al factor de interés.

⁹⁵ La importancia explicativa de las variables relativas a la lesión de la posesión tiene que ver con que, debido a su construcción, están intrínsecamente asociadas al estatus de la unión: la manifestación de posesión y la sospecha o constatación de abandono o adulterio sólo corresponden a las parejas; mientras que la sospecha o constatación de abandono o adulterio previo a la ruptura de la relación, el intento frustrado del autor de reanudar la relación y la constatación o sospecha de que la víctima tenía una nueva pareja corresponden únicamente a las ex parejas. Es por esto que a pesar de su elevada contribución al factor no son tenidas en cuenta a la hora de interpretarlo.

Al realizar una lectura del signo de las coordenadas signo de las coordenadas correspondientes a las categorías con contribuciones por encima del promedio⁹⁶ (Cuadro IV.5), se conoce que los FI en el polo negativo del primer factor reúnen las siguientes características: involucran a personas de 60 años o más que estaban en pareja al momento del incidente, muestran evidencia de manifestación de separación por parte de la mujer y de infidelidad (real o presunta) por parte de ésta, y ocurrieron en el domicilio compartido por las partes. Por su parte, los FI en el polo positivo del factor se caracterizan por haber sido perpetrados por ex parejas de las víctimas en circunstancias relacionadas con el abandono de la relación por parte de la mujer, infidelidad (real o presunta), negativa a reanudar el vínculo, y existencia de una nueva relación amorosa con otro hombre. Se caracterizan también por la presencia de amenaza de muerte y premeditación del incidente, y tuvieron lugar en el domicilio de la víctima o en la vía pública. En lo que respecta a las variables suplementarias (Cuadro IV.6), los valores de los T-test⁹⁷ informan que ninguna de sus categorías se encuentran asociadas al primer factor.

El segundo factor se configura principalmente por el arma homicida (21,7%), la edad del autor (20,5%), el suicidio del autor (20%), y la diferencia de edad entre víctima y autor (16,6%). La suma de las contribuciones absolutas según dimensión de análisis indica que las diferencias entre los casos están principalmente vinculadas a las características de los eventos, dimensión que aporta el 43,8% de la variabilidad del segundo factor (Cuadro IV.4). Debido a que organiza a los FI en función de las edades de los involucrados, el uso (o no) de fuerza física para ultimar y el suicidio del autor, el segundo factor se denomina *edades de las partes y modus operandi del autor*.

Al complementar nuevamente la lectura de las coordenadas de cada categoría con las contribuciones absolutas por encima del promedio (Cuadro IV.5), se conoce que los FI en el polo negativo del segundo factor se caracterizan por haber sido perpetrados por hombres menores de 40 años hacia víctimas de entre 30 y 39 años, con las que no tenían una diferencia de edad mayor a los cinco años, y a las a las que ya habían agredido físicamente. Asimismo, las víctimas fueron ultimadas mediante armas blancas, golpe con objeto

⁹⁶ La contribución media por categoría es del 1,9%, y equivale a la contribución de cada categoría bajo la hipótesis de que todas explican de igual manera el factor considerado.

⁹⁷ Los valores-test equivalen a las coordenadas transformadas en puntuaciones típicas z. Los valores que estén fuera del intervalo $\pm 1,96$ son significativos, es decir, la categoría en cuestión para el eje factorial considerado será importante en mayor o menor grado en la interpretación del eje, siendo su contribución de mayor o menor intensidad según se aleje más o menos de este intervalo (López-Roldán y Fachelli 2015a).

contundente o arma personal, o por estrangulación, asfixia o ahogamiento, y el autor no cometió suicidio. Por su parte, los FI en el polo positivo del factor reúnen las siguientes características: cobraron víctimas menores de 19 años y de entre 40 y 49, fueron perpetrados con armas de fuego por hombres de 50 años que se suicidaron luego. La diferencia de edad entre las partes oscila entre los 11 y los 56 años. En lo que respecta a las variables suplementarias, los valores de los T-test informan que ninguna de sus categorías se encuentran asociadas al segundo factor.

7.3. ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN

7.3.1. Resultados

Los resultados indican que los FI pueden ser clasificados cuatro grupos⁹⁸. A continuación se describen las principales características de cada uno en función de las variables incluidas en la conformación de los factores junto con otras de carácter ilustrativo, a saber: promedios de edad computados ex post para las víctimas y los autores, tipo de autor, ruptura unilateral de la monogamia por acción de la mujer, e intencionalidad.

En términos generales, el Grupo 1 se caracteriza por involucrar a las víctimas y los autores de edades más similares. Las víctimas tenían en promedio 34 años y los autores 37 y, considerados conjuntamente, en torno al 90% de los involucrados tenía menos de 50 años de edad. Predominan los autores sin antecedentes violentos (81,69%) y aquellos que no habían agredido físicamente a la víctima con anterioridad (63,38%). En cuanto a la relación, a pesar de que son incidentes que involucran principalmente a parejas en matrimonio o concubinato, este grupo reporta el porcentaje más alto de noviazgos (21,21%). Se observa también que muestra la probabilidad más baja de celos y conductas controladoras del comportamiento de la mujer (12,68%), y que su porcentaje de FI con previa manifestación de posesión del autor hacia la víctima es similar al reportado por el Grupo 3. Asimismo, muestra el porcentaje más bajo de incidentes en circunstancias relacionadas con la autodeterminación de la mujer con respecto a la relación (38,03%), cuya naturaleza se encuentra mayormente ligada a la manifestación de separación por parte de la mujer en comparación con el Grupo 2 (donde también predominan las parejas). La

⁹⁸ El procedimiento arrojó también resultados para 5 y 9 grupos. Debido a que el total de casos incluido en el ACL es pequeño (N=228), se optó por la clasificación en 4 grupos porque aporta mayor robustez al análisis.

probabilidad de intencionalidad previa es baja (23,94%) y, al igual que en el resto de los grupos, se encuentra vinculada principalmente a la existencia amenazas de muerte (21,13%). La premeditación del hecho es un atributo raro (2,82%), y su porcentaje es similar al observado para el Grupo 2. Cabe destacar que el Grupo 1 es el único en el que la confrontación entre la víctima y el autor inmediatamente previa al incidente es un atributo predominante (63,9%). En lo que respecta al evento, los FI del Grupo 2 ocurrieron principalmente en el domicilio compartido por los involucrados (61,43%) y el autor no intentó quitarse la vida a posteriori (87,32%). A pesar de que las armas blancas son las más frecuentes dentro de este grupo (43,48%), no alcanzan a ser mayoría. Esto marca una diferencia con respecto al resto de los grupos, en los que es posible identificar un tipo de arma con la que fueron perpetrados el 60% o más de los FI. Por último, los FI del Grupo 1 tienen una probabilidad mayor de haber sido perpetrados mediante golpes con arma personal u objeto contundente (23,19%).

El Grupo 2, en cambio, está compuesto principalmente por víctimas con una edad promedio de 48 años de edad y autores con una edad promedio de 56; y la diferencia promedio de edades entre ambos se ubica en 7 años⁹⁹. Este grupo reporta el mayor porcentaje de víctimas y autores de 60 años y más: 23,08% y 46,34%, respectivamente. En el resto de los grupos las víctimas en esta franja etaria no superan el 3,17%, y los autores no superan el 10,87%. Los autores del Grupo 2 son los que reportan la probabilidad más baja de antecedentes penales violentos (4,76%), y de episodios de violencia física hacia la víctima (20%). Adicionalmente, el Grupo 2 está compuesto por FI que ocurrieron entre parejas (95,56%) con vínculos de matrimonio o concubinato (91,11%), y presenta los porcentajes más altos de dichos atributos en comparación con el resto de los grupos. En lo relativo a las circunstancias y el contexto de los incidentes, los FI de este grupo carecen por completo de manifestación de posesión, y muestran una presencia de celos y conductas controladoras (22,22%) similar a la del Grupo 3. Asimismo, la presencia de elementos vinculados con la autoderminación de la mujer con respecto a la relación (42,22%) no alcanza la mayoría y, a diferencia de lo que ocurre en el Grupo 1, se encuentra principalmente vinculada a infidelidades de la víctima (reales o presuntas) y a la percepción del autor de una potencial separación (28,89%). En términos generales, predomina la

⁹⁹ Esto no coincide con la resta de promedios de edad porque hay casos en los que hay dato sobre la edad del autor pero no para la víctima, o viceversa.

ausencia de intencionalidad previa (84,44%), cuya presencia es la más baja en comparación con los grupos restantes. La confrontación entre la víctima y el autor, por su parte, está presente en la mitad de los casos (51,11%). En cuanto al evento homicida, las víctimas fueron ultimadas con arma de fuego (68,89%) en el domicilio que compartían con el autor (86,67%), quien se suicidó luego de cometer el hecho (80%). Cabe destacar que este grupo presenta el porcentaje más alto de FI en domicilio compartido, y que su porcentaje de suicidios es similar al del Grupo 3.

El Grupo 3 está conformado por las víctimas y los autores más jóvenes. Las mujeres tenían en promedio 32 años de edad y ninguna de ellas alcanza los 50. La edad promedio de los autores es de 37 años, y la diferencia promedio de edad entre víctima y autor se ubica en 4 años. A pesar de que predominan los autores sin antecedentes penales violentos (83,61%), la mayoría había sido previamente violento con la víctima (55,74%). De hecho, este grupo reporta el porcentaje más elevado de autores físicamente violentos con las víctimas que no habían sido procesados con la justicia (40,98%). Comprende principalmente a ex parejas (94,92%) que rompieron un vínculo de matrimonio o concubinato (76,27%). La presencia de los celos no es un atributo predominante (19,67%) y es similar a la del Grupo 2. Al igual que el Grupo 4, los FI de este grupo se caracterizan por haber ocurrido en circunstancias relacionadas con la autodeterminación de la mujer, cuya probabilidad es la más alta de todos los grupos (73,77%). La naturaleza de esta autodeterminación está principalmente vinculada a que la mujer entabló una nueva relación luego de separarse del autor (45,90%). En este grupo dicho atributo alcanza su probabilidad más alta, al igual que ocurre con el abandono de la relación por parte de la mujer o su infidelidad (real o presunta) (34,43%). A diferencia del resto de los grupos, la intencionalidad previa está presente en más de la mitad de los casos (55,74%), y las amenazas de muerte (47,54%) y la premeditación del hecho (14,75%) alcanzan su probabilidad más alta. No obstante, este grupo presenta el porcentaje más bajo de confrontación (29,51%). En cuanto a los eventos, es el único grupo en el que la mayoría de los casos fueron perpetrados con un arma blanca (60%), no obstante también se observa un predominio de éstas en el Grupo 1. Asimismo, este grupo reporta en porcentaje más elevado de FI en el domicilio de la víctima (53,33%) y su cuarta parte ocurrieron en la vía pública (26,67%).

Por último, el Grupo 4 está compuesto por víctimas con una edad promedio de 33 años y autores con una edad promedio de 47. Este grupo presenta la mayor diferencia de edades entre las partes, cuyo promedio se ubica en 14 años, así como el porcentaje más alto de víctimas menores de 20 años (10,87%). En términos generales, los autores no habían sido violentos con las víctimas en instancias previas (74,51%). Este grupo presenta la probabilidad más alta de autores con antecedentes penales por delitos violentos (24,5%), y es el único en el que su peso relativo supera al de los físicamente violentos con las víctimas que carecían de antecedentes (17,65%). Se conoce también que involucra principalmente a ex parejas que habían roto un vínculo de matrimonio o concubinato (95,92%). En cuanto a las circunstancias y contexto, se destaca por mostrar la probabilidad más alta de celos y conductas controladoras (39,22%) y de manifestación de posesión (9,8%) por parte de los autores. Al igual que el Grupo 3, se caracteriza por el predominio de circunstancias relacionadas con el ejercicio de autodeterminación de la mujer con respecto a la relación (64,71%). La naturaleza de esta autodeterminación se encuentra mayormente ligada a eventos ex post ruptura del vínculo, como la negativa de la mujer a reanudar la relación (35,29%) o el hecho de que comenzó una nueva relación amorosa una vez separada (31,37%). De hecho, este grupo presenta el porcentaje más elevado de negativas de la mujer a reanudar la relación. Adicionalmente, la probabilidad de intencionalidad previa es la segunda más alta (45,1%), las amenazas de muerte están presentes en la tercera parte de los casos (33,33%) y la premeditación de los incidentes es similar a la del Grupo 3. Aunque muestra una presencia importante, la confrontación (39,58%) es más baja que en los grupos 1 y 2. Por su parte, los eventos fueron perpetrados con armas de fuego (80,39%) y culminaron con el suicidio del autor (70,59%). Este grupo tiene la probabilidad más alta de uso de estas armas, así como los porcentajes más bajos de uso del resto de las armas consideradas de forma individual. En cuanto al lugar del hecho, a pesar de que no se identifica una categoría mayoritaria, este grupo muestra la probabilidad más alta de que el FI haya ocurrido en la vía pública (44%) y en el domicilio del autor (6%).

7.4. CONCLUSIONES

Los clúster derivados del análisis ilustran que los FI que ocurrieron en Uruguay en el período 2002-2015 no son un fenómeno homogéneo. Las diferencias sistemáticas que existen entre los FI en función del suicidio del autor y el estado de la relación entre la víctima

y éste, interactúan entre sí y configuran distintas manifestaciones del fenómeno. Por tanto, las variables utilizadas para generar grupos de FI en el análisis de asociación son también las que maximizan sus diferencias multivariadas.

Sin embargo, es preciso destacar que los clúster resultantes del análisis no son totalmente homogéneos. Los casos se distribuyen en el espacio de propiedades como una sola nube de puntos, y los límites entre los grupos no son lo suficientemente nítidos (Gráfico IV.2). Ello podría estar ligado a la subestimación de diferencias en virtud de la calidad de las fuentes de datos, o a que el tamaño de la población analizada no es suficiente como para generar la aglomeración de casos en determinados sectores del espacio de propiedades. De todas formas, los resultados obtenidos habilitan la elaboración conceptual de una tipología de FI en base a las características generales de cada grupo que puede ser posteriormente enriquecida por otras investigaciones.

Los hallazgos indican que las diferencias existentes entre los clúster en función del estado de la relación entre la víctima y el autor son coherentes con las diferencias abordadas en el análisis de asociación, pero que también existen otras que no fueron exploradas en él. Lo mismo ocurre cuando la comparación se realiza en función del suicidio del autor¹⁰⁰. Puntualmente, los grupos de FI perpetrados por ex parejas (Grupos 3 y 4) afectaron principalmente a mujeres menores de 40 años, fueron más intencionales, ocurrieron en el marco de la autodeterminación de la mujer con respecto a la relación, muestran una mayor probabilidad de manifestación de posesión del autor para con la víctima, y una mayor probabilidad de haber ocurrido en el domicilio de la víctima y en la vía pública. En cambio, los grupos de FI perpetrados por parejas (Grupos 1 y 2) muestran la contrapartida de estos atributos, se caracterizan por la confrontación inmediatamente previa al incidente entre el autor y la víctima, y ocurren principalmente en el domicilio compartido por ésta y el autor. Los antecedentes de investigación no reparan en todas estas diferencias, por lo que algunas deben ser interpretadas de forma más intuitiva. Es probable que las diferencias de edad entre los grupos se deban a que las generaciones más jóvenes son más propensas a separarse que las precedentes porque comparten definiciones sociales menos conservadoras sobre la ruptura de las uniones consensuales. La prevalencia de acciones de la mujer que rompen unilateralmente el vínculo en los casos de ex parejas

¹⁰⁰ Por esta razón, se omiten del presente capítulo las interpretaciones de aquellas asociaciones ya abordadas en el capítulo de Análisis de Asociación y se profundiza en los atributos que no fueron mencionadas en él.

puede estar relacionada con que la separación física incrementa la probabilidad de FI en este marco, dado que es un indicio para el autor de que tiene menores chances de recuperarla. Por su parte, la prevalencia de la confrontación previa en los casos de parejas puede estar relacionada con conflictos relativos al privilegio y la autoridad de los hombres en aspectos de la vida cotidiana (como el dinero y el trabajo doméstico), que no necesariamente están ligados a la ruptura de la monogamia. Es posible que estas disputas hayan comenzado como un intento del hombre para hacer prevalecer sus deseos y demandas, o para evitar que la mujer realice actos sin su consentimiento. Al verse frustrado, el autor cambió de idea y decidió ultimar a la mujer como forma de castigo. En cuanto al lugar del hecho, debido a que las ex parejas tienen menor acceso a las víctimas en espacios privados en comparación con las parejas (Dawson y Gartner 1998), es razonable que las ultimen más en espacios públicos y en el domicilio de éstas cuando comparten hijos que también residían allí.

Por su parte, los grupos de FI-suicidios (Grupos 2 y 4) tienen autores más viejos con una diferencia de edad mayor con respecto a las víctimas, una probabilidad menor de violencia física previa hacia ellas, más celos y conductas controladoras, y fueron principalmente perpetrados con un arma de fuego. El resto de los grupos (Grupos 1 y 3) muestran la contrapartida de estos atributos, un predominio de las armas blancas y una mayor presencia de estrangulación, asfixia o ahogamiento y de golpes con arma personal u objeto contundente. Estos resultados tienen varias connotaciones. Primero, el vínculo entre el suicidio y la edad de los autores es coherente con la literatura. Los autores de mayor edad tienen un riesgo más elevado de suicidarse luego de matar a su (ex)pareja porque experimentan mayor grado de arrepentimiento luego de perpetrar el hecho, lo cual se debe a que están más integrados socialmente en comparación con los jóvenes (Stack 1997, Gillespie et al 1998). Segundo, la diferencia de edad entre las víctimas y los autores puede ser interpretada como un indicio de heterogeneidad dentro de la pareja, es decir, de qué tan disímiles pueden ser los hábitos, gustos, experiencias, expectativas de sus miembros (Wu y Hart 2001). Existen investigaciones que vinculan la discrepancia de edad con niveles más altos de celos, lo cual es coherente con los resultados (Block 2000, Campbell 1992, Smith, 1990). Es probable que dicha diferencia incremente la inseguridad de los hombres en torno a una potencial infidelidad o abandono de la relación por parte de la mujer, porque entienden que existen hombres más jóvenes con los que ella tendría más cosas en común

y, en caso de que el autor sea considerablemente mayor que la víctima, que son más deseables desde el punto de vista físico. Tercero, debido a que el tipo de arma está mayormente asociado al suicidio del autor que al estado de la relación entre las partes, parece ser que la convivencia no vuelve necesariamente más proclive el uso de armas domésticas, como por ejemplo las armas blancas.

La tipología que figura a continuación (Cuadro IV.7) ilustra las distintas combinaciones posibles del estado de la relación entre la víctima y el autor y el suicidio de éste. En lo que sigue se brinda una breve narrativa de la identidad de cada grupo desde un punto de vista conceptual, y se contrastan los resultados con las hipótesis de clasificación planteadas y con la evidencia internacional.

CUADRO IV.7 – Tipología de FI para Uruguay 2002-2015

	<i>Sin Suicidio</i>	<i>Con Suicidio</i>
<i>Pareja</i>	FI “espontáneo” con armas de proximidad	FI “espontáneo” y suicidio por remordimiento
<i>Ex Pareja</i>	Venganza hacia ex parejas en edad reproductiva	Ex pareja heterogénea, mujer irrecuperable, suicidio mixto

Grupo 1: FI “espontáneo” con armas de proximidad. Las generalidades de este grupo señalan que fueron FI cometidos por hombres con niveles bajos de criminalidad violenta y niveles moderados de violencia física hacia las víctimas, que tenían una edad similar a la de éstas. Su carácter “espontáneo” radica en que el autor tomó la decisión de matar en el curso de una confrontación con la víctima que le generó sentimientos de ira y/o frustración, a quién ultimó a continuación con las armas que tenía a su alcance dentro del hogar. Cuando no había objetos disponibles para herir a la mujer, utilizó su propia fuerza para golpearla o asfixiarla. La confrontación no necesariamente estuvo enmarcada en circunstancias de autodeterminación de la mujer con respecto a la relación. Estos atributos no son coherentes el trabajo de Elisha et al (2010), quien identifica a la infidelidad de la mujer como un rasgo predominante en los FI cometidos por parejas que no se suicidan.

GRUPO 2: FI “espontáneo” y suicidio por remordimiento. Es el grupo más envejecido, involucra a víctimas y autores mayores de 40 años, entre los que existe una diferencia

promedio de siete años y el autor suele ser el mayor. A grandes rasgos, sus autores presentan indicios de mayor integración social: son los de mayor edad, los que estaban casados o en concubinato con las víctimas en mayor proporción, muestran niveles bajos de criminalidad violenta y niveles muy bajos de violencia física hacia las víctimas. Estas características, combinadas con la ausencia de intencionalidad previa, maximizan el riesgo de que cometan suicidio por remordimiento luego de matar a la mujer. No obstante, las circunstancias y contexto de estos FI no son homogéneos. Algunos ocurren en el marco de una confrontación que no necesariamente se inscribe en circunstancias de autodeterminación de la mujer con respecto a la relación, al tiempo que otros efectivamente ocurren en dichas circunstancias pero no son precedidos por una confrontación. La ejecución es más mediata que en el grupo anterior, porque el autor va en busca del arma de fuego luego de que decide dar muerte. Los autores prefieren estas armas porque están poco familiarizados con la violencia física hacia la mujer y hacia terceros, y porque dada su edad tienen menor potencial físico para dar muerte a una persona mediante cualquier arma que requiera el uso de la fuerza. Cabe destacar que la confluencia de los autores con menores niveles de criminalidad violenta y agresión física previa hacia las víctimas es coherente con el trabajo de Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne (2008). Sin embargo, según este antecedente es también esperable que este grupo muestre los niveles más altos de intencionalidad, cuando de hecho se constata lo contrario.

GRUPO 3: *Venganza hacia ex parejas en edad reproductiva*. Este grupo involucra a las personas más jóvenes, y sus víctimas están exclusivamente en edad reproductiva. En términos generales, muestra los mayores elementos de hostilidad hacia la mujer: ocurren en circunstancias de ruptura unilateral de la monogamia por acción de ésta, suelen haber antecedentes de violencia física hacia ésta no captados por el sistema penal, y son frecuentemente intencionales. A pesar de ello, sus autores tienen niveles bajos de criminalidad violenta. Estos FI fueron actos de venganza contra mujeres que rompieron unilateralmente con la relación, cometidos por autores que se creían con derecho sobre su cuerpo y sus acciones, y que ya habían recurrido a la violencia física para reafirmarlo. Los victimarios fueron hasta el domicilio de las mujeres para perpetrar el incidente y les dieron muerte con un arma blanca. Dado que estaban familiarizados con la violencia física, optaron por las armas que requieren proximidad física, y de todas ellas prefirieron a las blancas por su mayor letalidad. Esta familiaridad, a su vez, está vinculada a un menor grado de culpa o

remordimiento ex post, razón por la cual tienen menor probabilidad de suicidio. En relación a los antecedentes, el perfil de estos autores es similar al del “autor abandonado” de Elisha et al (2010), con la salvedad de que no muestran indicios de obsesión con las víctimas previo al FI. Asimismo, su baja probabilidad de suicidio contradice a Kivisto (2015), quien afirma que los autores más familiarizados con golpear a sus víctimas tienen mayor riesgo de suicidio cuando están motivados por el abandono de ésta. Alternativamente, y retomando algunas de las ideas plateadas en el capítulo anterior, existen elementos para pensar que los ofensores que fueron previamente violentos con las víctimas tienen una menor probabilidad de suicidarse debido a que estarían mayormente naturalizados con el hecho de hacerles daño, con lo que experimentarían menor grado de culpa o remordimiento luego de matarlas.

GRUPO 4: *Ex pareja heterogénea, mujer irrecuperable, suicidio mixto*. Estos FI involucran a las parejas más heterogéneas donde la mujer era menor que el autor. Ocurrieron en circunstancias de autodeterminación de la mujer con respecto a la relación ex post ruptura del vínculo, por lo que están mayormente vinculados con la incapacidad de recuperarla que con su distanciamiento voluntario. Los autores tienen niveles moderados de criminalidad violenta y violencia física hacia las víctimas, y muestran indicios de obsesión con ellas: celos, control de sus movimientos y manifestación de posesión. Las muertes ocurrieron principalmente en la vía pública, lo cual apunta a que estas mujeres fueron interceptadas por ex parejas que conocían claramente sus movimientos. No obstante, una proporción importante de FI tuvo lugar en el domicilio de la víctima. Debido a que muchos de ellos fueron intencionales, la naturaleza de los suicidios no es clara. Cabe la posibilidad de que algunos de estos casos sean más “espontáneos” y hayan ocurrido luego de una confrontación en la que el autor intentó “recuperar” a la víctima pero cambió de parecer ante su negativa y decidió darle muerte, suicidándose a posteriori a raíz de la culpa. Otros, en cambio, tendrían rasgos de ejecución: hombres determinados a darle muerte a su ex pareja llevarían un arma de fuego para tales fines y la asesinarían sin mediar confrontación. Aquí, el suicidio podría haber sido previamente planificado, o podría ser consecuencia de la culpa y el remordimiento. De todas formas, los autores de este grupo tienen mayor probabilidad de suicidio en comparación con los grupos 1 y 3 porque su promedio de edad es más elevado. La fuerte presencia en este grupo de indicios de obsesión no es coherente con los antecedentes (Elisha et al 2010), quienes señalan que este rasgo es propio de los

autores que no se suicidan y que están motivados por el abandono de su ex pareja. Asimismo, este es el único grupo en el que los niveles de criminalidad violenta de los autores están empatados con los de agresión física hacia las víctimas. En el resto, los niveles de agresión superan ampliamente a los de criminalidad. Este último elemento contradice los resultados de Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne (2008), según los cuales debería ser característico de un solo grupo.

En síntesis, la violencia física previa del autor hacia la víctima es un elemento fundamental para la descripción de las circunstancias de los FI, pero no es una condición necesaria para que éstos ocurran. En relación a las hipótesis de trabajo, los resultados confirman que la violencia física no es un atributo característico de todos los grupos de FI. Sin embargo, también señalan que la identidad de estos grupos no coincide con la esperada en las hipótesis #7.1 y #7.2, lo cual invalida como consecuencia a la hipótesis #7.3.

Los hallazgos permiten afirmar que, en primer lugar, ninguno de los grupos de FI se corresponde con el arquetipo de *escalamiento*. Se constata que la proporción de FI con confrontación inmediatamente previa al incidente es mayor en aquellos grupos donde los FI ocurrieron principalmente en el domicilio compartido por las partes. Sin embargo, la confrontación previa y la violencia física no suelen predominar de forma conjunta: la primera es característica de los FI cometidos por parejas, mientras que la segunda es característica de uno de los grupos conformados por ex parejas. Contrariamente a lo esperado, la proporción de autores con antecedentes penales violentos se vuelve mínima en el mismo grupo para el que se constata la proporción más baja de agresiones físicas hacia las víctimas. Adicionalmente, la manifestación de posesión, los celos y las actitudes controladoras son características en un grupo que carece del resto de los atributos del arquetipo de escalamiento. Por último, se observa que la muerte por golpiza no es un atributo predominante en ninguno de los grupos de FI. De estos resultados se desprende que, por un lado, existe un perfil de autores que no está familiarizado con el ejercicio de la violencia, tanto dentro como fuera del marco de la pareja. Por otro lado, y a diferencia de lo que plantean Dobash y Emerson Dobash (2015), la especialización en la VMP no es un rasgo que define a la totalidad de los femicidas íntimos, al menos en lo que a la violencia física respecta, sino que es una característica de un grupo específico de ofensores.

En segundo lugar, se constata que el Grupo 3 reúne la mayoría de las características del arquetipo *venganza* (autodeterminación, intencionalidad, domicilio de la víctima y vía

pública) combinadas con características del arquetipo *escalamiento* (autor violento sin antecedentes penales). Contrariamente a lo esperado en la hipótesis #7.2, este grupo se caracteriza por la ausencia de suicidio y por la separación física entre la víctima y el autor, atributo que no fue contemplado en dicha hipótesis.

En tercer lugar, los hallazgos indican que la edad de las víctimas y la edad de los autores tienen un papel de suma importancia en la conformación de los grupos de FI. Los involucrados más jóvenes se nuclean en el Grupo 3, los de mayor edad en el Grupo 2, y los de edades más disímiles en el Grupo 4. Así, la diferencia de edad entre víctimas y autores emerge como un atributo empíricamente relevante que no fue contemplado inicialmente en las hipótesis.

Por último, es preciso destacar que la tipología de FI propuesta en este trabajo presenta una serie de ventajas con respecto a las propuestas por los antecedentes de investigación (Dixon, Hamilton-Giachritsis y Browne 2008, Elisha et al 2010, Kivisto 2015). Primero, estos estudios relevaron principalmente atributos de los victimarios, y no consideraron los atributos de las víctimas. No obstante integraron algunos elementos relativos a los eventos y las circunstancias y contexto de los FI, lo hicieron en pos de una caracterización más exhaustiva de los perfiles de los autores, más no de perfiles de casos. Segundo, los antecedentes trabajaron con muestras de ofensores que se encontraban en prisión al momento del estudio, por lo que sus tipologías no contemplan las características de los victimarios que se suicidaron. De todas formas, estos antecedentes tienen también sus fortalezas, especialmente en lo referente al caudal de información que recogen sobre los autores, como el historial de violencia desde temprana edad, historial de abuso de sustancias, problemas de salud mental y situación ocupacional. Debido a que estos elementos son también destacados por la literatura sobre factores de riesgo, haberlos al análisis hubiese posibilitado no sólo una caracterización más exhaustiva de los casos, sino que le hubiese otorgado mayor sustento empírico a los resultados y habría posibilitado una discusión más rica.

8. CONSIDERACIONES FINALES

La violencia letal hacia las mujeres en el marco de la pareja, también denominada como femicidio íntimo, es globalmente reconocida como un problema en materia de derechos humanos y de salud pública. Sin embargo, tal como señalan Corradi y Stöckl (2014), su investigación ocupa un segundo plano en relación a otras temáticas que buscan visibilizar el lugar desaventajado que las mujeres ocupan en la sociedad, tales como el acceso diferencial a los mercados de trabajo, o la participación y representación política. De esta manera, los FI forman parte de un terreno poco explorado por las ciencias sociales, con un enorme potencial de desarrollo tanto en el Sur Global (donde ha cobrado mayores ecos políticos) como en los países económicamente desarrollados (donde se concentran los recursos para la investigación científica).

Como contraparte, la relativa falta de acumulación de conocimiento sobre la temática implica una serie de desafíos y limitantes a la hora de investigar. En primer lugar, no existe un corpus teórico unificado en el cual enmarcar el estudio del FI. Dentro de la literatura sobre FI se distinguen dos formas de aproximarse al tema que aún no han sido articuladas de forma coherente desde el punto de vista conceptual. Por un lado está la aproximación anglosajona, que destaca el rol de elementos vinculados con la apropiación sexual tales como el adulterio, los celos o el abandono voluntario de la relación por parte de la mujer, en el análisis de los FI. A pesar de que estos estudios son los que han producido mayor caudal de evidencia empírica, su interpretación se ha valido principalmente de hipótesis *ad hoc* y no ha sido traducida en desarrollos teóricos de mayor alcance que se encuentren vinculados a la desventaja de las mujeres a nivel societal. Por otra parte se encuentran las aproximaciones con un fuerte anclaje en la perspectiva de género, que profundizan en los vínculos conceptuales entre la desventaja estructural de las mujeres y la violencia selectiva hacia ellas. Estos trabajos conciben a la violencia contra la mujer como un continuo entre formas más sutiles como el acoso y el FI como su manifestación más letal. Por tanto, dan cuenta del FI con los mismos argumentos teóricos que la VMP no letal, y parten del supuesto de que la mayoría de los FI ocurre en este marco. No obstante, la evidencia internacional no es concluyente sobre este aspecto, y aún no existe evidencia sobre los mecanismos que vinculan a la VMP no letal con el FI. Los trabajos que parten desde esta aproximación son principalmente cualitativos y utilizan muestreos teóricos de casos con evidencia de violencia previa entre la víctima y el autor, lo cual contribuye a que el foco del

análisis no se desplace hacia otros elementos analíticos. En definitiva, lo que subyace a este desencuentro de tradiciones es que el FI no es un fenómeno unidimensional, por lo que su problematización y su abordaje deben integrar elementos provenientes de cada. Esto es indispensable de cara a la construcción de un corpus teórico que, entre otras cosas, permita formular explicaciones más robustas sobre las causas de los FI.

En segundo lugar, existen limitantes metodológicas para investigar el FI. Por una parte, se trata de un concepto político cuya operacionalización es problemática. Esto se debe a que se trata de una categoría política cuyos elementos inherentes están en la órbita de las motivaciones de los autores (misoginia, sexismo, posesión, etc.), más no en la materialidad de los hechos (Mujica y Tuesta 2012). Por otra parte, las fuentes de datos más utilizadas para investigar el fenómeno (registros sanitarios, policiales y judiciales) no siempre contienen información que permita inferir motivaciones (Bloom 2008), y en América Latina en particular presentan problemas de calidad vinculados principalmente a la omisión de información relevante, y a la falta de sistematicidad en el registro. Como resultado, la medición del fenómeno se ha concentrado el vínculo de pareja entre la víctima y el autor, y en los homicidios a mujeres en general (Maturana, Vargas y Rojas 2004, Alvazzi del Frate 2011); lo cual ha abierto un debate en torno a la despolitización del concepto (Mujica y Tuesta 2012).

A partir de este estado de situación, este trabajo intentó realizar una caracterización de los FI en Uruguay desde un enfoque cuantitativo mediante el uso de tres fuentes de datos secundarias: registros policiales electrónicos, expedientes judiciales, e información de la prensa escrita recogida por la sociedad civil.

Principales resultados y discusión

Los resultados de este estudio muestran que el FI en Uruguay es un fenómeno con continuidades en relación a otros países, pero también con ciertas especificidades. También permiten afirmar que existen diferencias sistemáticas al interior de fenómeno vinculadas con el suicidio del autor y el estado de la relación entre éste y la víctima. Estos elementos son los mayormente destacados por la literatura para dar cuenta de la heterogeneidad del fenómeno. Al mismo tiempo, son los de mayor fortaleza empírica para abordar las diferencias sistemáticas de los FI que ocurren en Uruguay, al punto que puede proponerse una tipología de FI en base a su interacción.

En términos generales, los hallazgos permiten afirmar que la violencia letal en el marco de la pareja no sigue la misma trayectoria que el valor reproductivo de las mujeres, debido a que disminuye hacia la menopausia pero vuelve a crecer hacia la tercera edad. Los autores que no intentan quitarse la vida son más abiertamente violentos con las mujeres que ultiman: muestran una mayor proporción de agresiones físicas previas, conciben la idea de matarla con mayor anticipación, y recurren más a su fuerza física como arma letal. En cuanto al estado de la relación, se observa que los elementos que permiten interpretar a los FI en clave de venganza se manifiestan mayormente en los casos de ex parejas. A pesar de que vulneran a y son perpetrados por personas de edades variadas, los adultos mayores se destacan por su alta participación en el total de casos. Por último, a pesar de que el escalamiento de la violencia es una idea predominante en el imaginario sobre la etiología de los FI, los datos indican que el panorama es más complejo. Primero, la violencia física previa del autor hacia la víctima no es un rasgo predominante en los FI uruguayos. Segundo, cuando efectivamente se constata no suele estar acompañada de la golpiza como forma de violencia letal. Tercero, presenta un vínculo relativamente fuerte con la intencionalidad previa de cometer el hecho, lo cual sugiere que los FI que ocurren en el marco del escalamiento no suelen ser producto de la violencia que busca herir pero no matar.

El análisis univariado de atributos permitió conocer las características predominantes de los FI uruguayos. En términos generales, sus resultados avalan los antecedentes de investigación y permiten validar las hipótesis de trabajo. En Uruguay, los FI suelen ocurrir en situaciones donde la mujer ya no desea mantener un vínculo amoroso con el autor. Sus autores no suelen tener antecedentes penales por delitos violentos ni haber agredido físicamente a las víctimas con anterioridad al incidente, y la mitad intenta quitarse la vida (con o sin éxito) luego de perpetrar el hecho. Asimismo, involucran principalmente a personas de mediana edad que en algún momento consumaron la experiencia de convivir, independientemente de que lo estuvieran haciendo al momento del incidente, ocurren principalmente dentro del domicilio al menos uno de los involucrados, sus autores prefieren las armas de fuego en comparación con aquellas que implican contacto físico.

El análisis de asociación permitió abordar la co-ocurrencia de varios de los atributos destacados por la literatura. A pesar de que sus resultados fueron mayoritariamente coherentes con los antecedentes de investigación, los vínculos analizados se manifiestan en escenarios específicos, y no siempre cuentan con el respaldo de investigaciones

precedentes. Dentro de los hallazgos más importantes, se destaca que el suicidio del autor posee un vínculo fuerte con el uso de un arma de fuego para dar muerte a la víctima, y con la ausencia de violencia física previa para ella. Adicionalmente, se observó que los victimarios de ex parejas suelen tener antecedentes penales por delitos violentos, suelen desarrollar la intencionalidad de matar con antelación al FI, y son más jóvenes que el resto de los autores, únicamente cuando existen elementos de ruptura de la monogamia por acción de la mujer.

El análisis de correspondencias múltiples y el de clasificación permitieron explorar el grado de heterogeneidad de los FI uruguayos. En virtud de sus resultados se elaboró una tipología de casos compuesta por cuatro grupos: *FI “espontáneo” con armas de proximidad; FI “espontáneo” y suicidio por remordimiento; Venganza hacia ex parejas en edad reproductiva; y Ex pareja heterogénea, mujer irrecuperable, suicidio mixto*. Por una parte, estos hallazgos fueron contradictorios con los antecedentes de investigación y no permitieron validar las hipótesis de clasificación planteadas. Se esperaba encontrar un grupo de casos cuyas características se correspondieran con el arquetipo de FI por escalamiento, y otro relativo al FI como represalia. En vez de ello, se constata que ambos arquetipos se combinan, dando lugar a un grupo híbrido, y que el resto de los grupos que componen la tipología poseen identidades que no fueron previstas a nivel hipotético. Por otra parte, los resultados de este análisis fueron consistentes con los del análisis de asociación, proporcionaron nuevos hallazgos sobre las diferencias sistemáticas entre los FI con y sin suicidio del autor, y entre aquellos perpetrados por parejas y ex parejas.

Expuestos los principales resultados, es preciso realizar una serie de consideraciones metodológicas al respecto. Como fue debidamente mencionado en el apartado metodológico, existen problemas de calidad en la información recolectada debido a la naturaleza de las fuentes de datos. En primer lugar, debido a la falta de sistematicidad de las fuentes, los datos recabados subestiman la ocurrencia de los atributos de interés, especialmente aquellos vinculados a las circunstancias y contexto de los incidentes en los casos que culminaron con el suicidio del autor. Ello tiene dos connotaciones importantes. Por un lado, es factible que los vínculos encontrados entre el suicidio del autor y otros elementos tengan una mayor fortaleza, y que aquellos entre el suicidio y la ausencia de éstos tengan una intensidad menor. Por otro lado, dado de los FI-suicidios no son un grupo homogéneo, la naturaleza de los casos que no fueron contemplados en la construcción de la tipología

podría asemejarse a alguno de los dos grupos de FI-suicidios encontrados, conformarse como un quinto tipo de FI, o reclamar una propuesta conceptual alternativa para hacerle sentido al fenómeno. De todas formas, estas limitaciones pueden ser consideradas como intrínsecas al estudio del FI.

En segundo lugar, los criterios de medición adoptados tienen también repercusiones en los resultados obtenidos. Primero, podrían haber sido relevadas otras formas de violencia hacia la mujer en el marco de la pareja, como la violencia psicológica, sexual y económica. A diferencia de la violencia física, que deja marcas en el cuerpo de las víctimas y puede ser advertida de forma visual por testigos o por los médicos forenses, estos tipos de violencia tienen manifestaciones más sutiles y son más difíciles de constatar a partir de testimonios, a lo cual debe agregarse que quienes las padecen muchas veces no se identifican como víctimas de violencia. Por estas razones, el relevamiento se limitó a la violencia física. Segundo, la operacionalización del ejercicio de autonomía de la mujer con respecto a la relación es también restrictiva, dado que existen otros eventos como el (re)ingreso al mercado laboral o al sistema educativo, que cuando van en contra de los intereses de los autores pueden ser interpretados como actos de rebeldía. No obstante, se adoptó una postura conservadora debido a que las fuentes de datos no aportan información sistemática sobre la vinculación de las partes a ninguno de estos ámbitos. Otros atributos fueron operacionalizados de forma abarcativa en comparación con los antecedentes de investigación. Para empezar, la inclusión de las tentativas es una práctica extendida entre las investigaciones de factores de riesgo de FI, más no en el resto de los antecedentes. Sin embargo, se decidió incluirlas en pos de un análisis estadístico más robusto. Como consecuencia, el suicidio del autor también fue operacionalizado considerando las tentativas, a pesar de que no existen precedentes de ello en antecedentes de investigación. Finalmente, cabe destacar que las amenazas de muerte han sido consideradas por algunos autores (Wilson y Daly 1995, Dobash et al 2000) como un tipo de violencia que busca controlar la conducta de la mujer mediante la intimidación.

En tercer lugar, existen limitaciones asociadas a la cantidad de casos analizados. Las investigaciones cuantitativas que utilizan técnicas de clasificación suelen comparar sus resultados con los obtenidos luego de dividir a la muestra en dos grupos conformados al azar con la finalidad de incrementar su validez interna. Este procedimiento requiere

trabajar con un número de casos superior al considerado en esta investigación, por lo que no fue posible validar los resultados mediante su implementación.

Connotaciones para la acción pública

En vista de que la naturaleza de los FI no se agota en la VMP no letal en el marco de la pareja, las políticas públicas orientadas a su prevención deberían combinar estrategias orientadas a la prevención de VMP no letal con otras dirigidas a la prevención de los homicidios.

Primero, la evidencia indica que el 40% de los FI se cometen con intencionalidad previa o en el marco de agresiones físicas hacia las víctimas, por lo que pueden ser potencialmente prevenidos. En virtud de ello, es necesario fortalecer las denuncias de VD, la atención de salud del primer nivel y la intervención institucional en situaciones donde hay indicios de ideación homicida.

Segundo, la literatura señala que el incumplimiento de órdenes de acercamiento por parte del autor constituye un factor de riesgo de FI, por lo que es necesario destinar recursos para el monitoreo adecuado del cumplimiento de las medidas cautelares por VG. A pesar de que este mecanismo está previsto en La Ley Integral de Violencia Basada en Género aprobada en 2017¹⁰¹, aún no cuenta con los recursos previstos en la Ley para su adecuada implementación¹⁰².

Tercero, es importante que las campañas de sensibilización en la VD y la violencia en el noviazgo incorporen la problematización de conductas de los varones vinculadas con la restricción de la autonomía y el control de su sexualidad de las mujeres.

Cuarto, las políticas orientadas al desarme civil y al combate del mercado negro de armas de fuego deben ser fortalecidas. La alta prevalencia de las armas de fuego no es un problema exclusivo de los FI, sino de la totalidad de los homicidios en Uruguay.

Quinto, la tipología de FI construida evidencia que los autores de FI poseen distintos perfiles, por lo que su tratamiento y reinserción social no deberían estar basados en una estrategia única. Los ofensores supervivientes que se encontraban separados de sus víctimas muestran mayores elementos de hostilidad hacia ellas (violencia física,

¹⁰¹ Ley 19.580. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

¹⁰² La ley crea la figura del Alguacil, a quien encomienda el monitoreo de las medidas cautelares por VG. No obstante, en la actualidad esta tarea está siendo llevada a cabo en la órbita del Ministerio del Interior por las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género porque los alguaciles no han sido designados.

intencionalidad previa, indicios de que el incidente ocurrió en el marco de la autodeterminación de la mujer), y los que estaban en pareja presentan mayores indicios de violencia “espontánea” (ausencia de violencia física previa, confrontación antes del incidente, uso de armas que requieren proximidad física). Quizás sería prudente que la estrategia de tratamiento de los primeros hiciera hincapié en la modificación de las creencias en las que se fundamenta la hostilidad, mientras que los segundos se verían mayormente beneficiados de una estrategia orientada al control de emociones negativas como la ira o la frustración, que operan como desencadenantes de la violencia interpersonal.

En un plano más general, este trabajo pretende ser un insumo científico para toma de una decisión pública informada, en un contexto de debate sobre la VCM donde las posiciones se encuentran fuertemente radicalizadas.

Futuras líneas de investigación

El conocimiento generado necesita ser complementado con otras líneas de investigación sobre de la violencia letal hacia la mujer en el marco de la pareja, de cara a la elaboración de un diagnóstico cabal del fenómeno. Las investigaciones futuras deberían continuar examinando cómo y en qué sentidos los FI son distintos de otros tipos de homicidios perpetrados en Uruguay, tanto desde un enfoque cuantitativo como desde aproximaciones cualitativas que permitan reconstruir las motivaciones de sus autores. En la misma línea argumental, es también necesario contar con evidencia empírica que permita conocer qué diferencia a los FI que culminan con el suicidio del autor de aquellos donde esto no ocurre.

Algunas reflexiones finales

Resulta sensato afirmar que los FI responden a racionalidades colectivas que devalúan lo femenino, y que el cuerpo y la sexualidad de las mujeres continúan siendo un espacio de dominio y de ejercicio de poder masculino (Centro Flora Tristán 2005). La importancia empírica de la autonomía de la mujer con respecto a la relación, y de la violencia física previa de los autores para con las víctimas de FI avalan esta reflexión. Por tanto, combatir los FI también requiere interrumpir la reproducción de las definiciones sociales de

dominación/subordinación que sustentan las relaciones entre hombres y mujeres. Cambiar esta realidad es responsabilidad de todos y todas.

BIBLIOGRAFIA

AAVV (2014): *Primera encuesta nacional de prevalencia sobre violencia de género y generaciones. Informe de resultados*. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file2.pdf (acceso el 16/05/2017).

AAVV (2015): *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar*. Art. 2 "Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General", Udelar, CSIC.

Abrahams Naeemah; Jewkes Rachel; Martin Lorna J; Lombard, Carl (2009): "Mortality of women from intimate partner violence in South Africa: A national epidemiological study" en *Violence and Victims* 24(4): 546–556.

Agacinski, Sylvaine (1998): "Diferencias", en *Política de sexos*, pp. 15-85. Ed. Taurus, Madrid.

Agresti, Alan (2007): *An Introduction to Categorical Data Analysis*. Second Edition. Wiley-Interscience. New Jersey, Estados Unidos.

Aguirre, Rosario (2007): "Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género" en *El Uruguay desde la sociología V*, pp. 207-221. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

Alberdi, Inés; Matas, Natalia (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Barcelona, Fundación La Caixa en De Miguel, Ana (2003): "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres" en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, N° 35, pp. 127-150 (May-Ago 2003).

Albornoz, Gabriela; Morales, Martina (2009): "Análisis del marco normativo vigente y la jurisprudencia desde una perspectiva de género" en Rostagnol, Susana (coord.): *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica*. INMUJERES, Uruguay.

Aldridge, Mari; Browne, Kevin (2003): "Perpetrators Of Spousal Homicide. A Review" en *Trauma, Violence, & Abuse*, Vol. 4, No. 3, Jul (2003), pp. 265-276.

Allen, Amy (1999): *The power of feminist theory*. Boulder, CO: Westview Press. En De la Fuente Vázquez, María (2003): *Poder y feminismo: elementos para una teoría política*. Tesis doctoral. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Altable, Charo (1998): *Penélope o las trampas del amor*, Valencia, Nau, en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una

coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Álvarez, Ángeles (2001): “El feminismo como prevención de la violencia de género” en Bernárdez Rodal, Asunción (ed.): *Violencia de género y sociedad*, pp. 157-174.

Alvazzi Del Frate, Anna (2011): “When the victim is a woman” en *Geneva Declaration*, Capítulo 4, pp. 113-144. Disponible en: http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV2/GBAV2011_CH4.pdf (acceso el 16/05/2017).

Anderson, Jeanine (2006): “Sistemas de género y procesos de cambio” en Batthyány, Karina (coord)(2006): *Género y desarrollo. Una propuesta de formación*.

Anderson, Kristin; Umberson, Debra (2001): Gendering Violence. Masculinity and Power in Men's Accounts of Domestic Violence” en *Gender & Society*, VOL. 15, n° 3, pp. 358-380, en Jiménez, María Luisa; Guzmán, Raquel (2015): “El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos” en *Revista Estudios Sociales* No. 54, pp. 93-106 (Oct-Dic 2005).

Andina, Mariela (2014): *El proceso subjetivo de denunciar a la pareja por violencia doméstica*. Tesis de maestría en Psicología Clínica. Facultad de Psicología, Udelar.

Andréu Abela, Jaime (2000): “Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada” en *Fundación Centro Estudios Andaluces*, v.10, n. 2, p. 1-34, 2000. Disponible en: <<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>> (Acceso el 20/03/2017).

Anzorena, Claudia (2008): “Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral” en *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, Año 13. Nº 41, pp. 47 – 68 (Abr-Jun 2008).

Amorín, David; Graña, Francois; Güida, Carlos; Rondán, Carlos (2008): *El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la violencia basada en género en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay*. Ministerio de Salud Pública: UNFPA : Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género. Montevideo, Uruguay.

Barber, Catherine; Azrael, Deborah; Hemenway, David; Olson, Lenora; Nie, Carrie; Schaechter, Judy; Walsh, Sabrina (2008): Suicides and Suicide Attempts Following Homicide. *Homicide Studies*, 12(3), 285–297. En Liem, Marieke (2012): “Familial Homicide-Suicide” en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Beck, Ulrich; Beck-Gernsheim, Elisabeth (2012): *Amor a distancia. Nuevas formas de vida en la era global*. Paidós contextos. Argentina.

Belfrage, Henrik; Rying, Mikael (2004): "Characteristics of spousal perpetrators: A study of all cases of spousal homicide in Sweden 1990–1999" en *Criminal Behaviour and Mental Health*, 14, 121–133. En Liem, Marieke (2012): "Familial Homicide-Suicide" en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Belli, Gabriella (2009): "Nonexperimental quantitative research" en Lapan, Stephen; Quartaroli, Marylynn (Eds.): *Research Essentials: An Introduction to Designs and Practice*, pp. 59-77. Wiley.

Block, Carolyn (2000): *The Chicago Women's Health Risk Study*. Report to the National Institute of Justice. Chicago: Illinois Criminal Justice Information Authority. en Breitman, Noelia; Shackelford, Todd K.; Block, Carolyn (2004): Couple Age Discrepancy and Risk of Intimate Partner Homicide en *Violence and Victims*, Vol.19, Nro.3 (Junio 2004) pp. 321-342.

Bloom Shelah (2008) *Violence against women and girls: A compendium of monitoring and evaluation indicators*. USAID, IGWG, Measure Foundation. Disponible en: www.cpc.unc.edu/measure/publications/ms-08-30 (acceso el 16/05/2017).

Bonnie, Richard; Showalter, Robert; Roddy, Virginia (1980): "The Spousal Homicide Syndrome: Legal implications" en *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law Online*.

Bossarte, R. M., Simon, T. R., Barker, L. (2006): "Characteristics of homicide followed by suicide incidents in multiple states, 2003–04" en *Injury Prevention*, 12, 33–38.

Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria; Alzamora, Aina (2006): El laberinto patriarcal. Barcelona: Antrophos. En Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Bourdieu, Pierre (1998): *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, España. 2000.

Bourget, Dominique, Gagne, Pierre, & Moamai, Javad (2000): "Spousal homicide and suicide in Quebec" en *Journal of the American Academia for Psychiatry intim*-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Braidotti, Rosi (2004): *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Ed. Gedisa, Barcelona.

Breiding, Matthew; Basile Kathleen; Smith, Sharon; Black, Michele; Mahendra, Reshma (2015): *Intimate Partner Violence Surveillance. Uniform Definitions and Recommended Data*

Elements. Centers for Disease Control and Prevention. National Center for Injury Prevention and Control. Atlanta, Georgia, Estados Unidos.

Breitman, Noelia; Shackelford, Todd K.; Block, Carolyn (2004): Couple Age Discrepancy and Risk of Intimate Partner Homicide en *Violence and Victims*, Vol.19, Nro.3 (Junio 2004) pp. 321-342.

Browning, Christopher R. (2002): "The span of collective efficacy: Extending social disorganization theory to partner violence" en *Journal of Marriage and the Family* (64) 833-850. En Frye, Victoria; Wilt, Susan (2001): "Femicide and social disorganization" en *Violence Against Women* Vol. 7, No. 3. En Frye, Victoria; Galea, Sandro; Tracy, Melissa; Bucciarelli, Angela; Putnam, Sara; Wilt, Susan (2008): "Neighborhood Social Disorganization and Intimate Partner Femicide: A Multi-level Investigation". Artículo presentado en la Reunión Annual de la American Sociological Association, TBA, New York, New York City, Ago (2007).

Burns, Angie (2000): "Looking for love in intimate heterosexual relationships" en *Feminism and Psychology*, 10(4), pp. 481-485 en Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Butler, Judith (1990): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ed. Paidós, Barcelona. 2007.

_____ (1997): *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Ed. Cátedra, Madrid. En De la Fuente Vázquez, María (2003): *Poder y feminismo: elementos para una teoría política*. Tesis doctoral. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Cabruja Ubach, Teresa (2004): "Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención" en *Intervención Psicosocial*, Vol. 13 N.º 2 pp. 141-153 (2004).

Calce, Carla; España, Valeria; Goñi Mazzitelli, María; Magnone, Natalia; Mesa, Serrana; Meza Tananta; Flor de María; Pacci, Gabriela; Rostagnol, Susana; Viera Cherro, Mariana (2015): "Un estudio exploratorio: ¿Es posible evitar que las mujeres mueran?" en AAVV (2015): *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar*. Art. 2 "Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General", Udelar, CSIC.

Campbell, Jacquelyn (1992): "If I can't have you, no one can": Power and control in homicide of female partners. In J. Radford & D. E. H. Russell (Eds.), *Femicide* (pp. 99-113). New York: Twayne. En Breitman, Noelia; Shackelford, Todd K.; Block, Carolyn (2004): Couple Age Discrepancy and Risk of Intimate Partner Homicide en *Violence and Victims*, Vol.19, Nro.3 (Junio 2004) pp. 321-342.

Campbell, Jacquelyn C; Glass, Nancy; Sharps, Phyllis; Laughon, Kathryn; Bloom T (2007): "Intimate partner homicide: review and implications of research and policy" en *Trauma Violence Abuse*, vol. 8, no. 3, pp. 246-269. En Mathews, Shanaaz (2010): *Understanding Intimate Femicide in South Africa*. Tesis de doctorado en Filosofía. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad del Witwatersrand.

Campbell, Jacquelyn; Runyan Carole (1998): "Femicide: guest editors' introduction" en *Homicide Studies*

1998; 2(4):347-352. En Russel, Diana; Harmes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Campbell, Jacquelyn C.; Webster, Daniel; Koziol-McLain, Jane; Block, Carolyn; Campbell, Doris; Curry, Mary Ann; Gary, Faye; Glass, Nancy; McFarlane, Judith; Sachs, Carolyn; Sharps, Phyllis; Ulrich, Yvonne; Wilt, Susan A.; Manganello, Jennifer; Xu, Xiao; Schollenberger, Janet; Frye, Victoria; Laughon, Kathryn (2003): "Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results From a Multisite Case Control Study" en *American Journal of Public Health*, Vol. 93, Nro. 7 (2003), pp. 1089-1097.

Cantillo, Ligia (2013): *El feminicidio en Colombia en el contexto de los derechos humanos*. Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_CantilloBarrios.pdf (acceso 16/05/2017).

Carcedo, Ana (2007): Marco teórico de la investigación Femicidio en Centroamérica. CEFEMINA. San José. Mimeo.

_____ **(2010a):** *Femicidio en Ecuador*. Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

_____ **(2010b):** *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. CEFEMINA, San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana; Sagot, Montserrat (2000): *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Cea D'Ancona, María de los Ángeles (1999): Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas en investigación social. Ed. Síntesis, Madrid.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2005): *La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Lima, Perú.

Centro Interdisciplinario Caminos (2018): *Quiénes eran*.
<http://www.caminos.org.uy/quieneseraninicial.htm> (acceso 01/05/2018)

Cerezo, Ana Isabel (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch. En Mujica, Jaris; Tuesta, Diego (2012): "Problemas de construcción de indicadores

criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú” en *ANTHROPOLOGICA*, año XXX, N.º 30, 2012, pp. 169-194.

Chodorow, Nancy (1980): "Maternidad, dominio y capitalismo", en Einsenstein, Zillah (comp.): *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. Ed. Siglo XXI, México.

Cisneros, Susana; Chejter, Silvia; Kohan, Jimena (2005): "Un estudio estadístico sobre femicidios en la provincia de Buenos Aires" en AAVV (2015): *Femicidios e impunidad. La ferocidad del patriarcado*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.

Cobo Plana, Juan Antonio (2004): "La violencia con historia, la doméstica y la de género: un punto de vista médico forense" en *Noticias Jurídicas*. En Montes, Cecilia (2014): *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica: aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo*. Tesis de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología, Udelar.

Cole, Pamela; Martin, Sarah; Dennis, Tracy (2004): "Emotion regulation as a scientific construct: Challenges and directions for child development research" en *Child Development* (75), pp. 317-333. En Gómez Simón, Isabel (2015): *Dificultades específicas de la regulación emocional en los adolescentes con TDAH: utilidad clínica de la escala DERS*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/322795/igs1de1.pdf?sequence=1>

Collier, David; La Porte, Jody; Seawright, Jason (2012): "Putting Typologies to Work: Concept Formation, Measurement, and Analytic Rigor" en *Political Research Quarterly* 65(1), pp. 217–232.

Comstock, Rachel; Mallonnee, Sue; Kruger, Elizabeth; Rayno, Kim; Vance, April; Jordan, Fred (2005): "Epidemiology of homicide-suicide events: Oklahoma, 1994–2001" en *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 26, 229–235. En Liem, Marieke (2012): "Familial Homicide-Suicide" en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Contreras Taibo, Lorena (2014): "Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja" en *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692.

Coraza, Paula; Gambetta, Victoria (2016): *Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex)parejas*. Ministerio del Interior, Uruguay.

Corbo, Gonzalo (2015): *Violencia con uniforme. Cuando el denunciado por maltratar a su pareja es un policía*. Biblioteca plural. CSIC. Udelar.

Corradi, Consuelo; Stöckl, Heidi (2014): "Intimate partner homicide in 10 European countries: Statistical data and policy development in a cross-national perspective" en *European Journal of Criminology* 2014, Vol. 11(5) pp. 601-618. Sage Publications.

Corradi, Consuelo; Marcuello-Servós, Chaime; Boira, Santiago; Weil, Shalva (2016): "Theories of femicide and their significance for social research" en *Current Sociology* 2016, Vol. 64(7) 975–995. Sage Publications.

Crawford, Maria; Gartner, Rosemary; Dawson, Myrna (1997): *Intimate femicide in Ontario, 1991-1994*. Toronto, Canada: Women We Honour Action Committee. En Dawson, Myrna; Gartner, Rosemary (1998): "Differences in the characteristics of intimate femicide: the role of relationship status and relationship state" en *Homicide Studies*, 2, pp.378-400.

Daly, Mary; Caputi, Jane (1987): Webster's first new intergalactic wickedary of the English language, en Russell, Diana (2006): "Definición de feminicidio y conceptos relacionados" en Russel, Diana; Harmes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp.73-98.

Dammert, Lucía; Salazar, Felipe; Montt, Cristóbal; González, Pablo (2010): *Indicadores para las Américas*. FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dawson, Myrna (2005): "Intimate femicide followed by suicide" en *Suicide and Life-Threatening Behaviour*, 35(1), pp. 76-90.

Dawson, Myrna; Gartner, Rosemary (1998): "Differences in the characteristics of intimate femicide: the role of relationship status and relationship state" en *Homicide Studies*, 2, pp.378-400.

DeKeseredy, Walter; Dragiewicz, Molly (2007): "Understanding the complexities of feminist perspectives on woman abuse: A commentary on Donald G. Dutton's *Rethinking domestic violence*" en *Violence Against Women*, No.13, pp. 874–884.

Denmark, Florence; Carulli, Vita; Sechzer, Jeri A. (2005): *Engendered psychology. Women and Gender*

Revisited en Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

DeWees, Mari; Parker, Karen (2003): "Women, Region, and Types of Homicide Are There Regional Differences in the Structural Status of Women and Homicide Offending?" en *Homicide Studies*, Vol. 7 No. 4, Nov (2003), pp. 368-393.

De la Fuente Vázquez, María (2003): *Poder y feminismo: elementos para una teoría política*. Tesis doctoral. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

De las Heras Aguilera, Samara (2009): "Una aproximación a las teorías feministas" en *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, No. 9, (Ene 2009).

De Martino, Mónica (2012): “Algunas reflexiones en torno de la violencia doméstica a partir de la realidad uruguaya” en *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* (4), pp. 56-75. En Montes, Cecilia (2014): *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica: aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo*. Tesis de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología, Udelar.

De Miguel, Ana (2003): “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres” en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, N° 35, pp. 127-150 (May-Ago 2003).

Delphy, Christine (2002): “Patriarcado (teorías del)” en Hirata, Helena; Laborie, Françoise; Le Daré, Hélène; Senotier, Danièle (coords.): *Diccionario crítico de feminismo*, pp 89-94. Ed. Síntesis, Madrid. En De la Fuente Vázquez, María (2003): *Poder y feminismo: elementos para una teoría política. Tesis doctoral*. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Dixon, Louise; Hamilton-Giachritsis, Catherine; Browne, Kevin (2008): “Classifying Partner Femicide” en *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 23, Nro. 1 (Ene 2009), pp. 74-93.

Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca (1979): *Violence Against Wives: A Case Against Patriarchy*. New York: Free Press. En Danis, Fran (2003): “The Criminalization of Domestic Violence: What Social Workers Need to Know” en *Social Work*, Vol 48(2), pp. 237-246.

Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca (2001): “Violence Against Women: A Review of Recent Anglo-American Research” en *Journal of Conflict and Violence Research*, Vol. 3, Nro. 2 (2001).

_____ (2004): “Women’s Violence to Men in Intimate Relationships. Working on a Puzzle” en *British Journal of Criminology*, Nro. 44, pp. 324–349.

_____ (2015): “When men murder women”. Oxford University Press, Nueva York, 2015.

Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca; Cavanagh, Kate; Lewis, Ruth (2000): *Changing Violent Men*. Thousand Oaks: Sage, en Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca (2001): “Violence Against Women: A Review of Recent Anglo-American Research” en *Journal of Conflict and Violence Research*, Vol. 3, Nro. 2 (2001).

Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca; Cavanagh, Kate, Medina-Ariza, Juan José (2007): “Lethal and nonlethal violence against an intimate female partner: Comparing male murders to nonlethal abusers” en *Violence Against Women*, 13(4), 329-353. En Contreras Taibo,

Lorena (2014): "Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja" en *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692.

Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca; Cavanagh, Kate (2009): "'Out of the Blue': Men Who Murder an Intimate Partner" en *Feminist Criminology*, Vol. 4, Nro. 194, (2009).

Donnangelo, Javier (2007): "Formas y variedades de la violencia letal en Montevideo. Una categorización de los homicidios en la capital del país" en *El Uruguay desde la Sociología V*, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Durante, Marcelo; Borges, Doriam (2011): "Avaliação de Desempenho em Segurança Pública" en *Segurança, Justiça e Cidadania: Pesquisas Aplicadas em Segurança Pública*, v. 5, pp. 63-86, en Ribeiro, Eduardo; Borges, Doriam; Cano, Ignacio (2015): *Calidad de los datos de homicidio en América Latina*. Documento elaborado para la "conferencia sobre calidad De datos de homicidio en américa latina y el caribe". Bogotá 7-9 de septiembre de 2015.

Dutton, Donald; Kerry, Greg (1999). Modus operandi and personality disorder in incarcerated spousal killers" en *International Journal of Law and Psychiatry*, 22, 287-299.

Dworkin, Andrea (1976): *Our blood: prophecies and discourses on sexual politics*. Harper & Row, Nueva York, en Russel, Diana; Harnes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp.73-98.

Ehrenreich, Barbara (2005): "What is socialist feminism?". En *Monthly Review*, vol. 5, (Jul-Ago 2005).

Elisha, Ety; Idisis, Yael; Timor, Uri; Addad, Moshe (2010): "Typology of Intimate Partner Homicide. Personal, Interpersonal, and Environmental Characteristics of Men Who Murdered Their Female Intimate Partner" en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* Volume 54 Number 4, Ago 2010, pp. 494-516.

Ellis, Desmond; DeKeseredy, Walter (1996): "Homicide and femicide" en Ellis, Desmond; DeKeseredy, Walter: *The wrong stuff: An introduction to the sociological study of deviance*, pp. 68-103. Scarborough, Canadá, Allyn y Bacon, Canadá. En Russel, Diana; Harnes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Esteban, Mari Luz; Tábor, Ana (2008): "El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas" en *Anuario de Psicología*, vol. 39, nº 1, pp.59-73 (2008). Facultat de Psicologia, Universitat de Barcelona.

Fantom, Neil; Serajuddin, Umar (2016): *The World Bank's Classification of Countries by Income*. Policy Research Working Paper 7528. World Bank Group.

Fawcett, Jacqueline; and Downs, Florence (1986): *The Relationship of Theory and Reseach*.

Norwalk, CT: Appleton Century Crofts.

Felson, Robert (2002): *Violence and Gender Reexamined*. Washington DC: American Psychological Association. En Mujica, Jaris; Tuesta, Diego (2012): "Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú" en *ANTHROPOLOGICA*, año XXX, N.º 30, 2012, pp. 169-194.

Fernández, Ana María (2009): *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Capítulo 1: "Violencias, desigualaciones y géneros". Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 2009.

_____ (2012): "FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado" en *Revista Nomadías*, Nov. 2012, Nro. 16, pp. 47-73.

Ferreira, Graciela (1995): *Hombres violentos, mujeres maltratadas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2ª edición, en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2013): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Fleitas, Diego; Otamendi, Alejandra (2011): *Mapa de la violencia de género en Argentina*. Documento de trabajo de la Asociación para Políticas Públicas. Buenos Aires, Argentina.

Frye, Victoria; Galea, Sandro; Tracy, Melissa; Bucciarelli, Angela; Putnam, Sara; Wilt, Susan (2008): "Neighborhood Social Disorganization and Intimate Partner Femicide: A Multi-level Investigation". Artículo presentado en la Reunión Annual de la American Sociological Association, TBA, New York, New York City, Ago (2007).

Frye, Victoria; Wilt, Susan (2001): "Femicide and social disorganization" en *Violence Against Women* Vol. 7, No. 3. En Frye, Victoria; Galea, Sandro; Tracy, Melissa; Bucciarelli, Angela; Putnam, Sara; Wilt, Susan (2008): "Neighborhood Social Disorganization and Intimate Partner Femicide: A Multi-level Investigation". Artículo presentado en la Reunión Annual de la American Sociological Association, TBA, New York, New York City, Ago (2007).

Fundación Mujeres (2009): *Talleres de prevención de violencia de género*. I Foro Internacional Juventud y Violencia de Género, Madrid: INJUVE en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Garita Vélchez, Ana Isabel (2012): *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*. Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Panamá.

Gherardi, Natalia (2012): “La violencia contra las mujeres en la región” en Almerás, Diane; Calderón Magaña, Coral (coords.): *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre violencia contra las mujeres*, ONU, CEPAL, pp. 13-178.

Giddens, Anthony (2001): *Sociología*. Madrid, Alianza Editorial en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Gillespie, Michael; Hearn, Valerie; Silverman, Robert (1998): Suicide Following Homicide in Canada en *Homicide Studies*, Vol.2, pp. 46-63. En Dawson, Myrna (2005): “Intimate femicide followed by suicide” en *Suicide and Life-Threatening Behaviour*, 35(1), pp. 76-90.

Giletti, Silvia (2014): “Los crímenes de género y sus huellas. Aproximación al femigenocidio” en *DEP*, No.24 (2014).

Gilgen, Elisabeth; Tracey, Lauren (2011): *Contributing evidence to programming: armed violence monitoring systems*. Geneva Declaration.

Giuliani, Nicole; McRae, Kateri; Gross, James (2008): “The up and down regulation of amusement: experimental, behavioural, and autonomic consequences” en *Emotion*, 8, pp. 714-719. En Gómez Simón, Isabel (2015): *Dificultades específicas de la regulación emocional en los adolescentes con TDAH: utilidad clínica de la escala DERS*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/322795/igs1de1.pdf?sequence=1>

Grabino Etoarena, Valeria (2009): “Estudio de las limitaciones materiales, culturales y de formación de los/as operadores/as del Poder Judicial para la implementación de la Ley Nº 17.514, en la actualidad” en Rostagnol, Susana (coord.): *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica*. INMUJERES, Uruguay.

Graham, John (2009): “Missing Data Analysis: Making It Work in the Real World” en *Annual Review of Psychology* No. 60, pp. 549–576 (2009).

Grana, Sheryl (2001): “Sociostructural Considerations of Domestic Femicide” en *Journal of Family Violence*, Vol. 16, No. 4, Dic 2001.

Guchín, Mónica (2009): “Percepciones de los/as jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género en el noviazgo y abuso sexual” en Rostagnol, Susana (coord.): *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica*. INMUJERES, Uruguay.

Gumieri, Sinara (2013): “Discursos judiciares sobre homicidios de mujeres en situacion de violencia domestica e familiar: ambigüedades de un accionamiento feminista del derecho penal” en *Fazendo Gênero 10: Desafios Atuais dos Feminismos*, 2013.

Harper, Dee Wood; Voigt, Lydia (2007): “Homicide followed by suicide. An integrated theoretical perspective” en *Homicide Studies*, 11(4), 295–318. En Liem, Marieke (2012): “Familial Homicide-Suicide” en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar (2006): Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. McGraw Hill.

Hernández Breña, Wilson (2015): Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales” en *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* No. 17, Quito, diciembre 2015, pp. 48-66.

Herrera, Teresa (2016): *Violencia doméstica. El discurso y la realidad*. Ed. Palabra Santa. Montevideo, Uruguay.

Holtzworth-Munroe, Amy; Stuart, Gregory (1994): “Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them” en *Psychological Bulletin*, 116(3), pp. 476-497.

Hunnicut, Gwen (2009): “Varieties of Patriarchy and Violence Against Women: Resurrecting 'Patriarchy' as a Theoretical Tool” en *Violence Against Women*, Vol. 15, No. 5 (Mayo 2009), pp. 553-573.

Jiménez, María Luisa; Guzmán, Raquel (2015): “El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos” en *Revista Estudios Sociales* No. 54, pp. 93-106 (Oct-Dic 2005).

Jiménez Perona, Ángeles (2005): “El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal” en Amorós, Celia; De Miguel, Ana (Eds.): *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, Minerva Ediciones, Madrid, 2005, Vol. II, p. 15-17.

Johnson, Michael (1995): “Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence against Women” en *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 57, No. 2 (Mayo 1995), pp. 283-294.

Johnson, Michael; Ferraro, Kathleen (2000): “Research on Domestic Violence in the 1990s: Making Distinctions” en *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 62, No. 4 (Nov., 2000), pp. 948-963.

Johnson, Michael; Leone, Janel (2005): “The Differential Effects of Intimate Terrorism and

Situational Couple Violence. Findings From the National Violence Against Women Survey” en *Journal of Family Issues*, Vol. 26 No. 3, Abr 2005, pp. 322-349

Jónasdóttir, Anna (1993): *El poder del amor. (¿Le importa el sexo a la democracia?)*. Ed. Cátedra, Col. Feminismos, Madrid., en Osbourne, Raquel (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. 2009. Barcelona, España.

Kelly, Liz (1988): *Surviving Sexual Violence*, Oxford: Polity Press en Richardson, Diane; May, Hazel (1999): “Deserving victims?: sexual status and the social construction of violence” en *Journal Sociological Review*, Vol. 47, Issue2, pp.308-331 (1999).

Kivisto, Aaron (2015): “Male Perpetrators of Intimate Partner Homicide: A Review and Proposed Typology” en *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law* 43:300–12, 2015.

Krippendorff, Klaus (1990): *Content Analysis. An Introduction to its Methodology*. Sage Publications.

Lagarde, Marcela (1999): *Acerca del amor: las dependencias afectivas*, Associació de Dones Joves, Valencia, en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

_____ (2000): *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Ed. Horas y Horas, Madrid. En Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

_____ (2005): *Para mis socias de la vida*. Claves feministas, Barcelona, Horas y Horas en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

_____ (2008): “Antropología, feminismo, y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en Bullen, Margaret; Díez Mintegui (2008): *Retos teóricos y nuevas prácticas*, pp. 209-240.

Larrauri, Elena (2007): *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta. En Mujica, Jaris; Tuesta, Diego (2012): “Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú” en *ANTHROPOLOGICA*, año XXX, N.º 30, 2012, pp. 169-194.

Leal, Aurora (2007): “Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor: un estudio con adolescentes en *Revista de Posgrado y Sociedad*, 7(2), pp. 56-72 en Ferrer, Victoria; Bosch,

Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Leth, Peter (2009): "Intimate Partner Homicide" en *Forensic Science Medical Pathology* (2009) 5:199–203.

Liem, Marieke (2012): "Familial Homicide-Suicide" en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

López Gallego, Laura (2011): *Géneros de encierro: cuando las adolescentes son las "internadas"*. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación en Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011. En Montes, Cecilia (2014): *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica: aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo*. Tesis de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología, Udelar.

López-Roldán, Pedro; Fachelli, Sandra (2015a): Análisis factorial. En P. López-Roldán y S. Fachelli, *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. 1ª edición. Edición digital: <http://ddd.uab.cat/record/>

_____ **(2015b):** Análisis de clasificación. En P. López-Roldán y S. Fachelli, *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. 1ª edición. Edición digital: <http://ddd.uab.cat/record/>

López Noguero, Fernando (2002): "El análisis de contenido como método de investigación" en *Revista de Educación*, 4 (2002), pp 167-179. Universidad de Huelva.

Lozoya, José Ángel (2004): *La identidad masculina ante el reto de la igualdad* en Cabruja Ubach, Teresa (2004): "Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención" en *Intervención Psicosocial*, Vol. 13 N.º 2 pp. 141-153 (2004).

Maffia, Diana (2006): *Mujer y violencia. entrevista a la investigadora argentina Diana Maffia "El relato del crimen pasional monta una escena pornográfica"*, Por: Marta Dillo- Página/12, Buenos Aires. Fecha de publicación: 28/02/06.

Malby, Steven (2010): "Homicide" en Harrendorf, Stefan; Heiskanen, Markku; Malby, Steven (2010): *International statistics on crime and justice*. European Institute for Crime Prevention and Control, affiliated with the United Nations (HEUNI), p. 7, 2010.

Malet Vázquez, Mariana (2012): “La violencia de género, el papel de los movimientos feministas y los posibles abordajes jurídicos” en *Revista de la Facultad de Derecho*, Nº 33, pp. 95-111 (Jul-Dic 2012).

Malphurs, Julie; Cohen, Donna (2002): “A newspaper surveillance study of homicide-suicide in the United States” en *The American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 23, 142–148.

Manning, Jason (2015): “The Social Structure of Homicide-Suicide” en *Homicide Studies* 2015, Vol. 19(4) 350–369.

Maqueira, Virginia; Sánchez, Cristina (comps.) (1990): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, en De Miguel, Ana (2003): “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres” en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, Nº 35, pp. 127-150 (May-Ago 2003).

Mathews, Shanaaz (2010): *Understanding Intimate Femicide in South Africa*. Tesis de doctorado en Filosofía. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad del Witwatersrand.

Maturana Kesten, Camila; Vargas, Gloria; Rojas Bravo, Soledad (2004): *Femicidio en Chile*. Corporación La Morada.

Maynard, Mary (1993): “Violence Towards Women”, en Richardson, D.; Robinson, V. (eds), *Introducing Women’s Studies: Feminist Theory and Practice*, London: Macmillan, en Richardson, Diane; May, Hazel (1999): “Deserving victims?: sexual status and the social construction of violence” en *Journal Sociological Review*, Vol. 47, Issue2, pp.308-331 (1999).

McFarlane, Judith; Campbell, Jacquelyn C.; Watson, Kathy (2002): “Intimate Partner Stalking and Femicide: Urgent Implications for Women’s Safety” en *Behavioral Sciences and the Law*, Vol. 20, pp. 51-68.

Melton, Heather C.; Belknap, Joanne (2003): “He hits, she hits: Assessing gender differences and similarities in officially reported intimate partner violence” en *Criminal Justice and Behavior*, 30(3), pp. 328-348.

Meneghel, Stela; Vania Hirakata (2011): “Femicides: female homicide in Brazil” en *Revista Saúde Pública* 2011; 45(3).

Mihorean, Karen (2005): “Trends in self-reported spousal violence” en DeKeseredy, Walter; Schwartz, Martin (2011): *Sourcebook on Violence against women*. Capítulo 1: “Theoretical and definitional issues in violence against women”. Sage Publications, Thousand Oaks, California, Estados Unidos.

Miles-Doan, Rebecca (1998): “Violence between spouses and intimates: Does neighborhood context matter?” en *Social Forces*, 77(2), 623-645. En Frye, Victoria; Galea, Sandro; Tracy, Melissa; Bucciarelli, Angela; Putnam, Sara; Wilt, Susan (2008): “Neighborhood Social Disorganization and

Intimate Partner Femicide: A Multi-level Investigation". Artículo presentado en la Reunión Annual de la American Sociological Association, TBA, New York, New York City, Ago (2007).

Millet, Kate (1970): *Política sexual*. Madrid, Cátedra. 1995.

Miner, Emily; Shackelford, Todd; Block, Caroline; Starratt, Valerie; Weekes-Shackelford, Viviana (2012): "Risk of Death or Life-Threatening Injury for Women with Children Not Sired by the Abuser" en *Human Nature* (2012) 23:89–97.

Mirowsky, John (2013): "Analyzing Associations Between Mental Health and Social Circumstances" en Aneshensel, Carol A.; Phelan, Jo C.; Bierman, Alex (eds.): *Handbook of the Sociology of Mental Health*, Second Edition. Springer Science + Business Media Dordrecht.

Moffitt, Terrie; Robins, Richard; Caspi, Avshalom (2001): "A Couples Analysis of Partner Abuse with Implications for Abuse-Prevention Policy". En Dobash, Russell P.; Emerson Dobash, Rebecca (2004): "Womens' violence to men in intimate relationships. Working on a Puzzle". En *British Journal of Criminology*, Nro. 44, pp. 324-349.

Monárrez, Julia (2000): "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999" en *Frontera Norte*, Vol. 12, Nro.23, (Enero-Julio 2000).

Montes, Cecilia (2014): *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica: aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo*. Tesis de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología, Udelar.

Morelli, Mariana; Rey, Paula (2011): "La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios - 2010" en Equipo Latinoamericano de Justicia y Género:

Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios 2010. Los derechos de las mujeres en la mira.

Mujica, Jaris; Tuesta, Diego (2012): "Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú" en *ANTHROPOLOGICA*, año XXX, N.º 30, 2012, pp. 169-194.

Muñoz Cabrera, Patricia (2010): *Intersecting violences. A Review of Feminist Theories and Debates on Violence against Women and Poverty in Latin America*. Central America Women's Network (CAWN).

Nicoladis, Christina; Curry, Mary Ann; Ulrich, Yvonne; Sharps, Phyllis; McFarlane, Judith; Campbell, Doris; Gary, Faye; Laughon, Kathryn; Glass, Nancy; Campbell, Jacquelyn (2003): "Could We Have Known? A Qualitative Analysis of Data from Women Who Survived an Attempted Homicide by an Intimate

Partner” en *Journal of The Society of Internal Medicine* 2003, 18:788–794.

OMS (2012): Intimate partner violence. Information sheet, serie ‘Understanding and addressing violence against women’. Disponible en:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77432/1/WHO_RHR_12.36_eng.pdf (acceso el 26/02/18).

____ (2013): *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Informe de orientación*. Disponible en:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf (acceso 16/05/2017).

____ (2018): *Suicide rates, crude. Data by country*. Global Health Observatory data repository.

Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/node.main.MHSUICIDE?lang=en#>

(acceso 02/05/2018).

ONU (2014a): *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*.

____ (2014b): *Informe global de homicidios*. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

(acceso 16/05/2017)

Osbourne, Raquel (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. 2009. Barcelona, España.

Palermo, George (1994): “Murder-Suicide—An Extended Suicide” en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, Vol. 31, pp. 205-216. En Dawson, Myrna (2005): “Intimate femicide followed by suicide” en *Suicide and Life-Threatening Behaviour*, 35(1), pp. 76-90.

Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos.

Pereira, Ana Rita; Vieira, Duarte Nuno; Maghal’es, Teresa (2013): “Fatal intimate partner violence against women in Portugal: A forensic medical national study” en *Journal of Forensic and Legal Medicine* (2013).

Peters, Jake; Shackelford, Todd; Buss, David (2002): Understanding Domestic Violence Against Women: Using Evolutionary Psychology to Extend the Feminist Functional Analysis. En *Violence and Victims*, Vol 17 (2), 2002.

Pimentel, Silvia; Pandjarian, Valéria; Belloque Juliana (2006): “‘Legítima Defesa da Honra’. Illegítima impunidade de assassinos. Um estudo crítico da legislação e jurisprudência da América Latina” en *Cadernos Pagu*, Campinas: Unicamp, p. 65-134, 2006 (Coleção Encontros).

Pires Trevisan, Isabel (2011): *Femicídios no Rio Grande do Sul e a Lei Maria da Penha*. Trabajo final de la Especialización en Educación, Sexualidad y Relaciones de género. Facultad de Educación, Universidad de Río Grande do Sul.

Pola, Susi (2008): *Femi(ni)cídio en República Dominicana*. CEFEMINA. San José, Costa Rica.

Pons Rabasa, Alba; Solá García, Miriam (2011): “Transfeminismo, violencia, género” . En: *Diagonal Periódico*, n° 147/148, 13/04/2011. Disponible en:

<http://www.diagonalperiodico.net/Transfeminismo-violencia-genero.html>

Puleo, Alicia (1995): "Patriarcado", en C. Amorós (dir.): *Diez palabras clave sobre mujer*. Pamplona, Verbo Divino, en De Miguel, Ana (2003): “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres” en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, N° 35, pp. 127-150 (May-Ago 2003).

_____ (2005): “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical” en Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.) *Teoría feminista de la ilustración a la globalización*, Volumen II, Ed. Minerva, Madrid.

Puzone, Carol; Saltzman, Linda; Kresnow, Marcie-Jo; Thompson, Martie; Mercy, James (2000): “National trends in intimate partner homicide” en *Violence Against Women*, 6(4), pp.409-426. En Contreras Taibo, Lorena (2014): “Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja” en *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692.

Ramos Lira, Luciana (2007): “La eliminación de la violencia contra la mujer. ¿Una utopía?” en *Salud Mental*, Vol. 30, No. 1 (Ene-Feb 2007).

Rea, Louis M.; Parker, Richard A. (1992): *Designing and conducting survey research*. San Francisco, CA: Jossey– Bass.

Redman, Peter (2002): “Love is in the air: romance and the everyday”. En T. Bennett y D. Watson (eds), *Understanding everyday life* (pp. 52-91). Open University: Blackwell Publishing.

Rex, John (1985): *El conflicto social*. Siglo XXL, Madrid.

Ribeiro, Eduardo; Borges, Doriam; Cano, Ignacio (2015): *Calidad de los datos de homicidio en América Latina*. Documento elaborado para la "conferencia sobre calidad De datos de homicidio en américa latina y el caribe”. Bogotá 7-9 de septiembre de 2015.

Richards, Barry (2000): “The anatomy of envy” en *Psychoanal Studies* (2): 65–76. En Kivisto, Aaron (2015): “Male Perpetrators of Intimate Partner Homicide: A Review and Proposed Typology” en *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law* 43:300–12, 2015.

Richardson, Diane; May, Hazel (1999): “Deserving victims?: sexual status and the social construction of violence” en *Journal Sociological Review*, Vol. 47, Issue 2, pp.308-331 (1999).

Rivière, Josetxu (2009): *Los hombres, el amor y la pareja* en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Rodríguez, Milagros; Carlesi, Inés (2007): “Mujeres homicidas en Uruguay” en *Revista Espacio Abierto*, Año 5, Nro. 7 (Noviembre 2007), pp. 100-109.

Rosenthal, James (2012): *Statistics and Data Interpretation for Social Work*. Springer. Nueva York, Estados Unidos. Disponible en: http://lghhttp.48653.nexcesscdn.net/80223CF/springer-static/media/samplechapters/9780826107206/9780826107206_chapter.pdf

Rubin, Gale (1975): “The traffic in women: notes on the ‘political economy’ of sex”. En Reiter, Rayna (comp.): *Toward an anthropology of women*, en Chodorow, Nancy (1980) "Maternidad, dominio y capitalismo", en Einsenstein, Zillah (comp.) *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. México: Siglo XXI.

Ruiz Repullo, Carmen (2009): *Abre los ojos. El amor no es ciego*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería por la Igualdad y Bienestar Social en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Russel, Diana (2006): “Definición de feminicidio y conceptos relacionados” en Russel, Diana; Harmes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp.73-98.

Saleva, O., Putkonen, H., Kiviruusu, O., & Lönnqvist, J. (2007): “Homicide-suicide—an event hard to prevent and separate from homicide or suicide” en *Forensic Science International*, 166, 204–208. En Liem, Marieke (2012): “Familial Homicide-Suicide” en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Saltzman, Janet (1992): *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Feminismos, Cátedra, Madrid, en Osbourne, Raquel (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. 2009. Barcelona, España.

Sampson, RJ; Raudenbush, SW; Earls, F. (1997): “Neighborhoods and violent crime: A multilevel

study of collective efficacy” en *Science* 277:918-924. En Frye, Victoria; Galea, Sandro; Tracy, Melissa; Bucciarelli, Angela; Putnam, Sara; Wilt, Susan (2008): “Neighborhood Social Disorganization and Intimate Partner Femicide: A Multi-level Investigation”. Artículo presentado en la Reunión Annual de la American Sociological Association, TBA, New York, New York City, Ago (2007).

Samunisky, Fanny (2001): *Voces de la violencia de género*. Fundación PLEMUU. Intendencia Municipal de Montevideo. Uruguay.

Sanmartín, José; Iborra, Isabel; García, Yolanda; Martínez, Pilar (2010): *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*. Centro Reina Sofía.

Sanpedro, Pilar (2005): “El mito del amor y sus consecuencias en las relaciones de pareja” en *Disenso*, No. 45 (May 2005).

Schäfer, Gabriele (2008): “Romantic love in heterosexual relationships: women’s experiences” en *Journal of Social Sciences*, 16(3), 187-197, en Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa” en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Segato, Rita (2010): “Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho” en Polack, Dalila y Leandro Despouy (comp.) *Voces y Silencios de la Discriminación*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Relatoría Especial sobre independencia de jueces y abogados.

_____ (2012a): “Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación” en *Revista Herramienta*, n. 49, pp. 1-7 (2012), en Giletti, Silvia (2014): “Los crímenes de género y sus huellas. Aproximación al femigenocidio” en *DEP*, No.24 (2014).

_____ (2012b): *El femigenocidio, ¿De qué se trata?* (Rita Laura Segato conversa con FIDE, Fundación Iberoamericana para el Desarrollo), en Gligietti Silvia (2014): “Los crímenes de género y sus huellas. Aproximación al femigenocidio” en *DEP*, No.24 (2014).

Shackelford, Todd K. (2001): “Cohabitation, Marriage, and Murder: Woman-Killing by Male Romantic Partners” en *Aggressive Behaviour*, Vol. 27 (2001), pp.284-291.

Shackelford, Todd K.; Mouzos, Jenny (2005): “Partner Killing by Men in Cohabiting and Marital Relationships” en *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 20 No. 10 (Oct 2005), pp. 1310-1324.

Shalhoub-Kevorkian, Nadera (2003): “Reexamining femicide: Breaking the silence and crossing ‘scientific’ borders” en *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 28(2): 581–608. En Corradi, Consuelo; Marcuello-Servós, Chaime; Boira, Santiago; Weil, Shalva (2016): “Theories of

femicide and their significance for social research” en *Current Sociology* 2016, Vol. 64(7) 975–995. Sage Publications.

Shannon, Megan (2004): “Spurious Relationship”. En Lewis-Beck, Michael S.; Bryman, Alan; Futing Liao, Tim (Eds.): *Encyclopedia of Social Science Research Methods*. SAGE Publications, Thousand Oaks

Sharps, Phyllis W.; Campbell, Jacquelyn; Campbell, Doris; Gary, Fay; Webster, Daniel (2001): “The Role of Alcohol Use in Intimate Partner Femicide” en *The American Journal on Addictions*, Vol. 10, pp. 122- 135.

Smith, Mark David (1990): Patriarchal ideology and wife beating: A test of a feminist hypothesis. *Violence and Victims*, 3, 257-273. En Breitman, Noelia; Shackelford, Todd K.; Block, Carolyn (2004): Couple Age Discrepancy and Risk of Intimate Partner Homicide en *Violence and Victims*, Vol.19, Nro.3 (Junio 2004) pp. 321-342.

Smith, Paige; Moracco, Kathryn; Butts, John (1998): “Partner Homicide in Context. A Population-Based Perspective” en *Homicide Studies*, 2(4): 400-421.

Stack, Steven (1997): “Homicide followed by suicide: An analysis of Chicago data” en *Criminology*, 35, 435–454. En Liem, Marieke (2012): “Familial Homicide-Suicide” en Shackelford, Todd; Weekes-Shackelford, Viviana (eds.): *The Oxford Handbook of Evolutionary Perspectives on Violence, Homicide, and War*.

Stangeland, Per (2005): “Malos tratos y homicidios en la pareja: Una perspectiva intercultural” en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 15, 241-260. En Mujica, Jaris; Tuesta, Diego (2012): “Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú” en *ANTHROPOLOGICA*, año XXX, N.º 30, 2012, pp. 169-194.

Stanko, Elizabeth (1990): *Everyday Violence: How Women and Men Experience Sexual and Physical Danger*, London: Pandora en Richardson, Diane; May, Hazel (1999): “Deserving victims?: sexual status and the social construction of violence” en *Journal Sociological Review*, Vol. 47, Issue2, pp.308-331 (1999).

Stets, Jan; Strauss, Murray (1989): “The marriage licence as a hitting licence: A comparison of assaults in dating, cohabiting, and married couples” en Maureen Pirog-Good y Jan Stets (Eds.) *Violence in dating relationships: Emerging social issues*, pp. 33-52. New York: Praeger. En Dawson, Myrna; Gartner, Rosemary (1998): “Differences in the characteristics of intimate femicide: the role of relationship status and relationship state” en *Homicide Studies*, 2, pp.378-400.

Stoller, Robert (1968): *Sex and gender*. Nueva York, Science House. En Facio, Alda; Fries, Lorena (2005): “Feminismo, género y patriarcado” en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, Año 3, Nro. 6 (2005), pp. 259-294.

Stöckl, Heidi; Devries, Karen; Rotstein, Alexandra; Abrahams, Naeemah; Campbell, Jacquelyn; Watts, Charlotte; García Moreno, Claudia (2013): "The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review" en *The Lancet* 7-13, Set 2013, pp. 859-865.

Stout, Karen (1991): "Intimate femicide: A national demographic overview" en *Journal of Interpersonal Violence*, 6, pp. 476-485, en Russell, Diana (2006): "Definición de feminicidio y conceptos relacionados" en Russel, Diana; Harmes, Roberta (Eds.)(2006): *Feminicidio. Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp.73-98.

_____ (1992): "Intimate Femicide: An Ecological Analysis" en *The Journal of Sociology & Social Welfare*: Vol. 19: Iss. 3, Article 3.

Straus, Murray A., & Gelles, Richard J. (1986): "Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys" en DeKeseredy, Walter; Schwartz, Martin (2011): *Sourcebook on Violence against women*. Capítulo 1: "Theoretical and definitional issues in violence against women". Sage Publications, Thousand Oaks, California, Estados Unidos.

Swatt, Marc L.; He, Ni (2006): "Exploring the Difference Between Male and Female Intimate Partner Homicides: Revisiting the Concept of Situated Transactions" en *Homicide Studies*, Vol. 10, Nro. 4 (Noviembre 2006), pp. 279-292.

Tamayo León, Giulia (2000): *Cuestión de vida. Balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). Disponible en: <http://www.cladem.org/publ.htm>

Taylor, Rae; Jasinsky, Jana (2011): "Femicide and the Feminist Perspective" en *Homicide Studies* 15(4) 341–362.

Thornton, Margaret (1991): "The Public/Private Dichotomy: Gendered and Discriminatory" en *Journal of Law and Society*, Vol. 18, No. 4, pp. 448-463 (Winter 1991).

Tjaden, Patricia; Thoennes, Nancy (2000): "Full report of the prevalence, Incidence, and consequences of Violence against women" en Mathews, Shanaaz (2010): *Understanding Intimate Femicide in South Africa*. Tesis de doctorado en Filosofía. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad del Witwatersrand.

Toledo Vázquez, Patsilí (2009): *Feminicidio*. Naciones Unidas, México.

Tommasino, Alicia (2012): *Ley de violencia doméstica en el ámbito judicial de Montevideo: una mirada comparativa con la ley orgánica 1/2004 de España*. Saarbrücken: Editorial Académica Española. En Montes, Cecilia (2014): *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica:*

aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo. Tesis de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología, Udelar.

Traverso, María Teresa (2000): *Violencia en la pareja. La cara oculta de la relación*. Banco Interamericano de Desarrollo. En Herrera, Teresa (2016): *Violencia doméstica. El discurso y la realidad*. Ed. Palabra Santa. Montevideo, Uruguay.

Ungo, Urania (2008): *Femicidio en Panamá 2000-2006*. CEFEMINA. San José, Costa Rica.

Vargas, Virginia (2008): "Ciudades sin violencia hacia las mujeres ciudades seguras para todas y todos" en *Cuadernos de diálogo*, Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. UNIFEM Brasil y Cono Sur, en AAVV (2015): *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar*. Art. 2 "Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General", Udelar, CSIC.

Vásquez Mejías, Ahinoa Montserrat (2015): "Feminicidio en Chile, más que un problema de clasificación" en *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 17, Dic 2015, pp. 36-47.

Viera Cherro, Mariana; Mesa, Serrana (2009): "Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor" en Rostagnol, Susana (coord.): *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica*. INMUJERES, Uruguay.

Walker, Leonor (1979): *The Battered Women*. Nueva York. Harper and Row Publishers, Inc.

Walker, Stephen; Barton, Len (Eds.) (1983): *Gender, class and education*. The Falmer Press, Nueva York. En Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza (2012): "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa" en *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, Vol. 17, No.1 (Ene-Abr 2013).

Whaley, Rachel; Steven, Messner (2002): "Gender Equality and Gendered Homicides" en *Homicide Studies* 6, n° 3, pp. 188-210 en Jiménez, María Luisa; Guzmán, Raquel (2015): "El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos" en *Revista Estudios Sociales* No. 54, pp. 93-106 (Oct-Dic 2005).

White, Gregory L., & Mullen, Paul E. (1989): *Jealousy: Theory, research, and clinical strategies*. New York, NY: Guilford. En Attridge, Mark (2013): "Jealousy and Relationship Closeness: Exploring the Good (Reactive) and Bad (Suspicious) Sides of Romantic Jealousy" en *SAGE Open*. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2158244013476054> (acceso 26/02/18).

Wilson, Margo; Daly, Martin (1995): “Lethal and Nonlethal Violence Against Wives and the Evolutionary Psychology of Male Sexual Proprietariness” en Dobash, Russell y Emerson Dobash, Rebecca (eds.): *Rethinking violence against women*. Sage: Thousand Oaks, California, 1998.

Wu, Zheng, & Hart, Randy (2001): *Marital and nonmarital union separation in Canada*. Paper presented at the International Union for Scientific Study of Population. En Breitman, Noelia; Shackelford, Todd K.; Block, Carolyn (2004): Couple Age Discrepancy and Risk of Intimate Partner Homicide en *Violence and Victims*, Vol.19, Nro.3 (Junio 2004) pp. 321-342.

Yodanis, Carrie (2004): “Gender Inequality, Violence against Women, and Fear: A Cross-National Test of the Feminist Theory of Violence against Women” en *Journal of Interpersonal Violence* 19, pp.655-675, en Jiménez, María Luisa; Guzmán, Raquel (2015): “El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos” en *Revista Estudios Sociales* No. 54, pp. 93-106 (Oct-Dic 2005).

ANEXO I

METODOLOGÍA

CUADRO I.1	Operacionalización	i
CUADRO I.3	Variables incluidas en la matriz de datos con sus respectivas categorías.....	iv
CUADRO I.4	Variables recodificadas y sus respectivas categorías.....	vi
CUADRO I.5	Categorías problemáticas y decisiones operativas asociadas al ACM	vii
GLOSARIO METODOLÓGICO	viii

CUADRO I.1 Operacionalización

CONCEPTO	DEFINICIÓN	INDICADOR	VARIABLE INDICADOR	CATEGORÍAS
Historial de violencia del autor	Historial de violencia infligida a otras personas.	Antecedentes penales del autor por delitos violentos.	Antecedentes penales del autor por rapiña, copamiento, violación, lesiones o violencia doméstica	Sí
				No
Escalamiento de la VMP	<p>Tránsito <u>paulatino</u> desde las formas menos letales de VMP (violencia psicológica, patrimonial) hacia las más letales (violencia física).</p> <p>El tránsito desde formas menos letales de VMP hacia la violencia letal sin pasar por la violencia física no letal implicaría <u>un salto</u>, no un escalamiento.</p>	<p>Episodios de violencia física no letal autor-víctima.</p> <p><i>Violencia física:</i> uso intencional de la fuerza física con el potencial de causar la muerte, incapacidad, lesión o daño (Breiding et al 2007).</p>	Testimonio del autor, de la víctima o de terceros sobre incidentes de violencia física de la autor hacia la víctima, ya sea ante la policía o el juez	Sí
				No
Celos y conductas controladoras	<p><i>Celos:</i> respuesta emocional ante la amenaza real o imaginaria de perder un bien valioso dentro de una relación romántica (White y Mullen 1989). Suponen la posibilidad de retener dicho bien (Richards 2000).</p> <p><i>Conductas controladoras:</i> aquellas que buscan aislar a una persona de su familia y amigos, monitorear sus movimientos, y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación, o atención médica (OMS 2012).</p>	Existencia de celos y/o de conductas controladoras del autor para con la víctima	<p>Testimonio del autor, de la víctima o de terceros (ya sea ante la policía o el juez) sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - episodios en los que el autor confesó sentir celos, o en los que se mostró sospechoso acerca del vínculo entre la víctima y otros hombres de su entorno (compañeros de trabajo, de estudio, etc.) con los que potencialmente podría establecer una relación romántica. - la puesta en práctica de acciones para controlar la conducta de la mujer, independientemente de que ésta se encontrara en conocimiento de ello. 	Sí
				No

Continúa en la siguiente página

CONCEPTO	DEFINICIÓN	INDICADOR	VARIABLE INDICADOR	CATEGORÍAS
Ejercicio de la autonomía de la mujer con respecto a la relación	Ocurre cuando la mujer actúa con independencia de los deseos y demandas del hombre con el que está en pareja.	Ruptura unilateral de la monogamia por parte de la mujer	La víctima manifestó que quería abandonar la relación	Sí
				No
			El autor había constatado, sospechaba o tenía la fantasía de que la víctima iba a abandonar la relación y/o de que tenía otra relación sentimental/sexual en paralelo	Sí
				No
			La víctima había terminado la relación y/o el autor había constatado, sospechaba o tenía la fantasía de que le había sido infiel mientras fueron pareja	Sí
				No
Intencionalidad previa	El autor desarrolló la intención de dar muerte a la víctima previo al contexto del FI (Dobash y Emerson Dobash 2015). Se entiende por contexto al conjunto de sucesos inmediatamente previos al FI relativos a la confrontación entre la víctima y el autor y/o a las agresiones físicas entre los mismos, de naturaleza tanto unilateral como bilateral.	Existencia de amenazas de muerte del autor a la víctima, o de premeditación del FI (planificación) por parte del mismo.	Amenaza(s) de muerte previa(s) del autor hacia la víctima, tanto explícitas (a través del discurso) como tácitas (mediante el apuntamiento con un arma blanca o encañonamiento con un arma de fuego).	Sí
				No
			Testimonio del autor, de la víctima o de terceros sobre premeditación, ya sea ante la policía, el juez, o a través de una carta suicida (solo para el autor).	Sí
				No

Continúa en la siguiente página

CONCEPTO	DEFINICIÓN	INDICADOR	VARIABLE INDICADOR	CATEGORÍAS
Suicidio del autor	El autor intentó quitarse la vida o efectivamente lo consiguió.	Suicidio consumado del autor	El autor se quitó la vida inmediatamente luego del incidente, antes de que llegara la policía a la escena del crimen, o fue encontrado muerto cuando la policía llegó al lugar de los hechos y su muerte fue clasificada como suicidio (Dawson 2005).	Sí
				No
		Tentativa de suicidio del autor	<ul style="list-style-type: none"> - Testimonio del autor, de la víctima o de terceros (ya sea ante la policía o el juez) sobre la puesta en práctica por parte del autor de acciones verosímiles para terminar con su vida luego de perpetrar el incidente o antes de que la policía llegara a la escena del crimen. - El autor fue encontrado presuntamente muerto o gravemente herido cuando la policía llegó a la escena del crimen, y un médico forense dictaminó que el daño fue autoinfligido. 	Sí
				No

CUADRO I.3 Variables incluidas en la matriz de datos con sus respectivas categorías

Dimensión analítica	Variable	Categorías
Características de la víctima	Edad	Variable continua
Características del autor	Edad	Variable continua
	Antecedentes por delitos violentos	Sí No
Relación entre la víctima y el autor	Tipo de unión	Matrimonio/ concubinato
		Ex Matrimonio/ concubinato
		Noviazgo / otra relación sin convivencia
		Ex Noviazgo / otra relación sin convivencia
		Relación amorosa (sin especificar)
		Ex Relación amorosa (sin especificar)
		Intercambio sexual sistemático
		Ex Intercambio sexual sistemático
Circunstancias y contexto en que ocurrió el FI	Episodios de violencia física previa autor-víctima	Sí
		No
	Manifestación de posesión	Sí
		No
	Celos y/o actitudes controladoras del autor hacia la víctima	Sí
		No
	La víctima manifestó que quería abandonar la relación	Sí
		No
	El autor había constatado, sospechaba o tenía la fantasía de que la víctima iba a abandonar la relación y/o de que tenía otra relación sentimental/sexual en paralelo	Sí
		No
	La víctima había terminado la relación y/o el autor había constatado, sospechaba o tenía la fantasía de que le había sido infiel mientras fueron pareja	Sí
		No

Continúa en la siguiente página

Dimensión analítica	Variable	Categorías
Circunstancias y contexto en que ocurrió el FI (continuación)	El autor quiso reanudar la relación pero la víctima se negó	Sí
		No
	La víctima entabló una nueva relación sentimental/sexual luego de terminar con el autor	Sí
		No
	El autor había amenazado de muerte a la víctima	Sí
		No
	El autor había premeditado el FI	Sí
		No
	Confrontación/discusión inmediatamente previa al incidente	Sí
		No
Características del evento	Lugar	Domicilio compartido por la víctima y el autor
		Domicilio de la víctima
		Domicilio del autor
		Vía pública
		Otros lugares
	Arma homicida	Fuego
		Blanca
		Objeto contundente
		Estrangulación/asfixia/ahogamiento
		Arma personal
		Otras armas
	Suicidio del autor	Consumado
		Tentativa
Sin suicidio		

CUADRO I.4 Variables recodificadas y sus respectivas categorías

Variable	Categorías
Edad de la víctima en tramos	12 a 17
	18 a 29
	30 a 39
	40 a 49
	50 a 59
	60 y más
Edad del autor en tramos	18 a 29
	30 a 39
	40 a 49
	50 a 59
	60 y más
Estado de la unión	Pareja
	Ex pareja
Estatus de la unión	Matrimonio/concubinato
	Noviazgo
	Relación amorosa (sin especificar)
	Intercambio sexual sistemático
Perfil violento de los autores	No violento
	Violento sin antecedentes penales
	Con antecedentes penales violentos
Actitudes controladoras/Manifestación de posesión	Sí
	No

Continúa en la siguiente página

Variable	Categorías
Ruptura de la monogamia (situaciones vinculadas con que el autor dejó/iba a dejar de ser la pareja (única) de la víctima por acción/decisión de ésta)	Sí
	No
Intencionalidad previa (el autor desarrolló la intención de dar muerte a la víctima previo al contexto del FI)	Sí
	No
Arma homicida (agrupada)	Fuego
	Blanca
	Objeto contundente/estrangulación/asfixia/ahogamiento/arma personal
	Otras armas
Suicidio del autor (consumados + tentativas)	Sí
	No

CUADRO I.5 Categorías problemáticas y decisiones operativas asociadas al ACM

Variable	Categoría	Decisión
Edad de la víctima en tramos	12 a 17	Recodificación de la variable. Nueva categoría: "12 a 19".
Manifestación de posesión	Sí	Variable excluida del conjunto de variables activas del ACM, e incluida como suplementaria.

GLOSARIO METODOLÓGICO

V de Cramer

El V de Cramer es un coeficiente de asociación para variables nominales que varía entre 0 y 1 e informa sobre la existencia, magnitud y sentido de la asociación.

Se calcula en función del coeficiente de independencia estadística Chi cuadrado (χ^2), y su fórmula es:

$$V = \sqrt{\frac{\chi^2}{n(k-1)}}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra;

k = mínimo de filas y columnas;

χ^2 = la sumatoria de las frecuencias absolutas observadas menos las frecuencias absolutas esperadas (en caso de independencia estadística entre las variables) elevado al cuadrado, y luego dividido entre las frecuencias absolutas esperadas.

A saber:

$$\chi^2 = \sum \left[\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} \right]$$

El V de Cramer es una medida simétrica porque no supone una relación causal, sino que reporta qué tan probable es la coocurrencia de una pareja de categorías pertenecientes a distintas variables.

Según Rea y Parker (1992), sus valores pueden interpretarse de la siguiente manera:

Valores del V de Cramer	Intensidad de la relación
0,0 - 0,09	independencia estadística
0,10 - 0,19	asociación débil
0,20 - 0,39	asociación moderada
0,40 - 0,59	asociación relativamente fuerte
0,60 - 0,79	asociación fuerte
0,80 - 1,00	asociación muy fuerte

Chances condicionales

En una tabla 2x2 con una probabilidad de ocurrencia del evento del interés μ , las chances (también denominadas *odds*) son definidas como la probabilidad de que el evento de interés ocurra en relación a que no lo haga, y su fórmula es $\mu/(1-\mu)$ (Agresti 2007).

Cuando la fórmula se aplica a los totales marginales se denomina chance marginal, y cuando se aplica a los valores internos de la tabla se denomina chance condicional. En tablas con más de dos filas o columnas, se fija una como punto de comparación.

Razón de momios

La razón de momios es una medida de asociación para variables categóricas que informa sobre su existencia, magnitud y sentido. Su valor no se modifica cuando la orientación de la tabla cambia, ni según se tome a una u otra variable como la dependiente. Por tanto, no es necesario identificar a una variable como independiente y a otra como dependiente para calcularlo.

Para una tabla 2x2 en la que la chance del evento de interés en la fila 1 es $\mu_1/(1-\mu_1)$ y en la fila 2 es $\mu_2/(1-\mu_2)$, la razón de momios (θ) se define como (Agresti 2007):

$$\theta = \frac{\mu_1/(1-\mu_1)}{\mu_2/(1-\mu_2)}$$

La razón de momios es igual a uno cuando existe independencia entre las variables analizadas, es mayor a uno cuando los casos tienden a concentrarse en la diagonal principal de la tabla, y está entre cero y uno cuando los casos tienden a concentrarse en la diagonal secundaria.

Según Rosenthal (2012), sus valores pueden interpretarse de la siguiente manera:

Valores de la Razón de momios	Intensidad de la relación
1,00-1,49	Independencia estadística
1,50-2,49	asociación débil
2,50-3,99	asociación moderada
4,00-9,99	asociación fuerte
10 - $+\infty$	asociación muy fuerte
$-\infty$ - 0,10	asociación muy fuerte
0,25-0,11	asociación fuerte
0,40-0,26	asociación moderada
0,67-0,39	asociación débil
1,00-0,68	Independencia estadística

Las razones de momios *condicionales* son razones de momios para tablas parciales, es decir, para tantas tablas 2x2 como categorías tenga la variable de control (Agresti 2007).

Índice de disimilaridad

El Índice de Disimilaridad cuantifica la discrepancia entre las frecuencias observadas y las esperadas bajo la hipótesis de independencia estadística. Se define como (Agresti 2007):

$$D = |p_i - \hat{\pi}_i|/2$$

donde $|p_i - \hat{\pi}_i|$ es la diferencia absoluta entre la frecuencia observada de cada celda y su frecuencia esperada.

Análisis factorial

El análisis factorial es un conjunto de técnicas que buscan establecer interrelaciones entre conjuntos de variables observadas, con la finalidad de reducirlas a lo que de forma latente es esencial o más significativo. Esto es llevado a cabo identificando factores sintéticos que maximicen las diferencias entre los individuos o casos (López-Roldán y Fachelli 2015a).

Existen dos tipos de Análisis Factorial de acuerdo a los objetivos de investigación. El Análisis Factorial Exploratorio le atribuye significado a posteriori los factores. El Análisis Factorial Confirmatorio, por su parte, implica la explicitación previa de un modelo determinado sobre los factores subyacentes al fenómeno de estudio, que se somete a confirmación con los datos observados (López-Roldán y Fachelli 2015a).

Método de Ward

El método de Ward es un proceso progresivo de agregación de las unidades/grupos de manera que en cada etapa se unan aquellos dos elementos que supongan la mínima pérdida de inercia (o varianza) entre grupos. Por tanto, es un criterio de optimización de la varianza explicada por la unión y minimización de la varianza residual. Es una variante de los procesos de clasificación jerárquicos, los cuáles consisten en la partición de los individuos en agrupaciones o divisiones sucesivas en base a algoritmos. Las particiones se ordenan en una jerarquía que se puede representar gráficamente en forma de árbol o dendrograma. En cada nivel de partición habrá un número diferente de grupos, desde un inicio donde se tienen tantos grupos como unidades hasta llegar a obtener un solo grupo con todas las unidades. El objetivo final consiste en fijar, entre estos dos extremos, el número idóneo de grupos o clases (López-Roldán y Fachelli 2015b).

ANEXO II

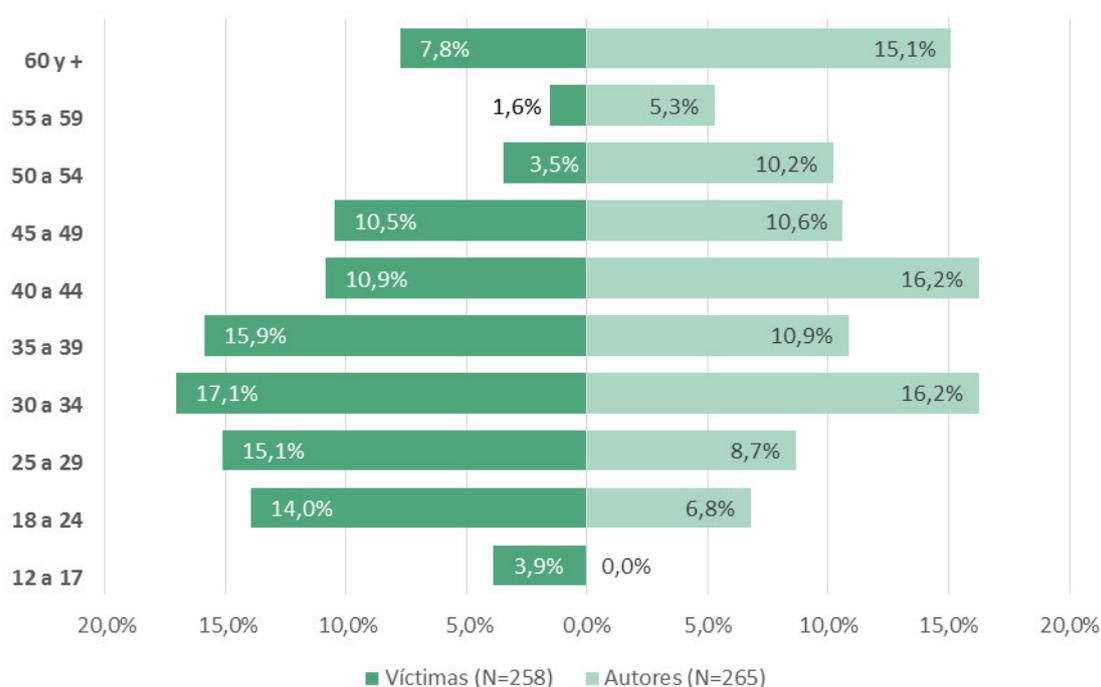
ANÁLISIS UNIVARIADO

GRÁFICO II.1	Pirámide de edades de las víctimas y los autores de FI. Uruguay, 2002-2015 ...	i
GRÁFICO II.2	Distribución porcentual de los autores de FI según antecedentes por delitos violentos (N=284). Uruguay, 2002-2015	ii
CUADRO II.2	Distribución porcentual de los FI según tipo de unión entre la víctima y el autor (N=271). Uruguay, 2002-2015.....	ii
GRÁFICO II.3	Distribución porcentual de los FI según Separación (potencial y consumada) entre la víctima y el autor (N=271). Uruguay, 2002-2015	iii
GRÁFICO II.4	Distribución porcentual de los FI según Violencia física previa autor-víctima (N=286)	iii
GRÁFICO II.6	Distribución porcentual de los FI según celos y/o conductas controladoras (N=286) y manifestación de posesión (N=286)	iv
GRÁFICO II.7	Distribución porcentual de los FI según ruptura del contrato monogámico (N=286). Uruguay, 2002-2015.....	v
GRÁFICO II.8	Distribución porcentual de los FI según Amenaza de muerte (N=286) y Premeditación (N=286) e Intencionalidad (N=286). Uruguay, 2002-2015	vi
GRÁFICO II.9	Distribución porcentual de los FI según Confrontación justo antes del incidente entre la víctima y el autor (N=285). Uruguay, 2002-2015	vii
GRÁFICO II.10	Distribución porcentual de los FI según Lugar del hecho (N=283). Uruguay, 2002-2015	vii
GRÁFICO II.11	Distribución porcentual de los FI según Arma homicida (N=281)	viii
GRÁFICO II.12	Distribución porcentual de los FI según Al menos un hijo/a compartido ultimado en el incidente (N=286)	viii
GRÁFICO II.13	Distribución porcentual de los FI según Suicidio del autor (N=286)	ix

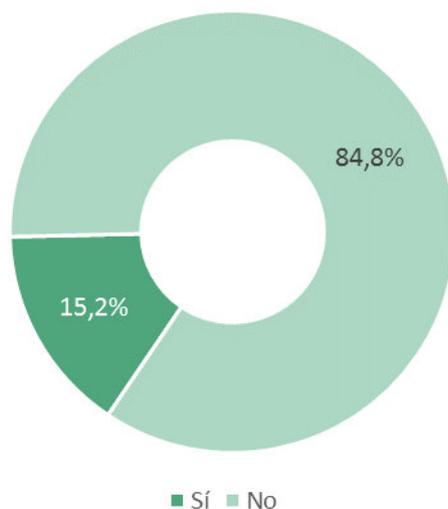
CUADRO II.1 Medidas de tendencia central y de dispersión para las variables Edad de la víctima (N=258) y Edad del autor del FI (N=265). Uruguay, 2002-2015

	Edad de la víctima (N=258)	Edad del autor (N=265)
Media	36,67 años	43,63 años
Cuartil 1	27 años	32 años
Cuartil 2	35 años	41 años
Cuartil 3	43 años	52 años
Mínimo	12 años	18 años
Máximo	85 años	89 años
Desvío estándar	14,2 años	14,8 años
Coefficiente de variación	0,39	0,34

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.1 Pirámide de edades de las víctimas y los autores de FI. Uruguay, 2002-2015

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.2 Distribución porcentual de los autores de FI según antecedentes por delitos violentos (N=284). Uruguay, 2002-2015

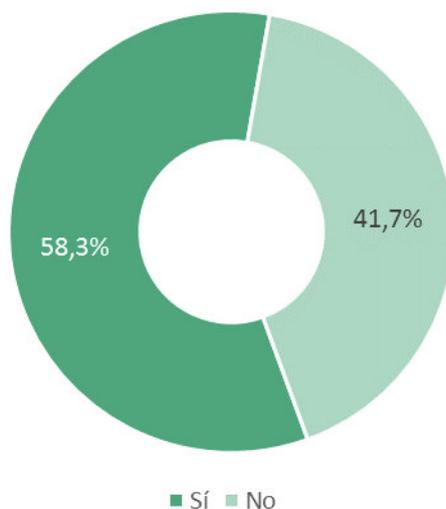
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO II.2 Distribución porcentual de los FI según tipo de unión entre la víctima y el autor (N=271). Uruguay, 2002-2015

Tipo de unión	Porcentaje
Matrimonio/ concubinato	39,9%
Ex matrimonio/ concubinato	36,6%
Noviazgo / otra relación sin convivencia	9,5%
Ex noviazgo / otra relación sin convivencia	6,2%
Ex Relación amorosa (sin especificar)	5,5%
Relación amorosa (sin especificar)	1,1%
Ex Intercambio sexual sistemático	0,7%
Intercambio sexual sistemático	0,3%
Total	100%

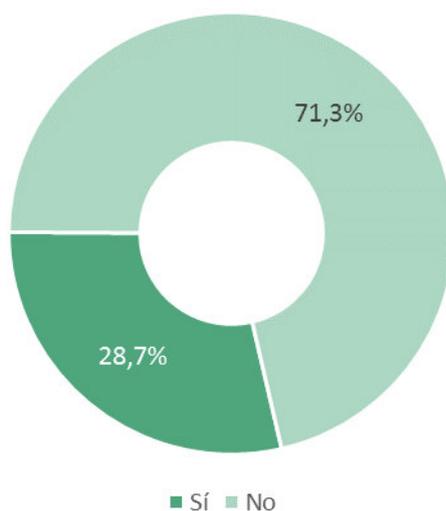
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.3 Distribución porcentual de los FI según Separación (potencial y consumada) entre la víctima y el autor (N=271). Uruguay, 2002-2015



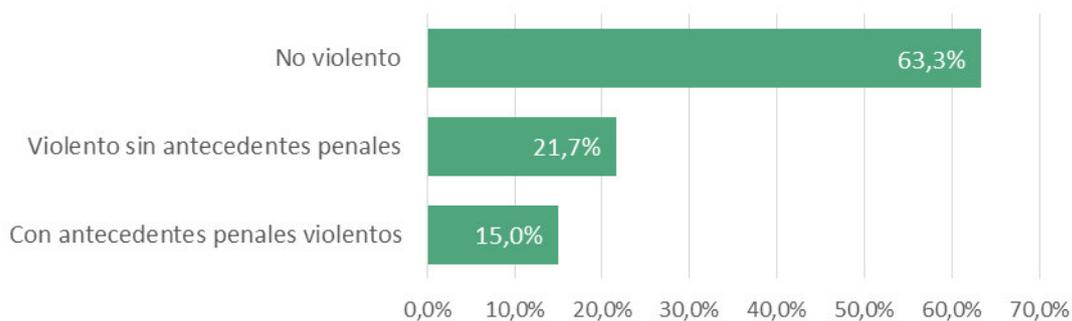
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.4 Distribución porcentual de los FI según Violencia física previa autor-víctima (N=286)



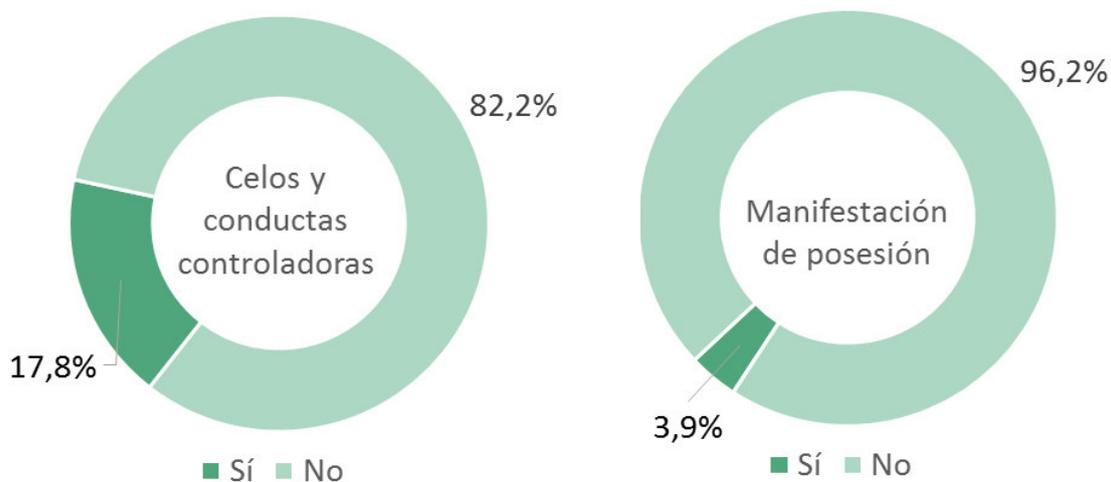
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.5 – Distribución porcentual de los FI según perfil violento de los autores (N=286). Uruguay, 2002-2015



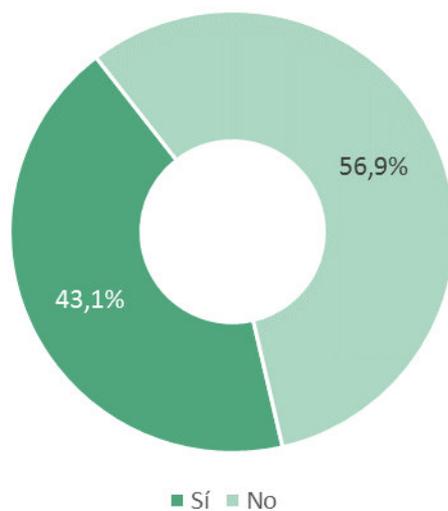
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.6 Distribución porcentual de los FI según celos y/o conductas controladoras (N=286) y manifestación de posesión (N=286)



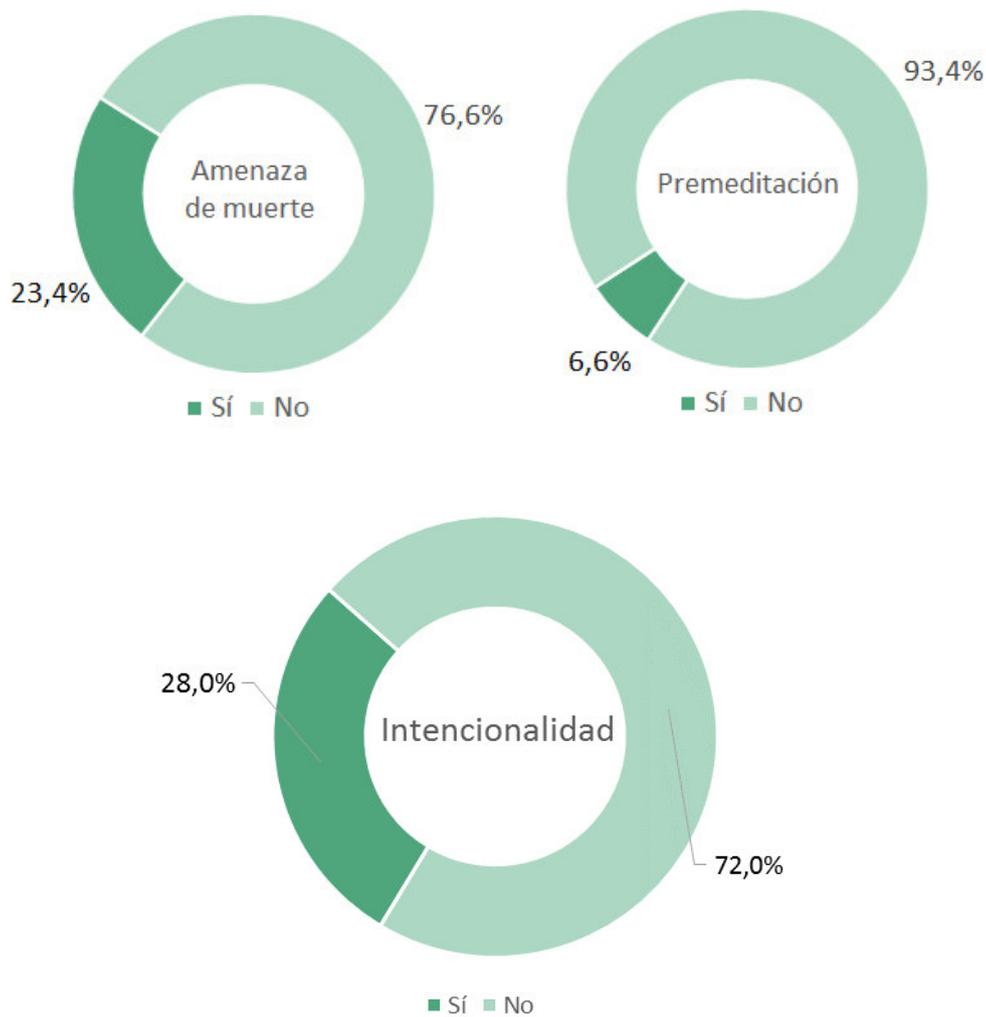
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.7 Distribución porcentual de los FI según ruptura del contrato monogámico (N=286). Uruguay, 2002-2015



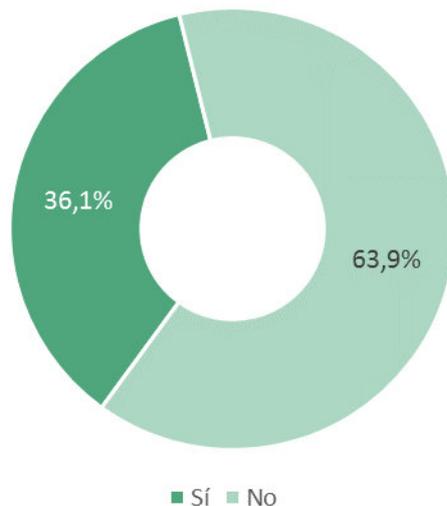
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.8 Distribución porcentual de los FI según Amenaza de muerte (N=286) y Premeditación (N=286) e Intencionalidad (N=286). Uruguay, 2002-2015



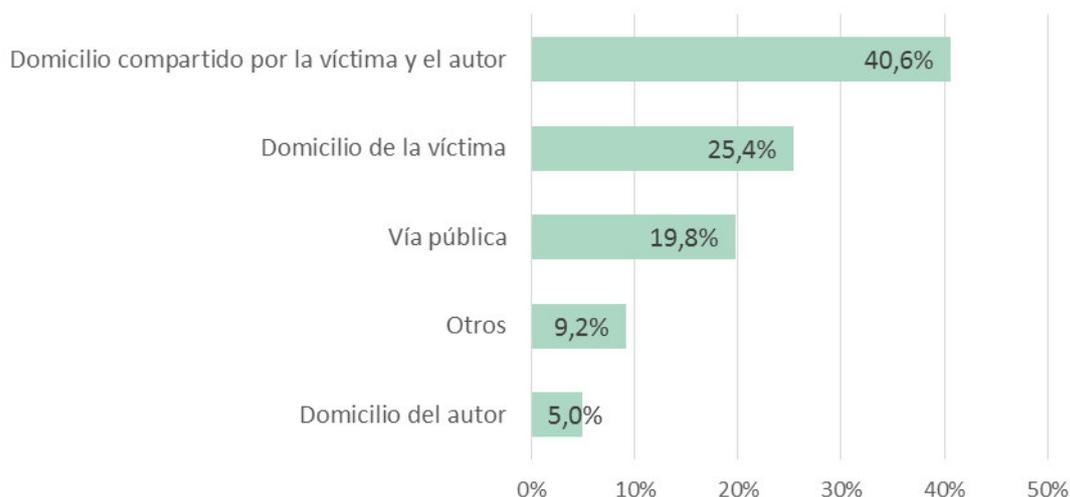
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.9 Distribución porcentual de los FI según Confrontación justo antes del incidente entre la víctima y el autor (N=285). Uruguay, 2002-2015



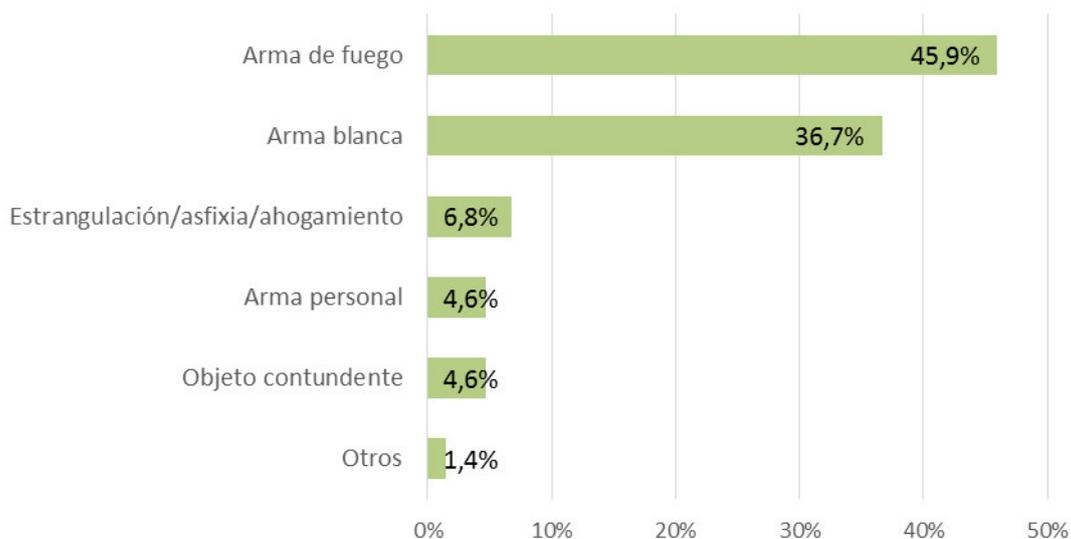
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.10 Distribución porcentual de los FI según Lugar del hecho (N=283). Uruguay, 2002-2015



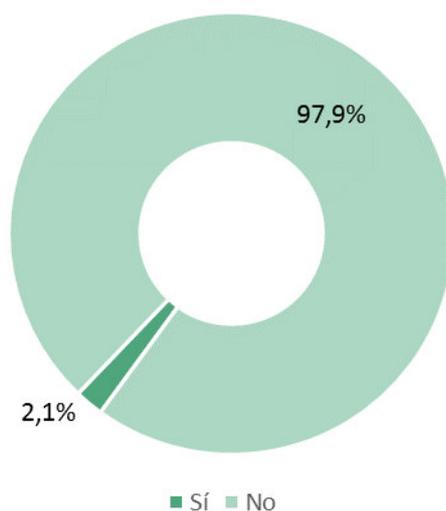
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.11 Distribución porcentual de los FI según Arma homicida (N=281)



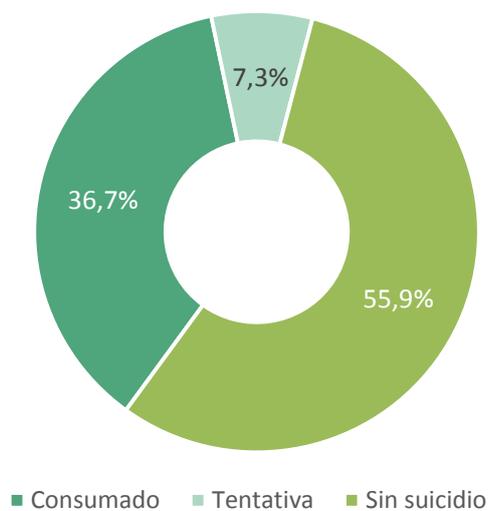
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.12 Distribución porcentual de los FI según Al menos un hijo/a compartido ultimado en el incidente (N=286)



Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO II.13 Distribución porcentual de los FI según Suicidio del autor (N=286)



Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

ANEXO III

ANÁLISIS DE ASOCIACIÓN

CUADRO III.1	FI por violencia física autor-víctimas según arma homicida (agrupada) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	i
CUADRO III.2	FI por violencia física autor-víctimas según arma homicida (agrupada), controlado por celos y conductas controladoras (N=281). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	i
CUADRO III.3	Mediana de edad de los autores de FI según estado de la unión y ruptura de la monogamia. Mínimo, máximo y coeficiente de variación. Uruguay, 2002-2015	ii
CUADRO III.4	FI por Estado de la relación según Antecedentes del autor por delitos violentos (N=268). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	ii
CUADRO III.5	FI por Estado de la relación según Antecedentes del autor por delitos violentos, controlado por Ruptura de la monogamia (N=268). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	iii
CUADRO III.6	FI por Estado de la relación según Antecedentes del autor por delitos violentos (N=268). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	iii
CUADRO III.7	FI por Estado de la relación según Intencionalidad previa, controlado por Ruptura de la monogamia (N=271). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	iv
CUADRO III.8	FI por Estado de la relación según Arma de fuego (N=267). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	iv
CUADRO III.9	FI por Estado de la relación según Arma de fuego, controlado por Edad del autor (+-mediana) (N=247). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	v
CUADRO III.10	FI por suicidio del autor según ruptura de la monogamia por acción de la mujer (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	v
CUADRO III.11	FI por suicidio del autor según ruptura de la monogamia por acción de la mujer, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	vi

CUADRO III.12 FI por suicidio del autor según antecedentes penales del autor por delitos violentos (N=283). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	vi
CUADRO III.13 FI por suicidio del autor según antecedentes penales del autor por delitos violentos, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=255). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	vii
CUADRO III.14 FI por suicidio del autor según intencionalidad previa (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	vii
CUADRO III.15 FI por suicidio del autor según intencionalidad previa, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	viii
CUADRO III.16 FI por suicidio del autor según arma de fuego (N=281). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	viii
CUADRO III.17 FI por suicidio del autor según arma de fuego, controlado por estado de la relación (N=267). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	ix
CUADRO III.18 FI por intencionalidad previa según violencia física (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	ix
CUADRO III.19 FI por intencionalidad previa según violencia física, controlado por edad del autor (+- mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	x
CUADRO III.20 FI por violencia física según suicidio del autor (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015...	x
CUADRO III.21 FI por violencia física según suicidio del autor, controlado por estado de la relación (N=271). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015	xi

CUADRO III.1 FI por violencia física autor-víctimas según arma homicida (agrupada) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma homicida (agrupada)	Violencia física autor-víctima		Total
	Sí	No	
Golpiza	17,3%	15,5%	16,0%
Otras armas	82,7%	84,5%	84,0%
Total	100%	100%	100%
Odds ($\pi/(1 - \pi)$)	0,21	0,18	0,19

V Cramer = 0,02 OR = 1,14 ID = 0,73%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.2 FI por violencia física autor-víctimas según arma homicida (agrupada), controlado por celos y conductas controladoras (N=281). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma homicida (agrupada)	<i>Celos y conductas controladoras</i>					
	Sí			No		
	Violencia física autor-víctima		Total	Violencia física autor-víctima		Total
Sí	No	Sí		No		
Golpiza	22,7%	6,9%	13,7%	15,3%	17,0%	16,5%
Otras armas	77,3%	93,1%	86,3%	84,8%	83,0%	83,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds ($\pi_{0a}/(1 - \pi_{0a})$)	0,29	0,07	0,16	0,18	0,20	0,20

VC = -0,23 OR = 3,97 ID = 7,76% VC = 0,02 OR = 0,88 ID = 0,65%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.3 Mediana de edad de los autores de FI según estado de la unión y ruptura de la monogamia. Mínimo, máximo y coeficiente de variación. Uruguay, 2002-2015

	<i>Pareja</i>	<i>Ex Pareja</i>
	45*	40*
	(mín=18; máx=89; CV=0,36)	(mín 20; máx=72; CV=0,29)
	(N=126)	(N=125)
Con ruptura de la monogamia	41	41
	(mín=22; máx=82; CV=0,34)	(mín=21; máx=72; CV=0,27)
	(N=41)	(N=74)
Sin ruptura de la monogamia	47	40
	(mín=18; máx 89; CV=0,37)	(mín=20; máx=65; CV=0,31)
	(N=85)	(N=51)

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.4 - FI por Estado de la relación según Antecedentes del autor por delitos violentos (N=268). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Antecedentes del autor por delitos violentos	Estado de la relación		Total
	Ex	Parejas	
Sí	17,4%	11,0%	14,2%
No	82,6%	89,0%	85,8%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,21	0,12	0,17

VC = 0,09 OR = 1,70 ID = 3,20%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.5 FI por Estado de la relación según Antecedentes del autor por delitos violentos, controlado por Ruptura de la monogamia (N=268).
Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Antecedentes del autor por delitos violentos	Ruptura de la monogamia					
	Sí			No		
	Estado de la relación	Total		Estado de la relación	Total	
Ex	Parejas		Ex	Parejas		
Sí	18,4%	4,8%	13,6%	16,1%	13,8%	14,7%
No	81,6%	95,2%	86,4%	83,9%	86,2%	85,3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,23	0,05	0,16	0,19	0,16	0,17

VC = 0,19* OR= 4,52 D = 6,26% VC = 0,03 OR = 1,19 D = 1,05%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.6 - FI por Estado de la relación según Intencionalidad previa (N=268).
Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Intencionalidad	Estado de la relación		Total
	Ex	Parejas	
Sí	38,4%	18,8%	28,4%
No	61,7%	81,2%	71,6%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,62	0,23	0,40

VC = 0,22*** OR = 2,68 D= 9,75%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.7 FI por Estado de la relación según Intencionalidad previa, controlado por Ruptura de la monogamia (N=271). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

<i>Ruptura de la monogamia</i>						
Sí				No		
Intencionalidad	Estado de la relación		Total	Estado de la relación		Total
	Ex	Parejas		Ex	Parejas	
Sí	48,7%	19,1%	38,1%	24,6%	18,8%	20,9%
No	51,3%	81,0%	61,9%	75,4%	81,3%	79,1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,95	0,24	0,62	0,33	0,23	0,26

VC = 0,29** OR = 4,03 ID = 13,59% VC = 0,07 OR = 1,41 ID = 2,72%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.8 FI por Estado de la relación según Arma de fuego (N=267). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma de fuego	Estado de la relación		Total
	Ex	Parejas	
Sí	47,7%	45,2%	46,4%
No	52,3%	54,8%	53,6%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,91	0,82	0,87

VC = 0,03 OR = 1,11 D = 1,25%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.9 FI por Estado de la relación según Arma de fuego, controlado por Edad del autor (+-mediana) (N=247). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma de fuego	Edad del autor (+-mediana)					
	18-40			41 y +		
	Estado de la relación Ex	Parejas	Total	Estado de la relación Ex	Parejas	Total
Sí	35,9%	49,0%	41,7%	55,0%	40,3%	47,0%
No	64,1%	51,0%	58,3%	45,0%	59,7%	53,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,56	0,96	0,72	1,22	0,67	0,89

VC = -0,13 OR = 0,58 D = 6,46% VC = 0,15 OR = 1,90 D = 7,89%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.10 FI por suicidio del autor según ruptura de la monogamia por acción de la mujer (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Ruptura de la monogamia	Suicidio del autor		Total
	Sí	No	
Sí	34,9%	49,4%	43,0%
No	65,1%	50,6%	57,0%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,54	0,98	0,75

VC = -0,15** OR = 0,55 D = 7,13%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.11 FI por suicidio del autor según ruptura de la monogamia por acción de la mujer, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Ruptura de la monogamia	Edad la víctima (+-mediana)					
	12-34			35 y +		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total
Sí	46,3%	50,7%	48,8%	26,4%	48,2%	38,2%
No	53,7%	49,3%	51,2%	73,6%	51,8%	61,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,86	1,03	0,95	0,36	0,93	0,62

VC = -0,04 OR = 0,84 D = 2,13% VC = -0,22** OR = 0,38 D = 10,85%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.12 FI por suicidio del autor según antecedentes penales del autor por delitos violentos (N=283). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Autor con antecedentes penales violentos	Suicidio del autor		Total
	Sí	No	
Sí	10,6%	18,8%	15,2%
No	89,4%	81,3%	84,8%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,12	0,23	0,18

VC = -0,11 OR = 0,51 D = 1,72%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.13 FI por suicidio del autor según antecedentes penales del autor por delitos violentos, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=255). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Autor con antecedentes penales violentos	Edad la víctima (+-mediana)					
	12-34			35 y +		
	Suicidio del autor Sí	No	Total	Suicidio del autor Sí	No	Total
Sí	14,8%	16,0%	15,5%	8,8%	17,4%	13,5%
No	85,2%	84,0%	84,5%	91,2%	82,6%	86,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,17	0,19	0,18	0,10	0,21	0,16

VC = -0,02 OR = 0,91 D = 0,58% VC = -0,13 OR = 0,46 D = 4,27%

Nota: * p<.10; ** p<.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.14 FI por suicidio del autor según intencionalidad previa (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Intencionalidad	Suicidio del autor		Total
	Sí	No	
Sí	23,8%	31,3%	28,0%
No	76,2%	68,8%	72,0%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,31	0,45	0,39

VC = -0,08 OR = 0,69 D = 3,98%

Nota: * p<.10; ** p<.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.15 FI por suicidio del autor según intencionalidad previa, controlado por Edad de la víctima (+-mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Autor con antecedentes penales violentos	Edad la víctima (+-mediana)					
	12-34			35 y +		
	Suicidio del autor	Total		Suicidio del autor	Total	
Sí	14,8%	16,0%	15,5%	8,8%	17,4%	13,5%
No	85,2%	84,0%	84,5%	91,2%	82,6%	86,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,17	0,19	0,18	0,10	0,21	0,16

VC = -0,02 OR = 0,91 D = 0,58% VC = -0,13 OR = 0,46 D = 4,27%

Nota: * p<.10; ** p<.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.16 FI por suicidio del autor según arma de fuego (N=281). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma de fuego	Suicidio del autor		Total
	Sí	No	
Sí	72,6%	24,8%	45,9%
No	27,4%	75,2%	54,1%
Total	100%	100%	100%
Odds	2,65	0,33	0,85

VC = 0,48*** OR = 8,01 D = 4,05%

Nota: * p<.10; ** p<.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.17 FI por suicidio del autor según arma de fuego, controlado por estado de la relación (N=267). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Arma de fuego	Estado de la relación					
	Ex			Pareja		
	Suicidio del autor		Total	Suicidio del autor		Total
Sí	No	Sí		No		
Sí	73,6%	30,4%	47,7%	70,6%	19,4%	45,1%
No	26,4%	69,6%	52,3%	29,4%	80,6%	54,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	2,79	0,44	0,91	2,40	0,24	0,82

VC = 0,42*** OR = 6,38 D = 5,02% VC = 0,51*** OR = 9,97 D = 0,36%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.18 FI por intencionalidad previa según violencia física (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Violencia física previa	Intencionalidad		Total
	Sí	No	
Sí	57,5%	17,5%	28,7%
No	42,5%	82,5%	71,3%
Total	100%	100%	100%
Odds	1,35	0,21	0,40

VC = 0,40*** OR = 6,39 D = 16,13%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.19 FI por intencionalidad previa según violencia física, controlado por edad del autor (+- mediana) (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Violencia física previa	Edad del autor (+-mediana)					
	18-40			41 y +		
	Intencionalidad Sí	Intencionalidad No	Total	Intencionalidad Sí	Intencionalidad No	Total
Sí	69,2%	20,2%	35,2%	46,3%	15,4%	23,4%
No	30,8%	79,8%	64,8%	53,7%	84,6%	76,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	2,25	0,25	0,54	0,86	0,18	0,31

VC = 0,47*** OR = 8,88 D = 20,76% VC = 0,32*** OR = 4,75 D = 11,90%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.20 FI por violencia física según suicidio del autor (N=286). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Suicidio	Violencia física previa		Total
	Sí	No	
Sí	30,5%	49,5%	44,1%
No	69,5%	50,5%	55,9%
Total	100%	100%	100%
Odds	0,44	0,98	0,79

VC = -0,17** OR = 0,45 D = 7,78%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO III.21 FI por violencia física según suicidio del autor, controlado por estado de la relación (N=271). Distribución porcentual, chances condicionales (odds), y medidas de asociación. Uruguay, 2002-2015

Suicidio	Estado de la relación					
	Ex			Pareja		
	Violencia física previa		Total	Violencia física previa		Total
Sí	No	Sí		No		
Sí	35,7%	42,9%	40,6%	23,7%	60,0%	50,0%
No	64,3%	57,1%	59,4%	76,3%	40,0%	50,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Odds	0,56	0,75	0,68	0,31	1,50	1,00

VC = -0,07 OR = 0,74 D = 3,09% VC = -0,32** OR = 0,21 D = 14,49%

Nota: * p<.10; ** p <.05; ***p<.01.

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

ANEXO IV

ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIAS MÚLTIPLES Y ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN

CUADRO IV.1	Distribución porcentual de los atributos relativos a las víctimas, los autores y los eventos. medianas de edad de las víctimas, edad de los autores, y diferencia de edad entre ambos. casos completos y casos sin información en circunstancias y contexto (missings).....I
CUADRO IV.2	Odds ratio del modelo logístico. Variable dependiente: falta de información en circunstancias y contexto.....II
CUADRO IV.3	Valores propios y porcentajes de la varianza explicada según el ACM (total de factores extraídos).....III
CUADRO IV.4	Contribución de cada variable a los factores extraídos en el ACMIII
CUADRO IV.5	Coordenadas de las categorías, contribuciones absolutas de las categorías y las variables incluidas en el ACM. Variables activas..... IV
CUADRO IV.6	Coordenadas y valores t-test de las categorías incluidas en el ACM. variables suplementarias..... VI
GRÁFICO IV.1	Resultados del ACM sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento..... VII
GRÁFICO IV.2	Resultados del ACL sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento homicida VIII
CUADRO IV.7	Tipología de FI para Uruguay 2002-2015. Frecuencias simples de los atributos de cada grupoIX
CUADRO IV.8	Valores propios y porcentajes de la varianza explicada según el ACM sin restricciones (categorías sin dato incluidas)XI
CUADRO IV.9	Contribución de cada variable a los factores extraídos en el ACM sin restricciones.....XI

CUADRO IV.10	Coordenadas de las categorías, contribuciones absolutas de las categorías y las variables incluidas en el ACM sin restricciones. Variables activas.....	XII
CUADRO IV.11	Coordenadas y valores t-test de las categorías incluidas en el ACM sin restricciones. Variables suplementarias.....	XIV
GRÁFICO IV.3	Resultados del ACM sin restricciones sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento homicida.....	XV

CUADRO IV.1 – Distribución porcentual de los atributos relativos a las víctimas, los autores y los eventos. Medianas de edad de las víctimas, edad de los autores, y diferencia de edad entre ambos. Casos completos y casos sin información en circunstancias y contexto (missings)

		<i>Casos completos</i>	<i>Missings</i>
Suicidio del autor	<i>Sí</i>	39,47%	62,07%
	<i>No</i>	60,53%	37,93%
Lugar del hecho	<i>Domicilio compartido</i>	40,00%	43,10%
	<i>Domicilio de la víctima</i>	25,78%	24,14%
	<i>Domicilio del autor</i>	3,11%	12,07%
	<i>Vía pública</i>	22,67%	8,62%
	<i>Otro lugar</i>	8,44%	12,07%
Arma homicida	<i>Fuego</i>	43,56%	55,36%
	<i>Blanca</i>	37,78%	32,14%
	<i>Contundente/personal</i>	9,78%	7,14%
	<i>Estrangulación/asfixia/ahogamiento</i>	7,11%	5,36%
	<i>Otras</i>	1,78%	0%
Estatus de la relación	<i>Matrimonio/concubinato</i>	76,26	77,78
	<i>Noviazgo</i>	15,53	16,67
	<i>Rel. amorosa (se)</i>	6,85	5,56
	<i>ISS</i>	1,37	0
Estado de la relación	<i>Pareja</i>	49,32%	57,41%
	<i>Ex</i>	50,68%	42,59%
Antecedentes penales del autor por delitos violentos	<i>Autor con aappvv</i>	16,89%	8,62%
	<i>Autor sin aappvv</i>	83,11%	91,38%
Edad de las víctimas (mediana)		34	36
Edad de los autores (mediana)		41	46
Diferencia de edad (mediana)		6	4

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.2 – Odds ratio del modelo logístico. Variable dependiente: falta de información en circunstancias y contexto.

	<i>Odds Ratio</i>
Constante	0,08***
Suicidio del autor	
<i>No</i>	1,90
Lugar del hecho	
<i>Domicilio de la víctima</i>	1,90
<i>Domicilio del autor</i>	4,83*
<i>Vía pública</i>	0,87
<i>Otro lugar</i>	2,71
Arma homicida	
<i>Blanca</i>	0,83
<i>Contundente/personal</i>	0,65
<i>Estrangulación/asfixia/ahogamiento</i>	0,73
<i>Otras</i>	1,00
Estatus de la relación	
<i>Noviazgo</i>	0,73
<i>Rel. amorosa (se)</i>	1,00
<i>ISS</i>	1,00
Estado de la relación	
<i>Ex</i>	0,73
Antecedentes penales del autor por delitos violentos	
<i>Autor sin aappvv</i>	0,56
Edad de las víctimas	1,04**
Edad de los autores	0,98

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicas y expedientes judiciales.

Nota: * p<.10; ** p<.05; ***p<.01. Se omiten las categorías base de cada variable.

CUADRO IV.3 Valores propios y porcentajes de la varianza explicada según el ACM (total de factores extraídos)

Factor	Valor propio	% Inercia	Valor propio corregido	% Inercia corregida	% Inercia corregida acum
1	0,1678	9,30	0,0148	56,76%	56,76%
2	0,1060	5,87	0,0032	12,19%	68,95%
3	0,0994	5,51	0,0024	9,36%	78,31%
4	0,0933	5,17	0,0018	7,08%	85,38%
5	0,0879	4,87	0,0014	5,32%	90,71%
6	0,0800	4,43	0,0008	3,21%	93,91%
7	0,0754	4,18	0,0006	2,22%	96,13%
8	0,0690	3,83	0,0003	1,15%	97,28%
9	0,0679	3,76	0,0003	1,00%	98,27%
10	0,0668	3,70	0,0002	0,86%	99,13%

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

Nota: factores retenidos para el ACM resaltados en gris. Valores propios corregidos mediante el procedimiento de Benzecri. Porcentaje de inercia corregida computado en base a estos valores.

CUADRO IV.4 Contribución de cada variable a los factores extraídos en el ACM

	Factor 1	Factor 2
Edad víctima	5,9%	7,6%
Edad autor	4,6%	20,5%
Diferencia de edad	0,4%	16,6%
Antecedentes penales del autor por delitos violentos	1,0%	0,1%
Estado de la relación	22,3%	1,3%
Estatus de la relación	1,3%	0,6%
Violencia física autor-víctima	1,0%	3,8%
Celos y conductas controladoras	0,5%	1,7%
Manifestación de separación	5,5%	0,7%
Abandono/infidelidad (juntos)	7,3%	0,3%
Abandono/infidelidad (ex)	7,6%	0,0%
Nueva relación	9,0%	0,0%
Reanudar	8,4%	1,4%
Amenaza de muerte	3,6%	0,4%
Premeditación	2,2%	0,1%
Confrontación	1,5%	0,9%
Arma	0,8%	21,7%
Lugar	16,5%	2,2%
Suicidio del autor	0,7%	20,0%

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.5 Coordenadas de las categorías, contribuciones absolutas de las categorías y las variables incluidas en el ACM. Variables activas

Variables activas	Categorías	Coordenadas		Contribuciones absolutas	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Edad de la víctima en tramos</i>	12 a 19	0,403	0,852	0,28%	1,97%
	20 a 29	0,200	-0,204	0,36%	0,59%
	30 a 39	0,275	-0,388	0,71%	2,23%
	40 a 49	-0,104	0,459	0,07%	2,08%
	50 a 59	-0,969	0,219	1,49%	0,12%
	60 +	-1,391	0,494	3,05%	0,61%
	Total	-	-	5,95%	7,59%
<i>Edad del autor en tramos</i>	(a) 18 a 29	0,260	-0,600	0,35%	2,91%
	(a) 30 a 39	0,057	-0,385	0,03%	1,91%
	(a) 40 a 49	0,229	-0,371	0,43%	1,79%
	(a) 50 a 59	0,114	1,151	0,06%	10,36%
	(a) 60 y +	-0,968	0,754	3,70%	3,56%
	Total			4,56%	20,54%
<i>Diferencia de edad</i>	a<v	-0,175	-0,408	0,24%	2,07%
	0-5	0,100	-0,814	0,06%	6,56%
	6-10	0,098	0,326	0,08%	1,38%
	11-56	0,081	0,815	0,04%	6,61%
	Total			0,42%	16,62%
<i>Antecedentes penales del autor por delitos violentos</i>	Sin aappvv	-0,071	-0,037	0,13%	0,06%
	Con aappvv	0,395	0,070	0,82%	0,04%
	Total	-	-	0,95%	0,10%
<i>Estado de la relación</i>	juntos	-0,870	-0,161	11,52%	0,62%
	ex	0,829	0,163	10,80%	0,66%
	Total	-	-	22,32%	1,28%
<i>Estatus de la relación</i>	Matrimonio/concubinato	-0,110	0,042	0,28%	0,07%
	Noviazgo	0,159	-0,237	0,12%	0,43%
	Rel. amorosa (se)	0,643	0,207	0,87%	0,14%
	Total	-	-	1,28%	0,64%
<i>Violencia física autor-víctima</i>	Sin v.física	-0,134	0,206	0,37%	1,38%
	Con v.física	0,233	-0,364	0,63%	2,43%
	Total	-	-	1,00%	3,80%
<i>Celos y Conductas controladoras</i>	Sin celos y cccc	-0,070	-0,098	0,12%	0,38%
	Con celos y cccc	0,234	0,343	0,39%	1,33%
	Total	-	-	0,52%	1,71%
<i>Manifestación de separación</i>	Sin m.sep.	0,150	0,052	0,63%	0,12%
	Con m.sep.	-1,127	-0,317	4,83%	0,60%
	Total	-	-	5,45%	0,72%

Continúa en la siguiente página

Variables activas	Categorías	Coordenadas		Contribuciones absolutas	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Abandono/infidelidad (juntos)</i>	Sin aba/infi	0,173	0,030	0,85%	0,04%
	Con aba/infi	-1,301	-0,212	6,48%	0,27%
	Total	-	-	7,33%	0,31%
<i>Abandono/infidelidad (ex)</i>	Sin aba/infi	-0,208	-0,001	1,17%	0,00%
	Con aba/infi	1,155	0,059	6,46%	0,03%
	Total	-	-	7,63%	0,03%
<i>Nueva relación</i>	Sin nueva rel.	-0,265	0,002	1,81%	0,00%
	con nueva rel.	1,060	-0,004	7,17%	0,00%
	Total	-	-	8,98%	0,00%
<i>Reanudar</i>	reanudar no	-0,203	-0,057	1,14%	0,14%
	reanudar sí	1,308	0,434	7,25%	1,26%
	Total	-	-	8,39%	1,41%
<i>Amenaza de muerte</i>	sin amenaza	-0,218	0,060	1,08%	0,13%
	con amenaza	0,517	-0,141	2,52%	0,30%
	Total	-	-	3,60%	0,43%
<i>Premeditación</i>	sin premeditación	-0,083	-0,010	0,20%	0,01%
	con premeditación	0,836	0,117	1,97%	0,06%
	Total	-	-	2,17%	0,07%
<i>Confrontación</i>	sin confrontación	0,191	0,122	0,63%	0,41%
	con confrontación	-0,239	-0,152	0,83%	0,53%
	Total	-	-	1,46%	0,94%
<i>Arma homicida (contundente+personal)</i>	Fuego	-0,060	0,715	0,05%	11,13%
	Blanca	0,104	-0,371	0,13%	2,61%
	contundente/personal	-0,394	-1,035	0,47%	5,18%
	estrangulación/asfixia/ahogamiento	0,287	-0,867	0,19%	2,74%
	Total	-	-	0,84%	21,66%
<i>Lugar del hecho</i>	Dom. compartido	-0,883	0,019	9,83%	0,01%
	Dom. víctima	0,602	-0,245	2,96%	0,78%
	Dom. autor	-0,056	0,783	0,00%	0,98%
	Vía pública	0,619	0,191	2,74%	0,41%
	Otro lugar	0,588	-0,066	0,93%	0,02%
	Total	-	-	16,47%	2,19%
<i>Suicidio del autor</i>	Sin suicidio	0,116	-0,506	0,26%	7,85%
	Con suicidio	-0,183	0,777	0,42%	12,10%
	Total	-	-	0,68%	19,96%

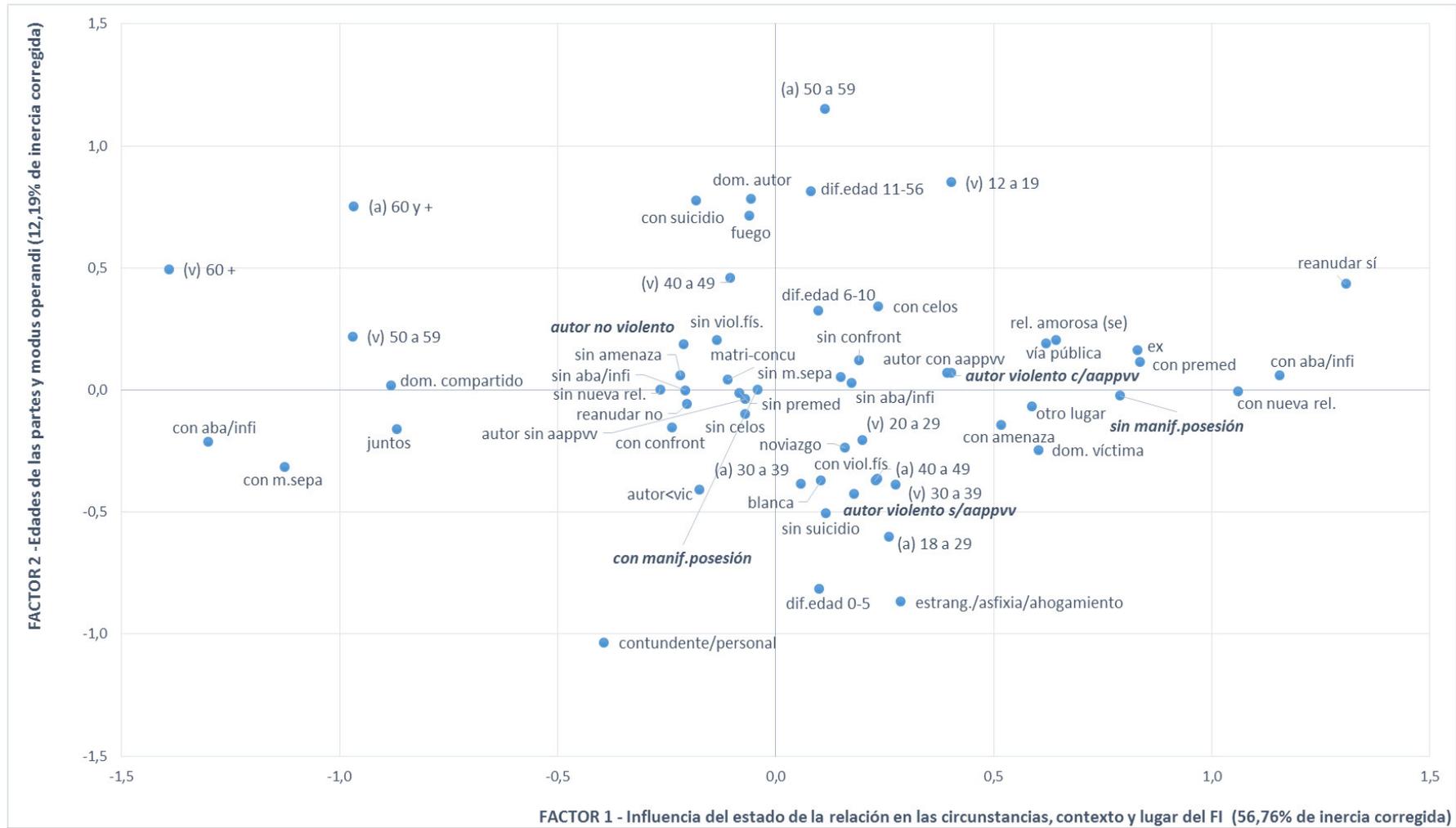
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.6 Coordenadas y valores T-test de las categorías incluidas en el ACM.
Variables suplementarias

Variables suplementarias	Categorías	Coordenadas		T-Test	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Tipo de autor</i>	No violento	-0,210	0,186	-3,70	3,27
	Violento sin aappvv	0,180	-0,426	1,67	-3,96
	Violento con aappvv	0,403	0,072	2,73	0,49
<i>Manifestación de posesión</i>	Sin m.posesión	0,790	-0,024	2,68	-0,08
	Con m.posesión	-0,042	0,002	-10,19	0,49

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

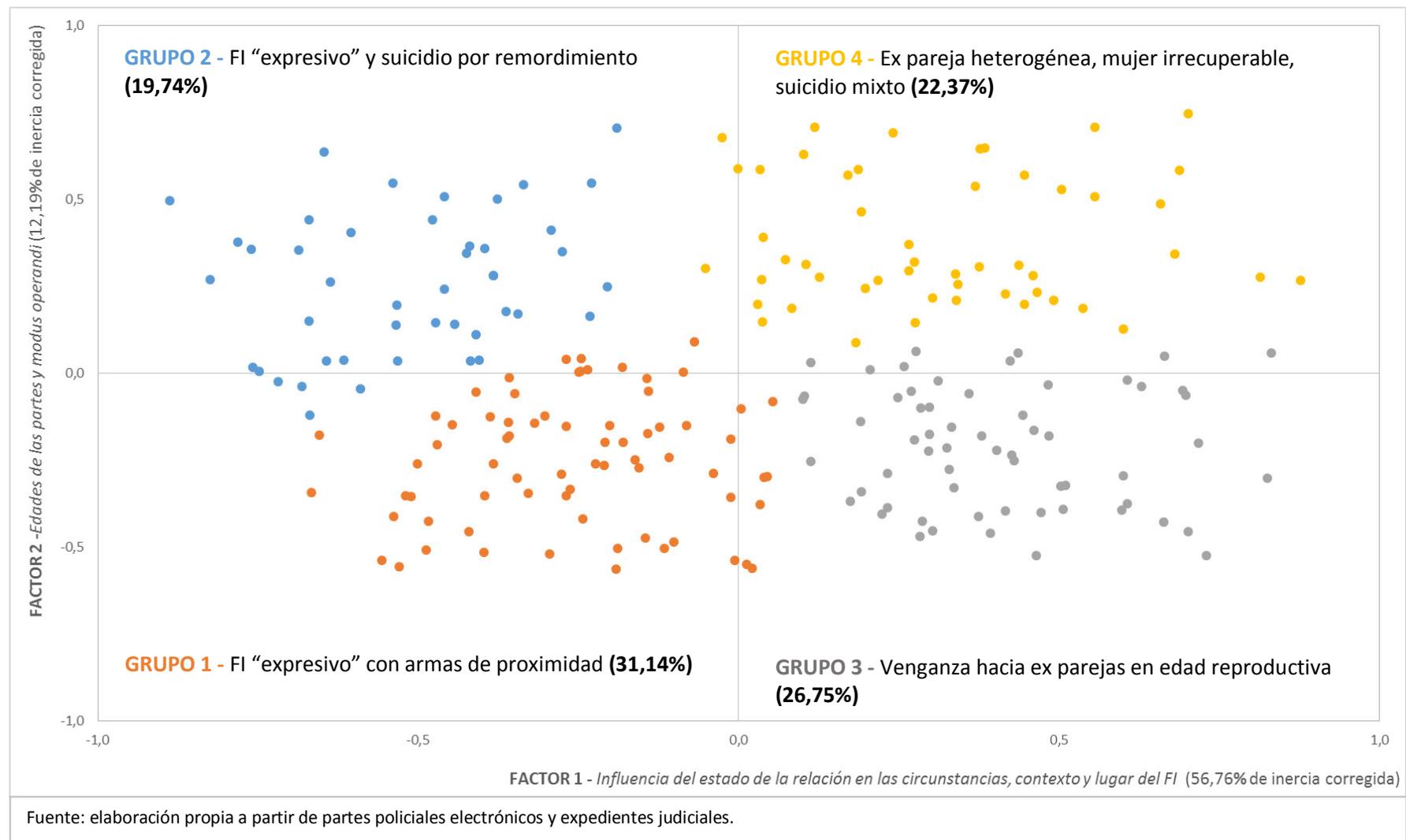
GRÁFICO IV.1 Resultados del ACM sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento



Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

Nota: variables suplementarias en negrita.

GRÁFICO IV.2 Resultados del ACL sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento homicida



CUADRO IV.7 Tipología de FI para Uruguay 2002-2015. Frecuencias simples de los atributos de cada grupo

		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Peso relativo en total de casos		31,14%	19,74%	26,75%	22,37%	100%
Variable	Categorías	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
<i>Edad de la víctima en tramos</i>	12 a 19	4,76%	5,13%	1,75%	12,50%	3,88%
	20 a 29	36,51%	10,26%	36,84%	31,25%	29,07%
	30 a 39	33,33%	12,82%	45,61%	29,17%	32,95%
	40 a 49	14,29%	35,90%	15,79%	25,00%	21,32%
	50 a 59	7,94%	12,82%	0%	2,08%	5,04%
	60 +	3,17%	23,08%	0%	0%	7,75%
	Media	33,95	47,72	31,61	32,63	36,67
<i>Edad del autor en tramos</i>	(a) 18 a 29	22,73%	4,88%	26,23%	6,52%	15,47%
	(a) 30 a 39	34,85%	14,63%	27,87%	23,91%	27,17%
	(a) 40 a 49	30,30%	12,20%	44,26%	13,04%	26,79%
	(a) 50 a 59	7,58%	21,95%	0%	45,65%	15,47%
	(a) 60 y +	4,55%	46,34%	1,64%	10,87%	15,09%
		Media	37,42	56,44	36,51	46,65
<i>Diferencia de edad</i>	a<v	26,23%	18,42%	22,81%	4,55%	19,03%
	0-5	44,26%	18,42%	40,35%	9,09%	31,98%
	6-10	18,03%	34,21%	29,82%	36,36%	25,91%
	11-56	11,48%	28,95%	7,02%	50,00%	23,08%
		Media	3,28	7,16	3,95	13,77
<i>Ant. penales del autor por delitos violentos</i>	Sin aappvv	81,69%	95,24%	83,61%	74,51%	84,80%
	Con aappvv	18,31%	4,76%	16,39%	25,49%	15,20%
<i>Violencia física</i>	Sin viol.física	63,38%	80,00%	44,26%	74,51%	64,04%
	Con viol.física	36,62%	20,00%	55,74%	25,49%	35,96%
Tipo de autor	No Violento	53,52%	77,78%	42,62%	56,86%	63,29%
	Violento s/aappvv	28,17%	17,78%	40,98%	17,65%	21,68%
	Con aappvv	18,31%	4,44%	16,39%	25,49%	15,03%
<i>Estado de la relación</i>	juntos	90,91%	95,56%	5,08%	4,08%	50,92%
	ex	9,09%	4,44%	94,92%	95,92%	49,08%
<i>Estatus de la relación</i>	Matrimonio/ concubinato	72,73%	91,11%	76,27%	67,35%	76,56%
	Noviazgo	21,21%	6,67%	15,25%	16,33%	15,75%
	Rel. amorosa (se)	3,03%	2,22%	8,47%	14,29%	6,59%
	ISS	3,03%	0%	0%	2,04%	1,10%
<i>Manifestación de posesión</i>	Sin m.pos	95,77%	100%	95,08%	90,20%	96,15%
	Con m.pos	4,23%	0%	4,92%	9,80%	3,85%

Continúa en la siguiente página

Variable	Categorías	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
<i>Celos y CCCC</i>	Sin celos	87,32%	77,78%	80,33%	60,78%	82,17%
	Con celos	12,68%	22,22%	19,67%	39,22%	17,83%
<i>Manifestación de separación</i>	Sin m.separación	77,14%	75,56%	100%	100%	90,53%
	Con m.separación	22,86%	24,44%	0%	0%	9,47%
<i>Abandono /infidelidad (juntos)</i>	Sin aba/infi.	80,28%	71,11%	100%	100%	90,21%
	Con aba/infi.	19,72%	28,89%	0%	0%	9,79%
<i>Abandono /infidelidad (ex)</i>	Sin aba/infi.	98,57%	100%	65,57%	76,47%	87,72%
	Con aba/infi.	1,43%	0%	34,43%	23,53%	12,28%
<i>Nueva relación</i>	Sin nueva rel.	98,59%	100%	54,10%	68,63%	84,27%
	Con nueva rel.	1,41%	0%	45,90%	31,37%	15,73%
<i>Reanudar</i>	reanudar no	100%	100%	80,33%	64,71%	89,47%
	reanudar sí	0%	0%	19,67%	35,29%	10,53%
Autodeterminación	No	61,97%	57,78%	26,23%	35,29%	0,00%
	Sí	38,03%	42,22%	73,77%	64,71%	0,00%
<i>Amenaza de muerte</i>	sin amenaza	78,87%	86,67%	52,46%	66,67%	76,60%
	con amenaza	21,13%	13,33%	47,54%	33,33%	23,40%
<i>Premeditación</i>	sin premeditación	97,18%	97,78%	85,25%	84,31%	93,40%
	con premeditación	2,82%	2,22%	14,75%	15,69%	6,60%
Intencionalidad	No	76,06%	84,44%	44,26%	54,90%	72,00%
	Sí	23,94%	15,56%	55,74%	45,10%	28,00%
<i>Confrontación</i>	sin confrontación	40,85%	48,89%	70,49%	60,00%	63,90%
	con confrontación	59,15%	51,11%	29,51%	40,00%	36,10%
<i>Arma (contundente + personal)</i>	fuego	21,74%	68,89%	18,33%	80,39%	45,90%
	blanca	43,48%	22,22%	60,00%	17,65%	36,70%
	contundente/pers.	23,19%	4,44%	6,67%	0%	9,20%
	Estrangulación /asfixia/ahog.	10,14%	2,22%	11,67%	1,96%	6,80%
	Otras	1,45%	2,22%	3,33%	0%	1,40%
<i>Lugar del hecho</i>	Dom. compartido	61,43%	86,67%	6,67%	8,00%	40,60%
	Dom. víctima	12,86%	2,22%	53,33%	32,00%	25,40%
	Dom. autor	1,43%	4,44%	1,67%	6,00%	19,80%
	Vía pública	17,14%	2,22%	26,67%	44,00%	9,20%
	Otro lugar	7,14%	4,44%	11,67%	10,00%	5,00%
<i>Suicidio del autor</i>	Sin suicidio	87,32%	20,00%	85,25%	29,41%	55,90%
	Con suicidio	12,68%	80,00%	14,75%	70,59%	44,10%

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.8 Valores propios y porcentajes de la varianza explicada según el ACM sin restricciones (categorías sin dato incluidas)

Factor	Valor propio	% Inercia	Valor propio corregido	% Inercia corregida	% Inercia corregida acum
1	0,1669	8,1%	0,0146	41,3%	41,3%
2	0,1289	6,3%	0,0065	18,4%	59,6%
3	0,1151	5,6%	0,0043	12,3%	71,9%
4	0,1037	5,1%	0,0029	8,2%	80,2%
5	0,0966	4,7%	0,0022	6,1%	86,3%
6	0,0901	4,4%	0,0016	4,4%	90,7%
7	0,0858	4,2%	0,0012	3,5%	94,2%
8	0,0791	3,9%	0,0008	2,2%	96,4%
9	0,0744	3,6%	0,0005	1,5%	97,9%
10	0,0695	3,4%	0,0003	0,9%	98,8%

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

Nota: factores retenidos para el ACM resaltados en gris. Valores propios corregidos mediante el procedimiento de Benzecri. Porcentaje de inercia corregida computado en base a estos valores.

CUADRO IV.9 Contribución de cada variable a los factores extraídos en el ACM sin restricciones

	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>
Edad víctima	7,71%	23,32%
Edad autor	6,64%	20,00%
Diferencia de edad	2,29%	31,64%
Antecedentes penales del autor por delitos violentos	0,67%	3,55%
Estado de la relación	20,73%	5,74%
Estatus de la relación	1,94%	6,43%
Violencia física autor-víctima	0,92%	0,07%
Celos y conductas controladoras	0,46%	0,59%
Manifestación de separación	4,68%	0,42%
Abandono/Infidelidad (juntos)	6,83%	0,70%
Abandono/infidelidad (ex)	7,46%	0,06%
Nueva relación	8,37%	0,03%
Reanudar	7,64%	0,81%
Amenaza de muerte	3,04%	0,39%
Premeditación	2,22%	0,19%
Confrontación	0,95%	1,23%
Arma	0,82%	2,10%
Lugar	15,70%	2,70%
Suicidio del autor	0,93%	0,03%

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.10 Coordenadas de las categorías, contribuciones absolutas de las categorías y las variables incluidas en el ACM sin restricciones. Variables activas

Variables activas	Categorías	Coordenadas		Contribuciones absolutas	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Edad de la víctima en tramos</i>	12 a 19	0,53	-0,26	0,46%	0,14%
	20 a 29	0,29	-0,28	0,71%	0,87%
	30 a 39	0,29	-0,17	0,76%	0,34%
	40 a 49	-0,06	-0,13	0,02%	0,13%
	50 a 59	-0,92	-0,56	1,30%	0,62%
	60 +	-1,36	-0,52	2,80%	0,53%
	Sin dato	-0,76	2,35	1,66%	20,68%
	Total	-	-	7,71%	23,32%
<i>Edad del autor en tramos</i>	18 a 29	0,37	-0,37	0,69%	0,87%
	30 a 39	0,14	-0,42	0,15%	1,79%
	40 a 49	0,25	-0,01	0,50%	0,00%
	50 a 59	0,12	0,06	0,07%	0,02%
	60 +	-1,01	-0,03	3,94%	0,01%
	Sin dato	-0,82	2,63	1,31%	17,31%
	Total	-	-	6,64%	20,00%
<i>Diferencia de edad</i>	a<v	-0,10	-0,38	0,08%	1,42%
	0-5	0,20	-0,41	0,25%	1,32%
	6-10	0,15	-0,37	0,17%	1,39%
	11-56	0,15	-0,12	0,13%	0,12%
	Sin dato	-0,65	2,34	1,65%	27,38%
	Total	-	-	2,29%	31,64%
<i>Antecedentes penales del autor por delitos violentos</i>	Sin aappvv	-0,07	-0,13	0,11%	0,59%
	Con aappvv	0,33	0,66	0,56%	2,96%
	Total	-	-	0,67%	3,55%
<i>Estado de la relación</i>	Juntos	-0,85	-0,24	10,85%	1,08%
	Ex	0,79	0,09	9,58%	0,18%
	Sin dato	0,49	1,67	0,30%	4,49%
	Total	-	-	20,73%	5,74%
<i>Estatus de la relación</i>	Matrimonio/concubinato	-0,14	0,03	0,44%	0,02%
	Noviazgo	0,21	-0,56	0,21%	1,89%
	Rel. amorosa (se)	0,57	-0,09	0,77%	0,03%
	Sin dato	0,61	1,58	0,52%	4,49%
	Total	-	-	1,94%	6,43%

Continúa en la siguiente página

Variables activas	Categorías	Coordenadas		Contribuciones absolutas	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Violencia física</i>	Sin v.física	-0,13	-0,03	0,33%	0,02%
	Con v.física	0,23	0,05	0,59%	0,04%
	Total	-	-	0,92%	0,07%
<i>Celos y Conductas controladoras</i>	Sin celos y cccc	-0,07	-0,06	0,10%	0,13%
	Con celos y cccc	0,23	0,22	0,36%	0,46%
	Total	-	-	0,46%	0,59%
<i>Man. Separación</i>	Sin m.sep.	0,14	0,04	0,55%	0,05%
	Con m.sep.	-1,05	-0,28	4,12%	0,37%
	Total	-	-	4,68%	0,42%
<i>Abandono/infidelidad (juntos)</i>	Sin aba/infi	0,17	0,05	0,81%	0,08%
	Con aba/infi	-1,27	-0,36	6,02%	0,62%
	Total	-	-	6,83%	0,70%
<i>Abandono/infidelidad (ex)</i>	Sin aba/infi	-0,20	0,02	1,11%	0,01%
	Con aba/infi	1,16	-0,09	6,34%	0,05%
	Total	-	-	7,46%	0,06%
<i>Nueva relación</i>	Sin nueva rel.	-0,26	-0,01	1,65%	0,01%
	Con nueva rel.	1,04	0,05	6,72%	0,02%
	Total	-	-	8,37%	0,03%
<i>Reanudar</i>	reanudar no	-0,20	-0,06	1,04%	0,11%
	reanudar sí	1,24	0,35	6,61%	0,70%
	Total	-	-	7,64%	0,81%
<i>Amenaza de muerte</i>	sin amenaza	-0,20	-0,06	0,89%	0,11%
	con amenaza	0,48	0,15	2,14%	0,28%
	Total	-	-	3,04%	0,39%
<i>Premeditación</i>	sin premeditación	-0,08	-0,02	0,19%	0,02%
	con premeditación	0,86	0,22	2,02%	0,18%
	Total	-	-	2,22%	0,19%
<i>Confrontación</i>	sin confrontación	0,16	0,16	0,43%	0,56%
	con confrontación	-0,19	-0,19	0,52%	0,67%
	Total	-	-	0,95%	1,23%
<i>Arma homicida</i>	fuego	-0,09	0,12	0,11%	0,27%
	blanca	0,14	0,03	0,23%	0,01%
	contundente/personal	-0,34	-0,04	0,36%	0,01%
	estrangulación/asfixia/ahogamiento	0,22	-0,73	0,13%	1,81%
	Sin dato			0,00%	0,00%
	Total	-	-	0,82%	2,10%

Continúa en la siguiente página

Variables activas	Categorías	Coordenadas		Contribuciones absolutas	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Lugar del hecho</i>	Dom. compartido	-0,85	-0,07	9,15%	0,08%
	Dom. de la víctima	0,54	0,17	2,35%	0,31%
	Dom. del autor	0,03	-0,87	0,00%	0,94%
	vía pública	0,64	0,23	2,93%	0,50%
	otro lugar	0,70	-0,50	1,28%	0,86%
	Total	-	-	15,70%	2,70%
<i>Suicidio del autor</i>	s/suicidio	0,14	-0,02	0,37%	0,01%
	c/suicidio	-0,21	0,04	0,56%	0,02%
	Total	-	-	0,93%	0,03%

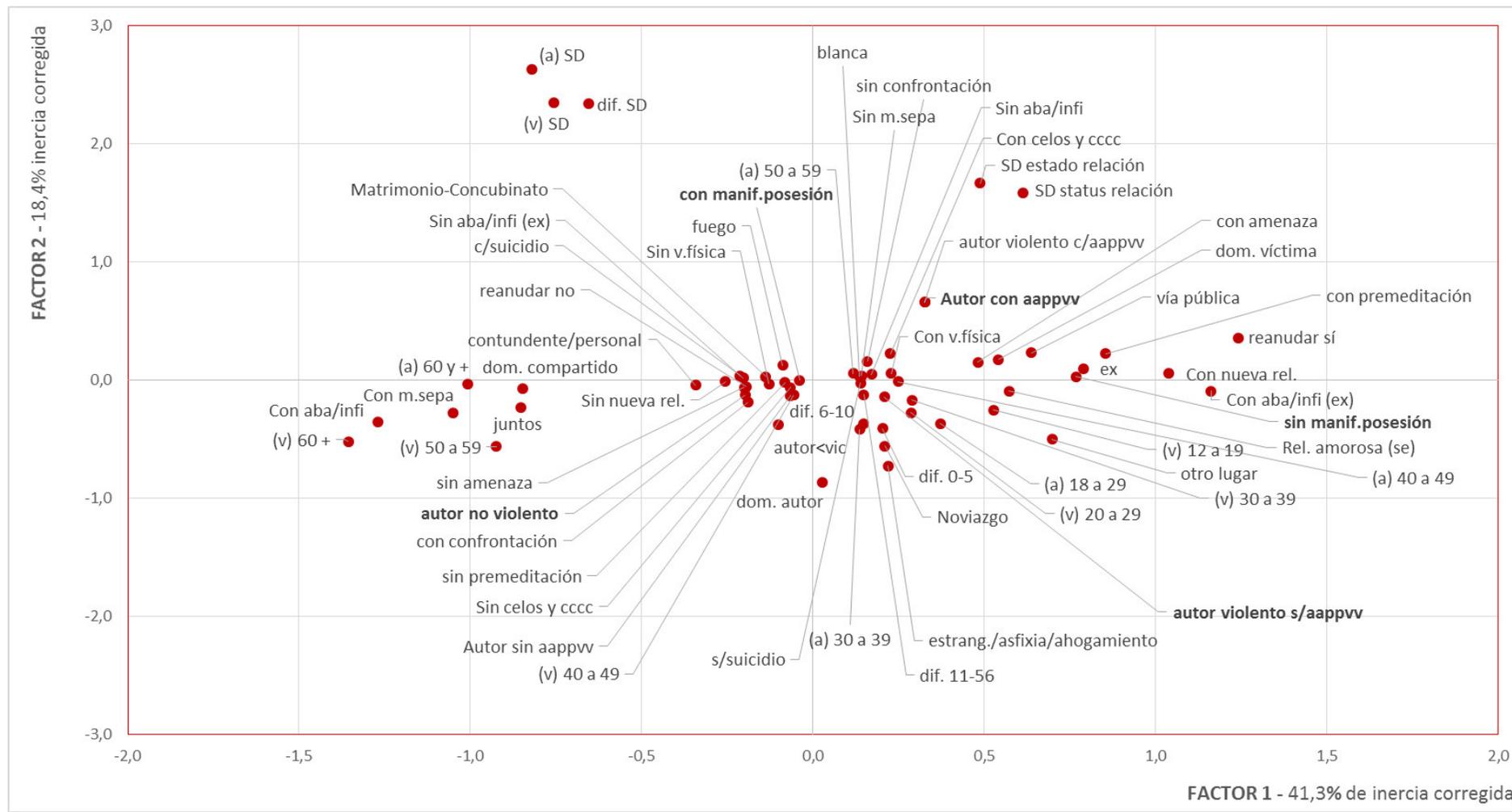
Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

CUADRO IV.11 Coordenadas y valores T-test de las categorías incluidas en el ACM sin restricciones. Variables suplementarias

Variables suplementarias	Categorías	Coordenadas		T-Test	
		Factor 1	Factor 2	Factor 1	Factor 2
<i>Tipo de autor</i>	No violento	-0,20	-0,13	-3,38	-2,15
	Violento sin aappvv	0,21	-0,14	1,92	-1,33
	Violento con aappvv	0,33	0,66	2,20	4,45
<i>Manifestación de posesión</i>	Sin m.posesión	0,77	0,03	2,60	0,10
	Con m.posesión	-0,04	0,00	-2,60	-0,10

Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

GRÁFICO IV.3 Resultados del ACM sin restricciones sobre el espacio de características de las víctimas, los autores, el contexto y las circunstancias del incidente y las características del evento homicida



Fuente: elaboración propia a partir de partes policiales electrónicos y expedientes judiciales.

Nota: variables suplementarias en negrita.